# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 5 de Junio de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16895

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución 491|964. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 20 del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de mayo de 1964.

Visto: el Convenio concertado entre la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y el Centro de Empleados de Comercio e Industria de Rivera, proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 20 del Departamento de Rivera.

Resultando: dicho acuerdo fué publicado en el "Diario Oficial" de fecha 27 de abril de 1964, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados.

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas; y

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del Decreto de 17 de mayo de 1944.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 20 del Departamento de Rivera, del siguiente modo:

Delegados Patronales: Sres. José Artigas Osorio y Carlos Gutiérrez como titulares y Sres. Osvaldo Pedro Luchessi y Cándido Machado como suplentes en el orden preferencial.

Delegados de los Trabajadores: Señores Ivo Díaz y Osvaldo Da Silva como titulares y señores Rogelio Mallo, Rodolfo Piñeyro, Gualberto López y Adan Rodríguez como suplentes en el orden preferencial.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 492|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el Grupo 31, Instalaciones de la Construcción, Clase IV, se convoca para la elección de delegados y se fija plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo N.o 31 (Instalaciones de la Construcción) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: I) Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado, de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962.

II) Que el único Consejo de Salarios para este Grupo fué instituído por Decreto del Poder jecutivo de fecha 11 de octubre de 1962 y se instaló el 1.o de abril de 1963.

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5.o— y Decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo número 31 (Instalaciones de la Construcción) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962.

Dicho Grupo comprende: Instalaciones sanitarias y de Agua Corriente (plomeros y cloaquistas); Yeyeros, Escultores, Estucadores, Moldeadores y Galponeros; Fábricas, Talleres, Depósitos, Obras, Instalación y Conservación de ascensores, Casa de Electricidad; Calefaccionistas y Aire Acondicionado.

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección; otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones concordantes y concordantes.

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas obreras, para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 24 del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de mayo de 1964.

Visto: la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que se solicita la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación para el Departamento de Canelones N.o 24.

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado, a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria.

Atento: a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 y Decreto de fecha 7 de julio de 1948.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de 15 (quince) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas obreras, para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación, para el Departamento de Canelones N.o 24

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

SANTORO.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 16 (Industria del Dulce) del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de mayo de 1964.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios, por el cual se fijan retribuciones mínimas al personal de las actividades comprendidas en el Grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV actividades industriales) del Departamento de Montevideo;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE 16 DE JULIO DE 1963, PARA FIJAR RETRIBUCIONES MINIMAS AL PERSONAL DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 16 (INDUTRIA DEL DULCE) DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES). DICHAS ACTIVIDADES SON LAS SIGUIENTES; FABRICAS DE DULCE EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUTAS, MERMELADAS, ETC.,) CHOCOLATE Y DERIVADOS DEL CACAO, CARAMELOS Y PASTILLAS, GALLETITAS Y BOMBONES; INDUSTRIALIZACION O MEZCLAS DE POLVOS PARA REPOSTERIA; CONFITERIAS CON PLANTA DE ELABORACION; ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES Y ENCURTIDOS; DEPOSITOS Y SUCURSALES DEL INTERIOR QUE TENGAN LAS FABRICAS DE MONTEVIDEO

Jurisdicción Montevideo.

Montevideo, Marzo doce de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva estos antecedentes relacionados con el Consejo de Salarios instituído para fijar retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor para el Personal Obrero, Administrativo y con cargos de Dirección de la Industria del Dulce del Departamento de Montevideo.

Resultando: Que al acto eleccionario concurrió tan sólo la delegación patronal (Sentencia del Tribunal de Elecciones No. 1.130 de fecha 13 de Noviembre de 1963).

Resultando: Que el Poder Ejecutivo atento a lo previsto en los Arts. 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de Noviembre de 1943, integró las delegaciones al Consejo de Salarios, por decreto de 20 de Noviembre de 1963.

Resultando: Que con fecha 11 de Diciembre de 1963, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando: Que el sector de los trabajadores presentó un extenso Memorandum de aspiraciones solicitando un aumento del ochenta por ciento (80 o|o) sobre los salarios vigentes a partir del 11 de Diciembre de 1963.

Resultando: Que la delegación patronal discrepó con el aumento solicitado por entender que el porcentaje de aumento del costo de vida durante la vigencia del laudo anterior ha sido tan sólo del treinta y ocho por ciento (38 o|o).

Asimismo la delegación patronal apoya su voto contrario al planteamiento del sector de los trabajadores argumentando la crítica situación de las cosechas de frutas y legumbres que constituyen la explotación principal de esta industria de zafra.

Por otra parte, el elevado costo del azúcar y las dificultades para su adquisición incide enormemente en el alza de los costos de producción. De tal situación surge una restricción en el consumo interno por parte del público, una imposibilidad de competir con países vecinos en negocios de exportación, por los precios elevados de los productos elaborados en el país, agrabado todo ello por la competencia de la industria del dulce en el interior del País que con una mano de obra más baja la coloca en situación privilegiada para colocar en la Capital artículos a menor precio. En cuanto a la vigencia de los aumentos a votarse, la Delegación Patronal sostuvo que la fecha surgiría de los aumentos que se establecieran.

Resultando: Que la Delegación Oficial después de exhaustivas consideraciones llegó a estructurar una fórmula estableciendo un aumento porcentual del 45 o|o con vigencia al 1o. de enero de 1964, fórmula que contó con el voto de la Delegación Patronal pero que la Delegación Obrera condicionó a la revisión semestral de los salarios.

Resultando:, Que esta nueva exigencia del sector de los Trabajadores, motivó una paralización en la tramitación de las actuaciones del Consejo.

Resultando: Que funcionando paralelamente a este Consejo el convocado para la Industria del Dulce en el Interior del país, la Delegación Patronal adelantó que podría rever su posición en el caso de que en el Consejo citado en el que también se ha planteado la aspiración de la revisión semestral, ésta fuera resuelta favorablemente.

Resultando: que según consta en actas el Consejo de Salarios para la Industria del Dulce del Interior consideró favorablemente la revisión, por lo que la Delegación Patronal ante el Consejo de Salarios para la Industria del Dulce de Montevideo, aceptó en aplicar dicho extremo al laudo a emitir.

Resultando: que convocado el Consejo de Salarios para la votación ésta se efectuó el 4 de marzo de 1964, aprobándose por unanimidad: un aumento del 45 o|o sobre sueldos y jornales del laudo vigente a partir del 1.o de enero de 1964 sin entrar a ninguna otra modificación en cuanto a categorías. Fijar la fecha de 1.o de setiembre de 1964 para la revisión de las tarifas por una sola vez y sin que siente precedentes.

Resultando: que en una sesión posterior se completó la votación a que refiere el resultado anterior en el sentido de dejar aclarado que el aumento del 45 o|o se aplica también, a los destajos y a las compensaciones ya los viáticos, antigüedad y toda retribución.

Considerando: que por lo expuesto el presente documento se ajusta a las Disposiciones de la ley de la materia, número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. en la forma que se detalla a continuación:

Aprendices: Son los operarios que ingresan a la industria con menos de 18 años de edad, sin ningún conocimiento de la misma, para prepararse y formarse en uno de los oficios que en ella se aplican. Tendrán un aumento semestral progresivo, hasta llegar a la remuneración equivalente a la de Peón Calificado.

Accidentalmente y por excepción, el Aprendiz podrá realizar tareas que demanden esfuerzos, siempre que sean cumplidos en plazo de cuatro años. El Aprendiz que realizare tareas de Medio Oficial de acuerdo con la respectiva definición, deberá pasar automáticamente a dicha categoría. El Aprendiz tendrá un jornal mínimo inicial de $ 30.48, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Primer semestre, jornal $ 30.48.
Segundo semestre, jornal $ 31.92.
Tercer semestre, jornal $ 33.36.
Cuarto semestre, jornal $ 34.80.
Quinto semestre, jornal $ 37.68.
Sexto semestre, jornal $ 42.08.
Séptimo semestre, jornal $ 46.40.
Octavo semestre, jornal $ 50.72.

Después de esta escala pasan a ganar un jornal equivalente al del Peón Calificado.

Personal masculino

Peón Común: Es el operario que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física, sin que ello signifique aprendizaje especial y puedan ser desempeñadas por un hombre normal de 18 años, recibirá un jornal de $ 53.56.

Peón Calificado: Se entiende por tal al operario que proviene del Peón Común y que por su antigüedad en la In-

dustria o por su capacidad, alcanza a desempeñar tareas superiores al Peón Común y reúne un cúmulo de conocimientos que le permiten realizar trabajos coadyuvantes a la función de Medio Oficial, pero que no alcanza a tener la especialización de éste, percibirá un jornal de pesos 60.88.

Medio Oficial: Es el operario con antigüedad mayor de cuatro años, cuyas condiciones de idoneidad e inteligencia lo colocan en un plano de conocimientos superiores al Peón Calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón o de cada etapa de éste, pero necesita ordinariamente la dirección, vigilancia e indicaciones del Oficial, Encargado o Capataz. Suple eventualmente al Oficial, en caso de ausencia de éste, pero generalmente no posee los conocimientos del mismo o su experiencia, percibirá un jornal de pesos 65.28.

Definiciones de las distintas categorías de Medios Oficiales

1) Es Medio Oficial Caramelero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del caramelo, como preparar rellenos, pintar pastas y dar vueltas á los pastones, etc.

2) Son Medios Oficiales Chocolateros mezcladores o moldeadores pesadores, aquellos operarios que alcanzan a dominar completamente varias etapas de la elaboración del chocolate, como por ejemplo la mezcla de pastas, enfriado y moldeamientos, refinados y prensados de cacaos, descascarillados, etc.

3) Es Medio Oficial Bombonero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del bombón, como la preparación de fondanes, cortar bombones en planchas y realizar tareas en la hornalla y domina solamente alguna de las formas del relleno.

4) Es Medio Oficial Pastillero de goma aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de las pastillas de goma, como marcados, alisados, retiros de las pastillas de la estufa y posee conocimientos generales sobre abrillantado de la pastilla.

5) Es Medio Oficial Confitero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del confite tales como engrosamiento del mismo, colocación del confite en las palas y cortes diversos en la guillotina, etc.

6) Es Medio Oficial Frutero, aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas del cocimiento y conservación de la fruta hasta su abrillantado y glaceado.

7) Es Medio Oficial Dulcero, aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas en la preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Medio Oficial Galletero, el operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la galletita, como afinado de mantas, preparación de amasijos y rellenos, etc. Los actuales operarios que poseen jornal de Medio Oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores continuarán precibiendo el jornal de Medio Oficial.

Definición de la categoría de Oficial y su salario

Oficial: Es el operario que por su capacidad e inteligencia ha adquirido práctica y conocimiento que le permiten dominar la elaboración total de cualquier renglón o las etapas fundamentales de algunos de ellos, percibirá un jornal de $ 71.04.

Definiciones de las distintas categorías de Oficiales

1) Es Oficial Especiero, el operario que domina las siguientes etapas de su oficio: A) Saber discernir las calidades y tipos diferentes de cada especie lo que varía en grado sumo; B) Conocimientos precisos de la operación de molienda que debe llevar cada una, especialmente finura que se requiera usualmente para su comercialización; C) Conocimientos sobre dosificación de las mezclas más comunes que se realizan, como: adobo, especias molidas, etc., así como de los distintos tipos de especies existentes de la misma clase, a los efectos de mantener uniformidad en la calidad del producto.

2) Es Oficial Caramelero, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del caramelo desde su iniciación con la dosificación de la pasta, pasando a través del cocimiento a fuego o al vacío, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. Los patronos facilitarán el aprendizaje del "conocimiento" a aquellos Oficiales Carameleros que actualmente no lo posean. Entretanto, esos Oficiales serán considerados como Oficiales Carameleros.

3) Es Oficial Vacum o Tachero aquel operario que desarrolla la dosificación de las pastas y la cocción de las mismas llevándolas al punto necesario.

4) Es Oficial Chocolatero, Mezclador, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la operación de mezclar el chocolate y que conoce además las tareas de Prensador, Refinador y Templador.

5) Es Oficial Chocolatero, Moldeador, y Pesador de Pastas, el operario que desarrolla y lleva a cabo esas tareas y además conoce las del Prensador, Refinador, y Templador. Los actuales Oficiales Chocolateros, Mezcladores o Moldeadores que no dominen las demás tareas agregadas a la principal en las dos definiciones anteriores, serán puestos por las fábricas en situación de dominar esas tareas sin desmedro de su calidad de Oficiales y entretanto y hasta que sean capaces de realizarlas perfectamente.

6) Es Oficial Bombonero, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del bombón desde su iniciación de las mezclas, elaboración de rellenos y cuberturas, pasando a través de diversas etapas de su elaboración, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

7) Es Oficial Pastillero de Goma, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de goma, desde su iniciación de las mezclas pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

8) Es Oficial Pastillero de Prensa, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de prensa desde su iniciación en las mezclas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

9) Es Oficial Confitero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de toda clase de confites, partiendo de la elaboración de las mezclas, pasando por las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

10) Es Oficial Frutero aquel operario que realiza las tareas de cocimiento y conservación de la fruta hasta llegar a su abrillantado y glaceado.

11) Es Oficial Dulcero, aquel operario que realiza y lleva a cabo las tareas de preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado. Los Oficiales Dulceros, terminada la zafra continuarán percibiendo el salario de Oficiales siempre que realicen tareas de Oficial Frutero o de cualquier otra clase.

CTOuil I;ENO ch,iSBs atenvjár HT T

12) Es Oficial Tostador aquel operario que desarrolla y lleva a cabo las tareas relativas al tostado del cacao, almendras, maníes, avellanas, etc., hasta la obtención del producto terminado y pronto para su ulterior elaboración.

13) Es Oficial Galletero, aquel que realiza las tareas de preparar el amasijo, cortado o cocimiento y que además es capaz de desarrollar y llevar a cabo las demás operaciones complementarias de la galletita, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. En caso de que los actuales oficiales galleteros no dominen todo el proceso de elaboración, las fábricas les facilitarán el aprendizaje necesario sin desmedro de su condición de Oficiales.

14) Es Oficial Hornero aquel operario que lleva a cabo la cocción de la galletita, regulando los hornos a tal efecto para obtener el producto listo para el envasado.

A) Los actuales operarios que posean jornal de Oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones precedentes, continuarán percibiendo el jornal de Oficial.

B) Es también Oficial aquel operario de fábrica chica que no se encuentra comprendido en las definiciones anteriores, y que sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conoce varios de ellos otorgándosele tal jerarquía por la diversidad de sus tareas.

Definición de otras Categorías

Foguista con certificado Es el operario encargado del cuidado, manejo y graduación de la caldera que proporciona el vapor. Vigila además el funcionamiento de las bombas de agua. Para los Foguistas se requerirá el certificado que expide la Dirección de Industrias; percibirá un jornal de $ 72.48

Foguista Ayudante (sin certificado): Igual definición que para el Foguista con certificado; percibirá un jornal de pesos 60.88.

Carreros o Camioneros Se entiende por tales a aquellos operarios que transportan bultos, como actividad exclusiva o primordial, a diferencia de los Repartidores, solamente a los puertos de embarque, casas mayoristas, etc., percibirá un jornal de $ 71.04.

Caballerizos: Se comprenderá como tal a todo operario que realiza tareas de limpieza y racionamiento de los equinos, como asimismo del cuidado y del aseo de la caballeriza, percibirá un jornal de $ 66.72.

Lavador de Coches: Percibirá un jornal de $ 56.56.

Personal Femenino

Se fija la siguiente escala de jornales mínimos para el persona femenino a jornal, fijo, que no realiza las tareas comprendidas para el personal masculino: Jornal mínimo inicial, $ 37.68, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Aprendizas con menos de dos años de antigüedad $ 37.68.

Operarias a los dos años de antigüedad $ 42.08.

A los cinco años de antigüedad, pesos 46.40.

A los ocho años de antigüedad, pesos 52.16.

Esta escala es progresiva y móvil: es decir, que la antigüedad, determina el aumento automático del salario.

Las operarias que ingresen a una fábrica y luego de haber pertenecido a

otro establecimiento del ramo, deberán justificar las funciones que desempeñaban en el mismo, a los efectos de computar la antigüedad en la Industria, por la identidad de trabajo o función, de acuerdo a lo cual percibirá el salario correspondiente con excepción del personal de zafra.

OFICIOS VARIOS

(Metalúrgicos, Electricistas, Herreros)

Para la definición de las categorías que se detallan a continuación se estará a lo previsto por los respectivos Laudos dictados.

Peón común, jornal $ 52.16.
Peón Calificado, jornal $ 58.00.
Balancinero, jornal $ 58.00.
Remachador y|o Enlazador, jornal pesos 58.00.
Medio Oficial Tornero Mecánico, jornal $ 63.76.
Medio Oficial Ajustador, jornal pesos 63.76.
Medio Oficial Herrero, jornal $ 63.76.
Medio Oficial Electricista, jornal pesos 63.76.
Balancinero, que coloca y regula las matrices en el Balancín, jornal $ 63.76.
Remachador y|o Enlazador: (que pone la máquina a punto), jornal $ 66.72.
Oficial Tornero Mecánico jornal pesos 79.76.
Oficial Ajustador Mecánico, jornal pesos 79.76.
Oficial Electricista, jornal $ 79.76.
Oficial Herrero, jornal $ 73.92.

Embaladores y Decoradores de Galletitas

Peón Común, jornal $ 65.28.
Peón Calificado, jornal $ 69.60.
Mujeres: (jornal mínimo inicial), pesos 42.08.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Jornal al ingresar, $ 43.08.
Jornal a los dos años, $ 47.84.
Jornal a los cinco años, $ 53.68.
Jornal a los ocho años, $ 59.44.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Se establece que los Oficios Varios (Metalúrgicos, Electricista, Herreros, etc.), que desempeñan tareas en la industria del dulce, serán incluídos en este Consejo.

B) Los útiles e implementos de trabajo, serán en un todo de acuerdo a lo que establece el Banco de Seguros del Estado.

C) La persona que decore huevos de pascua recibirá el mismo jornal que la decoradora de galletitas y en el momento que deje de decorar, percibirá su jornal correspondiente a su función anterior.

D) Para pasar a un obrero común a obrero destajista, debe mediar previamente su consentimiento.

E) El obrero u obrera que trabaje permanentemente en la boca del horno, percibirá el jornal de Oficial.

F) Todo obrero que trabaje en la industria del dulce o realice actividades que no sean específicas de dicha industria y aunque no tenga una determinada categoría percibirá igualmente el 45 o|o de aumento general.

G) Todo personal que trabaje en los establecimientos de industrialización o mezcla de polvo para uso de repostería, percibirán los mismos sueldos y jornales en sus respectivas categorías, que el personal de la industria del dulce.

H) Cuando un operario u operaria realiza varias funciones en forma permanente, se le retribuirá con el salario de la función más remunerada.

I) Cuando un operario u operaria desempeña funciones superiores a la de su cargo, percibirá el jornal correspondiente a éstas durante el tiempo que la desempeñe.

J) Las mujeres que realicen tareas idénticas a las comprendidas en la clasificación por oficios y categorías para el personal masculino a jornal, fijo, ganarán el mismo salario que éste, de conformidad con dicha clasificación y los salarios aplicados a ella.

K) El trabajador, que terminada su tarea, debe permanecer a la órden en el establecimiento, percibirá su jornal como si estuviera trabajando.

L) Los obreros que fueren destinados a realizar un trabajo en las secciones que se rigen por distintos laudos pertenecientes a otros grupos, deberán ser ajustados sus salarios a los mismos con sujeción a los preceptos legales que rigen en la materia.

M) Se entenderá por personal de zafra o eventual a aquel que es utilizado debido a las características de la industria o circunstancias particulares de la misma, en diversas épocas del año y al solo efecto de la elaboración de algunos renglones o para cumplir ciertas tareas y que no tienen radicación efectiva en la industria. Toda vez que cumplida la zafra o circunstancias especiales de mayor trabajo, continuara prestando servicios permanentes su jornal se ajustará a la categoría correspondiente según este propio laudo, computándose como antigüedad el tiempo trabajado en aquela zafra o eventualidad. Sus salarios no podrán ser inferiores a los mínimos fijados y ellos regirán desde el mismo momento de su ingreso a la fábrica.

N) Los carreros y camioneros cuando salen al Interior de la República a desempeñar sus tareas, las empresas deberán abonar los gastos que se originan por viáticos de comidas, hospedaje, etc., mediante la presentación de comprobantes y hasta un máximo de $ 42.08.

Ñ) Los jornales fijos señalados por este laudo, corresponden a jornadas de ocho horas. Si las jornadas son menores se pagará proporcionalmente. En aquellos casos que de acuerdo con la legislación nacional se trabajan más de cuarenta y ocho horas semanales habituales, las horas extras se abonarán doble. También se abonarán dobles aquellas horas trabajadas en los feriados: 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto y domingos, salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia le corresponda trabajar en los días antes mencionados.

(I) CUADRO DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN CON PERSONAL PAGO A REGIMEN MIXTO (DESTAJO, ADEMAS DE UNA BASE FIJA DE $ 2.16), CON INDICACION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, PRODUCCION MEDIA Y MINIMA RAZONABLE Y CALCULO DE LA TARIFA RESPECTIVA

DETALLE DE LOS TRABAJOS		Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962	Tarifa actualizada al laudo — 45 %
				$	$
1. BOMBONES.					
1.1. Bañados sencillos sin decorados (no se entiende por decorado las rayas que se hacen sobre la cubertura con el tenedor).					
Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilogramo				
De 6 a 9 grs. 9	De 168 a 101 piezas	24 kilos	15 kilos	1.131 el kilo	1.640 el kilo
De 10 a 15 grs.	De 100 a 67 piezas	40 kilos	25 kilos	0.679 el kilo	0.985 el kilo
1.1. Bañados dobles sin decorado.					
Las piezas bañadas y decoradas en base a dibujos se pagarán dobles de acuerdo a la tarifa anterior.					
1.1. Envolturas simples.					
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasía:					
De 200 a 154 piezas		32 kilos	20 kilos	0.830 el kilo	1.203 el kilo
Tipo Torino, Cri-Cri o fantasía surtidos:					
De 6, 5 a 9 grs.	De 153 a 101 piezas	40 kilos	25 kilos	0.679 el kilo	0.985 el kilo

	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
Tipo Torino, Cri-Cri, o fantasías surtidos:				
De 10 a 15 grs. De 100 a 67 piezas	50 kilos	30 kilos	0.529 el kilo	0.767 el kilo
1.1. Envolturas en aluminio y con una fajita exterior.				
(Bombones rellenos con licor, etc.) de 10 a 15 grs. se aplicará la tarifa de envoltura simple según su gramaje, aumentado en pesos 0.032.				
1.1. Envueltos en un papel, llevan una figurita y una etiqueta y puestos en caja de 25 piezas, cerradas con una etiqueta y un sello de control.				
De 10 a 15 grs. De 100 a 67 piezas ...	50 kilos	30 kilos	0.529 el kilo	0.767 el kilo
1.2. Envolturas y preparación en Cajas.				
Piezas de 10 a 15 grs. envueltas en papel parafinado llevan una figurita y se cierran con una fajita. Envueltas en grupos de 10 piezas con una tirilla y luego en paquetes de 5 grupos con papel de embalaje, cerrado con una etiqueta, y un sello de control	42 kilos	25 kilos	0.[illegible] el kilo	1.051 el kilo
Piezas de 10 a 20 grs. envueltas en celofán colocándolas en estuches de 5 piezas, armando el estuche y rellenando el piso con viruta, se cierra y se envuelve en papel celofán	220 cajas	135 cajas	12.451 el ciento	18.054 el ciento
Piezas de 3 a 6 grs. envueltas en un solo papel, colocadas en estuches y luego envueltos en papel celofán, cada 10 estuches van unidos con una faja de papel.				
Estuches de 10 a 15 piezas cada uno	400 estuches	250 estuches	6.717 el ciento	9.74 el ciento
Estuches de 15 a 20 piezas cada uno	250 estuches	150 estuches	10.941 el ciento	15.864 el ciento
Piezas de 6 a 9 grs. 9 puestas en estuches de cierre simple, armándolos y cerrándolos luego, forrándolos con celofán, cada 10 estuches van unidos por una faja.				
Estuches de 3 a 5 piezas cada uno	1.000 estuches	600 estuches	2.793 el ciento	4.050 el ciento
2. CHOCOLATES.				
2.1. Envolturas y Cajas. — Puestos en cajas de 8 a 25 tabletas, cerradas con rótulo y sello.				
a) Envueltas en aluminio y rotulada en forma de sobre.				
Tabletas de 60 a 100 gramos	1.500 tabletas	950 tabletas	1.810 el ciento	2.624 el ciento
Tabletas de 101 a 200 gramos	1.260 tabletas	750 tabletas	2.189 el ciento	3.174 el ciento
b) Envueltas en aluminio y rotuladas en fajas.				
Tabletas de 60 a 100 gramos	2.420 tabletas	1.500 tabletas	1.131 el ciento	1.640 el ciento
Tabletas de 101 a 200 gramos	2.000 tabletas	1.200 tabletas	1.320 el ciento	1.914 el ciento
2.2. Envolturas y Cajas.				
Cada pieza envuelta en papel glaseado, en punta sencilla, con una etiqueta pegada en la orilla y puesta en cajas de 100 piezas cerradas con una tirilla y sello control.				
Barritas de chocolate de 10 a 15 gramos ...	4.800 barritas	2.900 barritas	0.604 el ciento	0.876 el ciento
Cada pieza envuelta en papel aluminio y colocadas en estuches, armando el estuche y luego de cerrado lo forran en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos con una faja.				
Tabletas varias, hasta 100 grs. (almendrados, etc.)	650 est.	400 est.	4.227 el ciento	6.129 el ciento
3. CHOCOLATINES.				
3.1. Envolturas dobles sin figuritas.				
Chocolatines de 8 a 50	[illegible].550 piezas	1.500 piezas	1.094 el ciento	1.586 el ciento

	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
3.2. Paquetes.				
Paquetes de 5 grupos de 10 chocolatines unidos por faja de papel, cada paquete pegado con faja y etiquetado con dos sellos de control ...	300 paq.	510 paq.	3.395 el ciento	4.923 el ciento
Colocándolos en estuches de 5 piezas, cerrándolos y pegándoles tirillas de seguridad en los extremos. Se hacen paquetes de 100 piezas con papel de embalaje que se cierran, etiquetan, y llevan sello de control	3.000 est.	1.850 est.	0.944 el ciento	1.369 el ciento
Estuches de 10 piezas en la misma forma que el anterior	2.000 est.	1.350 est.	1.320 el ciento	1.914 el ciento
4. COCOA Y SIMILARES.				
4.2. Empaque.				
Paquetes hasta de 200 gramos de capacidad. Se llenan bolsitas, se pesan y se ponen en cajas prefabricadas (cajas, estuches) al que se le pega la tapa. Se agrupan cada 5 estuches por medio de una faja, y se marca el papel con un sello y luego se hacen paquetes y etiquetan	900 est.	560 est.	3.055 el ciento	4.43[illegible] el ciento
Hasta de 200 gramos de capacidad, se llenan las bolsitas, se ponen en el tarro cerrándolo con una etiqueta y rótulo, sellándolo en la tapa. Se colocan en cajas de 50 tarros cada una que se cierran con una tirilla engomada	500 tarritos	300 tarros	5.508 el ciento	7.987 el ciento
Estuches de Cocoa de 1 kilogramo, igual que los anteriores	350 est.	200 est.	7.736 el ciento	11.217 el ciento

Nota: Todos estos productos van empaquetados en Cajas prefabricadas que deben armarse y cerrarse con cinta engomada. Para el empaque de estos productos la obrera se provee del material necesario.

	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
5. VARIOS DE CHOCOLATE.				
5.1 Envolturas				
De forma "cigarros". Se le coloca un anillo de papel en el medio y una tirilla en la punta, se ponen dentro de una bolsita de papel glaseado. Se colocan en cajas de 50 piezas que se cierran llevando etiqueta tirilla y sello.				
Hasta 10 gramos	—	—	—	—
De 11 a 20 gramos	1.800 piezas	1.130 piezas	1.509 el ciento	2.188 el ciento
De forma "cigarros" con un solo papel y puestas en cajas de 100 unidades cada una, cerrando las cajas con tirillas y sellos.				
De 5 a 10 gramos	5.600 piezas	3.400 piezas	0.490 el ciento	0.710 el ciento
De 11 a 20 gramos	—	—	—	—
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en papel de aluminio y colocadas en cajas de 100 a 200 piezas, cerradas con una tirilla o etiqueta y sellos.				
De 4 a 12 gramos	6.400 piezas	4.100 piezas	0.376 el ciento	0.545 el ciento
De forma de "Barrita" lisa o con dibujos, cada pieza envuelta en un papel y una etiqueta. En cajas de 50 piezas que se cierran con una tirilla, un rótulo y sello control.				
De 4 a 7 gramos	—	—	—	—
De 8 a 16 gramos	2.500 piezas	1.500 piezas	1.094 el ciento	1.586 el ciento
Maní con chocolate. Llenar y pegar los estuches pesándolos (50 gramos c/u). Se agrupan de a 10 estuches uniéndolos con una faja	1.800 est.	1.130 est.	1.509 el ciento	2.188 el ciento
6. CARAMELOS.				
6.1. Envolturas. (Cuadrados, envueltos en un solo papel y doblado).				

Peso de las piezas	Números de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
Hasta 7 grs. 5	Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	0.604 el kilo	0.876 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs	de 130 a 200 piezas	40 kilos	25 kilos	0.679 el kilo	0.985 el kilo
De 5 grs. a 4 grs.	de 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	0.944 el kilo	1.369 el kilo
De 4 grs. y más chicos	de 250 en adelante ..	25 kilos	16 kilos	1.094 el kilo	1.586 el kilo

	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
6.1. Envolturas. (cuadrados, envueltos en dos papeles doblados).				
Hasta 7 grs. 5 Hasta 130 piezas	33 kilos	20 kilos	0.830 el kilo	1.203 el kilo
De 7 grs. 6 a 5 grs. de 130 a 200 piezas	30 kilos	18 kilos	0.944 el kilo	1.369 el kilo
De 4 grs. 9 a 4 grs. de 200 a 250 piezas ...	27 kilos	17 kilos	1.019 el kilo	1.478 el kilo
De 4 grs. y más chicos de 250 en adelante ..	22 kilos	13,5 kilos	1.284 el kilo	1.862 el kilo
6.1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en un solo papel retorcido).				
Hasta 7 grs. 5 Hasta 130 piezas	57 kilos	37 kilos	0.454 el kilo	0.658 el kilo
De 7,6 grs. a 5 grs. de 130 a 200 piezas	50 kilos	31 kilos	0.529 el kilo	0.767 el kilo
De 4,9 grs. a 4 grs. de 200 a 250	37 kilos	22,5 kilos	0.716 el kilo	1.038 el kilo
De 4 grs. y más chicos de 250 en adelante ..	30 kilos	18 kilos	0.944 el kilo	1.369 el kilo
6.1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en dos papeles retorcidos).				
Hasta 7 grs. 5 Hasta 130 piezas	46 kilos	29 kilos	0.604 el kilo	0.876 el kilo
De 7,6 grs. a 5 grs. de 130 a 200 piezas	40 kilos	25 kilos	0.679 el kilo	0.985 el kilo
De 4,9 grs. a 4 grs. de 200 a 250 piezas	30 kilos	18 kilos	0.944 el kilo	1.369 el kilo
De 4 grs. y más chicos de 250 en adelante ..	25 kilos	16 kilos	1.094 el kilo	1.586 el kilo
6.2. Estuches y Cajas.				
Estuches:				
A) Conteniendo 10 caramelos cuadrados en un estuche, cerrar éste y envolverlo en papel celofán	560 est	400 est.	4.227 el ciento	6.129 el ciento
B) Estuches en forma triángulo hasta 10 caramelos, llenarlos y pegar el estuche ...	1.350 est.	850 est.	2.00 el ciento	2.90 el ciento
Cajas:				
A) Cajas de 50 caramelos. Envolver en dos papeles cada pieza y colocarlos en cajas	96 cajas	58 cajas	2.451 c|una	3.554 c|una
B) En cajas de "180" (cinco pisos con 300 a 350 caramelos en total) llenar la caja ...	16 cajas	10 cajas	1.774 c|una	2.572 c|una
7. PASTILLAS				
7.2. Cajas de 100 paquetes de pastillas de prensa fruta o similares. Cada paquete va en doble envoltura y colocado en la caja.				
Paquete de 10 a 15 piezas cada uno	15 cajas	9,5 cajas	1.520 c|una	2.204 c|una
Paquete de 5 a 9 piezas cada uno	20 cajas	13 cajas	1.320 c|una	1.914 c|una
8. GALLETITAS.				
8.1. Galletitas Bañadas.				
Se aplicará la tarifa de bañado de bombones de acuerdo a su gramaje. De 16 grs. a 30 grs.	1.800 cajas	1.130 cajas	1.509 c|una	2.188 c|una
8.1. Galletitas bañadas, rrellenas o no. Envolturas.				
Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje; pasando este gramaje se aplicará la tarifa de envolturas de chocolatín.				
8.2. En cajas.				
Cajas de 10 a 20 galletitas de 5 a 10 grs. cada una, unidos cada 2 bizcochitos con faja. Armado de estuche, ponerle viruta en el piso, colocar los bizcochitos, cerrar el estuche y luego forrarlo en papel celofán	200 est.	125 est.	13.470 el ciento	19.531 el ciento
9. TURRONES EN BARRITAS Y VARIOS.				
9.1. Turrones.				
Doble envoltura y colocarlos en cajas de:				
Piezas de 9 a 19 grs. en c|caja 50 barritas	80 cajas	34 cajas	0.490 la caja	0.710 la caja
Piezas de 20 a 34 grs. en c|caja 20 barritas	160 cajas	58 cajas	0.226 la caja	0.328 la caja
Piedras de 35 a 50 grs. en c|caja 10 barritas	320 cajas	137 cajas	0.114 la caja	0.165 la caja

9.1. Turroncitos.

Envolturas. Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje y su tipo de envoltura.

	Producción media	Mínimo razonable	Tarifa actualizada al laudo — 1962 $	Tarifa actualizada al laudo — 45 % $
10 PREPARACION DE ESTUCHES Y BOLSITAS.				
A) **Estuches.**				
Para chocolatines. Envases prefabricados. Se arman y se pegan. Con capacidad para 5 y 10 chocolatines cada caja	4.000 est.	2.500 est.	0.679 el ciento	0.985 el ciento
Estuches rectangulares de cierre simple. Envase prefabricado. Se arman y se pegan con capacidad				
de 20 c.c. a 150 c.c.	4.500 est.	2.800 est.	0.604 el ciento	0.876 el ciento
de 151 c.c. a 300 c.c.	3.080 est.	1.800 est.	0.944 el ciento	1.369 el ciento
de 301 c.c., a 600 c.c.	2.500 est.	1.500 est.	1.094 el ciento	1.586 el ciento
Estuches rectangulares de cierre complejo. Envases prefabricados. Con capacidad de 50 c.c. a 550 c.c.	1.000 est.	1.500 est.	2.754 el ciento	2.993 el ciento
B) **Bolsitas de Celofán u otro material.**				
Con capacidad hasta 150 c.c.	2.500 bolsitas	1.500 bolsitas	1.094 el ciento	1.586 el ciento
De 151 c.c. a 350 c.c.	3.750 bolsitas	2.400 bolsitas	0.679 el ciento	0.985 el ciento
De 351 c.c. a 1.600 c.c.	2.250 bolsitas	1.400 bolsitas	1.208 el ciento	1.752 el ciento
C) **Armado de estuches triangulares para caramelos**				
con capacidad de 8 a 12 caramelos	2.500 est.	1.500 est.	1.094 el ciento	1.586 el ciento
11. Bañado de la Fruta al Fondant	20 kilos	12 kilos	1.320 el kilo	1.914 el kilo

CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO PAGO POR REGIMEN MIXTO (DESTAJO ADEMAS DE UNA BASE FIJA).

— I —

Bañadoras: A la iniciación del trabajo la pasta debe estar pronta para su temple. A la operaria se le debe poner el relleno en la mesa. La operaria se templará su pasta y colocará los bombones en el frigorífico, retirándolos del mismo y entregándolos en el control. El papel sobre el cual es depositado el bombón se le entregará cortado. En caso que sean bombones decorados con nuez o almendras se le entregarán éstas partidas, limpias y seleccionadas.

Envolvedoras: A las Envolvedoras se les entregará el papel cortado en la mesa y se le colocarán las planchas también en la mesa. La operaria entregará la mercadería envuelta personalmente en el control.

Armadoras de estuches y bolsitas: Se le entregará el material en la mesa, debiendo las operarias entregar las mercaderías terminadas, personalmente en el control.

— II —

Mantiénese además para los trabajadores a destajo, el suplemento fijo de $ 2.16 por jornada de ocho horas, para todos los operarios que trabajen al destajo. Ese suplemento se fijará con independencia de lo que corresponda por el trabajo realizado según las tarifas que anteceden. En caso de que un operario no llegue en ocho horas de labor a cubrir la producción mínima indicada en la escala que antecede, se pagará a dicho operario la cantidad que corresponda al destajo que realice según se establece en las tablas precedentes, más la proporción que resulte sobre la cuota fija de $ 2.16 relacionada la producción obtenida con la mínima.

— III —

No podrá rebajarse el jornal mínimo de los destajistas ni el suplemento de $ 2.16, cuando la obrera ha hecho durante sus horas de labor, trabajos de envoltura, etc., con distintas clases de productos, donde la aplicación de los mínimos de producción para cada clase se hacen prácticamente imposibles.

— IV —

Fíjase el jornal mínimo de $ 37.68 como remuneración de la producción mínima diaria para todos aquellos operarios que cubran los mínimos establecidos para cada renglón en la tarifa que antecede. No se hará rebaja sobre el jornal mínimo tratándose de operarios que no hayan cumplido cuatro meses de servicio en la fábrica.

— V —

Para el caso de que las tarifas fijadas precedentemente para el destajo, fueran inferiores a las que pague en la actualidad alguna empresa (incluídos todos los suplementos que pudiese tener), el operario u operaria que realice en este momento dicha tarea en esa empresa, seguirá percibiendo el salario que resulte de la tarifa mayor.

— VI —

Para el caso de que algún operario que trabajare habitualmente a destajo fuere utilizado en tareas remuneradas a jornal, percibirá el jornal correspondiente de acuerdo con la antigüedad que tenga en el establecimiento prevista por la escala para el personal femenino.

— VII —

En caso de que algún operario destajista fuese utilizado en tareas remuneradas a jornal fijo durante una parte de la jornada, percibirá por esta parte de la jornada la proporción de jornal que le corresponda por su antigüedad en la Empresa, de acuerdo con la escala para el personal femenino.

— VIII —

El operario a jornal que pasare a trabajar a destajo en otras tareas, seguirá percibiendo el jornal fijo anterior, como mínimo, durante los cuatro meses de aprendizaje, pasando luego a cobrar la que le corresponda según la escala precedente de destajo.

— IX —

Se establece que el personal femenino en su condición de tal, no realizará tareas pesadas que pudieran estar comprendidas en la categoría de Peón.

— X —

A los destajos que se crearen con posterioridad a la fecha de este laudo y que no estén incluídos en las tarifas detalladas, se les aplicará la tarifa de los trabajos más similares según la clasificación. De no existir garantía entre estos trabajos, la tarifa y el mínimo de producción razonables para los nuevos destajos serán fijados de común acuerdo entre patrones y obreros.

Segundo. Las Empresas que hubieren acordado durante la vigencia del laudo anterior un aumento previo simultáneo a un 90 o|o como mínimo de sus respectivos personales, obreros, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente laudo, dichos anticipos. En los casos que los aumentos no hubieran comprendido que ese porcentaje establecido en el párrafo anterior también podrán deducirse, siempre que estos hubieran sido otorgados con el carácter de previo, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o

legales. En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiere sido prevista en los parágrafos anteriores.

Tercero. Vigencia. — Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor, etc., contenidos en el presente laudo, regirá a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Cuarto. Disposición excepcional. — Se realizará por una sola vez y sin que sirva de precedente una revisión de las tarifas que se votan en el presente laudo. Dicha revisión se efectuará el primero de setiembre de 1964.

LAUDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION.

Personal de dirección

Quinto. Se establecen los salarios mínimos, categorías, etc., en la forma que se indica a continuación:

Jefe de Escritorio: Se encarga de compras, ventas, expedición o depósito. Será considerado Jefe el funcionario que es responsable de la sección a su cargo y percibirá por mes, $ 2.110.; Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, pesos 2.205.00.
Al segundo año de antigüedad, pesos 2.225.00.
Al tercer año de antigüedad, pesos 2.315.00.
Al cuarto año de antigüedad, pesos 2.395.00.
Al quinto año de antigüedad, pesos 2.480.00.
Al sexto año de antigüedad, $ 2.570.00.

Subjefe de Escritorio: Se encarga de compras, ventas, expedición o depósito. Será considerado Subjefe, la persona designada como tal por la Dirección del Establecimiento y percibirá por mes, pesos 1.565.00; Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, pesos 1.690.00.
Al segundo año de antigüedad, pesos 1.810.00.
Al tercer año de antigüedad, pesos 1.915.00.
Al cuarto año de antigüedad, pesos 2.015.00.
Al quinto año de antigüedad, pesos 2.110.00.
Al sexto año de antigüedad, $ 2.205.00.
Al séptimo año de antigüedad, pesos 2.225.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa y a la vez Jefe de Oficina, por mes $ 2.655.00.

Jefe de Propaganda: Percibirá por mes, $ 2.110.00.

Jefe e Inspector de Ventas en Plaza: Que actúan fuera del establecimiento, percibirá por mes $ 2.655.00.

Jefe o Inspector de Ventas en Campaña: (Viáticos y gastos pagos) percibirá por mes $ 2.805.00.

Inspector de Agencias o Sucursales: De esta industria (gastos y viáticos pagos) percibirá por mes $ 3.110.00.

Capataz General de Fábrica: Se considera a aquel que tiene todo el personal de la firma a su cargo, percibirá por mes un sueldo de acuerdo a la escala siguiente:

Establecimiento con más de 100 obreros, $ 2.655.00.
Establecimiento con más de 80 obreros, $ 2.440.00.
Establecimiento con más de 60 obreros, $ 2.225.00.
Establecimiento con más de 40 obreros, $ 2.110.00.
Establecimiento con menos de 40 obreros, $ 1.915.00.

Capataz o Encargado de Sección: Con más de 40 obreros a su cargo percibirá por mes, $ 1.865.00.

Segundo Capataz o Encargado de Sección: Con más de 40 obreros a su cargo, percibirá por mes $ 1.505.00.

Capataz o Encargado de Sección: De 20 a 40 obreros a su cargo, percibirá por mes, $ 1.750.00.

Segundo capataz o Encargado de Sección: De 20 a 40 obreros a su cargo, percibirá por mes, $ 1.505.00.

Capataz o Encargado de Sección: Con menos de 20 obreros a su cargo, percibirá por mes, $ 1.635.00.

Segundo Capataz o Encargado de Sección: Con menos de 20 obreros a su cargo, percibirá por mes, $ 1.450.00.

Capataz (Técnico de Sección): Con cargo en la producción percibirá por mes $ 2.110.00.

Segundo Capataz (Técnico de Sección): Con cargo en la producción, percibirá por mes $ 1.690.00.

Jefe de Personal de Fábrica, por mes $ 2.155.00.

Técnico General de Producción: Se considera tal a aquel que tiene a su cargo el ajuste técnico de la elaboración total del Establecimiento, por mes, pesos 2.655.00.

Jefe Mecánico Técnico, por mes, pesos 2.745.00.

Subjefe Mecánico Técnico, por mes, pesos 1.915.00.

A los efectos de fijar las obligaciones de los cargos de Jefes y Subjefes Mecánicos, Técnicos, se considera a los mismos, cuando tengan en la Fábrica a su cargo más de 100 máquinas y taller mecánico para construcción y reparación.

Capataz Mecánico, por mes $ 1.915.00

Subcapataz Mecánico: En Fábricas que tengan de 21 a 100 máquinas percibirá por mes $ 1.810.00.

Capataz Mecánico: (Con Diploma de la Universidad del Trabajo): En Fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas, percibirá por mes, $ 1.915.00.

Capataz Mecánico: (Sin Diploma de la Universidad del Trabajo): En Fábricas que tengan de 11 a 20 máquinas con generador de vapor y refrigeración, por mes, $ 1.810.00.

Capataz Mecánico: En Talleres o Fábricas que tengan menos de 11 máquinas pero con generador de vapor a su cargo y con Diploma de la Universidad del Trabajo, por mes $ 1.690.00.

Capataz Mecánico: En Talleres o Fábricas con menos de 11 máquinas pero con generador de vapor a su cargo, sin Diploma de la Universidad del Trabajo por mes $ 1.565.00.

Capataz Mecánico: Con todas las máquinas a su cargo, pero sin generador de vapor a su cargo, sin Diploma de la Universidad del Trabajo, por mes $ 1.565.00.

Capataz Mecánico: Con todas las máquinas a su cargo, pero sin generador de vapor a su cargo, sin Diploma de la Universidad del Trabajo, para Fábricas con o sin generador de vapor y que tengan de una a diez máquinas, percibirá por mes $ 1.505.00.

Personal Administrativo

Los empleados que inicien su actuación como tales, en oficinas administrativas, con menos de 18 años de edad, tendrán un sueldo mínimo inicial mensual de $ 630.00, con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 18 años de edad, por mes pesos 630.00.
Al cumplir los 19 años de edad, por mes $ 785.00.
Al cumplir los 20 años de edad, por mes $ 875.00.
Al cumplir los 21 años de edad por mes $ 1.020.00.

Los empleados que se encuentren en las condiciones previstas en el Numeral 1 de las Disposiciones Generales de este laudo y mayores de 21 años de edad tendrán aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Cumplidos 21 años de edad, por mes $ 1.020.00.
Al año de antigüedad, por mes pesos 1.145.00.
A los dos años de antigüedad, por mes $ 1.255.00.
A los tres años de antigüedad, por mes $ 1.360.00.
A los cuatro años de antigüedad, por mes $ 1.450.00.
A los cinco años de antigüedad, por mes $ 1.565.00.
A los seis años de antigüedad, por mes $ 1.630.00.

Los empleados que desempeñan las funciones que se indican a continuación, percibirán los sueldos mínimos que en cada caso se indican:

Auxiliares: Encargados de cuentas corrientes, correspondencia general, aplicación de disposiciones legales, encargados de depósitos, contralor de costos, repartos y ventas y otras tareas de idéntica naturaleza y especificación, percibirán por mes $ 1.360.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, por mes $ 1.450.00.
Al segundo año de antigüedad, por mes $ 1.565.00.
Al tercer año de antigüedad, por mes $ 1.630.00.
Al cuarto año de antigüedad, por mes $ 1.750.00.
Al quinto año de antigüedad, por mes $ 1.880.00.
Al sexto año de antigüedad, por mes $ 1.990.00.
Al séptimo año de antigüedad, por mes $ 2.085.00.
Al octavo año de antigüedad, por mes $ 2.190.00.

Cajero Principal: Es la persona que supervisa a los Cajeros Auxiliares y además tiene todas las tareas inherentes a su cargo, por mes $ 2.305.00.

Este empleado tendrá además por concepto de quebrantos de Caja, por mes $ 155.00.

Cajero Auxiliar: Es la persona que secunda al Cajero principal, por mes pesos 1.020.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, por mes $ 1.090.00.
Al segundo año de antigüedad, por mes $ 1.145.00.
A los tres años de antigüedad, por mes $ 1.200.00.
A los cuatro años de antigüedad, por mes $ 1.255.00.
A los cinco años de antigüedad, por mes $ 1.310.00.

A los seis años de antigüedad, por mes $ 1.360.00.

Este empleado tendrá además por concepto de quebranto de Caja, por mes pesos 155.00.

Tenedor de Libros: Con trabajo permanente en la casa por mes $ 2.480.00.

Sección Ventas

Chofer de Administración: Que desempeña función específica sobre vigilancias de coches, camiones y asesoramientos técnicos sobre desperfectos de dichos vehículos, percibirá por mes, $ 1.205.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Al primer año de antigüedad, por mes $ 1.310.00.

Al segundo año de antigüedad, por mes $ 1.405.00.

Al tercer año de antigüedad, por mes $ 1.565.00.

Repartidores - Entregadores: (Con jardinera o camión). Se consideran tales a aquellos que se dedican exclusivamente a la entrega de mercaderías vendidas por los corredores o vendedores y que reciben de la Oficina todas las boletas prontas: estén a sueldo o comisión, percibirán por mes $ 1.565.00.

Vendedor - Entregadores y Cobradores: A la vez de sus ventas con vehículo proporcionado por la Empresa: estén a sueldo o comisión, por mes $ 2.290.00.

Vendedores o Corredores de Plaza exclusivos: Que concierten operaciones dentro del Departamento de Montevideo; estén a sueldo o comisión, por mes pesos 2.530.00. Percibiendo además por concepto de viático y gastos de representación una asignación mensual de pesos 245.00.

Vendedores - Corredores o Viajantes exclusivos: Que concierten operaciones fuera del Departamento de Montevideo; estén a sueldo o comisión, por mes pesos 2.755.00.

Se le deberá abonar contra presentación de comprobantes, los gastos de comidas, hospedaje y viático que se le ocasionen o en su defecto, abonarles, por este concepto, en pueblos o ciudades la suma diaria de $ 90.00.

En cuchillas, la suma diaria de pesos 110.00.

Los viajantes con auto propio, exigido o autorizado por escrito por la casa tendrán un viático de $ 135.00 diario. Si el vehículo fuera de la Empresa esta correrá con todos los gastos y abonará al viajante en ciudades o pueblos la suma diaria de $ 55.00.

En cuchillas, la suma diaria de, pesos 75.00.

Vendedores Ambulantes: Que actúen en cines, calles, paseos públicos, campos de deportes, etc., por mes $ 1.500.00.

A estos vendedores ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes y además los útiles de trabajo necesarios.

Ayudante de Repartidor: Para esta categoría regirá la siguiente escala:

Hasta los 16 años de edad cumplidos, por día $ 18.88.

Hasta los 17 años cumplidos, por día $ 23.20.

Hasta los 18 años cumplidos, por día $ 29.04.

Hasta los 19 años cumplidos, por día $ 31.92.

Hasta los 20 años cumplidos, por día $ 36.24.

Hasta los 21 años cumplidos, por día $ 40.64.

Serenos: Cuya función es únicamente la vigilancia del Establecimiento: Percibirá por mes, $ 1.565.00.

Personal de Limpieza: (Solamente) por mes $ 1.100.00.

Personal Administrativo de las Dependencias que tengan en el interior de la República las Fábricas de Dulce y Afines, instaladas en Montevideo:

Los empleados que inicien su actuación como tales en oficinas administrativas de la Industria del Dulce con menos de 18 años de edad tendrán un sueldo mínimo inicial mensual de $ 630.00.

Con aumentos progresivos de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta los 18 años de edad, por mes $ 630.00.

Al cumplir 19 años de edad, por mes $ 785.00.

Al cumplir 20 años de edad, por mes $ 875.00.

Al cumplir 21 años de edad, por mes $ 1.020.00.

Auxiliar General de Escritorio y Ventas en Sucursales:

Mayor de 21 años, sueldo mensual, $ 1.020.00.

Al cumplir el primer año de antigüedad, $ 1.115.00.

Al cumplir el segundo año de antigüedad, $ 1.255.00.

Al cumplir el tercer año de antigüedad, $ 1.360.00.

Personal de Ventas

Vendedor-Repartidor de Sucursal: Percibirá entre sueldo y comisión con gastos y viáticos pagos por la casa, por mes, $ 1.565.00.

Ayudante de Repartidor o Peón: Hasta 16 años de edad, por día, $ 18.88.

A los 17 años de edad por día, pesos 21.76.

A los 18 años de edad por día, pesos 24.64.

A los 19 años de edad por día, pesos 31.92.

A los 20 años de edad por día, pesos 36.24.

A los 21 años de edad, por día, pesos 42.08.

Vendedor Ambulante: Que actúa en Cines, calles, paseos públicos, campos de deportes, etc., por mes $ 1.500.00.

A estos Vendedores Ambulantes se les proveerá de uniformes, permisos, patentes y además los útiles de trabajo necesarios.

Personal de Dirección de las Dependencias que tengan en el interior de la República las Fábricas de Dulces y Afines instaladas en Montevideo:

Gerente o Encargado de Sucursales: (Incluído hospedaje, locación, viáticos y sueldos), por mes $ 2.745.00.

Escala de aumentos por antigüedad para los personales de Dirección y Administración de las Dependencias que tengan en el Interior de la República las Fábricas de Dulces y Afines instaladas en Montevideo

Además de los sueldos mínimos establecidos para las categorías en que actúen los personales de Dirección y Administración de las Fábricas de Dulces y Afines con asiento en Montevideo y los personales de Dirección y Administración de las dependencias que estas Fábricas de Dulce y Afines tengan en el Interior de la República, percibirán por concepto de antigüedad en la misma Empresa una cantidad mensual acumulable al sueldo de su categoría, de acuerdo a la siguiente escala:

Al cumplir 10 años de antigüedad, pesos 40.00.

Al cumplir 15 años de antigüedad, pesos 95.00.

Al cumplir 20 años de antigüedad, pesos 175.00.

Al cumplir 25 años de antigüedad, pesos 270.00.

Al cumplir 30 años de antigüedad, pesos 385.00.

Esta antigüedad se determinará con la base de la fecha de ingreso a los Establecimientos, cualquiera sea la edad de los trabajadores e independientemente de lo establecido en el Numeral 1) de las Disposiciones Generales de este laudo.

DISPOSICIONES GENERALES:

Sexto.

1) Para los empleados actuales, los salarios se regularán de acuerdo a las categorías que tengan en el momento de dictarse el laudo, determinándose la antigüedad que corresponda con la base de la fecha de ingreso a los Establecimientos. No obstante esa antigüedad se contará a partir de los 21 años de edad que posean los trabajadores.

2) Los empleados internos cualquiera fuera su categoría que efectúen cobranzas en forma no accidental para los Establecimientos o manejen valores en la calle, percibirán una compensación mensual de $ 255.00.

Los Repartidores, Entregadores y los Vendedores Entregadores Cobradores cuando efectúen cobranzas superiores a $ 8.000.00 mensuales tendrán igualmente una compensación especial de pesos 255.00.

3) Los Auxiliares que realicen tareas con carácter permanente en máquinas de contabilidad, recibirán una compensación extraordinaria de pesos 80.00 sobre el sueldo mínimo que le corresponda de acuerdo con su categoría.

4) Los Vendedores o Corredores de Plaza, exclusivos que utilicen auto, moto o motoneta propios para su tarea, siempre que el vehículo sea exigido o autorizado por escrito por la casa, percibirán una compensación mensual extra de acuerdo al siguiente detalle:

A) Auto propio, $ 645.00.
B) Motos o Motonetas, $ 255.00.

5) Las Empresas que pagan a su personal por día o por hora, podrán seguir liquidando en la misma forma siempre que lo consideren conveniente, dividiendo a ese efecto los sueldos fijados por este laudo y en la categoría que corresponda, por 25 días o 200 horas para establecer su paga por día o por hora respectivamente.

6) Los puestos de Segundo Capataz y Subjefes, serán llenados cuando la necesidad de los Establecimientos lo determine y la dirección de los mismos lo estime conveniente, con excepción de los que tengan esa categoría en el momento de aprobarse el laudo, que seguirán manteniéndola salvo que ascienda.

7) Si un menor de 18 años de edad ocupase uno de los cargos especificados en la clasificación de categorías percibirá el sueldo correspondiente a dicho cargo.

8) En caso de cambio de categoría y a los efectos de la aplicación de este laudo, se considerará como antigüedad la fecha de ingreso a la Empresa y a partir de los 21 años de edad.

9) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario correspondiente a la fun-

ción mayor remunerada. En caso de realizar en forma alternada percibirán el salario correspondiente a la mayor remunerada, durante el tiempo que la desempeñe, no pudiendo exceder de 180 jornadas continuas o discontinuas en el año. En el caso de que el empleado cumpla más de 180 días en el año de funciones en cargos mayor remunerados que aquel del cual es titular, tendrá derecho a continuar percibiendo la asignación mayor en forma definitiva.

10) Los jornales, sueldos y comisiones establecidos en este laudo se aplicarán sin distinción de sexo, estableciéndose el derecho de a igual trabajo igual salario.

11) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del Establecimiento o dependencia del mismo.

12) No se tomarán en cuenta a los fines del pago de los sueldos y jornales establecidos en este laudo, lo que perciban los empleados o jornaleros por concepto de aguinaldo o premio estímulo.

13) En ningún caso se le podrá efectuar al personal comprendido en este laudo, otros descuentos que aquellos que estipulen las leyes jubilatorias u otras leyes de la Nación.

14) Toda persona a la que se le exija el uso de uniforme con distintivo de la casa, deberá ser provisto de dos uniformes por año, por cuenta de la Empresa.

15) Los Vendedores Entregadores y Cobradores: Vendedores o Corredores de Plaza y Vendedores, Corredores o Viajantes que utilicen vehículos proporcionados por la Empresa no estarán obligados a efectuar la limpieza de los mismos.

16) Los salarios fijados en este laudo corresponden a la jornada legal de trabajo.

17) Las Empresas que hubieren acordado durante la vigencia del laudo anterior, un aumento previo simultáneo a un noventa por ciento como mínimo de sus respectivos personales, obreros, podrán deducir del aumento que les corresponderá por la aplicación del presente laudo, dichos anticipos.

En los casos en que los aumentos no hubieran comprendido el porcentaje establecido en el párrafo anterior, también podrán deducirse, siempre que estos hubieran sido otorgados con el carácter de previos, cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales.

En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previos antes de la vigencia del presente laudo y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos salarios cuya situación no hubiere sido prevista en los parágrafos anteriores.

Séptimo. Vigencia:

Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, etc., contenidas en el presente laudo, regirán a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Octavo. Disposición excepcional. — Se realizará por una sola vez y sin que sirva de precedente una revisión de las tarifas que se votan en el presente laudo. Dicha revisión se efectuará el primero de setiembre de 1964.

Noveno. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.419 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Juan A. Salgado Gómez, Presidente. — Contadora Francia Lamas y Arturo Ochoteco, Delegados del Poder Ejecutivo. Juan E. Rubino y Eduardo E. Decia, Delegados patronales. — Raúl J. Muñoz y Luis A. Pascual, Delegados de los trabajadores. — Francisco Brea y Santiago M. Ducuing, Delegados personal de Dirección. — Ernesto Cunioli y Atilio E. Maninl, Delegados personal Administrativo. — Francisco Alvarez, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de mayo de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, mayo 26 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Funal, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	967
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.016	2.360
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.886	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.073
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.965	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	62	60	89	88	44	33	26
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	24	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	2	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.800	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.066

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 30 de abril de 1964

Juan Crispo Fernández, oriental, 42 años, casado, H. Militar.
Alberto Sánchez, argentino, 65 años, casado, Sanatorio Uruguay.
Domingo Uzal, español, 79 años, viudo, Aréchaga 3371.
Carlos María Ochotero, oriental, 61 años, Domingo Aramburú 2065.
Elbio Peña, oriental, 60 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Torcuato Acosta y Sara Silva, oriental, 69 años, H. Clínicas.
Santos Ibáñez, oriental, 52 años, H. Clínicas.
Tomás Romero González, oriental, 62 años, soltero, H. Pasteur.
José Sánchez, español, 74 años, casado, Galicia 2221.
Arturo Cáceres Mendieta, oriental, 49 años, H. Vilardebó.
Benedito Laco Romero, oriental, 64 años, soltero, I. de María 6538.
Juan Riverol, oriental, H. Maciel.
Pavel Belka, checoslovaca, 70 años, casada, Gral. Luna 1209.
Jacinto Avero Quevedo, oriental, 64 años, soltero, Cricagno 3492, Ap. 2.
Orlando Pérez Rodríguez, español, 26 años, soltero, H. Clínicas.
Esteban Sosa, oriental, 53 años, soltero, H. Militar.
Engracia Insfain Cantero, paraguaya, 78 años, soltera, H. Clínicas.
María Lacaze de Zuñiga, oriental, 72 años, viuda, Br. Artigas 1461.
María Fernández, de Elpia, española, 78 años, viuda, San Martín 3166.
María América Alvarez de Silveira, oriental, 42 años, casada, Quiebrayuyos 4118.
Germán Damonte, oriental, 68 años, casado, Avda. Millán 4482.
Isabel Tolla, oriental, 52 años, soltera, H. Pasteur.

Día 1.o de mayo de 1964

Graciana Samhilar de Franco, oriental, 68 años, viuda, J. Paullier 1795.
Victoria Ricamonte de Martínez, oriental, 75 años, Colorado 1664.
Zoilo Pereira, oriental, 60 años, casado, H. Militar.
Cammy Aguilar, oriental, 1 año 13 días, H. Pedro Visca.
María Estrella Vázquez de Prato, oriental, 52 años, soltera, Avda. Italia 2465.
Juan Fontes Martínez, oriental, 39 años, soltero, Br. Artigas y Cufré.
Concepción García de Borghi, oriental, 87 años, viuda, Florencio Escardó 1612.
Luisa García de Fernández, española, 53 años, casada, Br. Artigas 1465.
Lorenzo Gentile, oriental, 80 años, casado, Dr. Luis Viera 2057.
Vicente Vero Barabino, oriental, 83 años, casado, Manila 2329.
Braulia Caruso de Molar, brasileña, 66 años, casada, Tomás de Tézanos 1280.
Salvador Pérez Martín, español, 84 años, soltero, H. Piñeiro del Campo.
Catalina Laframo de Consoli, italiana, 65 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Luis Gregorio Bamache, oriental, 51 años, soltera, H. Fermín Ferreira.
Oscar Jorge Alliames Morguia, oriental, 66 años, casado, H. Clínicas.

Día 2 de mayo de 1964

Ipacio Aicaleta, italiano, 42 años, casado, Arenal Grande 1360 bis.
José Delbucio, oriental, 80 años, viudo, Isla de Gorriti 2191.
Avelino Saz, argentino, 27 años, soltero, H. Maciel.
Filomena Gangiano de Perrone, italiana, 70 años, viuda, Galvani 4957.
Francisca Fernández de Scarini, oriental, 53 años, casada, S. Uruguay España.
Donato Gabito, oriental, 91 años, soltero, San Salvador 1609.
Néstor Gerardo Carrasco Tabeirá, oriental, 4 años, soltero, Larravide 2972.
Arturo Sanabria, oriental, 84 años, casado, Larrañaga 2275.
Elsa Esther Fontana Delbono, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Washington Cañadas, oriental, 22 años, soltero, Céliar 3351, Ap. 2.
Sabrina Carucero, oriental, 84 años, soltera, Yomalda 4018.
José Pristch de Esteban, oriental, 48 años, soltera, H. Militar.
María Julia Pereira de Rodríguez, oriental, 48 años, casada, Barcelona 144.
Carlos Federico Devoto Michelena, oriental, 42 años, casado, Obligado 955, Ap. 501.
Federico Ballester Marzal, español, 75 años, viuda, Propios 2285.
Manuela Berro de Lojo, española, 74 años, viuda, Asociación Española.
Juana Saltrini de Colombo, oriental, 89 años, viuda, Lima 1730.
Constancia Brusco de Delacroix, oriental, 70 años, viuda, Larrañaga 2275.
Elena P. de González, oriental 70 años, viuda, Larrañaga 2275.
Fernando Koikolaim Cuez, portugués, 80 años, soltero, Garzón 239.
Adalberto Eduardo Matías Karch, húngaro, 72 años, casado, H. Italiano.

Día 3 de mayo de 1964

María Luisa Cabrera, oriental, 55 años, soltera, Hospital Italiano.
Héctor Ademar Mendez, oriental, 6 años, Hospital Pedro Visca.
Juan Ramón Buzo, oriental, 66 años, casado, Tupambaé 4942.
Ana Minacian Abed'kian, oriental, 33 años, soltera, Hospital Clínicas.
Joaquín Do Campo oriental, 60 años, soltera, Inst. de Higiene.
Herminda Baliño, oriental, 24 años, soltero, Asilo 3673.
Amalia Gambadunga Balzan, italiana, 81 años, soltera, Sanatoria Inglés.
Flora Ramos de Martínez, española, 50 años, casada, Escocia 2235.
Isabel Giordani de Hokimian, italiana, 67 años, caada, República 1667.
Rogelio Hernández oriental, 39 años, casado, Carretera Interbalnearia K. 89.
Gregorio Hernández oriental, 92 años, casado, Dg. Basso 6236.
Josefa Cantero, oriental, 85 años, soltera, Colonia 1702.
Elvira Rodríguez de Costa, oriental, 89 años, viuda, Manuel H. y Obes 4792.
Juan Camacho, español, 58 años, casado, Carlos María Ramírez 1192.
Luis Rodríguez, español 64 años, casado, Asociación Española.
Eusebia Brito Aguil r, oriental, 81 años, soltera, Buernico 679.
Carlos Rodríguez Tillo oriental, 57 años, soltero, José B. Freire 272.
Angela Azadian don Karachian, oriental 33 años, casada, Maldonado 1445.
Rosa Isabel Bazerque Blanco, oriental, 64 años, soltera, Marcelino D. y García No. 71.
Aída Zulma Cotta de Bugna, oriental, 70 años, viuda, L. de La Torre 440.
Agueda Gilardi de Santaraya, oriental, 74 años, casada, L. de La Torre 4412.
Miguel Carrara, oriental, 64 años, casada, Inst. de Oncología.
María Esther Larguero de Nando, oriental, 61 años, casada, Isabelino Beach 2466.

Día 4 de mayo de 1964

Ubaldino Acevedo, oriental, 53 años, viuda, Andes 1218.
Amarigio Amaro, oriental, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rúben Ariel Arbulo, oriental, 39 años, soltero, Hospital Vilardebó
José Abati Karvasi, italiano, 31 años, casado, Emilio Romero 427.
Isabel Torena Magdalena Belando de López, oriental, 85 años, viuda, Asilo Luis P. del Campo.
Blanca Nelly Borchas de Vidal, oriental, 33 años, casada, Brito del Pino 3821.
Juan Camarano Lovidp, oriental, 66 años, casado, Isidoro de María 1499.
Laora Beatriz Canzanl, oriental, 4 años, C. Carrasco 4328.
Modesto Cardozo, oriental, 75 años, casado, H. Clínicas.
Luis Pini Carnelli, oriental, 59 años, casado, Sindicato Médico.
Arturo Carrau Arrinaldegui, oriental, 81 años, casado, General Palleja 2620.
Enrique Ernesto Castro Sanchez, oriental, 44 años, casado, esta Sección.
Peregrina Cochas de Cetada, española, 72 años, casada, A. Perú 1873.
Sabina Correa Sein, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.
José Chorne, yugoeslavo, 56 años, casado, Cisplatina 1208.
Juana Espinosa de Mena oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Salvador Estevez, oriental, 84 años, viudo, San Gabriel 4060.
Claudio Marcelo Flores, oriental, 86 años, viudo, Garibaldi 2280.
Anselmo Gabriel García oriental, 78 años, casado, Asilo Luis P. del Campo.
Dionicio Gatoia, oriental, 51 años, soltero, Colonia S. Bois.
Carmen Gorrara de Robbiano, italiana, 76 años, casada, M Uruguaya.
Manuel Marcial Guixes oriental, 68 años, casado, Garibaldi 1720.
Antonia Gorga de López, italiana, 90 años, viuda, Gaboto 931.
Eulalia Ercilia Hernandez, oriental, 69 años, soltera, Hospital Maciel.
Mario Herrera De Los Santos, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínica.
Micaela Marta Iphar, oriental, 80 años, soltera, Cuñapirú 2137 ap 2.
Pablon Gabardo Miguel García, oriental, 67 años, casado, Arenal Grande y Colonia.
María Estela Klapenbach de Olivera, oriental, 88 años, casada, Eduardo Pondal 707.
Juana Leguizamón de Farías, oriental, 91 años, viuda, Odenca 2863.
Luis Lovrato, italiano, 58 años, viudo, Guaviyú 2166.

Luis A. Macho Acciaelli oriental, 49 años, casado, Echevarriarza 3279.
Napudys Malabanekas, lituano, 77 años, soltera, Bogotá 3217.
Palmira Michelini Lagurare, oriental, 79 años, soltera, Pedro Capdehourat 2489.
María Socorro Montaño oriental, 96 años, soltera, Carlos Linneo 4779.
Helvecia Raquel Moreira de Escola, oriental, 35 años, casada, Ejido 1543.
Agustina Oliver de Feo, oriental, 77 años, casada, José M. Montero 2712.
Elisa Pardiñas de Piñón, española, 67 años, casada, 8 de Octubre y Abreu.
Juan Carlos Pouso, oriental, 89 años, casado, S. Española.
Valentín Ramírez Merales, oriental, 80 años, viudo, 20 de Mayo 1445 bis.
Eloísa Rodríguez de Pérez, oriental, 88 años, viuda, Simón Martínez 4543.
Francisco Rodríguez, oriental, 62 años, soltero, A. Saravia 6825.
Petrona Bralia Rodríguez Gil de Fernández, oriental, 91 años, viuda, Uruguayana 3451.
María Santiago Acosta, oriental, 82 años, Hospital Pasteur.
Celina Cendie de Sienra, oriental, 79 años, casada, Javier Viana 2323.
Joaquín Cibrián Fernández, oriental, 60 años, casado, L. Forteza 2400.
Josefa Taberne Pereira de Pastra, oriental, 81 años, viuda, Carmelo 1432.
Rosa Vázquez, oriental, 78 años, divorciada, Zapicán 2872.
Elisa Vidart de Delfino, oriental, 79 años, viuda, Cerrito 270.
Romilda Vitone de Miranda, oriental, 87 años, viuda, S. Bolívar 1406 ap. 6.

Día 5 de mayo de 1964

Juan Carlos Aldofaido, oriental, 62 años, casado, Pintos Cardeiro 5294.
Jesusa Amarelli de Castro, española, 71 años, viuda, Isla de Flores 1616 a.
Emilio Eligio Bugallo, español, 61 años, casado, Manuel Gutiérrez 3170.
Casildo Cal Otero, español, 82 años, casado, 8 de Octubre 2775.
Luis Alberto Cuello Fernández, oriental, 27 años, Hospital F. Ferreira.
Nelson Pedro Etchevarría, oriental, 2 años, Camino Lacoste 4583.
Emilio Franco Altamiranda, oriental, 72 años, casado, Lutecia 3709.
Elba Rosa García, 19 años, Azara número 3883.
Valentina García de Cadelino, oriental, 83 años, viuda, Larrañaga 2275.
Delia Aída Gómez de Benítez, oriental, 81 años, Hosp. Pasteur.
María Gornaz de Tosa, española, 92 años, viuda, Av. Garibaldi 2471.
Vicente Zelmar Lima, oriental, 60 años, casado, Pedro Capdehourat 2541 bis.
Juan Iglesias Alvarez, oriental, 40 años, Aparicio 2043.
Francisco Antonio Pardini Giamini, oriental, 65 años, casado, Agraciada número 4020 bis.
Luis Rolich, yugoeslavo, 64 años, casado, Las Violetas 877.
Anastacia Ponce de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, Ameghino 4620.
Rilbardo Rodríguez Chiapella, oriental, 33 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Bernardino Rodríguez Gubitosi, oriental, 62 años, soltero, Minas 1148.
Amalia Romero de Grecco, oriental, 75 años, divorciada, Manuel Acuña 3865.
Gayetano Russo, oriental, 69 años, viudo, Cerro Largo 1284.
Adolgo Chimansohi, brasileño, 70 años, casado, Fco. A. de Figueroa 2292 apartamiento 2.
Nair Scotto de Da Rosa, oriental, 84 años, casada, Hospital P. Rossell.

José Simone, oriental, 52 años, viudo, Hospital Español.
Pedro Mariano Tejera, oriental, 68 años, casado, Monzón 5643.

Día 6 de mayo de 1964

Amanda Eloísa Giambonini Bernasconi, oriental, 76 años, soltera, Canelones 1819.
Robustiano Aguiar Silveira, oriental, 65 años, casado, I. de María 1538.
Severino Arismendi, oriental, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Lorenza Barrios de Narone, oriental, 68 años, casada, Vázquez Sagastume 359.
María Julia Beressuco Berranquat de Trujillo, oriental, 69 años, viuda, Garibaldi 2680.
Mario Mauricio Callero, 48 años, soltero, Hospital Pasteur.
Guadalupe Carballo, A. de Lombardo, oriental, 59 años, casada, Hospital de Clínicas.
Fermín Delgue Alayón, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Emilio Espen Gandolfo, italiano, 75 años, casado, Hospital Británico.
Alfredo Emilio Etchepare, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 2870.
Ana Ciriboni de Biglio, oriental, 92 años, viuda, Arenal Grande 1360.
Teléforo Cándido González Campomanel, oriental, 61 años, casado, General Aguilar 1120 ap. 12.
Andrés Alejandra Mernies Muñoz, oriental, 57 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Bárbara Karoblis de Mieikevichius, lituana, 60 años, casada, Polonia 3933.
Alejandro Moreira Guerra, oriental, 58 años, casado, S. Español.
Nicolás Pérez, oriental, 70 años, soltero, Colonia 1702.
María Pezzolano de Lorenzo, oriental, 68 años, viuda, Millán 3126.
Juan Pedro Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Hospital Militar.
Juan Rodríguez Falero, oriental, 50 años, Hospital Pasteur.
Francisco Romano, italiano, 51 años, S. Médico.
Antonio Santiago, español, 81 años, casado, Portugal 3794.
Carlota Scola Isolica, italiana, 76 años, viuda, Stiabaunt 164.
Ulpiano Silvera, oriental, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Harold Vignoles, argentino, 46 años, casado, S. Médico.
Eugenia Varela de González, española, 72 años, viuda, Gustavo Gallinal 1745.
Eduardo Veiga, oriental, 51 años, casado, S. Británico.

Día 7 de mayo de 1964

Guillermo Acquadro, italiano, 75 años, casado, Eusebio Vidal 3168.
Ariel Nelson Banchero Bassio, oriental, 23 años, soltero, Américo Vespucio 1488.
José Bokein, húngaro, 51 años, divorciado, Hospital Pasteur.
José María Bertolotti Cazzano, oriental, 65 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Lucrecio Coitinho, oriental, 77 años, casado, General Flores 2771 ap. 2.
Victoria Carrión de Agrelo, oriental, 45 años, casada, S. Española.
Tomás Conde, oriental, 71 años, viuda, Avenida Italia 2402.
Domingo Albate Canessa, argentino, 81 años, viudo, Sierra 2063.
Eulogia Doufour de González, oriental, 85 años, viuda, Avenida Larrañaga 2887 ap. 18.
Federico Frugoni Sívori, oriental, 64 años, casado, Hospital Militar.

Rosario Graña Martínez, oriental, 71 años, A. P. del Campo.
Valentín González Acosta, oriental, 47 años, casado, A. Díaz.
Juan Infante García, español, 90 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Pedro Lamazone de Armas, oriental, 59 años, casado, Agraciada 2715.
Adolfo Leiva, oriental, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Antonia Núñez de Guerrero, oriental, 81 años, viuda, Cno. El Jefe 2829.
Victoria Otero de López, oriental, 90 años, viuda, Minas 1003.
Ramón Olivar, oriental 60 años, casado, Avenida Millán 4482.
Carmen Pucciqarelli de Marasco, italiana, 88 años, viuda, Adolfo Berro 1093.
Sabina Paza de Tholke, oriental, 87 años, viuda, Lindoro Forteza 2511.
Juan Francisco Rodríguez, oriental, 82 años, casado, C. Castro 4018.
Juan Agustín Refisio, oriental, 64 años, soltero, A. P. del Campo.
José Regueira Campo, español, 74 años, soltero, Moreno 2711.
Salvador Lorenzo Sánchez, oriental, 84 años, casado, José Castro 2391.
Armando José Suárez, oriental, 72 años, casado, Pedro Berro 867.
Julián Teléforo Suárez, oriental, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
José Adriano Vila, oriental, 60 años, divorciado, Larravide 2470.
Gertrudis Wittrin de Bach, alemana, 66 años, casada, Avenida Millán 4096.
Paulino Zunino, oriental, 84 años, casado, Galvani 4772.

Día 8 de mayo de 1964

Alejandro Andrieszyn, austriaco, 71 años, casado, Agustín Muñoz 4482.
Yolanda Bravo, oriental, 33 años, divorciada, San José 1236.
María Cabrera de González, oriental, 48 años, casada, Gral. Hornos 5474.
Neder Miguel Cacciatori Lacaze, oriental, 19 años, soltero, Pilar Costa 161.
Luis Alberto Camana, oriental, 56 años, casado, Ayacucho 2288.
María Angélica Chilindrón de Ciri, oriental, 61 años, casada, Spencer 4617.
Luciana Da Cunha de Machado, oriental, 77 años, viuda, T. Claramunt 4130.
Josefa Ermano de Graciale, italiana, 75 años, casada, Ituzaingó 1477.
Gregorio Gazo Godoy, oriental, 46 años, soltero, Pedro Garret 4537.
José Antonio Marín, oriental, 67 años, casado, Nelson 3157.
Carlos Méndez Reisig, oriental, 81 años, viuda, Solano Antuña 2841.
Marcos Medina, oriental, 63 años, casado, Carlos de Villademoros 2953.
María Mocho de Buero, oriental, 63 años, viuda, Centro América 1836.
Ernesto Montiel, oriental, 67 años, soltero, H. Maciel.
José Antonio Negri, oriental, 29 años, casado, A. Velazco 1546.
Antonio Pérez, oriental, 78 años, viuda, Corumbé 4280.
Héctor Luis Prez Capello, oriental, 56 años, casado, Ganaderos 4318.
Juan Francisco Fuente, oriental, 56 años, casado Guaviyú y Riquet 1345a.
Luisa Pereira de Debenedetti, oriental, 59 años, viuda, Arenal Grande 1953, Ap. 6.
José Ceferino Pereira, oriental, 79 años, A. Saravia 4409.
Federico Ros Boiti, oriental, 63 años, casado, A. Española.
Héctor Raboni Castro, oriental, 61 años, soltero, Juan D. Jackson 1276.
Francisco José Raudo Banacore, oriental, 52 años, casado, Sindicato Médico.
Juan Pío Agliano, argentino, 88 años, viudo, J. Pons 4307.
Serafín Soárez Sánchez, oriental, 71 años, H. Vilardebó.

Julio Ubrich Fostari, oriental, 49 años, casado, Sanatorio Español.
Amelia Varela Paez, oriental, 68 años, soltera, 18 te Julio 2203.
Adrián Justo Vera, oriental, 66 años, casado, Soca 1389, Ap. 1.
María Vecino de Díaz, española, 84 años, viuda, Casaravilla 858.
Carmen Barreiro, oriental, 74 años, soltera, Cuñapirú 1741.

Día 9 de mayo de 1964

Catalina Andreoli, oriental, 75 años, soltera, Cno. Maldonado 19.
Petronila Blanco de Ordóñez, oriental, 74 años, viuda, Inst. de Radiología.
Camila Berro Estrázulas de Cumba, argentina, 58 años, casada, Sanatorio Americano.
Nicasia Duarte de País, oriental, 54 años, casada, Agraciada 2715.
Andrés Avelino Espino Del Río, oriental, 76 años, casado, S. Médico.
Damiana Ferreira de Araújo Carballo, oriental, 90 años, divorciada, Santa Fé 1470.
Elbio Fernández Do Santos, oriental, 56 años, casado, Gregorio Camino 287.
Gumersindo Giacosa, oriental, 74 años, Inst. Traumatología.
Marino González Sánchez, oriental, 59 años, casado, H. Clínicas.
Bernabé García Silva, oriental, 41 años, casado, H. Local.
Paulina García, oriental 81 años, viuda, Arenal Grande 1360 bis.
Avelino Kaverkian Garabedián, turco, 65 años, soltero, Vizcaya 3258.
Susana López de Royira, oriental, 38 años, casada, Propios 2870.
Heradides Pírez de los aSntos, brasileña, 53 años, casada, S. Católico.
Clara Aurora Piedras de Viscente, oriental, 65 años, viuda.
Ricardo Solari Buranga, oriental, 56 años, casado, H. Clínicas.
Teodoro Segovia, oriental, 60 años, casado, Río de Janeiro 3212.
Manuel Vázquez Santos, oriental, 72 años, viuda, S. Saint Bois.
Antonio Domingo Fraga, español, 81 años, soltero, Brecha 573.

Día 10 de mayo de 1964

Juan Manuel Alcatiarema, oriental, 89 años, soltero, Capurro 895.
Nicolás Vicente Calvano Ponsich, oriental, 54 años, casada, S. Médico.
Rosalía Celestina Felipa Casatroja Saint Bois, oriental, 87 años, divorciada, Tacuarembó 1784.
Juan José Cruzado Castro, oriental, 58 años, casado, Echandía 2784.
Nieves Diarte de Pelaez, oriental, 66 años, viuda, S. Española.
Rosa Dipietro de Iliamo, italiana, 78 años, casada, H. Italiano.
Timoteo Espina, oriental, 74 años, soltero, H. Piñeiro del Campo.
Juan Manuel Olvan, oriental, 80 años, casado, Pedro Pérez 4260.
Florentino Iglesias, oriental, 62 años, soltero, Instrucciones 4399.
Mercedes Ramona Larrosa de Ojero, oriental, 63 años, divorciada, Iberia 4012.
Reina Moreno de Lagracia, oriental, 44 años, casada, H. Pasteur.
Egle María Moretti, oriental, 73 años, soltera, Jaime Cibils 2469.
Amelia Manzuco Reymundo, oriental, 77 años, soltera, Avda. Millán 4283.
Luis Doclorio Mango, oriental, 53 años, casado, Caravia 3730.
Nicolasa Montafusco de Grandillo, italiana, 78 años, viuda, República 1678, Ap. 3.
Felicitas do Zas, oriental, 85 años, viuda, T. Narvaja 1276.
Gervasio Olivera, oriental, 52 años, casado, Cuchilla Grande 4917.
Pascual Lucciardi Lepone, italiano, 70 años, casado, Santiago Nieves 2285.
Victoriano Alberto Rojo, oriental, 67 años, soltero, Laureles 1074.
Pedro Rodríguez Díaz, oriental, 88 años, casado, C. Tonkinson 2207.
Juana Rodríguez de Boncerrato, oriental, 63 años, viuda.
Braulio Aníbal Rodríguez, oriental, 87 años, casado, H. Pasteur.

Día 11 de mayo de 1964

Jacinto Ramos, oriental, 64 años, casado, S. Uruguayo.
Francisco Hermida, español, 65 años, viudo, Avenida Italia 3329.
Norma Baltasar Pesquera, oriental, 75 años, casada, Redención.
Rita Forneiro de Blanco, española, 75 años, viuda, Farías 2844.
Luisa Alvarez de Barrios, oriental, 78 años, soltera, Maldonado 6551.
Ana Arsumaniaro de Agatian, oriental, 59 años, viuda, C. Nacionales 3740.
Antonia Bello de D'Alesandro, oriental, 83 años, viuda, 18 de Julio 1787 bis.
Nicolás Bonero, oriental, 57 años, soltero, Cuba 4246.
Nelly Renée Coltellaci de Ferandi, oriental, 36 años, casada, Soriano 1734.
José Gervasio Cotestábile Visos, oriental, 64 años, casado, U. España.
Pablo Santiago Careoli Ferrari, oriental, 64 años, viudo, Yaguarón 1581.
Dolores Castro, española, 74 años, soltrea, Ameghino 4222.
Francisco Atilio De Marco, oriental, 61 años, casado, Hospital Italiano.
María Estela Duhart Yarthy, oriental, 29 años, soltera, Hospital Italiano.
Dolores Aguerre de Rizzi, oriental, 68 años, casada, Convención 1367.
José Eulogio Farías, oriental, 79 años, viudo, Minas 1836.
Ceferina Larrosa, oriental, 85 años, soltera, A. Luis P. del Campo.
Santiago Maccio, oriental, 58 años, soltero, Orinoco 5065.
María Mosqueira de Tranibúrum, oriental, 75 años, viuda, Gral. Urquiza 3365.
Lauro Mello, oriental, 75 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Pedro Piris Umpiérrez, oriental, 74 años, soltero, A. Luis P. del Campo.
Rafaela Corina Silva de Budas, oriental, 91 años, casada, Las Tunas 476.
Diego Tellechea, oriental, 51 años, casado, C. Saint Bois.
Consuelo Vidal de García, española, 71 años, casada, Conciliación 4074.
Esteban Sanko Kammenoka, checoeslovaco, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Pedro Zerrillo, italiano, 83 años, viudo, Hospital Italiano.
Martín José Rocco García, argentino, 73 años, casado, Larrañaga 2225.
Esperanza Reino, española, 61 años, divorciada, San Cono 3476.
Alejandro Silvera, brasilero, 64 años, soltero, C. S. Bois.
Amelia Tryay de Villemur, oriental, 20 años, viuda, Gabriel Pereyra 3757 apartamiento 2.
Ernest Georger Toomr, inglés, 48 años, casado, Estefanía 858.
Hermenlino Eusebio Velázquez, oriental, 85 años, casado, Antonio Díaz 4871.

Día 12 de mayo de 1964

María Alvarez de Rodríguez, oriental, 66 años, viuda, 2.o Oficial 1639.
Máxima Azambuya, oriental, 49 años, divorciada, Industria 2865.
Bautista Altez González, oriental, 5 años, Filtro.
Luis Pedro Alvarez, oriental, 61 años, casado, Spencer 4592.
Josefa Dolores Arrivillaga de Rey, oriental, 72 años, viuda, Estados Unidos 1705.
Hugo Barrios Bedoya, oriental, 29 años, Colonia 1702.
Luis Brenlla, español, 51 años, casado, Asociación Española.
Antonio Biazzi, oriental, 67 años, casado, Larrañaga 2275.
Joaquina Barciela de Beiro, española, 54 años, casada, C. S. Bois.
Juan Bellagamba Carbone, oriental, 90 años, viuda, Avenida Millán 4167.
José Craviotto, oriental, 68 años, casado, Hospital Vilardebó.
Ana Delfino de Donati, oriental, 36 años, viuda, San Ramón 812.
María de Armas de Giolpi, oriental, 78 años, viuda, A. Grande 1381.
Alejandro D. Urania, italiano, 68 años, casado, José L. Terra 3524.
María Esther de Correa, oriental, 76 años, viuda, Benito Riquet 220.
Urbano Francisco Echenique, oriental, 75 años, casado, 21 de Setiembre 2511.
Ramón Fernández, oriental, 71 años, soltero, Ituzaingó 1261.
Dominga Fernández de Pereira, oriental, 74 años, viuda, Carabela 3087.
Gerónima García de Dinapolim, oriental, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Carmen Mayol, oriental, 80 años, soltera, S. Uruguay.
Juan Francisco Mañe Algorta, oriental, 70 años, soltero, 8 de Octubre 3189.
Carlos María Martínez, oriental, 48 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Manuela Nareco, oriental, 68 años, soltera, B. Artigas 1483.
Alejandro Nikelkendi, lituano, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Ciriaco Olivera Casco, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.
Roberto Pérez, oriental, 59 años, casado, Holanda 1949.
Jesusa Rodríguez de Añón, española, 57 años, casada, Av. Italia 3856.
Alejandro Tutte, oriental, 58 años, casado, R. Costanera 3946.
Tomás Chiarella Olaiska, oriental, 86 años, casado, Américo Vespucio 1428.
Celestina Ferreira Madero, oriental, 66 años, soltera, Santa Ana 4358.

Día 13 de mayo de 1964

Raúl Chery Lamagrere, oriental, 68 años, casado, 26 de Marzo 3427 bis.
Concepción Martínez de Raffaglio, oriental, 48 años, casada, Turquía 2836.
Carlos Arrien Jaureguiberry, oriental, 66 años, casado, Maldonado 2439.
Laura Boccardi de Venzano, italiana, 72 años, viuda, Colonia 1619.
Sigifredo Naya González, oriental, 89 años, viudo, Agman 1684.
Hermenegildo Antonio Silva, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosendo Morán Mendaña, español, 66 años, casado, Tiburcio Gómez 1833.
Federico Cuello, oriental, 54 años, casado, Cabildo 2228.
Raquel Romero Pintos, oriental, 82 años, casada, Instituto Epidemiología.
Juan Delger Guirno, oriental, 86 años, casado, Ituzaingó 1313.
Lauro Martínez Fonseca, oriental, 46 años, soltero, Darwin 3679.
Dolores Casterac de Irume, oriental, 89 años, viuda, Vicente Y. Pinzón 4548.
Rodolfo Basilis Fernández, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Feliciano López, oriental, 79 años, viudo, Galvani 4958.
Gregorio Cuadrado, oriental, 15 años, soltero, C. S. Bois.
Bernardo Miranda, oriental, 78 años, viudo, Minas 1662.
Darwin Daniel Barone Regueira, oriental, 38 años, casada, Médanos 1488.
Amalia Barón de Prego, española, 90 años, viuda, Leandro Gómez 2430.

María Losiano, oriental, 66 años, soltera, Traumatología.
Celestino Alberto Mazzei, oriental, 43 años, casado, San Fructuoso 921.
Juan Basile, 70 años, soltera, Arenal Grande 1366.
Francisco Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Traumatología.
Donato Cedrola, oriental, 73 años, casado, Hospital Italiano.
Isidora Baz de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, C. Maldonado 23.
María Catalina Gay de Choren, oriental, 73 años, viuda, C. Maldonado 5489.

Día 14 de mayo de 1964

José Ramón Cotelo Lezama, oriental, 42 años, soltero, Obligado 1007 piso 1.
Berónico Umpiérrez Acosta, oriental, 74 años, casado, I. de María 1538.
Herminia Macagno de Vales, oriental, 85 años, viuda, Facuaty 6281.
Luisa Della Valle de Baldo, oriental, 93 años, viuda, Millán 2344.
Miguel Caruso, italiano, 88 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Francisco Ernesto Danagri, oriental, 65 años, casado, Colonia 922.
Kachahdour Seroubian, armenio, 62 años, casado, A. Grande 5448.
Aurelia Capocasale de Regueira, oriental, 71 años, casada, Galvani 4958.
Carlos José Dansa Talvelli, italiano, 65 años, casado, Larrañaga 2275.
Agustina Valiente de Labadio, española, 84 años, viuda, Nelson 3340.
Santa Silva, oriental, 82 años, soltera, H. P. Rossell.
Edgar Valim Silva, oriental, 33 años, casado, Hospital de Clínicas.
Margarita Peluffo de Parcan, italiana, 85 años, viuda, R. Anador 3941.
Félix Mederos, oriental, 64 años, casado, Charrúa 2123.
Francisco Carlos Pasegni, oriental, 77 años, casado, Agraciada 1881 piso 1 apartamiento 1.
María Morcato de Guarga, española, 76 años, viuda, Vázquez 1289.
Alfredo Dubechil, oriental, 48 años, casado, Ramón Márquez 3502.
José Froilán Risso, oriental, 64 años, casado, 18 de Julio 1668.
Francisco Rivas, español, 64 años, casado, Carabelas 3221.
María Mercedes Díaz de Mori, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 2580.
Eloísa Asunción Ramos de Ramos, oriental, 90 años, viuda, Cicerón 6164.
Mariano José Villar, oriental, 54 años, casado, Timoteo Aparicio 4090.
María Kadian de Lapaz, libanesa, 27 años, casada, Pavan 4565.
Shizuyo Takashima de Umetri, japonesa, 48 años, casada, Radiología.
Héctor Milán, oriental, 58 años, casado, Durazno 1320.
María Celia Petit Ayala de Folle, Proc. de Lima.

Día 15 de mayo de 1964

Isabelino Bravo Camejo, oriental, 68 años, soltero, H. P. Rossell.
Luis Alfredo Lellames, oriental, 81 años, casado, Carlos Roxlo 1446.
Justa Juliana Silva Santos, oriental, 80 años, viuda, Valentín Gómez 1004.
Adelino Ifrán Martínez de Correa, oriental, 32 años, casado, Hospital de Clínicas.
Isabelino Silveira Espinal, oriental, 68 años, Hospital de Clínicas.
Aloripa Custodio de Machado, oriental, 82 años, viuda, Coronel Raíz 1179.
Valentín Eliseo Carsella, oriental, 78 años, casado, Robetro Hok 3666.
Eudoxia De León de Vignoli, oriental, 78 años, viuda, Gustavo Gallinal 1739.
Waldemar Costábile Marone, oriental, 23 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Ramón Nelson San Julián, oriental, 39 años, soltero, Carlos M. Ramírez 1770.
Carmen Muiño Ferreiro, oriental, 84 años, divorciada, San José 1226.
Guillermina Pollero de Rondini, oriental, 81 años, viuda, Agraciada 3025.
María Esther Abeldañe, oriental, 26 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Roberto Viera Massano, oriental, 45 años, Hospital Pasteur.
Teodoro P. Requena García, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Esther Anedo Durán, oriental, 70 años, soltera, Río Branco 1240.
Carlos Alberto Revuelta Ceppo, oriental, 90 años, viudo, Br. España 2529.
Gregorio Ruetalo, oriental, 43 años, casado, Rivadavia 1568.
Matilde Sanguinetti de Rifas, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Inglés.
Pedro Basilio Píriz, oriental, 55 años, casado, Felipe Contucci 3089.
Francisco Villanueva, oriental, 89 años, soltero, Asilo 3835.
Angel Borrás Luzán, español, 64 años, casado, A. Grande 1360.
Felicidad López de Da Silva, portuguesa, 78 años, viuda, B. Mitre 1578.
Inocencio Bibiano Care, oriental, 73 años, soltero, Juan José Durán 9.
Carlos Román Parada Juga, oriental, 63 años, casado, Hospital Español.
Luisa Rosa Molinari de Volonté, oriental, 93 años, viuda, Burgues 3877.
Jessusa Botana de Lorenzo, española, 84 años, casada, Anzani 1980.
Enrique Antonio Prandoni, oriental, 70 años, casado, Igua 4625 ap. 2.
José Sabaria, español, 73 años, casado, Carabelas 2961.
Dolores González de Mortara, oriental, 59 años, viuda, Andalucía 4040.
Amalia Teresa Moxigos de Varela, oriental, 46 años, casada, Juan Dacosta 2022.

Día 16 de mayo de 1964

Frades Paricía Rodríguez Techera, oriental, 2 años, 6 meses, Michigán 1753.
Ramona Isidra Caraballo de Falero, oriental, 95 años, viuda, Garzón 1673 apartamiento 7.
Luis Federico Lovayza, boliviano, 60 años, casado, Larrañaga 2735.
Susana De Los Santos, oriental, 78 años, viuda, I. de María 1358 apto. 2.
Faustina García de Pouler, española, 75 años, casada, Hospital Maciel.
Josefa Dubra de Regueira, española, 62 años, viuda, Millán 4482.
José Da Rosa, portugués, 83 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Cristóbal Fonseca, portugués, 75 años, casado, Domingo Torres 4282.
Teresa Fernández Rovira de Gómez, oriental, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Eudoxia Fernández de Velázquez, oriental, 81 años, viuda, Oficial 6, 4784.
Luis Biro, húngaro, 79 años, casado, Baltimore 1558.
Adriana Hernández de Cucokovich, oriental, 30 años, viuda, Magallanes 1633.
Agustina Lusardi, oriental, 66 años, soltera, Br. Artigas 4208.
Ernesto Borges, oriental, 57 años, casado, Japón 2025 ap. 5.
Angela Labrada de Alessandrini, oriental, 69 años, casada, Cuaró 3265.
Alejandro Francisco Silvera Jorge, oriental, 74 años, casado, J. Ellauri 660.
Juan Barossi Fornielli, oriental, 71 años, viudo, Nueva Palmira 2050.
Domingo Gabazzotti, oriental, 62 años, casado, Garibaldi 1729.
Luis Alberto Larzábal, oriental, 31 años, soltero, Aparicio Saravia 2114.
Elvira Raquel Ipinzio de Betancur, suiza, 81 años, casada, Goes 2133.
María Filomena de Frizzi, oriental, 66 años, viuda, Cuareim 1083.
Celia Rosa Aldaz, oriental, 54 años, divorciada, Porongos 2605.
Guarino Felicili, italiano, 89 años, casado, Ignacio Rivas 1075.

Día 17 de mayo de 1964

Hipólito Bentra, oriental, 64 años, casado, Asociación Española.
Juan Arezco Rodó, oriental, 50 años, casado, Fno. Rodríguez 3257.
Domingo Bernardo Firpo, oriental, 56 años, soltero, Blandengues 1987.
Imbre Peceli, yugoeslavo, 58 años, soltero, Hosp. Maciel.
Domingo De Luca, italiano, 75 años, viudo, Hosp. Maciel.
Severo Aurelio Etchevarry, oriental, casado.
Hilda Umpiérrez de Ferreira, oriental, 52 años, viuda, Ramón Cacares número 455, apto. 3.
José Benvenuti, italiano, 53 años, casado, Larrañaga 3813.
Eugenia Ruiz Díaz de Campi, oriental, 75 años, viuda, Horizonte 5488.
Manuela Arballo, oriental, 76 años, soltera, Duilio 1414.
Juana Grajales de Etchechurry, oriental, 89 años, viuda, Bacandia 2261.
María Elda Varela Otero de Ambrora, oriental 61 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Luis Medina Gutiérrez, oriental, 81 años, viudo, Cívico 2782, apto. 2.
Hipólito Bortiz, oriental, 64 años, casado, Asoc. España.
Julio Minatti, oriental, 42 años, casado, Perú 1979.
Luis Antonio Martins, portugués, 52 años, casado, Hosp. Pasteur.
Angélica Faraone de Laurino, italiana, 73 años, casada, Escocia 2169.
Fortunato German Teliz, oriental, 61 años, casado, Juan Acosta 3883.
Justo Simeno, oriental, 58 años, casado, Husares 3621.
Pedro Luis Herrera, oriental, 68 años, casado, Hosp. P. Rossell.
Martín Pintos, oriental, 63 años, casado, Arenal Grande 1381.
Malvina López de Repetto, oriental, 90 años, viuda, Hamburgo 4545.
José Antonio López, argentino, 72 años, casado, A. Grande 1360 bis.
Manuel Vila Ramilo, español, 83 años, viuda, Azara 3975.
Héctor Fernández Castillo, oriental, 78 años, casado, San Martín 3072.
Victoria Sanabria de Galli, oriental, 88 años, viuda, Juan D. Jackson 1234, Apto. 2.
Ernesta Guillermina Ficchi de Ferro, italiana, 84 años, viuda, Hosp. Italiano.
Zoira Costa de Zeballos, oriental, 60 años, casada, Sgo de Chile 1336.

Día 18 de mayo de 1964

Manuel Terra, oriental, 54 años, casado, Espuelitas 4618.
José Palacio Larralde, oriental, 76 años, casada, Garibaldi 1892.
Alberto Aquino Medina, oriental, 64 años, soltero, F. Pérez 4170.
Sábado Scarpita, italiano, 77 años, casado, C. Nacionales 4000.
Miguel Giamarena, oriental, 52 años, casado, C. Etchepare.

Francisco Rodríguez, oriental, 70 años, viudo.
Alberto González Bonilla, oriental, 47 años, soltero, S. Médica.
Gisleno Pérez Castro, oriental, 61 años, casado, Verdi 4664.
Mauricia Villoud de Beatriz, oriental, 82 años, viuda, Cufré 2153.
Carmen Perde, oriental, 78 años, soltera, Nueva Palmira 1820.
Clemente Lisandro Cotelo Freire, oriental, 68 años, casado, Hosp. Británico.
Pedro de Armas, oriental, 59 años, soltero. Fco. Sains Rosas 5032.
María Fructuosa Prussari de Acosta, oriental, 97 años, viuda, Rivera 4628.
Catalina Iyarte de Fernández, oriental, 80 años, viuda, Mercedes 615.
Juan Suárez, oriental, 73 años, casado, Inst. de Oncología.
Rossa Russi, oriental, 77 años, viuda, Cap. Videla 2730.
Waldemar Astengo, oriental, 46 años, casado, Hosp. Maciel.
Juan José Zilentilin, oriental, 80 años, casado, Raffo 639.
Juan Federico Wilkins Pereira, oriental, 2 años, 21 de Setiembre 3039.
Rufino Núñez, español, 57 años, casado, Br. Artigas 2818.
Julia García de García, oriental, 71 años, viuda, Hospital Maciel.
Aparicio Mauro Arrillaga, oriental, 57 años, casado, Enrique Castro 4129.
María Esther Marotta de Coirolo, oriental, 38 años, casada, Juan Victorio No. 4971.
Havedo Rosso Cabral, oriental, 39 años, casado, Hosp. Italiano.

Día 19 de mayo de 1964

Rómulo Cabeza, oriental, 57 años, soltero, Yuquerí 99.
Lucila Matilde Iribarne de Landi, oreintal, 59 años, casada Larrañaga número 2275.
Manuel Américo Rossi Fernández, oriental, 74 años, casado D. Araúburu No. 1697.
Amelia Patrone de García, oriental, 69 años, viuda, Barroso 3316.
Josefa Vidal de Rodríguez, española, 64 años, casada, Buenos Aires 220 Ap. 3.
Adolfo Bustamante, oriental, 67 años, casado, Patricios 1236.
Dolores Regina Ferrández de De Santiago, oriental, 91 años, viuda, 21 de Setiembre 2560.
Teresa Formento Scarone de Falco, argentina, 89 años, viuda Uspallata número 1533.
Isolina Pereyra Machado oriental, 18 años, soltera, Colonia 1702.
Carlos Alberto López, oriental 18 años, soltero, H. Italiano.
Mónika Sixt. de Brandt, alemana, 85 años, viuda, Gustavo Bequer 1316.
José Tain Canda, español 66 años casado, Las Aromas 4467.
José René Moreno oriental, 38 años soltero, S. Saint Bois.
Leopolda Escalada Pereyra, oriental, 72 años, soltera, A. P. del Campo.
Herminda Ercilia Pereira de Fernández, oriental, 51 años, casada, Pantanosa 4790.
Virginia Brun de Vigrono, oriental, 70 años, viuda, J. de Salterain 1304.
Tetar Brusic, yugoeslavo, 66 años. Garzón 239.
Marta Joaquina Pombo de Benedetto, oriental, 50 años, casada, G. Pereira número 3335.
Francisco Enrique Pittamiglio Silva, oirental, 67 años, casado, 8 de Octubre No. 2014.
Dominga Techera, oriental, 75 años soltera, A. P. del Campo.
Carlos Luis Frigioni oriental, 57 años casado, Canelones 1609 Ap. 14.
Pablo Scalone, italiano, 63 años, casado, J. Artigas 39.2.
Armando Tomás Leguisamo Firlozo, oriental, 65 años, casado, S. Español.
Armando Angel Ylarrasarry, oriental, 59 años, casado, Bélgica 2235.
Eudosio Echevarría, oriental, 46 años, soltero, H. Vilardebó.
Ignacio Viera, oriental 7 años, viudo, Yapeyú 575.
Diego Curlin Petrusic, yugoslavo 78 años, casado, Larravide 2361.
Horacio Benito Fernández Gabbiani, oriental, 44 años, soltero, 8 de Octubre No. 3238.
Alvaro Suino, 70 años, casado, 4 de Julio 3327.
Rodolfo Arcieri, oriental, 58 años viudo, Porongos 2429.
María Elena Verde de Quintero, oriental, 55 años, casada, Hospital de Clínicas.
Genara Suárez de Veciro, oriental, 82 años, casada, Mateo Cortés 5232.
Amador Cabanellas Limera, español, 55 años, casado, T. Gomensoro 2808.
Javier Klobes, oriental 87 años viudo. Defensa 2174, Ap. 4.
Rosa Barreiro de Suárez oriental, 72 años, casada, Juan Lavalle 595.
Esteban Melgarejo, oriental, 84 años, casado, Guaviyú 3165.
María Del Carmen Pereira, oriental, 10 años, Lezica 5680.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior, que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 11 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos civiles. — Camacho, Edison Ivan contra el Estado. Banco La Caja Obrera contra Juan Merga Goncálvez. Solaro de Lagrilla Irazu, Clelia Ana María en autos: "Celia Ana María Solaro de Lagrilla Irazú contra Humberto Héctor Solaro. Sosa Carlos y otros contra C.I.T.A.

Juramento de escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Blanca Olmos Tellagorry, doña Rubí Ramona Peratto Di Candia; don Charles Edgar Bruwood Torres y don Wilmer Muiño Pratti, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos administrativos. — Asz Kon, Luis. Exhorto. De Oliveira Madeira, Waldemar. Exhorto.

Movimiento hábido en Secretaría. — Oficios librados: 100; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró acuerdo, el 13 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Luis Alberto Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos civiles. — Juan Otena Esteban E. y otros contra Lisogovsky, Ramón y otros. Banco Comercial contra María Mullet Pacheco de Mijlovich.

Juramento de abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, los doctores Enrique Díaz de Guijarro; José Enrique Etcheverry Stirling y Gonzalo Regules Da Costa, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Juramento de escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la señorita María Rosa Coll Panedas, quedando en igual forma habilitada para ejercer dicha profesión en todo el país.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1. Denegadas: 5.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 100; Mensajes: 12; Causas elevadas en consulta: 39.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Viernes 5 de Junio de 1964 — Núm. 16895

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ..	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "
1963	....	"	58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1963	....	"	76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA ELISENDA LOPEZ de BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10049 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDIT o EDITH CATALINA STEINER de PAPEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHEDA TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10171 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FRAGA DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10172 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ELIAS BONIFAZ o JUAN MANUEL BONIFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10173 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OBIAGA u OBIAGA IDIARTEGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10011 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO CARVALLIDO VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9199 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA CARMEN VICENTA SACCHI de SERVILLO o SACCHI BERTA de SERVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9089 My.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MURCHIO o MURCHIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9447 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON DIAMENT o DIAMEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 1|pub. 9671 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASAL MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9843 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SETTIMMIA OELIA u OHELIA GRISONI SAVIO o SABIO de RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9775 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERMINIA ORICCHIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9774 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9802 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO EPIFANIO DONDERO DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9842 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IDIARTEGOITY de LANGLE y JULIO CESAR LANGLE (Lo 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10111 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARMENDIA IRASTORZA (L.o 61 F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10110 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NEBEL FRAGA, (Lo. 61, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9903 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIENZAR (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9951 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON ANESETTI o ANESETTI MAGLIA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9761 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO LOUBEJAC JEANNEAU, (L.o 61, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9763 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA u OLGA DELMA ESPINA de NUÑEZ, OSCAR ESPINA y ALBERTO ESPINA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9762 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AMETRANO de CROTTA o ANGELA FRANCISCA MARIA AMETRANO de CROTTA (Lo. 61, Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9455 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CARLOTA PIEDRAHITA o PEDRAHITA de DIAZ, (Lo. 61, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9456 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERDE PLACERES de DELLA SPERANZA, (L.o 59, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9190 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENRIQUETA LOPEZ de OSORIO (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9075 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LAJ KRUCHIK o KRUCZEK o KRUCZCK (L.o 65 F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10160 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAUTONE o MAUTTONE de PICARELLI. (Lo. 55, Fo. 154) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8841 Jn.1-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO FEDERICO SANCHEZ LOBETO o LORETO (L.o 65, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10167 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIERA o JOSE MARIA RIERA VILLALBA (L.o 65, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10168 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES STELLA o FRANCISCO STELLA (L.o 65, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10169 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FARIÑA o FARIÑA ALVAREZ DE VARELA (L.o 65 F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10165 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAFFORINI de ABANONI, (L.o 65, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9173 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FATTORUSO de CROCAMO, (L.o 61, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9216 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ARIAS TOURIÑO (Lo. 64, Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9082 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO o LUISA RITA FRICERO o FRICERI o LUISA RITA FRICERI o FRICERO ODDONE o LUISA RITA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO (Lo. 65, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9083 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHALAM o SHLAMAN, (L.o 65, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9840 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9909 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DOBOS de ERDOS, (77|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9777 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON STEINBERG DUBASARSKI, (604|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9778 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ DE LA CRUZ 617|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9779 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO o GALO, (50|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9776 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES AMILCAR JUANICO CASTAGNINO, 540 - 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9550 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARTEGGIANTE o ASTEGGIANTE de STAMILE, 477|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.|00 10|pub. 8364 May.29-v.jun11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LEAL BRAVO, (113-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9273 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEPARE de ETCHART, 6|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9090 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARALDO VARELA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9091 My.26-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVA de ETCHEGARAY 94|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9160 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOBDEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUSTIN FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AMOR o AMOR GARCIA de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9448 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8241 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9449 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO SOLARI BACHETTI o ANGEL SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9208 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8060 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO SILVA de NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9209 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público de la sucesión de OTILIA ALARMA de GARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9206 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRIOLO o BERRIOLO de MACCIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Pereira Maeso Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 8836 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO PABLO ACQUARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8941 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GERONIMO FRANCISCO DE LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8942 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FONTANA GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8943 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BORAGNO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter E. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9788 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARIOSTE JUAN MAGGI (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10160 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de COCHI (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10161 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ SEGURA (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10162 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE PENA (60-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10-pub. 10163 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA REGINA CARAVIA de MONTERO DE LA BANDERA o CARAVIA HORNE de MONTERO, (56-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9834 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JETTCHEN o JETTCHEM HAMMEL MEIER de STRAUSS, (61-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9835 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO PIÑEIRO GARCIA (61-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10164 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON WOLMAN, (60 - 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10004 Jn.3-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARPENTON HUMBERTO o CARPENTON BASTON RAMA (61 - 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10005 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA CARRAU ESTEVE de CARRAU (61 - 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10006 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JACINTA o ELIDA MARTINEZ SILVEIRA, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9833 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GLADYS SOBREDO o SOBRERO de JAUNARENA, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9836 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PEÑAGARICANO VAZQUEZ, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9837 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESPAÑOL CHAVEZ o CHAVES, (55-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9838 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9839 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (Lo. 58, Fo. 102), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.my.22. Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6o. piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9077 May.29-v.jun.30. Jl.2-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIANO o BOGGIANO CARRASCO, (61-149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9390 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA CATALINA BARTHE de SANCHEZ, (60|339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9391 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA de la FUENTE de BORRAZAS, (60|456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9392 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ LARRAUD o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, (61-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9212 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERO GURIDI o GURIDI OJANGUREN, (61-175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9213 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOULAZ o REVOULAZ, (61-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9214 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOMITOR GUIMARAES, (61-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9215 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS BRUSSA o BRUSSA BERNINI, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8940 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RIENZI de CHIODI, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9079 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES PARADA TARALLO, (61 - 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9080 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAMBERTO de REBUFELLO, (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9081 My.26v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión". (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FERNANDO MICHELENA o MICHELENA ESNAL, (61-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9657 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAROZZINI o CARROZZINI o CAROSINI o CAROSSINI COSTA, (61-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9658 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREY de ESTRAZULAS, (61-132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9659 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DOMINGUEZ FRANICHE, (61-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9660. Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA ISABEL DELFRARO de CARPINTIERI, (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9661 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIVERO IDIARTE de DABARCA (L.o 54, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10178 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MOLINARI de BAQUE, (L.o 54, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9849 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMETRIO SASSO o PEDRO SASSO VIANESSI o PEDRO ANTONIO SASSO VIANESSI (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10177 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de PINTADO (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10176 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAGALCIAGUE (Libro 54, Folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10175 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGULLA MOLEDO o JOSEFA AGULLA MOLEDO de PAZOS (L.o 54, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10174 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (L.o 54, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10170 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA (Lo. 54, Fo. 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9911 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ SACRISTAN, (Lo. 54, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9910 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS PAGANINI de NIN y SILVA, (Lo. 52, Fo. 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10008 Jn3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES VILLANUEVA DE ACEVEDO (Lo. 54, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10007 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEIRANO o PEYRANO TORRES de MORESCO (L.o 54, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9608 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ANTUONI TOMEO, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9652 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS FRISCAL o FRANCISCO RAMA, (L.o 54, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9663 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALATRELLA o CALATRELLA GATTO L. 54, F. 125, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9604 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI SCASO o SCASSO. (L.o 54, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9665 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUILLERMO BAJAC o JUAN JOSE BAJAC, (L.o 54, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9666 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO de SOUZA o de SOUZA DONAMARI, (L.o 54, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9667 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ABELLEIRA, (L.o 54, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9669 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA, (L.o 54, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9692 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ SACRISTAN, (L.o 54, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9693 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BEGUE de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9224 May.29-jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOSCA de MIER VELAZQUEZ (Lo. 54, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9086 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CRESPI CASSIA o CACCIA o CACIA, (L.o 54, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9170 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVETTA ROSA, (L.o 54, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9218 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOVAL DOPICO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9219 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MIGUEL GALMES OLAVE, (L.o 54, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9220 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANALE DAPELO o DAPERO, (L.o 54, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9221 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COUTO FRANCHI, (L.o 54, F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9222 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRANDI de ESPIÑEIRA, (L.o 54, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9223 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GREGORIO ALVAREZ, (L.o 54, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9225 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GARCIA HERRERO, (L.o 54, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9226 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PACIOS FERNANDEZ de PEREIRA, (L.o 54, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9227 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAS de DUCLOS, (L.o 54, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9228 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO NAZARIO PEREZ, (L.o 54, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9229 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de TO, (L.o 54, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9230 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAREDES de BURGOS, (L.o 54, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9231 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONINA o MARIA CELIA SILVEIRA RECALDE, (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9217 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ALVAREZ, (L.o 54, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9234 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MENDEZ (Lo. 51, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9084 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CUESTA o CUESTAS de MARENCO, (Lo. 54, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9085 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JESUS MARTINEZ, (Lo. 52, Fo. 858), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9117 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GATEÑO o GATENHO LISBONA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8930 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8511 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARTD DE KAPLAN (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub 6729 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RICCI LUCCHESE, (L.o 54, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9845 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA NIEVES LARRAÑAGA o LARRAÑAGA CLARA de LAGOMARSINO, (L.o 54, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9844 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o ANTENOR ARTIGAS (F.o 319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 10058 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA SANTANDREU MORALES DE TOLCK (F.o 62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 10057 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES PIRIZ de FROCHAM F-266, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9906 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO RIZZO o ANGEL ANTONIO RISSO y de JULIA AGUERO de RIZZO F-313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 9904 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORNARO o MIGUEL FORNARO MINETTI, F-263, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9905 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVID ANGEL PELUCCIO o DAVID PELUCCIO GREPPI, de HECTOR AMERICO PELUCCIO BIASOTTI y de ELIAS ADOLFO PELUCCI o PELUCCIO BIASOTTI, F-380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 9520 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ALABAU de SUREDA, F. 757, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 9343 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DI NAPOLI o DI NAPOLI BERLANCHIERI, F. 47, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9346 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INVERNIZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9347 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEDEMONTI o PEDEMONTE de SANTINO, F. 120, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC PINTO MANN o ISAAC SELIM PINTO MANN, F. 175, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9349 May.28-v.pun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAIMONDO, F. 157, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9350 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA LAIRIHOY de GALLI, Fo. 225, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9355 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MICHELINI de DEVICENZI, F. 212, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9357 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA VICTOR GUAZZO RUBINI, (F.o 16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9202 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CARLOS PIZARRO, (F.o 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROSA TONELLI de PADILLA, (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9204 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ROMAÑA de DIEZ o JULIA ROMAÑA GOMEZ de DIEZ, (F.o 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA URUGUAYA DOMINGUEZ de TORRES, (F.o 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RISSO o PEDRO RISSO PESSINI F. 217, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 9037 My.26-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR DE LA FUENTE u OSCAR DE LA FUENTE RODRIGUEZ, F. 233, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9038 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA MENDIZABAL F. 79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9039 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO OLABERRY LUCOS F. 1107, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9040 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO REYES F. 111 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro

del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$120 00 10 pub. 9641 My.26-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO RIZO F. 534, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos.
1) (R.20|4|55) 10 pub. 31360 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ROIBAL de SERVETTI REVELLO, F. 246, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8976 May.25-v.Jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA PECANTET MONLEZUM, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA NUÑEZ, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9634 Jun.1.o-v.jun.30.
Jl.21-v.Jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION AGUIRRE, (F.o 322), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9627 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la susción de WALTER FERNANDEZ DRIA, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA F-27 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $144.00 10 pub. 5924 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO NATALIO DOTTA PARIGGI (A. 1.742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10059 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIA o ISIDRA EULOGIA GUTIERREZ SIERRA de NOBLE (A. 1.739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10112 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARUHI JEMENIDJIAN de BAGHICHEDJIAN o ZARUHI JEMENIDJIAN de BAGHTCHEDJIAN (A. 1.689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10113 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUNIZ PASTORINI (A. 1.753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10114 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSSI ZARRAGA (A. 1.757), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10115 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO CASTELL RAMOS (A. 1.784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10099 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ELGAR DUARTE XAMO. (A 1559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9907 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GOYENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA (Ficha A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9916 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERICO MANUEL PASSADORE ABELLA, (A 1768), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10009 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GOGLIUCCI (A/1786) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10010 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ LAGOMARSINO TESTINO (A 1766), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9930 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ESTEBAN MASLLORENS, (A 1730), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9768 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRANIELLO de LAGO, (A 1756), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9765 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO GUGLIUCCI CECHI o CECCHI, (A 1794), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9766 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LIMARDO de GINI, (A 1729), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9767 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9764. Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EGIDIO BREGONZIO, ROSA CANEPA de BREGONZIO, LUIS BREGONZIO CANEPA, ADELINA BREGONZIO CANEPA de SOGLIANO y MARIA ELENA BREGONZIO de FERRO, A 1676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9519 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATHIEU BARRERE, A 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 9454 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA de GOMEZ SALABERRY, A 1539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9459 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOYEN FERNANDEZ, A 1744, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9460 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VICENTE LUIS MALLARINE o MALLARINI SEQUEIRA, A 1760, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9461 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEÑA, (A 1610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9672 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO LORENZO MAMBERTO, (A 1728), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9670 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREYRA o PEREYRA BARBAT de TRIAY, (A 1718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9629 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON GALION, (A 1776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9584 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO METTETIERI o MEDETIERI o METETIERE, A 1645, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9462 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUINO PEREZ o PEREZ PEREZ, A 1762, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9463 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PIGOT BARCE, A 1656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9464 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA DI GIORE PANDOLFO de DISTACIO A 1733, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10 pub. 9458 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BONORA de BERTUCCI, A -1658 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9457 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA BERMUDEZ de MARTELUNA, (A 1724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $132.00 10 pub. 9351 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ HERNANDEZ de BARREIRO, (A 1642); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9207 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VAZQUEZ BARRIERE, (A 1745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9232 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO MARTINEZ, (A 1712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9063 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA RAMOS de DI PRETE o DI PRIETO o DIPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8920 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIO VERA MARTINEZ, (A 1733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9352 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MODESTO LOPEZ MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9436 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A.92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My 7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALENIS MENDEL A 1704, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub 6711. Ab.23-v.jun.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Elzavio de Portela, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9578 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMIRA SOSA de RIBEIRO o ELMIRA SOUZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10048 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA PEREIRA SUAREZ e ANA ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9412 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO ANGEL RABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9413 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DANIEL de PIVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 9414 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CESARO o CESAR NARRERO o MARRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 9682 Jn 1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA CASTRO de DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9308 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINIANA CABEZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9309 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ANDRES MASSA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9610 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciatury, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10 pub. 9051 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA MARIA de DOLORES HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciatury, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9624 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Ints. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9740 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9741 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9742 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE RODRIGUEZ SOSA o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9743 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9744 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO DIEGO MAURICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9855 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9854 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARENALES de SAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9860 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO DOGLIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9656 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA PUENTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9745 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNILDA ELFA REYNALDO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9746 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GRACIAN CEDRES, Lo. 2, Fo. 574, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9932 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTRAMIL BENTANCUR de PEREZ, Lo. 2, Fo. 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9933 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO WEIGEL, Lo. 2, Fo. 613 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9934 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO LAMARQUE SARANES, L.o 2, Fo. 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8963 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PIZZORNO o PIZORNO, Lo. 2, Fo. 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8964 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, Lo. 2, Fo. 287, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8965 May.25-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA JORGE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO BENTANCOURT o BENTANCORT y CORALIA FERNANDEZ de BENTANCOURT o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964.
1) $120.00 10|pub. 9953 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9239 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDA o LEOVEGILDA ATILIA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano actuario.
1) $120.00 10 pub. 9151 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o AMALIO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9566 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO CHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 9150 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMONA RODRIGUEZ de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Mayo de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9698 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CEFERINO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9697 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFREDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9717 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JULIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9021 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORIBIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Abril de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ CUITIÑO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Co-

lonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8980 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIETA EUSTAQUIA MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8981 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU o ARANZAZU MARIA PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9754 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS NUÑEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de Mayo de 1964. — Doctora Otilia C. Frat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9753 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SILVA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO OTEGAY LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8931 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ALCOBA o GUILLERMO PROSPERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8932 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Agosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8988 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 10072 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9944 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL OLIVERA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9675 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL CARBAJAL de PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9676 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LARREA MUSCAR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9277 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CHIESA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10039 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIA FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA CARDOZO o MACHADO y de VENANCIO VALERIO JULIO o VENANCIO JULIO o VENANCIO V. SANDOVAL o SANDOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10040 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIA IBRAINA u OVILIA IBRAINA DUARTE de MOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10041 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA DELMONTE de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10042 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA AGUIAR de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUPARO DICLEMENTE o DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9544 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO JOSE ASUAGA RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA MARTINEZ PELUFFO de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8958 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYSA o AISA o AYSA ORTIZ o AISA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9580 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9581 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON FERNANDEZ PIOVANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9582 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o JUAN MARTIN ARAMBILLETE RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10026 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10025 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o DIOS GRACIA OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o MARIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10027 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELINA CAROLINA RIVERO de RODRIGUEZ ISMAEL RODRIGUEZ RAUL NORBERTO RODRIGUEZ RIVERO; VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA y SILVESTRE RODRIGREZ RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9986 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AGUETE de CASAÑA o ANGELICA AGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9155 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LA PUENTE o LUISA DE LA PUENTE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $120 00 10|pub. 9156 My.26-v.jun 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

PATRICIO FRANCISCO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9157 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO TORRES GARCIA y MARIA MARTA ALVAREZ AYALA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9158 My.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA VAZQUEZ o VAZQUEZ FIGUEREDO o AMELIA VAZQUEZ o JUANA AMELIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9159 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA BORRAZAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEREA RAMONA MEDINA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Los tributos de oficio, por encontrarse los gestionantes auxiliados de pobreza. — Maldonado, 6 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9417 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE AGUILERA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9539 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PERFECTO o EUGENIO PERFECTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9540 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FORTUNATTO de ALANIS y GREGORIO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9425 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9424 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9426 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA ESPINOSA de DE o DE FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9965 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANDELARIO POSADAS ATAIDES o JUAN CANDELARIO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9025 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DA RE BELLONI o AURELIO DA RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9026 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA FERREIRA de BARAIBAR o BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9027 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERIA CUSTODIO NUÑEZ de DE LOS SANTOS o ESMERIA CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9028 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA DA ROSA o MARIA LEONCIA LARROSA de MORAES y JOSE MORAES o JOSE CANDIDO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — José del Oueto Narbondo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9023 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.10.-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9338 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOLOTARIOV o SOLATARIOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9339 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FERMIN BARUFALDI o TEODORO FERMIN BARUFALDI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 22 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9340 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9341 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUCIANO ROCHA o ROCHA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10064 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTINICIO OSVALDO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10065 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFICIALDEGUI de SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10066 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAGDALENA ARCE de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10067 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LIBERATA o EULALIA MARQUEZ DE CORREA y MARCOLINO BERNARDINO o BERNARDO MARCULINO BERNARDINO o BERNARDO MARCOLINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10068 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10069 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA SENA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10070 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORELINO ELESBAO RODRIGUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8946 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o CARMEN GLADYS IGLESIAS de DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 8947 May.25-v.Jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 8948 May.25-v.Jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9253 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROSA LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9254 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9255 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Inst. de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APLANALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9266 My.27-v.Jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTONIO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9420 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20/pub. 9265 My.27-v.Jn.9.
Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA LEMA de MOTTA, BENITO SERAPIO MOTTA y MARIA MOTTA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 9246 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MENONI de GRASSO o HILDA ISOLINA MENONI de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9264 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA FRANCISCA BELTRAMELLI de TRINCAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9245 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LECHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9263 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA TURIANI o TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9262 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PEREIRA PISACCO o PISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9247 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ARZAGUET de SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9248 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIÑAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9249 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9250 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9251 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MUTTI LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9163 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima Feria Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 9252 May.27-v.Jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 2a. Sección del Departamento de Salto, interina, Dra. Irma Alonso de Chamorro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LADY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez Paz 2a. Sección, Interina
1) $120.00 10/pub. 9256 May.27-v.Jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GRUFONI o GRUNOONI o GRUGNOLA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
1) (D.21/7/34) 20/pub. 21466 Jn.3-v.Jn.16. Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RUFINO CARDOZO o CARDOSO o CARDOSO MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10/pub. 9971 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10/pub. 9972 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MANUEL HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
1) $120.00 10/pub. 9973 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN RIVERO de TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10/pub. 9467 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTIK LEZOVIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10/pub. 9468 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CABRERA o INDALECIO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9314 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO QUINTEROS HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 9315 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PERRONI MARADEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 9316 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIO BUSTO o BUSTOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 9317 May.27-v.Jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO CANDIDO CARDA-

JAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9318 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TAMBASCO de TIRELLI, o ROSA TAMBASCO PITTA de TIRELLI, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONFORTE de PEREZ o CARMEN VISITACION MONFORTE BENTANCUR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9320 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS LEYMONIE LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLINI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Febrero de 1964. — J Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAMBA de AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 May.25v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANGARI o ZANGARE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PONS CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8970 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DA SILVA de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10000 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9999 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLAVERI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 7 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9998 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARQUIMEDES CROSSI o CROSI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9997 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO OTEN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Jdo. a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9996 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LUZARDO de BIRRIEL o ADELAIDA LUZARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9995 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BATTO de COSCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9994 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA WETHRALL de FERNANDEZ o FRANCISCA WETHRALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 5 de 1964. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9993 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LIZARDO SELIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9992 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL BERNARDO LASARTE o LASARTE ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 14 de 1964.
1) $120.00 10|pub. 9131 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9132 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VIERA de CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 5 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9133 My.26-v.Jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTOLINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9017 My.26-v.Jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — María S. López M. de Massonnier. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9019 My.26-v.Jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ALMENGOL o ALMENGO o ARMENGO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8935 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8936 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9585 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTA de BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9699 Jn.1-v.jn.12.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De conformidad con la ley No. 9.099 se hace saber al señor Luvis Vicente Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 5 de manzana 61 padrón 1115 de playa Grande de Piriápolis, 5ta. sección judicial Dpto. de Maldonado. — Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos María Fontana.
2) $120.00 15|pub. 8630 My.20-v.jun.9.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial, como administrador del solar que se mencionará, avisa al promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponderle sobre su respectiva Promesa de Venta a Plazos.

Derrick Scott Ellis Tedd, domiciliado en Montevideo, calle 19 de Junio 5776. Solar No. 23 de la Manzana "I", en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, padrón No. 12.962 m|á., inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 de marzo de 1956 con el No. 9.172.
2) $300.00 15|pub. 8874 May.22-v.jun.11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las Promesas de Enajenación de Inmuebles siguientes:

N.o 34.416, recaída sobre solar sito en la 5.a sección judicial de Maldonado, según plano realizado por el Agrimensor Emilio Buceta e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Diciembre de 1937, a saber: solar N.o 132 promitente comprador: Alejo Jorge Benenati y domiciliado en Sarmiento 2504, ap. 4; solar N.o 181 promitente comprador José Daosis González Rodríguez, domiciliado en Sarandí 927 (ciu-

dad de Maldonado) y correspondiéndole la Promesa N.o 34.723. Y, promesa N.o 34.941 recaída sobre solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de Junio de 1945, a saber: solar N.o 346 promitente comprador Ricardo Hitchmough Cotterall, domiciliado en Gral. Alvear N.o 260 (Buenos Aires). Los citados solares están empadronados en mayor área con el número 1414.

Se hace saber a los promitentes compradores y a sus sucesores a título singular o universal y, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que, pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares a que se refieren las respectivas promesas. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Sección Terrenos.

2) $600.00 15|pub. 9729 Jun.2-v.jun.23.

3-Convocatorias Comerciales

JUAN P. RUSSI e HIJOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Junio de 1964 a las 12 horas en el local del camino Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 10153 Jn.4-v.jn.8.

ARGELA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Junio de 1964, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 2 pub. 10154 Jn.4-v.jn.5.

ADRIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Junio de 1964, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 10155 Jn.4-v.jn.8.

LA RESERVA S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Junio de 1964 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente para esta asamblea (artículo 29 de los estatutos); 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de ajuste resultados, correspondientes al décimo noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1964; 3o.) Designación de directores suplentes; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 10103 Jn.4-v.jn.17.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescrito en el Art. 8o. de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1964 a las 20 y 30 horas en el local social, Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1963|64, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 10097 Jn.4-v.jn.8.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

De acuerdo con los Arts. 16 y 23 de los estatutos sociales, el directorio de edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1408, Esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes; 2o.) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Autorización para verificar una novación con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos.

3) $280.00 10|pub. 10047 Jn.4-v.jn.17.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de Junio de 1964, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Uruguay 1199, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Nómina de los directores y fecha de cese de sus mandatos, (Art. 15 de los estatutos sociales).

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea (Art. 19 de los estatutos). — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Evaristo Negreira. Presidente.

3) $60.00 3|pub. 10038 Jn.4-v.jn.8.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, en mi calidad de Síndico, convoco a asamblea general ordinaria, a realizarse el 5 de Junio de 1964, a las 20 y 30 horas, en el local de la avenida San Martín 2712 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30|9 de 1961; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|962; 3o.) Asuntos varios.

A los efectos de lo establecido en el artículo 32 se procede a la publicación correspondiente. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Armando Zunino. Síndico.

3) $192.00 8|pub. 9189 My.27-v.jun.5.

"LA URUGUAYA" S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas, en el local social de la calle Soriano 791 piso segundo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la secretaría de la compañía, tres días a lo menos antes del establecido por la asamblea.

3) $420.00 15|pub. 8549 My.15-v.jun.5.

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 1964, a la hora 18 en la sede de la sociedad, Avenida 8 de Octubre N.o 4536, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y liquidación de las utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1964; 2. Elección de Directores para el nuevo ejercicio y suplentes. 3. Nombramiento de Síndico y su suplente; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Social, para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.

3) $140.00 5|pub. 9884 Jun.2-v.jun.8.

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo al art. 17 de los estatutos sociales se convoca a asamblea ordinaria, que se celebrará el día 11 de Junio de 1964, a las 11 horas, a los efectos de tratar los siguientes puntos.

1.o Designación de 7 directores y 7 suplentes; 2.o Designación de la mesa receptora de votos; 3.o Asunto directorio provisorio; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a los estatutos sociales, deberán acreditarse ante la secretaría como tales 2 días antes de la fecha de celebración de la Asamblea (art. 48).

3) $100.00 5 pub. 9781 Jun.2-v.jun.8.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio del corriente año, a la hora 11, en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; B) Informe especial del directorio; C) Consideración de la memoria, del balance anual, y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963, conjuntamente con el informe de la Sindicatura; D) Nombramiento de tres directores titulares y sus respectivos suplentes como asimismo un suplente de director y de los miembros de la Sindicatura y sus respectivos suplentes.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el art. 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo N.o 731|37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondiente. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — El Directorio.

3) $ 180.00 5|pub. 9800 Jun.2-v.jun.8.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo tercer ejercicio; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de Síndicos titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.

Dicha registración deberá hacerse en el local de la sociedad, calle Cerrito 464, en días hábiles de horas 9 a 12 y de 15 a 17. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 8618 May.19-v.jun.8.

NUMA PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, de la Sociedad, que se celebrará el día 16 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la calle Soriano N.o 1459, piso 5, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideraciones de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 23); 3.o) Reducción del número de miembros del Directorio (Art. 16); 4.o) Designación del Directorio (Art. 8); 5.o) Designación de Síndico y suplente (Art. 42); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Soriano N.o 1459, piso 5, con tres días de anti-

cipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 23 de los Estatutos). — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10.pub. 9137 My.28-v.jn.10.

BALNEARIO NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal 1395, 2.o piso, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3.o) Remuneración de los señores Directores; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad antes del 25 de Junio de 1964. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 10031 Jn.3-v.jn.9.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 41 y 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Artigas 555, de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3.o) Fijación de asignaciones, de acuerdo al Art. 32 de los estatutos; 4.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, por lo menos, con 3 días de anticipación, a la fecha de la asamblea. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.
3) $160.00 5|pub. 9974 Jn.3-v.jn.9.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 25a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de este mes, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la comisión de cuentas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designar de su seno a dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Previénese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del Estatuto. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.
3) $80.00 5|pub. 9946 Jn.3-v.jn.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 Diciembre de 1963; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nueve Directores; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 9924 Jn.3-v.jn.9.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés (duate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Ciambonini, Pedro Goyenecne, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A de Goyenechea, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino Angel Garrusta-chú Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2396 Mz.3-v.Jl.16

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.080.00 90 pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "LUIS ANTONIO MANZONI COLA y MARIA LAURA PEREZ ESPIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-85 año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Antonio Manzoni Cola y María Laura Pérez Espiga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 10054 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 343) se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8464 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDON, RAUL y MARINA INES GUISANTES del BARCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardon y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Rómulo o Robulo Rodolfo Pérez c| RAMONA GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 62, Fo. 19), se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo o Robulo Rodolfo Pérez y Ramona González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 9769 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 19 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SEDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8146 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMA ISABEL DELGADO y CIRILO CAMEJO, (Lo. 60, Fo. 693), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 8840 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Laporta Cecchi Juan Carlos con MIRTHA PENADES. Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-42|64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Laporta Cecchi y Mirtha Penades. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8866 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8439 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cócaro y María Leontina Parra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesentá días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8065 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elía con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Américo Hernández y Elia Cedres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril

ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO SOLANA SAMBUCETTI y ELSA BERNINZONI PEREZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 9450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CASAS HOZ e HILDA MARIA CHIARELLI FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 9361 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERDJOUHIE KHATCHERIAN c| SAUREN LALEYAN. Y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 9043 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELLO, AGUSTIN JUAN y NAHYR CAMPAÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61-49), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61. Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE de TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59. Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8144 My.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGIFREDO PAZ y ZULEMA FITIPALDI, Libro 54, Folio 694, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9233 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Dominguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7º. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jun.[illegible]2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE BLANCO LAFUENTE o LA FUENTE y ROLANDA PICARDI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3939 My.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALVES DA SILVA y MIRTHA REGINA GOINHEIX, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9846 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLO DOMINGO GUALBERTO con ALVARADO, LILIA GIOCONDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-194|964", se hace saber que con fecha 27 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Bello y Liria Gioconda Alvarado.

En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9631 Jn.1-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASALONGUE, MARIA LUISA c| DE LEON ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-317|964", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De León y María Luisa Casalongue. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10783, art. 7.o. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9092 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES PEREIRA DE JORGE, DULCIA y JORGE SAM, JOSE, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-239|964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Sam y Dulcia Alves Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9050 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES de LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8740 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paullier Carvalho, Marcel contra FERRERIA BRUGULAT, MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-238.964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Paullier Carvalho y Mercedes Ferreria Brugulat.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783, art. 7o.). — Montevideo, 13 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8841 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VICENTE PERERA, WASHINGTON y PEREYRA MARTINEZ, EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-254|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación ed la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vicente Perera y Eva Pereyra Martinez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8842 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porta de Sarasua, Agustina contra SARASUA, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-281|964), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarasua y Agustina Porta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8843 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS TERRA de BOSANO y ESTEBAN BOSANO Ficha E-72 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 10117 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "HUGO PORTELA COUMINAL y doña MABEL NYL IBIS GARCIA". Ficha (E-69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 9899 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOHORA MALTACH y doña ESTHER PERALTA GARCIA. Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 8650 My.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10,783. A los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de

1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 8191 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARGARITA SANTINA BORELLI de LORA MORETTO y don GINO LORA MORETTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9478 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que con fecha 27 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre HAYDEE IRIS FERNANDEZ de PEREZ e INOCENCIO PEREZ (Lo. 8 Fo. 200), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de mayo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8897 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 1400 My.4-v.Jul.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA AURORA OLIVARES de CARRAMAL c| LUIS CARRAMAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución N.o 236, de fecha 18 de los corrientes, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, existente entre Luis Carramal y Blanca Aurora Olivares, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9945 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broquá, dictada en autos: "Birriel de Pérez, Milka contra PEREZ, GABRIEL M. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Lo. 13, Fo. 632), se hace saber que por resolución de fecha 18|2|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel M. Pérez y Milka Birriel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8391 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Capurro Fonseca, Fernando contra STANHAM, ALICIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 38), se hace saber que con fecha 22.4|964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Fernando Rodolfo Capurro Fonseca y Alicia o Alice Isabel Stanham, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (art. 6o. y concordantes de Ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8392 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "JOSE Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 14, Folio 11)", se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 400 00 20|pub. 8293 My.13-v.Jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, en autos: "JORGE XAUBET y ERNESTINA VILLALBA de XAUBET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 14, Fo. 158, N.o 259), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Xaubet y Ernestina Villalba de Xaubet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9428 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCA MAGDALENA RUBA de AMICI c| HUGO JOSE AMICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 140, No 174), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Magdalena Ruba de Amici y Hugo José Amici, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9410 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges HECTOR MARTIN RICHARD y ADA NESSI (Lo. 18, Fo. 637), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9257 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ANTONIO CECILIO MALAQUINA contra JUANA MARGARITA CORSIGLIA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 19, Fo. 7)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Cecilio Malaquina y Juana Margarita Corsiglia, y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndoles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9253 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "PAEZ EULALIO CARLOS y LOPEZ DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 270", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1964. — J. Guelberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240 00 20|pub. 9221 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480 00 20|pub. 8611 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Elíria contra HUGO WALDEMAR ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, No. 68, Fo.367), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Waldemar Arroyal y Elíria Pérez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7923 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pomatta López, Elvio Nicolás contra ELSA ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26 Fo. 336, No. 306), se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Elvio Nicolás Pomatta y Elsa Arroyal, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 7924 May.11-v.jun 8.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.
6) $160 00 20 pub 7905 May.8-v.Jun.5.

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacén y bar de la calle Millán 3702, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
6) $240.00 20 pub. 8148 My.12-v.jun.9.

Se hace saber que la sociedad "Huracán" de Livio Dante Techera y Carlos María Calvette, ha quedado disuelta el 13 de mayo de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos María Calvette. Acreedores presentarse en calle Fernández Chávez y Juan de Dios Curbelo. — San Carlos, mayo 19 de 1964. — LIRIO DANTE TECHERA. — CARLOS MARIA CALVETTE.
6) $160.00 20|pub. 8890 May.22-v.jun.18.

Ley 26-IX-1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "PRIMOSA LIMITADA". Acreedores en calle Brito del Pino 1213.
6) $80.00 20|pub. 9074 My.26-v.jn 23.

Se comunica que por convenio (privado), de 29 de Mayo de 1961 se ha resuelto disolver totalmente con retroactividad al día 13 de Abril de 1961 la sociedad colectiva "De Bellis y Cía." integrada por los socios señores Héctor De Bellis y Juan Pedro Bracco referente al negocio de carpintería ubicado en avenida Gral. Rivera 2738 y haciéndose cargo desde dicho 13 de Abril de 1961, exclusivamente el señor Héctor De Bellis del activo y pasivo del comercio y continuación de su giro a su nombre individual y bajo su exclusiva responsabilidad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.
6) $100 00 20|pub. 9185 My.27-v.jun.24.

Se comunica al Comercio y al público en general, que se ha resuelto de común acuerdo en la Disolución de la Sociedad Colectiva y Mandato que bajo la razón social "Sista y Fetingis" y su denominación "Organización Mecánica Industrial Agrícola", sigla O.M.I.A., venía girando en el Km. 39 y 1|2 de la Ruta N.o 1, paraje Colonia Wilson, 6ta. sección judicial, San José.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26-IX-904. — Libertad, Marzo 3 de 1964. — RICARDO FETINGIS BAR KOMINAS. — GIUSEPPE SISTA GENTILE.
6) $320.00 20|pub. 9469 May.29-v.Jun.26.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c| FLEITAS, MARTHA. Divorcio por causal", (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31036 Ab.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PEDRO SAEN c| ISOLINA PIASTRI. Divorcio" (Ficha D-102, año 1964), se cita llama y emplaza a Isolina Piastri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra Auxiliado de Pobreza y que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31361 My.26-v.Jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Ramón Orel Casas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 423 4to. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha: D-135|63), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D|374|63), que le inició su esposa María Esther Bauzá. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31372 My.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 7317 Ab.30-v.Jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Juana E. Rodríguez c|. JORGEN E. BORGESEN. Divorcio, Lo. 61,Fo. 482, se cita llama y emplaza a don Jorge Egil Forgesen para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de Noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9470 May.29-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7727 My.7-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7200 Ab.29-v.Jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.15-v.Jun.29.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 18460 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (No. 427) categoría D. Grado 1 (sueldo $1.200.00), de la Dirección de Saneamiento, señor Renán Ferreira Pedraja, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 31499 Jn.4-v.Jn.10.

Por resolución No. 18459 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al auxiliar (No. 71), categoría VI, grado 2 (sueldo $1.240.00), de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Carlos Brancatti para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, Junio 4 de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 31506 Jn.4-v.Jn.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números:
623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 639, 643, 644, 647, 648, 649, 750, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 717, 718, 719, 720 722, 723, 724, 725, 726, 727, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 744, 788, 789, 780, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 800 802, 803, 806, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 881, 1499, 1500, 1501, 1502, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1513, 1514, 1536, 1668, 1644, 1670, 1671, 1672, 2468, 2496, 4237, 4261, 4278, 4495, 4521, y A. F. E. ubicados con frente a la rambla costanera Claudio Williman entre calle No. 32 de Punta del Este y Avda. Orlando Pedragosa Sierra y dentro de su zona de influencia para que dentro del término de treinta (30) días, a contar de la fecha, concurran al Concejo Departamental a notificarse de las cuentas de alumbrado público que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta
Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:
Frentistas, el metro lineal de frente a pesos 152.83.
Frentistas y zona de Inf. el metro lineal de frente a $ 20.47.
Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Mayo 29 de 1964.
8) (C.C.) 10|pub. 31484 Jn.4-v.Jn.17.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31039 Ab.27-v.Jn 9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional, de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31038 Ab.27-v.Jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo al decreto de este Ministerio, de fecha 7 del corriente mes, se cita al funcionario de la División Higiene señor NELSON PERDOMO, para que comparezca dentro de tercer día a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario que se tramita en los expedientes N.os 2583|124-1244, bajo apercibimiento de seguirse los trámites tendientes a su destitución. — En Montevideo, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.
8) (C.C.) 3|pub. 31464 Jn.3-v.Jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEON RACHAUS SWIETLIOKA. Sucesión. (Lo. 59, Fo. 608)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Jerzy Rachaus y Tadeusz Zbigniew Rachaus, a estar a derecho en estos autos intimándoseles a que manifiesten dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del vencimiento del término del emplazamiento, si aceptan o no esta herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada y nombrárseles curador de bienes que lo representen, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $600.00 30|pub. 8867 May.22-v.Jun 30. Jul.21-v.Jul.23.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c| VIERA, FLAVIO GUARDA" (L.o 19, Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 6973 Ab.27-v Jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BORRAZAS DELGADO, DOROTEA B. Sucesión. (L.o 13, F.o 159)" se cita, llama y emplaza a los herederos Andrés Enrique Borrazás, Hortencia Enrique Borrazás de Lobato, Ana Enrique Borrazás de Clavijo, Francisco Enrique Borrazás, Antonio Enrique Borrazás Antonia Borrazás de Ayestarán de Franco, Bernardo Borrazas Ayestarán, Raúl Borrazás Ayestarán, Ramona Borrazás Ayestarán de Alberdi, Carlos Borrazás Ayestarán, Manuel Ricardo Borrazás Ayestarán, María Angélica Borrazás Ayestarán de Pita, Francisco Aguerre Borrazás, Conrado Aguerre Borrazás, Carlos Aguerre Borrazás, Ramona Hilda Aguerre Borrazás de Bresanelli, Moisés Gregorio Salgado Borrazás, Manuel Salgado Borrazás Manuel Borrazás Tort, Petrona Isabel o Isabel Petrona Borrazás Tort de Gianeli, Josefina Borrazás Tort de Martínez, María Victoria Borrazás Tort y León Maisterra Reclusa, por el término de noventa días a que comparezcan en estos autos a fin de que: A) Manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida en su favor por la causante Dorotea Bonifacia Borrazás Delgado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir dentro del plazo de 40 días contados desde el vencimiento del término mencionado, se les tendrá por repudiantes: B) Que concurran al Juzgado, a fin de que verifiquen si el inventario solemne realizado en los autos caratulados: "Borrazás, Dorotea B. Su muerte, (L.o 13, F.o 30", que se tramitan ante este Juzgado Letrado de Maldonado, reune todas las condiciones necesarias para la protección de sus intereses, bajo apercibimiento de que, de no formular observaciones, se tendrá por suficiente, y será aprobado por este Juzgado. — Maldonado, 16 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1.320.00 30|pub. 9419 My|28-v Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.011, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Comercio, los inmuebles siguientes:
Padrón 97.341 (parcial); Propietario Eugenio Cabarro; Superficie aproximada: 21 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31467 Jn.3-v.Jn.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.012, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Trípoli entre las de Irureta Goyena y Pamplona, y Pública entre Trípoli y Cirene, los inmuebles siguientes:
Padrón 74.495; Propietario Teófilo Pujaia; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.494; Propietario José Castele, Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.493; Propietario P. Cañada Rama; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.492; Propietario Ramona Pérez; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.491; Propietario José Dodero; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 149.294; Propietario Cipriano Curbelo; Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 152.421; Propietario Lorenzo Peña; Sup. aprox. 46 m. c.; Padrón 152 422; M. Martínez de Bentancou.; Sup. aprox. 58 m. c.; Padrón 74.490; Propietario Antonio Carreira; Sup. aprox. 58 m. c.; Padrón 149.293; Propietario Gregoria F. de Umpiérrez; Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 74.505; Propietario José Marto; Sup. aprox. 450 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 31468 Jn.3-v jn.12.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No. 4664 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.

9) (C.C.) 8|pub. 31441 Jun.1-v.jun.10.

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No. 4864 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.

9) (C.C.) 8'pub. 31442 Jun.1-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2223, propiedad de Antonio Montemurro y Serafina J. T. de Montemurro; padrón No. 3546 (parte). Area: 2664 metros cuadrados 90.

2o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2225, propiedad de Suc. Juan Berterretche, padrón Nos. 3545 y 3541 (parte). Area: 9732 metros cuadrados 38.

3o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú y Salto (ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú expediente No. 2226; propiedad de Armando Narl. padrón No. 3536 (parte). Area: 5050 metros cuadrados 35.

4o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5440 propiedad de José A. Maglio Fernández padrón No. 5546 (parte), Area: 1 H. 7927 metros cuadrados 06.

5o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente: No. 5460, propiedad de Las Perdices S. A., padrón No. 235 (parte). Area: 3 H. 4489 metros cuadrados.

6o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5461; propiedad de La Espiga S. A., padrón No. 5813 (parte). Area: 3 H. 2275 metros cuadrados

7o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5469, propiedad de Juan Taborda. padrón No. 2388 (parte), Area: 3 H. 0306 metros cuadrados.

8o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5597, propiedad de San Luis S. A. padrón No. 242 (parte), Area: 43 H. 1615 metros cuadrados.

9o.) Ruta No. 90; Tramo: Piedras Coloradas Algorta. Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 6017, propiedad de Villademoros S. A. padrón No. 231 (parte), Area: 17 H. 2895 metros cuadrados 79.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Junio de 1961.

9) (C.C.) 8|pub. 31501 Jn.4-v.jn.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NARDO VAZQUEZ. Incapacidad" (Lo. 45, Fo. 568), se hace saber que por resolución No. 17870 del día 13 de Diciembre de 1963 se discernió el cargo de curador del incapaz don Nardo Vázquez a su sobrino don Floreal Jacinto Vázquez, quien quedó investido de las facultades que señala el Código Civil y sujeto a las obligaciones legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

10) $160.00 10|pub. 9700 Jun.1-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1963, se nombró curadora interina a doña Haydée Anastasia Francia de Silveira del presunto incapaz don MANUEL SILVEIRA ESWAR quien acepta el cargo con fecha 20 de Setiembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31350 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GASTELLU ANITA. Incapaz. Lo. 17, Fo. 135" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Abril de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Anita Gastellú, designándose curadora de la misma a doña Amalia Dousrispoure de Gastellú.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 8 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

10) $160.00 10|pub. 8972 My.25-v.jun.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELVIRA TURCHI, Incapaz", se hace saber que por decreto de fecha 26 de Julio del año actual, se designó al doctor Juan Cantero Ibarra, curador de la mencionada incapaz Elvira Turchi, quedándole discernido el mismo el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 9018 My.26-v.jn.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo que pido se cite a los Escribanos Miguel A. Clouzet y Carlos María Borrallo, domiciliados en Dafensa 2078, los que serán interrogados sobre extremos y se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 10055 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA, domiciliada en Agraciada 1531, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Carlos Freira y Alfredo Nieto, para optar al título de Procuradora. Aprobado que sea, se me expida testimonio. MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA. — Luciano Macedo, Abogado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10'pub. 9895 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JOSE JOAQUIN TOLOSA, domiciliado en Juncal 1414, Esc. 15 al señor Juez digo: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores Carlos Angel Gelpi Cáceres y Milton Machado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. José Joaquín Tolosa. Mario Barreto Gugliermeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9704 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Carlos Angel Gelpi Cáceres, domiciliado en Juncal 1414 Esc. 15 al señor Juez dice: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores José Tolosa y Milton Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Carlos A. Gelpi. Mario Barreto Gugliermeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9703 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — VIOLETA INETTI, domiciliada en Uruguay 1608, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Nelly Saia y Lucía Curbelo, sobre mi honradez y costumbres morales, solicitando se expida testimonio. — Violeta Inetti. — Julio Rocca, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9770 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRUGONE SCHIAVONE, HECTOR. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 270), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1964, se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Héctor Frugone Schiavone, constituyendo domicilio en San José 1280, escritorio 1, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Fernando Ligrone y José Liard, domiciliados en Pedro Bustamante 1434 y Galicia 1154, piso 3, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — HECTOR FRUGONE. — Juan J. Poldeus, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 10116 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Violeta B. Macelra Trias, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Apto. 463, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de procurador, viene a proponer la información de la señorita

Rosa Barrios y de la doctora Susana Laguna de Muñoz, para declarar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Violeta B. Maceira Trias. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 9646 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Alfredo de Torres Bosch, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, y solicito que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. - José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 9917 My.25-v.jn 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 568), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO BERTOLINI, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, 4.o piso, escritorio 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo por el presente a solicitar se reciba la pertinente declaración a los testigos, señores Luis Liguori y Nery López, respecto a mi honradez, costumbres, etc. Hecho, se me expida el testimonio de estilo. Acompaño el certificado correspondiente. Sírvase el señor Juez acceder. — Otrosí, digo: Que se disponga el desglose y entrega, en su oportunidad, del certificado adjunto. — ROBERTO BERTOLINI. — Carlos W. Teysera, Abogado". — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 10012 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CUENCA SASSON, MOISES, Información, Ficha F-161|964", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MOISES CUENCA SASSON, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3; al señor Juez digo: 1.o) Que obtuve el título de procurador Universitario, de acuerdo con los exámenes y reglamentos de la Facultad de Derecho; 2.o) A los efectos del ejercicio de dicha profesión, vengo a producir la información de vida y costumbres; 3.o) Que a los fines indicados, propongo la declaración de los señores José María Araneo y Ernesto Gendaeff, domiciliados en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, y constituído el domicilio legal señalado; 2.o) Se reciba la información ofrecida, se expida el certificado y testimonio que corresponda. — MOISES CUENCA. — Gilberto Raya Castell, Abogado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $280.00 10 pub. 10030 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "ALBERTO SAENZ DE ZUMARAN", constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 2, al señor Juez se presenta y dice: Que proponiéndose obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos Ricardo Vidal Aradas y Fernando Urioste Braga, acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Alberto S. de Zumarán. — Diego Terra Carve, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 9353 My.28-v.jn.10.

DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Nelson J. Nicoliello, en autos: "NICOLETTI PIFFARETTI CESAR SILVIO. Información de vida y costumbres, (Lo. 46, Fo. 102, N.o 396), de fecha 13 de Mayo de 1964, se publica el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Canelones. — Cesar Silvio Nicoletti Piffaretti, constituyendo domicilio en la calle Rodó s. n., al señor Juez solicito. Que se interrogue a los testigos Brenda A. Boccardo y María del Carmen Perello, domiciliadas en esta ciudad en la casa N.o 202 de la calle Héctor Miranda y en la Ruta 5 Km. 41 respectivamente, sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — César Silvio Nicoletti Piffaretti. — Domingo Barja, Escribano". — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 9748 Jun.2-v.Jun.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.451. — "Un grupo electrógeno". — Apertura: 22|7|64. — Hora 14.
N.o 1.452. — "Codos, reducciones tipo cuplas, uniones patente, cuplas tes y caños de hierro galvanizado". — Apertura: 15|7|64. — Hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31485 Jn.4-v.jn.8.

LICITACION PUBLICA N.o 1439

Reconstrucción de la Cabecera del Muelle II de la Dársena de inflamables de la "Teja".
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación del rubro, ha sido prorrogada para el día 8 de Julio de 1964. — Hora 14.
Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán ser retirados en la Secretaría de la Dirección General de Administración; Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31479 bis. Jn.4-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 610
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 6 automóviles para uso en ciudad y campaña, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 10.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la calle José Martí 3379 el día 1o. de Julio de 1964 a la hora 16 en la División Escribanía. — División Adquisiciones.
12) C.C.) 7|pub. 31439 Jn.1-v.jn.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 6915
Tercer llamado

Suministro de 20.000 rollos de papel higiénico
El Banco de la República Oriental del Uruguay Llama a propuestas por tercera vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s| calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso, s|calle Solís, Casa Central, el día 12 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31462 Jun.2-v.Jun.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de 4 números anuales de la Revista de la Biblioteca Nacional.
El pliego de condiciones particulares podrá ser retirado por los interesados en la Secretaría de la Biblioteca Nacional, de 15 a 17 horas.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día lunes 8 de Junio a la hora 14, en la Dirección de la Biblioteca Nacional y con el número de interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 31414 My.28-v.jn.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: Miércoles 17 de Junio de 1964. — Hora 15.
Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31479 Jn.3-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N o 7378

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfación de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 23 de Junio de 1964, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.26-v.jn.8.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado, para la provisión de Carpas y Sobrecarpas.

Licitación N.o 5|64. — Fecha de apertura: 16 de Junio de 1964 — Hora 15.
Pliegos de condiciones en la mesa de licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o — Teléfono 9-78-54. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31410 My.28-v.jn.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 959 Hipoclorito de sodio. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
H. C. No. 960 Huevos de chacra. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 11.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 11.
H. C. No. 961 Oxígeno medicinal. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 29 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
H. C. No. 954 Papel 1|2 hilo, obra y diario, Tercer Llamado. Plaza.
Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 31480 Jn.4-v.jn.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas adquirir individual accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que puede solicitarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José No 1265, 4.o piso, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Junio del corriente año a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31475 Jn.3-v.jn.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 281. — Fórmulas impresas.
Apertura: 17 de Junio de 1964, hora 14.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31456 Jun.2-v.Jun.15.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:
Licitación N.o 278. Limpieza y atención de los gabinetes higiénicos del instituto "Alfredo Vázquez Acevedo"
Apertura: 8 de Junio de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31348 My.25-v.Jun.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|964
Cuarto Llamado

Llámase a licitación Pública N.o 1|964, por la adquisición de Pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Junio a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31455 Jun.2-v.Jun.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso
Licitación N.o 111

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "N.o 2 ampliación" que consta de 16 viviendas a levantarse en la ciudad de Trinidad (Dpto de Flores).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza Para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Julio próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia

de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento Técnico a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación, Araciada 1409. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — La Secretaria.

12) (C.C.) 10|pub. 31399 May.28-v.Jun.10.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA No 15

Primer llamado

Se Lama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes, el Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay N.o 1238), de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Apertura de la Licitación: día 16 de Junio de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31365 May.26-v.Jun.8.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 8|64

Carpeta N.o 67|64

Llámase a licitación pública, para el suministro de dril blanco para la confección de túnicas, sacos y pantalones y botones blancos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — "Mes de Artigas".

12) (C.C.) 3|pub. 31490 Jn.4-v.Jn.8.

P.L.U.N.A.

LICITACION PUBLICA No. 43|964.

Adquisición de un equipo de limpieza por solvente.

Segundo Llamado

Apertura: 16 de Junio de 1964.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de un equipo de limpieza por solvente en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 136 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.

Valor del pliego: $5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31378 My.27-v.Jun.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 26|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N o 9".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Apertura de propuestas, día 16 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31451 Jun.2-v.Jun.15.

Licitación Pública N.o 24|964

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Reacondicionamiento y Transformación de pavimento en Ruta N.o 1".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 11 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31452 Jun.2-v.Jun.10.

Licitación Pública N.o 25|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Segunda Calzada de Carretera Interbalnearia, tramo entre Puente sobre Arroyo Pando y Atlántida".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Se advierte a los interesados que es conveniente el retiro inmediato de los recaudos por las condiciones especiales incluídas en los Pliegos.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 31453 Jun.2-v.Jun 15.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 10-1964

1er. y 2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o p. en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31425 May.29-v.Jun.11.

Licitación Pública N.o 9-1964

1er. y 2.o llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31426 May.29-v.Jun.11.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 8-1964

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 kilogramos de fibra de nogal y 3.000 kilogramos de fibra de palmira, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31427 My.29-v.Jn.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras terminación Planta Emisora de Radio-Difusión S.O.D.R.E., Santiago Vázquez-Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31504 Jn.4-v.Jn.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 755

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de Conservación en el puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $ 30.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 20 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31496 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 754

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de construcción de un varadero y mejoras en el muelle y explanada del puerto de Piriápolis de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares, $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 15 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 6.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31495 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 753

Primer y Segundo Llamado

Llámese a licitación pública para la obra de Reparaciones en el muelle de madera del puerto viejo de Colonia, y en el puerto nuevo de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 16 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicado. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31494 Jn.4-v.Jn.12.

Licitación Pública N.o 733

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de pinturas navales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 25 de Junio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31493 Jn.4-v.Jn.12.

S.O.Y.P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Llamado a Precios

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, hace un llamado a ofertas de Precios, por segunda vez por una partida de hasta 2.000 cueros crudos de lobos marinos, tipo industrial, no apto para peletería, estableciendo una base mínima de $100.00 por cada uno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los proponentes el día 12 de Junio de 1964 a la hora 16, en la secretaría de Gerencia General del S. O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469.

Los oferentes deberán depositar como garantía de mantenimiento de propuesta la cantidad de $2.000.00. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — La Gerencia.

12) (O.C.) 2|pub. 31483 Jn4-v.Jn.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA

LICITACION N.o 158

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.

Licitación N.o 158. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts 50 ciclos.

Apertura: El día 29 de Julio de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31346 My.25-v.Jn.5.

LICITACION N.o 144

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición (Item 11 y 12), lámparas.

Licitación N.o 144. Válvulas y lámparas de iluminación de estudio para la planta de TV. (Item 21 y 120, lámparas).

Apertura: El día 22 de Julio de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31347 My.25-v.jn.5.

LICITACION N.o 153
Segundo llamado
Asunto N.o 191|964

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Licitación N.o 153. — Cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Apertura el día martes 30 de Junio de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. — Calle Andes 1465. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31411 My.28-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 26.
Segundo Llamado

Artículos: Cernidor para harina de trigo máquina pesadora y armadera de pan. Quemadores automáticos o semi automáticos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 10 de Junio de 1964, a las 10 horas — Montevideo, 28 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31443 Jn.1-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Pen. y Cpo. Experimental de Agronomía de Sayago
Licitación No. 96
Primer Llamado

Apertura: 16 de Junio de 1964, hora 10.

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes de acuerdo al pliego de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 31488 Jn.4-v.jn.8.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

No. 5504 Accesorios para líneas de alta y baja tensión y materiales de tornillería.

Apertura: 4 de Agosto de 1964, hora 16.

Precio del ejemplar: $20.00.

SEGUNDO LLAMADO

No. 5417 Uniformes para el personal (conserjes, ordenanzas, mensajeros, etc.,) camisas, corbatas, zapatos, etc.

Apertura: 7 de Julio de 1964, hora 16.

Precio del ejemplar: $3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31489 Jn.4-v.jn17.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 4 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

DIEGO FERNANDEZ, 19 años, soltero, marroquinero, oriental, domiciliado Ibicuy 1189 y ANA MARIA POSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1189.

7.a Sección

HECTOR HAMLET PASSADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1426 y NANCY GLADYS DE FRASCHINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1426.

MARIO ANTONIO BADELL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 981 y ROSA BLANCA ENIR PEREIRA DA FONSECA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 981.

8.a Sección

ALFREDO MAGGI SOLIMANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1654 y JOAQUINA COSTA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1654.

9.a Sección

MANUEL SAMPEDRO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gioia 6224 y GLADYS MABEL FIERRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6224.

10.a Sección

JOHN RICHARDS MC CONNELL, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rivera 5880 y MARGARET IRENE WATERSTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3420.

HERMAN OMAR SARDO, 20 años, soltero, tro 2422, ap. 1 y MARIA DEL CARMEN MUempleado, oriental, domiciliado Juan José CasNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2422, ap. 1.

ELBIO TEODORO RIVAS, 62 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y ESTRELLA NORMA TRIGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.

11.a Sección

JOSE MANUEL CARBALLAL, 21 años, soltero, electricista, español, domiciliado Ombú N.o 3143 y DOLORES GARCIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Murillo 2656.

12.a Sección

ROBERTO ENRIQUE FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2872 y CARMEN ROSA MORALES, 19 años, soltera, española, domiciliada Ramón Márquez 2872.

ABRAHAM KARDJIAN, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Darwin 3305 y HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Darwin 3307.

15.a Sección

HECTOR JOSE BAZZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 885 e ISABEL ELISA OEHLER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1974, ap. 8.

17.a Sección

LUIS PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Ramírez 4177 y SOLEDAD PEREIRO, 20 años, soltera, española, domiciliada José Ramírez 4177.

JUAN MANUEL RAÑA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 4469 y GREGORIA OLIVERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 4469.

JULIO ONANDES GONZALEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1 3905 y AGUEDA GARCIA, 17 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4888.

RODOLFO TANNER, 60 años, viudo, empleado, suizo, domiciliado Ch. Mendoza 4473 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4473.

18.a Sección

JOSE AGUSTIN VILARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 666 y LIRA FLOR ROLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 655.

19.a Sección

JOSE ENRIQUE RUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1694 y MARGARITA TOMEO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2207.

NELSON DARIO IRAZOQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lenguas 1523, ap. 5 y KELLY NAHYR GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2232.

JOSE LUIS CLERICI, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1632 y MARTHA BEATRIZ YANNEO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Martín García 2365.

WALDIMIRO HILLTCH MAZZAROVICH, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2970 y MARIA ELENA PICERNO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1863.

WILSON LEIROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1522 y MIRTA RENEE MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2082 bis.

20.a Sección

ANTONIO GAMBOA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 830 y MIRNA MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, ebanista, oriental, domiciliada Bayona 3598.

SERAFIN ESTEVEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Inclusa 118 y MARIA ROSA BUSTAMANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2949.

JUAN CARLOS PINTOS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4991 y EVA JULIA TRAVIESO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4993.

21.a Sección

WALTER RAMON YELPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4446 y LUISA TERESITA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Guía 612.

JOSE MARIA ESTABLE DIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y ELFA SUSANA ESEISA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

EFRAIN GARCIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4509 y GLADYS SEMPERENA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Casavalle 4509.

22.a Sección

GONZALO ALBERTO MIRANDA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 3966 y MARIA JOSEFA PAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3519.

24.a Sección

DANTE GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibeaut 1783, ap. 2 y MARTA AMELIA SIUTTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3437.

JULIO RAUL CURBELO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1437 y ELBIA LINA GREEN VARIETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1435.

14) $6.00 3|pub. v.jn.6.

Montevideo, 3 de Junio de 1964

1.a Sección

CEFERINO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1535 y ULBIA EDY PAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1535.

4.a Sección

TABARE CAMACHO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Branco 1280 y MARIA HELENA BORDONI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1280.

6.a Sección

VICTOR GOMEZ 26 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Río Negro 1378 y MARTA SUSANA LUCRECIA RAPACCIOLI, 18 años soltera, estudiante, argentina, domiciliada Avenida Uruguay 1356.

7.a Sección

EDMUNDO RAUL SAN MARTIN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1321 (Ap. 6) y LADY FERNANDEZ 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1678.

8.a Sección

BELA ARTURO KISS MOLNAR, 31 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Marmarajá 2271 y BLANCA BEATRIZ FOCARILE BOVINO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Marmarajá 2271.

9.a Sección

FILOMENO CLEMENTINO PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5823 (Ap. 1) y LETANIA DIOSMA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5823 (Ap. 1).

10.a Sección

ROSELIO ILDEFONSO SILVA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Azara 4008 y AMALIA MOREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3992.
MAURICIO SAMAN, 21 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado Cipriano Miró 2491 y MARIA ELENA BERHAU, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2491.
ANTONIO DE MARE, 54 años, soltero, director técnico, argentino, domiciliado Alto Perú 2130 y DOLORES MARTINEZ, 55 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alto Perú 2130.
WINSTON REALI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2390 y LETICIA CESTARO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2390.
JUAN DIMU, 30 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Rivera 4274 y PANAGIOTA GUNARI, 23 años, soltera, griega, domiciliada Rivera 4274.
CLIFFORD STEWART WEBSTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Paz 1440 y MARGARITA ELIANA PIZARRO MARIN, 28 años, soltera, chilena, domiciliada Avenida General Paz 1440.

11.a Sección

AGUEDO RAMON ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 5054 y CELANIR VARGAS, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada José Shaw 5054.
JUAN MANUEL CARBALLAL, 21 años, soltero, electricista, español, domiciliado Ombú 3143 y DOLORES GARCIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Murillo 2656.
LUIS BAEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luis Braille 2957 y SARA MARTHA BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal s/n.
HUGO YAÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6132 y MIREYA ELENA ASSANELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3979.
JUAN DEDER RABAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4880 y SELVA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4880.
OMAR PEDRO GALLICCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2565 bis y ELENA DINORAH ESTEVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3261.

12.a Sección

JORGE SHISHMANOFF, 67 años, viudo, jubilado, griego, domiciliado Cádiz 2890 y ENCARNACION VAZQUEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada Cádiz 2890.
AMERICO VIDAL TEODORINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3545 (Ap. 5) e IRENE MIHOLICH TURNER, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 3545.

14.a Sección

RODOLFO MILDWURF, 58 años, divorciado, industrial, austríaco, domiciliado Gral. Luna 1255 y EMA MALFATTO, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gral. Luna 1255 bis.
LUIS ALBERTO MILAN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melo 2416 y SANTA JESUSA LOPEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Melo 2416.
FELIPE SANTIAGO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 790 y LIBERTAD LATRONICO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 790.

17.a Sección

MARIO MOLINA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Jockeys 4612 y MARIA BALBINA BAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4769.
RAFAEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4887 y TERESITA TRINIDAD LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4844.
CARLOS ALFREDO PORCAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3990 e IUREMA AMARAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3996.

18.a Sección

PABLO MONES MARELLI, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado R. Graceras 806 (Ap. 5) y OLGA BEATRIZ FERNANDEZ FABREGAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1275.
ELIAS ISAAC SASSON, 34 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado P. Berro 628 (Ap. 3) e ITA SANCOVSKY, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. Berro 628 (Ap. 3).
JULIO BAER, 29 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Avda. Brasil 3054 y SUSANA MIESES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Brasil 3054.
MARCELO JUAN MAUMUS, 53 años, soltero, comercio, francés, domiciliado B. Artigas 1634 y ERNESTINA SCHLESINGER, 54 años, soltera, alemana, domiciliada B. Artigas 1634.
GUSTAVO OBERRAUCH, 59 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Fco. Vidal 647 y EDINA GSCHVINDT, 46 años, viuda, austríaca, domiciliada Fco. Vidal 647 (Ap. 1).
FRANCISCO MANUEL SARTORI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado R. R. del Perú 775 y CRISTINA ANSELMA FORTUNATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soseria 2767.
ANGEL ALFREDO ARTOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3079 y MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Blanco 631 (Ap. 19).
VICTOR OSCAR DOTTI, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado A. Díaz 1112 y ANA MARIA ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Ponce 1536.
ANDRES MANUEL CANABAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 714 y ELIDA MABEL SCHIPANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 714.
MIGUEL ANGEL LARREA, 25 años, vendedor, oriental, domiciliado C. Dighiero 2481 y NERY PISSANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. C. Dighiero 2481.
ISAAC GOLDFARB, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1553 y GIFA ALTERWAIN, 23 años, soltera, polaca, (C. L.), domiciliada P. Campbell 1553 (Ap. 3).
GERARDO WERNER QUINCKE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2627 y ELISA GORLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 535 (Piso 4.o).
RICARDO ELDIO PAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2643 y MARTHA JUDITH PERROTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 639.

19.a Sección

ISRAEL JORGE IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1770 y OLGA NORMA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1770.
ANGEL FEDERICO, 65 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Gral. Pagola 1778 y ESTERINA VOLPE, 56 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Pagola 1778.
BENJAMIN CAPLUN, 65 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Emilio Reus 2481 y FEITLEA SLUJITEL, 62 años, soltera, rumana, domiciliada Emilio Reus 2481.

20.a Sección

JOSE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Trápani 1237 y MARIA DE LOS ANGELES MONTERO, 21 años, soltera, española, domiciliada Pedro Trápani 1237.
RUBI JACINTO DENES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4659 y NIBIA FELIPA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4661.

21.a Sección

VICTOR CESAR RIGUETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4354 y NILDA ESTHER BRITOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4354.
AMADO MARIA LAURINO DESCONET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1211 y BEATRIZ GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1211.

22.a Sección

ANTONIO SILVIO FREITAS, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nueva Troya 3626 y LILLIAN ORFILIA MEDINA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada R. Eguren 3417 bis (Ap. 2).

23.a Sección

PEDRO MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2840 y SUSANA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2840.

24.a Sección

JOSE BARRO, 52 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Leguizamón 3787 y ERUNDINA PEREZ, 39 años, viuda, española, domiciliada Leguizamón 3785.
ALEJANDRO GALLINAL CASTELLANOS, 33 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1475 y LILIAN RAMOS da COSTA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1475.
HECTOR RICARDO DELFINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3283 (Ap. 3) y DORA MABEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3283 (Ap. 3).
JOSE LUIS SOLOCHIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomes 3636 y ALBA OJEDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3565.
14) $6.00 3|pub. v.Jn.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131.205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 8200 My.13-v.Jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN JOSE GULART". Prescripción (L.o 60, F.o 491), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a comparecer en estos autos y los de auxiliatoria de pobreza (L.o 60, F.o 492), a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 34111, que según el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 47044, el día 10 de Setiembre de 1963, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que tiene un área de 220 metros, 2.58 decímetros cuadrados y que se deslinda así: Al N. 25 metros, 87 centímetros con el Padrón N.o 32907, del señor Leo Bonze. Al Este 8 metros, 53 centímetros con el inmueble empadronado 32909, de Jorge Eugenio Pereira. Al Sur 25 metros, 85 centímetros, con el Padrón N.o 32908, de Enrique Nacotti y José A. Ferreira. Al Oeste 8 metros, 53 centímetros, sobre la calle Agustín Urtubey N.o 1360, entre las calles P. P. de la Sierra y San Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31428 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN. Prescripción. Lo. 51. Fo. 443", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Car-

los R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96.472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 7728 My.11-v.Jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído por sí en las condiciones requeridas por la Ley el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la 11a. Sección judicial de Montevideo, padrón N.o 113.676, paraje "Barrio Industrial" de frente a la calle Osvaldo Cruz, que según el plano del Agrimensor Scotti Blanco de Febrero de 1923 en el que se le señala con el N.o 5 tiene un área de 288.50 metros, deslindados: 10 metros de frente al N.O. a la calle Osvaldo Cruz, 28.85 al S.O. lindando con el solar N.o 6; 10 mts. al S.E. y 28.85 mts. al N.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al Sr. José Puente o sus herederos, y también a los propietarios de los inmuebles linderos, doña Hortensia Fernández, doña María Fomento de Germano y Sucesión de Encarnación Arriondo de Pastorino, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30 pub. 9106 May.26-v.jun.30. Jl. 21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados "BATISTA DE SORIA ANASTACIA y otro. Prescripción (Lo. 45, Fo. 416, No. 402), y por resolución No. 4680 del 29 de Julio de 1963 se hace saber al público que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho sobre el inmueble empadronado con el No. 535 ubicado en Cerrillos, tercera sección judicial del departamento de Canelones, el que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Diciembre de 1947 tiene una superficie de 15 hás. 1734 que se deslindan así: 167 metros 20 centímetros al norte con Carmelo Ferreyra 808 metros 50 decímetros al este lindando con José Paysino 210 m. 50 cm. al sur lindando con Adrián Borges, y 880 metros 40 centímetros, al oeste lindando con Teófilo Chiessa, Alejo Silva, padrón 10972, Aquilino Alfonso y Luis Penela.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

16) $840.00 30|pub. 9747 Jn.2-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO de DEVICENZI y Otros. Intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L. Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete, y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez, Carlos María Amaro y su esposa Josefina Piacenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferreira y su esposa Margarita Palparda, Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez promitente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935, mide al Sur-Este 150 mts. 10 cms. de frente al Camino de la Carretera, al Sur-Oeste 626 mts. 50 cms. lindando con la fracción N.o 16, al Nord-Oeste 150 mts. por donde linda con la fracción N.o 8 y al Nord-Este 623 mts. 54 cms. por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts. 4053 mts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964. — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30 pub. 8676 May.20-v.jun.30. Jl.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva". (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CEFERINA LEONIDAS GENTA de FRANCOLINO y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 14, Fo. 161, No. 252), se cita, llama y emplaza a EDUARDO MACHEAQUEN o MAC EACHEN, sus sucesores, o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación:

Un terreno y sus mejoras, situado en la quinta No. 222 del Ejido de esta ciudad, primera sección judicial padrón No. 5.995 que, según plano del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre de 1962, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú con el No. 2249, el 16 del mes y año citados: comprende una superficie de una hectárea 5.503 metros cuadrados, 2.320 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al sur, metros 191.80 sobre avenida Soriano, al norte, igual medida con Ceferino Chéchile y Justo Peralta (padrones 5.993 y 5.994); al este: metros 90.24, con la calle Tres y al oeste igual extensión, sobre la calle Dos; formando esquina ambas con avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.).

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 9427 My.28-v.jul.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARIA DELFINA NUÑEZ. Prescripción Treintenaria, (Lo. 46, Fo. 648), se cita, llama y emplaza a Esteban Vega, Pacífico R. Fros e Isabel Bueno de Fros, sus herederos, y causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 527 con un área de 7.378 metros 81 decímetros, según plano del agrimensor Tito V. Rolandi de Noviembre de 1963 e inscripto en la Of. Dep. de Cat. local con el N.o 2638 el día 30 de Enero de 1964, y linda así: al Norte calle Ceballos, al Este calle Aurora, al Sur calle Paysandú y al Oeste calle Juana de Ibarbourú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 9039 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA CAPETTA y HORACIO DURA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declaran autores — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9046 May.26-v.jun.8.

CAROLINA ELVIRA OLAVE BARBOT, solicita la inscripción del modelo de monedero y cartera "Caroviol" el cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

EDISON CARLOS D'IMPERIO FACAL y JUAN JOSE MARTORELL, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "No te puedo ver en Baby doll" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9739 Jn.2-v.jn.15.

CESAR NUMA SANDE LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Basket-Ball de mesa", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de ayo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9727 Jun.1.o-v.jun.12.

CATALINA EDITH NEUMANN de ECCARIUS, solicita la inscripción del modelo de panera del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9691 Jun.1.o-v.jun.12.

El señor CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Veneza", "Venezi Azol" y "Latina" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 8875 May.22-v.jun.4.

JUAN MEROÑO por AUDO S.A., solicita la inscripción del envase para esmalte de uñas y sombra de ojos del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 8987 May.25-v.jun.5.

ANTONIO SERGIO MESSANO, por CX8 Radio Sarandí, solicita la inscripción del título para una audición radial titulada "Discodromo Sarandí" y "Discodromo" de los cuales se declara representante. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 8973 May.25-v.jun.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CARLOS A. PODESTA y H. MENNA, declárase autores de música y responsables de: "Que bueno sos". Tango.

EMERICO SHEPARDD, declárese autor de música y letra responsable de: "Bohemio". Album musical.

PANCHITO CAO y BONATO RACCIATTI, decláranse autores de música y responsables de: "Yo soy del otro lado del Charco". Milonga.

HUGO A. BALLE y OMAR S. MIRANDA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Chiquito Panamá". Merengue.

PEDRO RAUL BUELA y AMADO HERNANDEZ, decláranse autores de música y letra responsables de: "Chamuyando". Tango.

SATURNINO GALLO, declárase autor de música y letra responsable de: "Album No. 1". Album Musical.

BERNARDO BERGERET, declárase autor responsable de la letra para la canción de la obra teatral: "Victor o los niños en el poder".

SANTIAGO A. MOREIRA y ARMANDO R. MOREIRA, decláranse autores responsables de la música de: "Vuelves a mí". Tango.

FRANCISCO A. MUJICA, SERGIO DEL MAR y LUIS E. CARABELLI, decláranse autores de música y letra responsables de: "Blancos y Morenos". Candombe.

ALFREDO B. PORRATI, declárase autor de música y letra responsable de: "San Jacinto" Marcha.

ROBERTO SUAREZ y HECTOR DELOR, decláranse autores responsables de música y

letra de: "Barcarola del amor". Canción litoraleña.

DOUGLAS DAVID y HECTOR DELOR, declaránse autores de música y letra responsables de: "Los días felices". Vals y de: "Nada digas" Tango.

LUIS MAR CARUSO y ARGENTINO LEDESMA, declaránse autores responsables de música y letra de: "Maravillosa". Rock-lento.

PANCHITO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de: "El nuevo don Juan". Fox-trot.

PANCHITO NOLE Y VIOLETA DOMINGUEZ, declaránse autores responsables de música y letra de: "Dulce castigo". Rock Lento.

JAURES LAMARQUE PONS, declaránse autor responsable de música para la canción de la obra: "Victor o los niños en el poder".

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro "El Trovador Chacarero".

ALICE A. SOLER PETIT, declárase autora responsable de: "Al país de los muñecos". Obras para títeres. Tomo 1.

BERNARDO ABATE, declárase autor responsable del Album Musical "Batuta".

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable del: "Album de versos No. 4".

SANDRO SALVINI BERRETTA, declárase autor de la música y letra responsable de: "Sono Cani e Gatti". Twist.

PANCHITO NOLE y VIOLETA DOMINGUEZ declaránse autores de la música y letra de: "La revoltosa". Porro.

PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Este es el Twist". Twist.

PANCHITO NOLE, declárase autor responsable de la música de: "Me voy a casar". Cha-cha-cha.

RUBEN DEUGENIO, declárase autor responsable de la obra para televisión: "Un ratito con los del cuatro".

RUBEN DEUGENIO, declárase autor de la letra responsable: "Un nidito" para la obra. "Un ratito con los del cuatro".

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable del Album Musical "Canción y adaptación".

ROMEO GAVIOLI, y LOPEVIC, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Viejo albañil". Tango.

ALFONSO FOGAZZO y LUIS MAR CARUSO, declaránse autores responsables de la música y letra de: "Primavera eres tú". Bolero.

ARTURO BETTONI y LUIS FIDEL CALLERIZA, declaránse autores responsables de música y letra de: "Gavilán". Tango.

ARIEL CABRERA, declárase autor responsable de la música y letra de: "Río de sueños". Canción litoraleña.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor de la comedia "Hormiga negra".

HEBERT RODRIGUEZ, declárase autor de la música y letra de: "Un triste adiós". Bolero — Montevideo, 26 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $480.00 10 pub. 9379 My.28-v.jun.10.

MARIA JULIA FERNANDEZ FENELLI, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Morir en silencio" y "Desilución" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 8960 May.25-v.jun.5.

FERNANDO PEREZ BERTA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Las Miserias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9171 May.27-v.jun.9.

JULIO EUSEBIO ESQUIBEL DENIS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Por primera vez..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub 9465 My.29-v.jn.11.

LORENZO PAULETE, solicita la inscripción del modelo artístico de cico del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 9900 Jn.3-v.jn.16.

JOSE CESAR MUIÑO SUAREZ, solicita la inscripción del título para una audición radial "Week-end en la 8", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10 pub. 10034 Jn.3-v.jn.16.

ALFREDO GADINO OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "La vida del héroe José Artigas, narrada para los niños", de la cual se declara autor.— Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 10158 Jn.4-v.jn.17.

ORLANDO LYNCH, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Destino de Pescador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 10100 Jn.4-v.jn.17.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ADHEMAR W. MOREIRA, declárase autor de música responsable de: "El Tirrim", Marcha.

ROBERTO FARIAS, declárase autor de música y letra responsable de: "Trópico", Album musical.

HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI, declaranse autores de música y letra responsables de: "Costa Sur", Candombe.

SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de: "Morenos de mi ciudad", Album de letras.

MOISES PEREA, declárase autor de música y letra responsable de: "Palomita", Zamba.

CARLOS PODESTA y W. VIERA, declárase autores de música y letra responsables de: "Cantando y Bailando", Candombe.

VIOLETA DOMINGUEZ, declárase autora de música y letra responsable de: "Violeta", Album musical.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Cantegril", Tango.

Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 10094 Jn.4-v.jn.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BOUZOUT, ERNESTO JOSE. Rectificación de partida". (Ficha V-42, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, del compareciente pués en la misma donde el apellido figura como "Busut", debe decir: "Bouzout". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de ELENA TOMAS, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno con el apellido de Tomasc, debe decir en ambos casos Tomás por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31505 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AMBROSIO OLIVERA y ROSALIA CABRERA y de nacimiento de Plácida, Lumas Ambrosio, Luis Alberto, Juan Carlos y Nelson Olivera Cabrera, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como "Rosa Cabrera", debe decir "Rosalia Cabrera", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31491 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JULIO CESAR LANGLE y MARIA IDIARTEGOITY y de defunción de María Idiartegoity de Langle, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la fallecida como "Iriartegoity" e "Idiategaoity", debe decir en ambos casos Idiartegoity, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 10118 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LUSORO, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LAMONACA y MARIA FUCS y de nacimiento de CARLOS EDUARDO LAMONACA FUCS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del inscripto como "Fuschs" y "Fuchs" debe decir en ambos casos como Fucs por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 9883 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEISS, ANA MARIA. Rectificación de partida", (Lo. 62, Fo. 107), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Ana María Weiss, donde dice "Weiz" debe decir "Weiss". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20 4.55) 15|pub. 31351 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EUFEMIO PLAZA DURAN y de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Antonio, debe decir Eufemio. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 10119 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio González, estableciéndose que donde respectivamente dice que el inscripto es nacido en el año 1926 y que se llama Osvaldo, debe decir que es nacido en el año 1916 y que se llama Octavio.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza.— Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31478 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Constantino Nuñez y de Deolinda Rafaela Carril, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Deolinda Rufina, debe decir: Deolinda Rafaela. (F. 6|64). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

19) $180.00 15|pub. 9771 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente figura como ORFILIA, debe decir. OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1908.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JOSE CUATROCCHI y FILOMENA FITTIPALDI, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura como Cuatroquio, debe decir: "Cuatrocchi, y en donde el padre del mismo figura como Pablo Cuatroquio, debe decir: Paulo Cuatrocchi. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4.955) 15|pub. 31433 Jun.1.o-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BRINKER y WALTER BARFELD, estableciéndose que en donde la cónyuge figura como Miese Schröer,

debe decir: María Frinker y de la defunción de Walter Barfeld, estableciéndose que en donde figura con el apellido de Barfield, debe decir: Barfeld. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31352 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA FABRO MOHOZZO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Moluzzo, debe decir: MOHOZZO. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 9382 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de UMBERTO GIORDANO y MICAELA DI SANTI, y de las de nacimiento de Antonietta y Adriana Giordano Di Santi, estableciéndose que en donde en las mismas los contrayentes y padres respectivamente, figuran con el nombre de "Miguelina y Humberto", debe decir: "Micaela y Umberto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31417 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOLIA de DODERA, ITALIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de Angela Fallabrino de Solía, pués donde en la misma y refiriéndose a la fallecida dice: "se ignora de quien era viuda", debe decir: "viuda de Juan Solía". — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10179 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZUCCO, JUAN PEDRO, y AIDA GESTAL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, por cuanto donde en la misma su apellido paterno figura como "Tucco", debe decir: Zucco. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LABASTIE, HUGO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Rosa Soldavini, y la de nacimiento de su hijo Néstor Charles, en las que el nombre del inscripto en la primera partida, el del contrayente en la segunda y el del padre del inscripto en la última, aparece como "Pablo", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Hugo. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9393 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: 'CALVO, NICOMEDES y MANUELA HOSPITALE de CALVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer por error en la misma, la cónyuge, como "Manuela Hospitales, nacida el 15 de Junio de 1913 e hija de Peregrino Hospitales y de Felicia Alvarez", cuando debe decir: "Manuela Hospitale, nacida el 1.o de Julio de 1917 e hija de Pelegrino Hospitale y Feliciana Alvarez. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31328 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FORTE de D'IMPERIO MARIA y D'IMPERIO PEDRO FRANCISCO. Sucesiones, Lo. 52, Fo. 312", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Francisco D'Imperio con María Forte y de nacimiento de Angel D'Imperio Forte, en la forma siguiente: Donde en la matrimonio el contrayente y el padre del mismo, y en la de nacimiento el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "D'Imberio", debe decir: "D'Imperio". — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9235 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA PEIRANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en el texto y al pie de la misma, en actas de reconocimiento, con los nombres de "Angélica Romero en lugar de figurar con el nombre de "Angélica", únicamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $190.00 15|pub. 8901 My.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO, Rectificación de partida, Ficha F-140|964", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Benjamín Cassoni y María Traverso de Cassoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Augusto Cassoni Traverso, pués en ella donde el apellido del padre del inscripto figura como "Casani", debe decir "Cassoni". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31492 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KEUCHGHERIAN, LEON. Rectificación de Partida, Ficha F. 172|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Keuchgherian, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Osanna Tabakian, pues en ella donde dice "Levon Beredjiklian, hijo de Obannes Beredjiklian", debe decir Leon Keuchgherian, hijo de Ohannes Keuchgherian Fferedjiklian. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20,4,955) 15|pub. 31432 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTHA DORIS SILVERA KING, Rectificación de Partida", se hace saber que se han presentado Héctor Alfredo Silvera y Gladys King de Silvera, ha solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Martha Doris, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Gladys Puig" debe decir: "Gladys King". — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9451 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno y del abuelo paterno como "Grandin", debe decir: "Gradin", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 10120 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "viudo de Eulogia Saavedra" debe decir: "casado con Graciana Carmen La Cruz", por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31329 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA LEMOS FLEITAS pues en la misma donde dice: "masculino, hijo, y Máximo" debe decir: "femenino, hija, y Máxima", como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILDA MARIA RIZZO BONFIGLIO, pues en la misma donde dice. "Bonfiglio Rosa", debe decir: "Rosa Bonfiglio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 9532 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ALBERTO y DANIEL HUGO BARNADA", pues en la misma donde dice: en la primera "Barnadio" y en la segunda "Baruda", debe decir: "Barnada", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31418 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "EZQUERRA FAZZARI SUSANA RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Lo. 45, Fo. 618, No. 1137), se hace saber al público que por resolución No. 7720 del 21 de Octubre de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento inscripta en el año 1954 en el Registro Civil a cargo del Juez de Paz de la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo a fs. 20 con el No. 4439, donde dice "Estel Mosquera" y donde dice "Gladys Fassaris", debe decir "Ezbel Ezquerra" y "Gladys Fazari", respectivamente.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31450 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "LECUNA, NESTOR JULIO. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 577 N.o 994), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Julio Lecuna, en el sentido de que donde en la misma el nombre del compareciente aparece como "Néstor Julio Cantalicio", debe decir "Néstor Julio Lecuna" y donde el nombre del padre aparece como "Félix Cantalicio", debe decir "Félix Cantalicio Lecuna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.20-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MELITO de PEREZ SEVERIANA SINFORIANA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 621, N.o 1147), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Severiana Sinforiana Melito de Perez, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino" y donde dice "Severiano Sinforiano", debe decir "Severiana Sinforiana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que dicha gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31353 May.26-v.Jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Pra. Instancia de Pando se hace saber al público que ante este Jdo. se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Mario Santana y de Julia Rojas y de nacimiento de Stella Mary y de Mario Heber Santana Rojas. En la primera donde figura el nombre del contrayente como Mario Santana, debe decir: Eulogio Mario Santana, y en las de nacimiento donde figura el padre de los inscriptos como Mario Santana debe decir Eulogio Mario Santana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Mayo 28 de 1961. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 9935 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELEUTERIA SILVA. Rectificación de Partida", Lo. 31, Fo. 511; se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, iniciando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido, de que donde dice: "del sexo masculino que es hijo natural ... que es nieto. Se le ha puesto el nombre de Eleuterio". Debe decir: del sexo femenino que es hija natural... que es nieta. Se le ha puesto el nombre de Eleuteria. Por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 20 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 9718 Jun.1.o-v.jun.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MERCEDES PAGES de SANTELLAN, iniciando los trámites

tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Asunción Santellán, en razón de haber sido erroneamente escriturado su nombre como "Eusebia", en lugar de "Mercedes" que es el verdadero, se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril del 55, que, la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 30 de Marzo ppdo. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31398 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Marcos Font y Magdalena Acosta y de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Fontes", debe decir "Font", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6434 de fecha 5 del corriente. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|1955) 15|pub. 31332 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ANTONIA ANGELICA BANCHERO CHAPARRO y ROGELIO ETCHEGARAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil que se detallan y de la siguiente manera: A) de matrimonio entre los comparecientes: donde dice "Chaparro, Antonia A.", debe decir "Banchero, Antonia A" y donde dice "desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; B) de nacimiento de Irma Gladys Etchegaray; donde dice "Antonia Chaparro", debe decir "Antonia Banchero", y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 5928 de fecha 22 de Abril de 1964. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 May.25-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron a este Juzgado los cónyuges RICARDO CLETO FERNANDEZ y PAMELIA ZULUAGA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado en Vergara, novena sección judicial de este departamento el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; en el sentido de que donde aparece Ricardo Cleto Fernández, como nacido el 26 de Abril de 1910, corresponde 12 de Mayo de 1908 por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8858 May.22-v.jun.11.

20-Remates

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1158 "29" Francisco Rezzonico Morosoli y Julia Agapita Reissig Vilisi el 22|6|64 a las 16 horas y en su ubicación el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil seiscientos noventa y nueve (pesos 10.699.00), un solar de terreno y mejoras padrón 20.107, sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, superficie 266 metros 60 decímetros que se deslinda: 8 metros 60 centímetros de frente al O., a calle Victoria entre las de Martín García y Nueva Palmira punto medio 30 metros 10 centímetros de la nombrada en primer término por 31 metros de fondo, lindando al N. con solar 20; al S. con el 18, y al E. con el 23.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su carta orgánica, siendo la deuda al 22|6|64 $3.599.33 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado, c) el mejor postor consignará en garantía el 10o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate, d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n., hasta el saldo citado, que asciende al 22|6|64 $1.442.94; g) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3o.). — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31463 Jn.2-v.jn.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 33 contra RAUL y ROMULO BENTANCURT. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 24, Fo. 616) se hace saber al público que el día 24 de Junio del año en curso a la hora 15, en el local ubicado en la calle Piedras 639, se procederá, por intermedio del martillero Juan Márquez, al remate, sobre la base que se expresará, de una máquina combinada marca Georg E. Mathiasen, que constituye un equipo completo de limpieza de ropa en seco, compuesta de: A) Lavadora; B) Centrífuga; C) Depósito; y D) Filtro.

Se previene: 1.o) Que la venta se hará al contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 15.332.00; 2.o) Que en la oficina actuaria del Juzgado calle Ciudadela 1381, se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
20) $320.00 10|pub. 10080 Jn.4-v.jn.17.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALFONSIN QUINTIN y QUEROLI de ALFONSIN MARIA CELICA. Sucesiones, Lo. 48, Fo. 620", se hace saber que se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado de los bienes pertenecientes a estas sucesiones, en la forma, condiciones y demás que se establece a continuación: 1.o) El día 15 de Junio próximo, a la hora 16, y en la calle Guayabos N.o 1705, se subastará, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o 270.949; 2.o) El día 15 de junio próximo y siguientes, desde la hora 19 en adelante y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, se subastará sin base y al mejor postor, la biblioteca del Dr. Quintín Alfonsín, compuesta de 979 libros de derecho y ciencias sociales, 671 revistas y folletos de derecho y Ciencias Sociales y 1884 libros de cultura general; ventas que se realizarán en lotes clasificados en diversos temas como ser derecho Internacional, Privado, Derecho Penal, Administ. etc. literatura, filosofía y ciencias, etc.; 3) El día 23 de Junio y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1323, se rematarán al mejor postor los siguientes Inmuebles; A) H. 15 Base: pesos 24.000.00. El apartamento N.o 1201, ubicado en el edificio denominado "CENSA" con los bienes comunes correspondientes e incluido el terreno que se describe: dos fracciones de terreno empadronadas con los Nos. 8977, mayor área y 181.083, ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, teniendo una superficie en conjunto de 2162m. 51 d. con 23m. 21 cm., al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 73 m. 61 d. al Suroeste de frente a la calle Magallanes; 23 m. 34 c. al Sureste de frente a la calle Guayabos y 80 m. 66 c. al Noreste lindando con padrones Nos. 1028 y 128053. Descripción de la unidad N.o 1201. Empadronada con el N.o 202.866; se ubica en el 12 piso a cota vertical más 42 m. 27 c. y que según plano del Agr. Roberto Schinca, de Enero de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura en Diciembre del mismo año e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 32154 el 27 de Abril de 1956 se compone de una superficie de 125 m. 10 d. que se deslinda: por el Noroeste de frente a la Av. 18 de Julio; por el Noreste linda con padrón N.o 128153; por el Sureste confina con Ducto E 12, balcón K 12, Aire luz P. 12, ascensores D. 12, pallier circulación B. 12 ascensores C 12, Ducto H 12, y departamento 1202 y Ducto I 12. A este apartamento le corresponde la utilización exclusiva del balcón E 12, con área de 0 mts. 77 dec. ubicado en el límite Sureste y el uso de un lugar en el local de depósito: B) Hora 15 y 30. Base: $ 9.000.00. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco" 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón en mayor área con el N.o 119.037, señalado con la letra "B" en el plano levantado el 30 de Setiembre de 1943, por el Agr. José Maranesi, inscripto con el N.o 9434 el 14 de Octubre de dicho año en la Dir. Gral. de Catastro; compuesto, según dicho plano, de una superficie de 275 m. de forma rectangular que tiene 11 m. de frente al Noroeste, a la calle Boston cuya puerta de calle está señalada con el N.o 6222, por 25 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 119038, al Sureste con fracción "A" del mismo plano; y al Suroeste con fracción "A uno" también del mismo plano; 4.o.. El día 26 de Junio próximo a la hora 15 y en la calle Boston N.o 6222, se sacará a remate, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles de la casa habitación compuesto de dormitorio, comedor, juego de jardín, artículos de cocina, etc.; 5.o) El 21 de Julio próximo y siguientes desde la hora 13 a la hora 19 y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles, objetos de arte, pinturas, porcelanas, cristalería, vajilla, alfombras, radios combinado armas relojes, televisor, heladera, cocina a gas, aspiradora, objetos varios, etc.

Se previene: 1.o) Que con respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que con respecto al automóvil, muebles, libros, etc. el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y el saldo dentro de las 24 horas de efectuada su compra; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencias, etc., y la comisión del Rematador, serán a cargo del comprador; 4.o) Que el título de propiedad perteneciente al inmueble señalado en la cláusula 3a. letra "A", se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 308, Serie B|52, Ley N.o 9385 y el otro título, expediente y demás antecedentes, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $2,460.00 15|pub. 8951 May.25-v.jun.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Federico de Almeida Márquez y otros c|. ENRIQUE R. PICERNO SILVANO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 466), (Ficha C. 1043 año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicado en la 23a. sección judicial de este Dpto. empadronado con el N.o 87890, y que consta según títulos de un área de 600 metros y según plano del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31324 el día 25 de Octubre de 1953 de 602 mts. 84 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de acceso al edificio están señaladas con los Nos. 3021, 3023 y 3025 entre las calles Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 103 mts. 73 cmts. de la esquina formada con esta última calle; 50 mts. 4 cmts. a S.O. por donde linda con el padrón N.o 87891; 12 mts. 8 cmts. al N.O. confinando con partes de los padrones Nos. 87897 y 87898; y 50 mts. 10 cmts. al N.E. limítrofe con el padrón N.o 87889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión legal correspondiente al Martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Serie A|57 N.o 364; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 9093 May.26-v.jun.15.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 431, Ficha C-936, Año 1963), se hace saber que el día 26 de Junio de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona urbana) empadro-

nado actualmente con el N.o 56578 (antes con los N.os 56578 y 56579). señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 42662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 hectáreas 7600 metros 21 decímetros que se deslindan así: al Suroeste recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al Sureste línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 21 metros, 4 metros 24 centímetros, 10 metros, y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón N.o 36117 propiedad de U.T.E.; al Noreste recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al Noroeste 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón N.o 56572 de la parte vendedora y de los padrones N.os 56571, 16570 y 151860.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Alberto Campódonico, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 9200 My.27-v.jn.16.

VICTOR PITTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Francisco Fernández contra ELVIRA HORGALES de GAYE y Otros. Ejec. de Hipoteca, (Lo. 60, Fo. 473), se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Víctor Pitta, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la vigésima tercera sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, según el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cuarenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Sud-Oeste a la calle Estero Bellaco, puerta número dos mil seiscientos ochenta y siete entre las de Juan Ramón Gómez y General Orquiza, distando su punto medio diez y siete metros con treinta y cuatro centímetros de la esquina con la última; veinticinco metros con treinta y cuatro centímetros al Sud-Este con José Pedranzo y María de Gregorio; seis metros con tres centímetros al Nord-Este con Domingo Giandrone; y veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros al Nord-Oeste con Jaime Saponare.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos de la compra, comisión legal del rematador y todo lo que se adeude por concepto de pavimento, colector, medianería, contribución inmobiliaria e impuestos municipales del inmueble; III) Los títulos de propiedad y demás documentos referentes al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8828 May.22-v.jun.11.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA y AMELIA GERVASO de MEZZETTA contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL" (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 191.288 señalado con el No. 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así: 14 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al noreste con el solar No. "1" al sudeste con el "4" y al sudoeste con el No. "3"

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión, (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $840.00 14|pub. 9435 My.28-v.jn.16.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO LABORDE BARROS, CORINA GONNET y NELSA E. NEWTON contra LORENZO FERRARI BARREIRO y MARIA DEL CARMEN RIBLE" (Lo. 60, Fo. 575), se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1964 a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 38.732, situado en la manzana No 224 del "Pueblo Victoria", que según plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907, está señalado con el No. "2", con un área de 221 metros 36 decímetros y según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de Julio de 1962 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el No. 43.647 con un área de 222 metros 18 decímetros y linda: 8.59 centímetros al noroeste de frente a la calle Luis José de la Peña Nos. 437 y 437A; al noreste 25.99 centímetros con el padrón 38.733; al sureste, 8.57 centímetros, con el padrón 38.756; al suroeste 25.82 centímetros con el padrón 38.931.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $780.00 15|pub. 9365 My.28-v.jn.17.

RAUL DISTASIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARQUES JOHNSON, JAIME contra LIBERMAN, ROBERTO. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 541), se hace saber que el día 22 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Asilo 3571, por intermedio del martillero don Raúl Distasio, se procederá a la venta en remate Público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 4.728.67, de los bienes que se detallan a fs. 27 de los autos. — Montevideo, mayo 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $180.00 10|pub. 9527 My.29-v.jn.11.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BOTTA DE ERRANDONEA, ESTHER y otra contra HOFSTADTER, JORGE y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 527), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el rematador Mauricio de Salterain, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

La unidad 501, padrón individual 212.845, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 14 metros 95 centímetros, y que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre de 1960, con el No. 179, tiene una superficie de 67 metros 2405 centímetros y tiene: 7 metros 40 centímetros de frente al sur a la calle veintiuno de Setiembre; 10 metros 65 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; al norte 5 tramos rectos de 2 metros 80 centímetros, 22 centímetros, 1 metro 10 centímetros, 1 metro 68 centímetros y 3 metros 35 centímetros, lindando el primero con unidad quinientos dos, el segundo y tercero conducto "C cinco" y lo siguientes con palier "G cinco" y ducto ascensor "F cinco" y los siguientes con palier "G cinco" y ducto ascensor "F cinco"; y al oeste 5 rectas que miden: 3 metros 70 centímetros, 65 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 65 centímetros, y 3 metros quince centímetros lindando la primera y la última con padrón 32.340 y las restantes con ducto "A cinco".

El apartamento descripto se encuentra en un solar de terreno sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, padrón No 32 339, que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de 20 de Febrero de 1959, inscripto en Catastro, con el No. 40 632 el 30 de Enero de 1961, tiene una superficie de 249 metros 5570 centímetros que se deslindan así: 9 metros 50 centímetros de frente al sur a la calle 21 de Setiembre; 24 metros 50 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; 9 metros 90 centímetros al norte con el padrón 32.338 y 26 metros 42 centímetros al oeste con padrón 32.316.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad del bien citado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, agregados a los autos caratulados: "MATOS QUEIROLO, MARIA E. c|. JORGE HOFSTADTER SPITZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 656), y los autos en los que se decretó el remate se encuentran también de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $1.380.00 15|pub. 9337 My.23-v.jn.17.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco Francés e Italiano para América del Sud c|. PALADINO, VICENTE HECTOR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 63, Fo 15), se hace saber que el 25 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la calle Piedras N.o 218, por intermedio del martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno, contiguas, con las construcciones, edificio y demás mejoras que contiene y las que se le agreguen en el futuro, ubicadas en la 18a Sec. de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 127.608, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: la fracción del frente se señala con el N.o 5 en el plano del Ag. Felipe Lacueva Castro, del 3 de Agosto de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 63 mts. 4 dec.; con 7 mts. 1 cent. de frente al Sur a la calle Francisco Solano Antuña, Nros. 2771 y 2773, entre las calles Tomás Diago y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts. 50 cent. de la esquina formada con la última calle citada; 9 mts. al O. por donde linda con el solar N.o 4 hoy padrón 127607; 7 mts. al N. lindando con la fracción que se describirá; y 9 mts. al E. por donde linda con el bien empadronado, actualmente con el N.o 32358; y la fracción del fondo, según plano del Agr. Juan V. Busso, del 12 de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo día, tiene una área de 63 mts., con 7 mts. al Sur, lindando con la fracción antes descripta igual medida al N. por donde linda con el inmueble de Luis E Sagarra, hoy parte del padrón 32354; 9 mts. al E. por donde confina con terreno de Luis Faveur, hoy parte del padrón 32358; e igual extensión al O. por donde limita con inmueble de Vicente Cadoppi, hoy padrón N.o 32355; ambas fracciones en conjunto tienen un área de 126 mts. 4 dec cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 9673 Jun.1.o-v.jun.21.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mendy, Esther A. contra SOTO, MARIO JORGE. Cobro de pensiones". (Lo. 62, Fo. 95), se hace saber que el día 22 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 56.666.67, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.227, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche levantado el 31 de Mayo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5767, el 2 de Junio siguiente y según el cual tiene una superficie de 141 metros 21 decímetros que se deslindan así: 10 metros 69 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel Antonio Pereyra, entre las de Pedro F. Berro y Alejandro Chúcarro, distando el punto medio de su frente, 16 metros 155 milímetros de la esquina con Alejandro Chucarro; 13 metros 23 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 31.228; 10 metros 69 centímetros al Sureste con parte del solar 3, padrón 172.867 y 13 metros 19 centímetros al Sureste con solar 2 padrón 31.226.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca 2159 A|48 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $960.00 15|pub. 10050 Jn.4-v.jn.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictado en autos "CABRERA NICASIO ADEMAR contra MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, Cobro el. de pesos". (Ficha 468|62), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Compresor con manómetro; 1 bicicleta "Augustea", y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10019 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Carlos Nudelman S. A. contra ALEJANDRO GELENOSER. Cobro ejecutivo". (Ficha 2251|62) se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 2 secadores Palatinus, vaporizador Palatinus, sillones, sillas, palanganas, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10147 Jn.4-v.jn.17.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JOSEFINA PEDEMONTE y otro contra OMER P. ETCHEBERRY y otra". Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 444), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, y a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero señor Víctor Pitta Bello y asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 11825 y 11826, señalados con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de 28 de Octubre de 1912, inscripto el 26 de Abril de 1913, en la Dirección de Topografía, compuesto de 126 metros, 3810 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 41 centímetros de frente a la calle Isidoro de María 1441 y 1443; 17 mt. 14 cm. de frente al Sur Este, por ser esquina a la calle Rocha Nos. 2157 y 2159; 7 mt. 48 cms. al Nor Este, solar 2; 17 metros 02 centímetros al Nor Oeste con Lorenzo Rossi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; D) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "HECTOR ZAS THODE contra JORGE NIN SUAREZ, Med. preparatorias. (Lo. 61, Fo. 51), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de contabilidad "Olivetti" Audit. 413; 1 máquina de escribir "Siemag", bibliotecas, escritorios, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10021 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "RUDECINDO ALFREDO OLAGUE contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Rescisión de Contratos, Cobro de intereses y daños y perjuicios". (Lo. 61, Fo. 273), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de sumar "Smith Corona".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10018 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER c| RODOLFO RUGGIERO. Ejecución de Prenda" (Libro 62, Folio 257), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Universal Express". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10017 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "CARVITAL S. A. c| JOSE A. IRIARTE. Ej. de prenda", (L.o 60, F.o 501), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 grupo de limpieza en seco marca "Gerns" compuesto de lavadora, 1 centrífuga, 1 filtro, 1 bomba y 1 tanque doble; 1 caldera horizontal con inyector y quemador marca "Columbia"; 1 plancha marca "Prosperity" para vapor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $200.00 10|pub. 10015 Jn.3-v.jn.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima", contra WENCESLAO M. URBAN. Ejecución de prenda. Lo. 60, Fo. 294, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de dos motonetas marca Guizzo, modelo 1962, 150 c.c., T. I. completas con sus accesorios, tazas, herramientas etc. Motor número 1061, Matrícula número 4262, Padrón N.o 12778, Motor N.o 1054, Matrícula N.o 4263, Padrón N.o 12779.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.

20) $280.00 10|pub. 9363 May.28-v.jun.10.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima" contra EFRAIN IFRAN. Ejecución de prenda. Lo. 61, Fo. 633, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del Martillero Señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres marca "ATLAS", tipo 414, completa, N.o 05935.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 9362 May.28-v.jun.10.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO RURAL contra JOAQUIN SANZ". Ejecución de prenda: libro 62, folio 250; se hace saber que el 23 de Junio próximo a la hora 16, en el local de calle Guayabos 1705; se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza al remate en pública súbasta sin base, al mejor postor, de un automóvil "OPEL" modelo 1960, sedán, cuatro puertas, padrón 170-260; matrícula 500-086. Seña en el acto, en efectivo el total más comisión del rematador. Transferencia judicial.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 28 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 9847 Jn.2-v.jn.15.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JULIO NIN VIVO contra OMAR FRANCISCO REY y otra Ejecución de hipoteca. Lo. 61, Fo. 567", se hace saber al público que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del actuario adjunto, y alguacil del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con su edificio y mejoras, sito en la séptima sección judicial de Canelones, balneario "Solymar", empadronado con el No. 11152 (antes en mayor área con el No. 7772), zona urbana, señalado con el No. 26 de la manzana 7, que según plano levantado por los agrimensores José A. Richero y César A. Herrera en Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Febrero del mismo año con el No. 5547, consta de una superficie total de 750 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. a la calle No. 9 entre la No. 32 y la Rambla Costanera; 50 metros de fondo al N. O. lindando con el solar No. 27; 15 metros al N. E.; lindando con parte de la propiedad del señor Horacio García Lagos (h.) y 50 metros al S. E. lindando con el solar No. 25.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la subasta; 3o.) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana No. 1093 B|958.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 17|pub. 9758 Jn.2-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: MINSKAS MIGUEL c| RIOS BENITO. Ej. de prenda" (L.o 60, F.o 609), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina automática de cortar suela;

1 máquina de grabar plantillas marca "Mandel"; 1 máquina de pegar suela marca "Siweg"; 1 cabeza de deformar; 1 máquina de escardar bandas; 1 máquina de rebajar contrafuertes marca "Siweg"; 1 máquina de rebajar suela grande. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.
20) $200.00 10 pub. 10014 Jn 3-v.jn.16.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNONE de SCASSO, MARIA LUISA y otro con SPITZ de HOFSTADTER FAULA. Ejecución de hipoteca", (59 - 101), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el hall del edificio de que forma parte el apartamento a enajenarse, calle Cavia No. 3079, se procederá con intervención del martillero, don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes, en un sólo lote:

1o.) La cuota parte que le corresponde a la demandada, en calidad de indivisa, en una fracción de terreno, ubicada en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 12.602, la que según plano del agrimensor Rúben V. Kovacevich, de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 36.644, el 14 de los mismos, tiene una superficie de 691 metros 37 decímetros y según títulos 688 metros 60 decímetros que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros al sur oeste de frente a la calle Luis B. Cavia, entre las de Lázaro Gadea y Paulino Pimienta, distando su punto medio 36 metros 6 centímetros de la esquina que forma con la última, 7 metros 61 centímetros al oeste con parte del padrón 20.407, 33 metros 43 centímetros al noroeste con los padrones 171.073, 104.023, y parte del 104.022, 19 metros 95 centímetros al noreste con el padrón 20.405 y 33 metros 54 centímetros al sureste con parte del padrón 30.404.

2o.) La cuota parte que le corresponde a la ejecutada en los bienes comunes del edificio de departamentos construído en dicho terreno de acuerdo con el régimen de la Ley No. 10.751 de propiedad horizontal de acuerdo con el plano en dos láminas del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 7 de Octubre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el No. 173 el 10 de los mismos.

Aprobada por el Municipio de Montevideo, la división en propiedad horizontal del edificio referido, la deudora, junto con los demás copropietarios, el 8 de Setiembre de 1961 otorgaron ante el Escribano Fernando Tesouro, el reglamento de copropiedad que prescribe la ley No. 10.751, y 3o.) La unidad 202 que integra el edificio mencionado, empadronada con el No. 211.810, ubicada en el segundo piso a cota vertical más seis metros 80 centímetros, lámina número uno del plano citado, según el cual tiene una superficie de 170 metros 8 decímetros y linda: al suroeste con terraza "H dos", al noroeste con el departamento 201 paller "C dos", escaleras "B dos" y ducto "N dos" y "O dos" al noreste con aire y luz "G dos" y al sureste con aire y luz "I dos" y ducto "L dos", terraza "S dos" y parte del padrón 30.404. Corresponde a esta unidad la utilización de las terrazas "H dos" y "S dos" (bienes comunes).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca No. 1106|C-59), en garantía de un préstamo de $48.000, de primer grado. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 9521 Jun.2-v.jun.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATUT MIZRALE, ISABEL y RESNICOFF - MALDONADO, AIDA contra SUAREZ QUEIMALIÑOS JOSE. Ejecución de hipoteca" (60 - 72), se hace público que el día 15 del proximo mes de Junio, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate publico, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo padrón No 102.559, designado con el No. 237 de la manzana "K" en el plano del ingeniero Jaime A. Botet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Setiembre del mismo año, inscripto en Topografía el 7 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 760 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al sur oeste sobre la calle número uno, hoy Elba por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4322, a 52 metros 35 centímetros de la esquina que forma esta calle con el número cinco, por 63 metros 40 centímetros de fondo, lindando al noreste con parte del solar No. 246, al sureste con el No. 238 y al noroeste con el solar No. 236.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3o.) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Más informes: Buenos Aires 500 Es. 33. — Teléfono: 8.37.72. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 8764 My.21-v.jun.10.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini c|. OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA. Ejecución de Prenda". (Lo. 60, Fo. 535), se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Renault" padrón de Florida N.o 124, matrícula N.o 0-8-4261, motor 41.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9056 May.26-v.jun.8.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que el día 8 del entrante mes de Junio a la hora 16 y 30 y en Río Branco 1575, se rematarán por el martillero, don Antonio Pastor García, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado sin base alguna y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos: "SCARPELLI, ROMEO con USCOA LIMITADA. (49-60); una plegadora a mano, una estufa a kerosene, una perforadora, una cizalla, un armario metálico de dos puertas, un fichero metálico de 4 cajones, una mesita metálica para máquina de escribir, y tres lavadoras Oliver. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 8974 My.25-v.jn.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manaro de Simonetti María Luisa y otros c|. PEDRO AMARELLE CURBELO y Otra. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 583", se hace saber que el día 17 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.949, señalado con el N.o 26 de la manzana 21, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Enero de 1925, inscripto el 11 de Marzo del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 209 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Miguel Grau N.o 3852 y 20 metros de frente al Oeste a la calle Nicolás N. Piaggio N.o 1182, siendo esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que parte del citado bien reconoce un derecho de usufructo a favor de la señora Juliana Andreicska Heszko, el cual recae exclusivamente sobre la finca que tiene frente a la calle Miguel Grau N.o 3852, siendo el señor Pedro Amarelle Curbelo nudo propietario de la totalidad del inmueble y usufructuario del edificio que tiene frente a la calle Nicolás Piaggio 1182, según puede verse en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: Pedro Amarelle Varela. Sucesión. Lo. 39, Fol 377, archivado en el año 1953, con el N.o 40; 3.o) Que la comisión del señor rematador, el Imp. Mun. y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 519, Serie B 49), a disposición de los interesados: — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 8934 May.27-v.jun.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Foglia César Augusto c. JOSE ISIDRO AYALA e INES FERRARI CALDA. Ejecución hipotecaria. L.o 54, Fo. 236", se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil, ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 1a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4981, compuesto de una superficie de 456 metros 1290 centímetros, con 10 metros 62 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mercedes, entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente, 27 metros 50 centímetros en la esquina con la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentación, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 2264, Serie A 1951), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 8844 My.26-v.jun.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO de SEGUROS contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 20", se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 582, de esta ciudad se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores oficial alguacil designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: al sur, da frente, a la calle Evaristo G. Ciganda; al sudoeste, linda con departamento 002; al nord oeste con patios B 2 y 3; y al nord este, con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con superficie de 35 metros 87 decímetros; linda: por el sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el sud oeste, con departamento 002; al nord oeste, con patio de aire y luz; y por el nord este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros.

Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la sección escribanía del Banco de Seguros del Estado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $880.00 10|pub. 9396 My.28-v.jn.17.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, "Frontini Carlos y otro c|. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de hipoteca. B-44|63", se hace saber que el diecisiete de Junio próximo a las 17 horas, en el hall de esta Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Victor Pitta Bello, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta do

por ante un Act.. procederá a la venta, en remate jud., sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 393 mts. 30 dms., que se deslindan así 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 cts. de la esq formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento. 40 mts. en las líneas del Nor-Este y Sur Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 metros a fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A"

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o o de garantía de su oferta y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva del dominio. B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15 pub. 8829 May.22-v.jun.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAYANS MANUEL y otro contra PEDRO MORENO SOSA Ejecución de hipoteca. C 1195|63" se hace saber que el día 18 de Junio a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 25 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al nordeste sobre la calle Dalmiro Costa No 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 metros 46 centímetros al noroeste confinando con el solar 21; 10 metros al Sudoeste lindando con solar 25.; y 46 metros 10 centímetros al sudeste limitando con el solar 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $600 00 15|pub. 8434. My 19-v.jn.8.

JUAN OMAR FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca. D. 1029|1962" se hace saber que el 25 de Junio de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero Juan Omar Ferri, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá al remate judicial sin base al mejor postor de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1o.) Padrón número ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno; solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1934; superficie: 1589 metros 14 decímetros deslinde: 28 metros de frente al noroeste sobre calle Juan P. Lemolle 1928; 55 metros 80 centímetros al nordeste, confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al sudoeste, lindando con el solar letra "H"; 2o.) padrón número ciento catorce mil doscientos cuarenta y siete solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de Marzo de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el trece de Abril siguiente: superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al sudeste sobre avenida Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al nordeste, confinando con el solar tres; 14 metros 25 centímetros al noroeste, limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al sudoeste, lindando con el solar uno.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo y en garantía (C. P. Civil Art. 919); 2o.) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la oficina actuaria: 3o.) Serán de cargo del comprador; la comisión del martillero; los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor; los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $900.00 15.pub. 9848 Jn.2-v.jn.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "José Agustín Croce y otros contra "CIA. LADRILLERA URUGUAYA S. A. Ejecución de hipoteca". (A-1289-963), se hace saber: Que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el 25 de dichos mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245 — Fracción N.o 2: Superficie: 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre Cno. O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros al Noreste, confinando con el lote 3; y 441 metros 16 centímetros al Sureste, limitando con el lote 1, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón 148.788 — Fracción N.o 3. Superficie: 12 hectáreas 2908 metros 36 centímetros. Deslinde: 210 metros 03 centímetros de frente al Suroeste, confinando con la fracción 2, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Cno. O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Noreste y 517 metros 50 centímetros al Sureste, confinando por estos dos vientos con la fracción 4, propiedad de Dora Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los registros públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra y venta, sin más excepción que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. — (Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $1.020.00 15|pub. 9176 My.27-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PERALTA, ALFREDO. Escrituración de oficio". (Fo. 903 Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Sucesión Moratorio, llamados Francisco, Pedro, Julio, Angel y Susana Moratorio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que pudiere tener interés en el inmueble que se deslindará, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en el mencionado expediente, a otorgar la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble a favor del promitente comprador cesionario don Alfredo Peralta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Inmueble: Padrón 69.346, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos Steffan, de Noviembre de 1963, registrado en Catastro con el N.o 47.674. Superficie: 345 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Barros Arana (distando 20 metros de la esquina con calle Alberto Susviela Guarch); 34 metros 50 centímetros al Nordeste confinando con padrón N.o 69.345; 10 metros al Sureste limitando con padrón 69.343; y 34 metros 50 centímetros al Sudoeste, lindando con padrón 69.347. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 9632 Jn.3-v.jn.30.
27) Jl.21-v.ag.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Szarf Samuel contra MYRIAM RAQUEL PISANO DE YAÑEZ. Ejecución de prenda". (Ficha 6015), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión O.M. Padrón 179.978, matrícula N.o 452.243. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10146 Jn.4-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Lacroix de Modena Rosaura y Otros C|. GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y OTRA. Ejecución hipotecaria, (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 16.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.981, compuesta de una superficie de 4 Hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Cno. Lecoq, 218 metros 10 cms. de frente al Noreste sobre camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 mts. 247 mts., 80 cms. y 60 mts. 70 cms., respectivamente, con frente al camino de Las Tropas, y al Suroeste 65 mts. 40 cms. por donde limita con propiedad municipal; según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cook Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración los impuestos que la Ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria; C) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 9701 Jn.3-v.jn.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JULIO SCHUTZ e HIJOS S. A. c| FREIMAN JOSE. Ejecución de Prenda" (Ficha 4629), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 balancín marca "A Mandel" N.o 558. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10022 Jn.3-v.jn.16.

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Sica Antonio c|CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca". Ficha C-5.586, se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 113.143 y 113.136, ambas procedentes del padrón 82.184. Fracción primera: señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el 10 de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 752 ms. 82 cms., que se deslindan: 12 ms. de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín; 64 ms. 73 cms. al Noreste, lindando con los solares 8 padrón 113.142, hoy con la fracción segunda que se deslindará: 12 ms. 61 cms. al Sureste con propiedad de Freitas, hoy con parte del padrón 172.761; y 60 ms. 74 cms. al Suroeste con el solar 10, padrón 113.144. Fracción segunda: designada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Abril de 1952, compuesta de una superficie de 286 ms. 20 dms. que se deslindan: 22 ms. 60 cms. al Suroeste, lindando con la parte de la primera fracción padrón 113.143; 12 ms. 16 cms. al Noreste, con el padrón 113.142; 23 ms. 10 cms. al Noreste con la fracción "A", del plano; y 12 ms. 61 cms. al Sureste con parte de los padrones 172.761 y 82.183.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del

juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $900.00 15-pub. 8706 My.20-v.Jn.9.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "EL TERRUÑO S. A." con JUAN CARLOS CORREA VIDELA. Ejecución de prenda" (C. 4888), se hace saber que el día 18 de Junio de 1964, a las 16 y 30 horas, en la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero Juan Márquez, al remate sin base y al mejor postor de una Motocicleta marca "Suzuki" modelo 50 MD, año 1962, matriculada, con el N.o 2944 padrón N.o 11596, debiendo el comprador consignar el 20 o|o de su oferta a serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9882 Jn.2-v.Jn.15.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "Julio Bianchi y Otros C|. CARLOS EDUARDO y ADA CARMEN SILVA BARROS. Ejecución de Hipoteca", Ficha C-5602.63, se hace saber al público que el día 23 de Julio próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Héctor L. Pedetti, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente inmueble:

La unidad número 601 del edificio "Arcadia" construido en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.993 y que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de Febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 10 de Enero de 1961 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 40.596 en la misma fecha, se compone de una superficie de 281 metros 5 decímetros y se deslinda así: 21 metros 86 centímetros al Este, a la calle Convención; 12 metros 92 cents. al Sur que por ser esquina son también de frente a la calle San José; 21 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con inmueble padrón N.o 5.992; y 12 metros 97 centímetros al Norte con parte del padrón N.o 5994. Dicha unidad 601 está situada en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 75 centímetros; está empadronada con el N.o 212.363 y según el citado plano de Asuaga se compone de una superficie de 70 metros 94 decímetros que se deslinda así: por el Sur da frente a la calle San José, por el Oeste linda con el padrón N.o 5.992; por el Norte con el palier escalera "B-6"; y por el Este con el departamento 602 y pozo de aire y luz "F-6". El presente gravámen comprende asimismo la copropiedad del terreno y los bienes comunes que le acceden del edificio aludido, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 10.751 y el Reglamento de Copropiedad respectivo.

Se previene: A) Que el inmueble se vende con todas las mejoras pagas que existen; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los gastos y comisión del Rematador; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $1.080.00 15|pub. 9881 Jun.2-v.Jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "CASA GIFFONI SOCIEDAD ANONIMA contra JOSE BARILA. Ejecución de prenda" (Libro 20, Folio 415, N.o 30), se hace saber al público que el día 22 de Junio a las 15 horas en Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Raúl Distacio, a la subasta, al mejor postor de una máquina de coser eléctrica Marca "Elgin Ultramatic M. Regencia" "Z" N.o 13330. A los efectos legales se expide esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).
20) $160.00 10|pub. 9528 My.29-v.Jn.11.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA de PIZZORNO VICTORIA. Sucesión. Lo. 46, Fo. 604", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido por los señores alguacil ad-hoc., y actuario se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $162.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, padrón No. 7863, que según título tiene una superficie de 27 hás. 1299 metros 65 decímetros y según plano levantado por el agrimensor Joaquín Spinak, levantado en Mayo de 1964 anotado con el No. 12241 el día 6 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 26 hás. 2697 metros 62 decímetros que se deslinda así: al oeste de frente a la carretera a San Antonio, continuación del camino Mendoza, tres líneas: la primera y última recta y la segunda curva, que corriendo de sur a norte miden: 190 metros 57 centímetros, 69 metros 80 centímetros y 130 metros 28 centímetros respectivamente, 258 metros 97 centímetros al sur suroeste, linda con padrón No. 5211, 251 metros 80 cms. al nor noreste linda con padrón No. 5212 y 5145, 112 metros 50 centímetros al este y 307 metros 95 centímetros al nor noreste linda con padrón No. 11696 y 612 metros 05 centímetros al este sureste con padrones Nos. 7364, 18.336 y 5.283 y parte del 14.540, 302 metros 83 centímetros al sur suroeste con padrón No. 17.018.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativo al bien que se remata, obran en poder de la oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Mayo 26 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
20) $1.020.00 15.pub. 9749 Jn.2-v.Jn.23.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "LEANDRO MAVERINO contra CESAR SCAGLIONI, Ejecución de hipoteca." (Lo. 2, Fo. 420, No. 1261), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor alguacil y actuario, adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno con sus mejoras ubicados en la ciudad de Pando, señalados, con los números 5 de la manzana A y 3 de la manzana B en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1032 el 25 de Marzo del mismo año y descriptos así: solar 5 de la manzana A, padrón No. 2.406: se compone de una superficie de 233 metros y 38 decímetros y linda por el N. O. 21 metros y 20 centímetros con solar 4; por el N. E. 8 metros 32 centímetros con camino macadamizado conocido por camino a la Balsa, al que da frente; por el S. E. 18 metros 77 centímetros con la calle Guillermo Marconi, a la que también da frente y por el S. O. en 9 metros 85 centímetros con el solar 6; estando unidos los frentes al camino y calle mencionados por una recta de 5 metros que forma la ochava de la esquina; solar 3 de la manzana B, padrón No. 2.412, se compone de una superficie de 210 metros y linda por el N. O. en 20 metros con el solar 2; por el N. E. en 10 metros con la calle 25 de Mayo a la que da frente por el S. E. en 20 metros con el solar No. 4 y por el S. O. en 10 metros 50 centímetros con el solar No. 5.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal.

II) Los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y otras cargas reales, serán de cargo del comprador, salvo que este sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución.

III) El título y antecedentes dominiales se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Pando, 14 de Mayo de 1964. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $1.020.00 15|pub. 9504 My.29-v.Jn.18.

GUZMAN ALVAREZ SAAVEDRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra BELTRAN BRAZEIRO AQUIRREGARAY y ADYR MENDEZ Ejecución de hipoteca (Lo. 20, Fo. 173)", se hace saber que 25 de Junio próximo a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Guzmán Alvarez Saavedra, asistido del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial de este departamento, empadronada con el número 2568, y según plano del agrimensor James García registrado en la oficina técnica de empadronamiento el 2 de Octubre de 1953, tiene una superficie de ciento ocho hectáreas, ochenta y tres áreas y linda: al norte, lote doce de la estirpe de José Brazeiro; al este, lote ocho de Lisbela Brazeiro; al sur, zanja del Sauzal por medio con Cosme Fernández y al oeste, lote 6 de Máximo Brazeiro.

Se previene que: 1o.) Los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran depositados en la institución acreedora, donde podrán ser examinados por los interesados; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración como asimismo la comisión legal del rematador, y 3o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, actuario.
20) $600.00 15|pub. 9356 My.28-v.Jn.17.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "DELATTI, AMADO, Herencia Yacente" (Lo. 39, Fo. 398), se hace saber que el día 21 de Junio próximo a la hora 15, el rematador don Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado presidiendo esta diligencia el alguacil del mismo, de los derechos que emergen del compromiso de compraventa del solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón No. 1593 en mayor área, señalado con el No. 118, del plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni en Agosto de 1954, inscripto en el Municipio con fecha 11 de Noviembre del mismo año y en la Dirección de Catastro el día 18 del mismo mes y año, de una superficie de 450 metros con 20 decímetros cuadrados; y el edificio y demás mejoras que contiene.

Se hace constar que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $480.00 15|pub. 9411 My.28-v.Jn.17.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Bonjour, Leopoldo Juan José contra LOPEZ DALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de hipoteca", (Lo. 40, Fo. 6), se hace saber que el día 18 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 24, solar de terreno con sus mejoras, ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de esta 1a. Sección Judicial), manzana N.o 2, señalado con el N.o 31, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 33 en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, y según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. que se deslindan: NE. 64 metros 52 cms. con Emilio Guigou; al SO. igual medida con solar N.o 30; NO. 15 metros 90 cms. con solar N.o 25 y SE. 15 mts. 77 cms. de frente a la Carretera Montevideo Colonia. Padrón N.o 9. Solar de terreno con mejoras ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de la 1ra. sección Judicial), manzana Nro. 1, señalado con el N.o 12 en el citado plano y según el cual consta de una superficie de 995 mts. 45 dms. que se deslinda NE. 21 metros 50 cms. con frente a calle pública; SO. en igual medida con Alberto Kollath; NO. 47 mts. 32 cms. con solar N.o 11 y al SE. 47 mts. 31 cms. con los solares No. 26, 27 y 28 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o'o de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 8885 May.22-v.Jun.11

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de Sexta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz del Departamento de Colonia, en autos caratulados "Banco República contra COLOTTA TOCCOLI, ROQUE EDGARDO. Ejecución de prenda", (Lo. 39, Fo. 527. Desp. N.o 1533|63), se hace saber que el día 23 de Junio entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate público por el martillero Alberico Colo, sin base, al mejor postor y al contado, del siguiente bien:

Un camión Bedford, modelo 1950, con 4 neumáticos traseros 8.25-20 y 2 delanteros 7.25-20, chapa metálica, matrícula de alquiler L 2-279, padrón N.o 3231, caja de madera y hierro, para 4 metros cúbicos, con motor de 6 cilindros a nafta N.o O|165305, y frenos hidráulicos con volcadora Pesce Simeone.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta y orden los gastos de comisión y honorarios que la ley pone a cargo del comprador. Que el referido vehículo se encuentra depositado en el local de la calle 19 de Abril entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios (Local Albernaz). — Carmelo, Mayo 19 de 1964. — Eulogio Gadea Duco, Juez de Paz.

20) $540.00 13|pub. 10144 Jn.4-v.Jn.23

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra CESAR HERMOGENES BOZZANO FILIPPINI. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 31), se hace saber al público, que el día 18 de Junio próximo a las 15 horas; en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señorita Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 56 000.00 (cincuenta y seis mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno, primera Sección del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 270, padrón N.o 4026, con una superficie de 476 metros, 65 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Este Procopio Lazo; al Sur calle doctor Morquio; al Oeste, solar nueve y al Norte, solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 6|1964. — Elsa Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $600.00 15|pub. 8466 My.15-v.Jn.5.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra FELIX PANTALEON GUERRA ESTEVEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 44, Fo. 82), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 13 horas, y en el lugar del Local-Feria de la "Liga del Trabajo de Molles", en el Pueblo "Carlos Reyles", se procederá por intermedio del señor rematador, don Homero E. Andrade, en diligencia presidida por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor y sin tasación, las siguientes prendas: Un tractor marca: "Oliver" super Diesel 99, motor número 519870, C. 99|D., empadronado en el Municipio de Durazno, con el N.o 272 y matriculado con la letra Q.408. Y un arado marca "Oliver" de seis discos, con levante automático.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica; 3.o) Que las prendas a rematar se encuentran depositadas en el galpón de la "Liga del Trabajo de Molles" para el examen de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Carlos Reyles, Mayo 22 de 1964. — Cirilo Techera, Juez de Paz de la 3.a Sección.

20) $360.00 10|pub. 9795 Jn.2-v.Jn.15.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO e HISCIO LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor martillero Angel ... rio del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de catorce mil pesos ($ 14.000.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 2360, ubicada en la primera sección judicial de Flores, parte del solar 4 de la manzana 201, del plano topográfico de Trinidad, la que en plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Antonio Fontana Grandal, en Marzo de 1938, registrado con el N.o 11, el 16 de Marzo de mismo año, se señala como la fracción 1 y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 477 metros 3512 centímetros cuadrados y que linda: Norte, Ernesto Pereira; Sur, fracción 2 del mismo plano; Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Carlos M. Ramírez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y honorarios de escrituración que correspondan; C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 9278 My.27-v.Jn.16.

ALBERTO ALBISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO RENE SANCHEZ. Ejecución de Prenda, se hace saber que el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Albisu, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: A) Un camión marca Seddon, modelo 1952, motor diesel N.o 2094813 de 85 HP, caja tipo chata de madera dura, empadronado en Flores con el N.o 1233 matriculado con el N.o 542; y B) Un gato marca Blagkhawk serie N.o D142179, de 1964. — Con esta fecha Oyama S. A., de constar que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Mayo 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $230.00 10|pub. 9536 My.29-v.Jn.11.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Consentino, Juan Carlos contra PEDRO ALBERTO y RAFAEL COSENTINO. Indemnización". (Lo. 34, Fo. 408), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Cía." sito en Calleros y Saravia de esta ciudad, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determina de los siguientes automotores:

Camioneta Chevrolet modelo 52; número de motor C 511927. Base: $ 18.667.00.

Camioncito Chevrolet, modelo 30, número de motor RT 2160265. Base: $ 7.334.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (artículo 919 Código de Procedimiento Civil) y el saldo una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, veintiocho de Mayo de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 10043 Jn.4-v.Jn.17.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "ZUCOTTI DE DARDANO, ANASTASIA o ANASTACIA. Sucesión" Remate de bienes y venta. (Lo. 34, Fo. 158) se hace saber que el día 30 del actual a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 14.068.00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras y construcciones sita en la manzana 196, primera sección de este Departamento padrón 2.618 con una superficie de 206 metros 1400 centímetros cuadrados que se deslindan así: Noreste con frente a calle Independencia; Este en 2 metros 67 centímetros en ochava entre la calle Independencia y L. E. Pérez; Sureste calle Luis E. Pérez y Suroeste fracción 2 del plano del agrimensor Tomás y Campá de Abril de 1964 y Noroeste con bien de Francisca Gil de Echevarren.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, que la comisión del rematador, impuestos municipales y escrituras son de cargo del comprador quien consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florida, Junio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 10044 Jn.4-v.Jn.25.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "HERRAN BARBOZA, JOSE GERVASIO. Incapacidad. Lo. 34, Fo. 157", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las diez horas, y en el lugar de ubicación de los inmuebles, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base total de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centésimos, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) La undécima parte indivisa en seis solares de terreno, ubicados en Reboledo, segunda sección judicial de Florida, empadronados con el No. 59, señalados con los Nos. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Octubre de 1915, inscripto en Topografía, el 21 de Marzo de 1916, que totalizan un área de tres mil metros, lindando: al S. 60 metros a la calle Carlos Bayne; al E. 50 metros con los solares 15 a 18 inclusive; al N., solares 5 al 10 inclusive y al O. con el solar 25; B) La undécima parte indivisa en una fracción de terreno con construcciones, ubicada en Reboledo, padrón No. 63, formada por los solares 32 y 33 de la fracción "F" del citado plano, compuesta de una superficie de mil trescientos setenta metros, lindando: al N., 24 metros 40 a calle Carlos W. Bayne; al O., 56 metros 16 con solar 34; al E., con el solar 31 y al S., con chacra No. 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados.

4o.) Que se habilitó el horario fijado, a los efectos de esta diligencia. — Fray Marcos, Mayo 11 de 1964. — Druibel Caimí López. Juez de Paz.

20) $960.00 15|pub. 4545 My.29-v.Jn.18.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Sacco, Lobato y Compañía contra LUIS ALBERTO AREVALO, ejecución de prenda, L.o 34, Fo. 375", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Compañía", taller mecánico sito en Caleros y A. Saravia de esta ciudad, el Martillero Mario Sánchez en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, asistido del Actuario procederá a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente automotor: Camión marca Mercedes Benz, modelo L. 5000 a explosión, 6 cilindros, matrícula F. 379, padrón 439, Motor 6 714, N.o 067 910, 665|51, chassis 303013-660-51.

Se previene: Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o del precio y el saldo al ordenarse la transferencia, siendo de su cargo la comisión del Sr. Rematador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Mayo 15 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $280.00 10 pub. 9583 Jun.1.o-v.Jun.12.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos caratulados: "CRUZ ROLANDO, RAUL. Incapaz. Lo. 33, Fo. 100. No. 903", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos la hectárea, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) Un veintidós avos indivisos en una fracción de campo, ubicada en la 4ta. Sec. Jud. de Lavalleja, padrón 7202, compuesta según plano del agrimensor José De Luca, inscripto el 30 de Abril de 1963 en la Dirección General de Catastro, con el No. 2301 y en el que se señala con el No. 3, de una superficie de diez hectáreas noventa y seis metros, lindando: N. O., camino Nacional; N. E., fracción 2; S. E., fracción 1; y S. O., fracción 4. b) Tres cuarenta y cuatro avos indivisos en la fracción de campo ubicada donde la anterior; padrón 7248, señalada, con el No. 1 en el citado plano del agrimensor De Luca, compuesta de diez hectáreas dos mil setecientos cincuenta y dos, metros, lindando: N. O., fracciones 3 y 4; N. E., Catalino Cedrés; S. E., el Arroyo Gaetán; y al S. O., con Eulogio Moreno. c) Un veintidós avos indivisos en la fracción ubica-

da donde las anteriores. padrón 6185, señalada en el citado plano con el No. 5, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ochocientos noventa y ocho metros, lindando: N. E., la fracción 4, servidumbre de paso por medio; N. O:, frente a camino departamental; S. O., fracción 6; y S. E. Eulogio Moreno.

Se previene: 1o.) Que de los tres inmuebles descriptos, ha adquirido el señor Catalino Cedrés, las cuotas indivisas de los coherederos del incapaz sobre los dos primeros, quienes a su vez tienen prometidas en venta su parte en la tercer fracción al señor Juan Ramón Cruz.

2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento, de serle aceptada la misma.

3o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1964. — Druibel Caimi López. Juez de Paz.

20) $1.080.00 15|pub. 9546 My.29-v.Jn.18.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona en autos: "TOURON JUAN LUIS y AGUSTIN contra COSENTINO HERMANOS y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo. Lo. 34, Fo. 382", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $1.746.666.67 de los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 3.728 metros cuadrados con 43.50 metros de frente a la calle Atanasio Sierra, 83.21 metros a la calle General Rivera y 42.30 sobre la calle Manuel Calleros: manzana No. 98 empadronado con el No. 1485: señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Juan C. Arrutti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto con el No. 194 en la oficina D. de Catastro el 23 de Setiembre de 1946.

b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 565 metros cuadrados con 13.15 metros sobre la calle Atanasio Sierra por 43.48 que linda con el inmueble padrón 1485: manzana No. 98 empadronado con el No. 1486; señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Juan C. Arrutti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el No. 194 en la oficina departamental de Catastro de Florida.

c) Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles del establecimiento comercial ubicado en la calle A. Sierra esquina General Rivera de esta ciudad detallados a fs. 20 a 25 vto. de estos autos.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en la sucursal del Banco de la República de esta ciudad y que los autos donde se encuentra el inventario de los bienes muebles se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, y que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, pudiendo ser entregados de inmediato los bienes rematados aprobada la subasta y consignado el saldo del precio.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Mayo 25 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $980.00 15|pub. 9505 My.29-v.Jn.18.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso voluntario". (L.o 32, F.o 35), se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación que es de sesenta mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Intendente Amilivia N.o 274, de esta ciudad, que comprende los padrones números 2836, 2835 y 2825, y con un área de mil ciento treinta y tres metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que sobre el referido bien pesa un gravamen de $ 12.000.00, en el Banco Hipotecario, donde se hallan los títulos correspondientes; que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 8492 My.15-v.Jn.5.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Jeuz Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CAL CARPIO C. contra GARCIA LISANDRO ejecución de hipoteca Lo. 14, Fo. 40)", se hace saber que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento en el paraje conocido por "Corte de la Leña", empadronada con el No. 1833 y que según título y plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22 de Diciembre de 1925 se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y nueve metros cincuenta decímetros y linda: al norte: sucesión Tomás Démartini; al este: Cañada Bellaca; al sur: Felipe de Murga y sucesión Nicolás Alvarez y al oeste: Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura; y que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 21 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 9344 May.29-v.Jun.18.

EDUARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "WALTER GARRE PONCET contra EVA GARRE PONCET de SEVERGNINI y MARIA AZUCENA GARRE PONCET de BOTTINO. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 33, No. 1013), se hace saber al público que el día 17 de Junio p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero propuesto don Eduardo O. Picasso, asistido del actuario y alguacil, a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que, es de siete mil pesos ($7.000.00), del siguiente bien inmueble: 1D

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situada en la manzana doscientos cuatro de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, hoy décimo segunda, empadronada con el No. 1412 y que según plano de la mensura practicada por el agrimensor Gerónimo Ramos, en Octubre de 1947, inscripto el 15 del mismo mes y año con el No. 204 en la oficina departamental de Catastro, se compone de 616 metros, 6048 centímetros, que se deslinda así: 15 metros, 08 centímetros de frente al oeste sobre la calle 19 de Abril, entre las de Ayacucho y Bolívar; 42 metros, 95 centímetros, al sur lindando con Félix Demacio Pino; 13 metros 525 mlts. al este lindando con Jorge A. Castiglioni; estando formado el límite norte por 3 rectas que arrancando de la calle 19 de Abril, tienen: la primera de oeste a este 27 metros 95 centímetros; la segunda de norte a sur 1 metro y la tercera de oeste a este 15 metros, cuyas líneas separan la primera de la sucesión de Ambrosio Guidali y las otras de Regina y Cayetana Andrada González.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador la totalidad de los gastos de la escritura definitiva, certificados y la comisión legal del rematador.

3o.) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay por encontrarse el inmueble referido hipotecado a favor de dicho Banco, en garantía de un préstamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $960.00 16|pub. 9541 My.29-v.Jn.17.

HUMBERTO IVO ROBALLO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "1881|1963, WILSON A. ARTOLA Y OTROS", solicitan se proceda al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el expediente número 1072|961 y 851|1964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente 1058|1961; se hace saber al público que, el día 18 de Junio próximo a las 14 horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, lo siguiente: 1 Camión marca Chevrolet, modelo 1951, base pesos 16.666.66; 6.500 piezas madera pino para elaborar palos de escoba, base lote $ 1.516.66; 1 Camión marca Diamond, modelo 1957, base pesos 20.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de lo mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que puedan corresponder y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión Chevrolet y la madera, se encuentran depositados en la Seccional 10.a de Policía y el vehículo marca Diamond, en la Receptoría de Aduana. — Rivera. Mayo 19 de 1964. — Walter F. Sarmiento. Receptor.

20) $400.00 10|pub. 9966 Jn.3-v.jn.16.

FRANCISCO F. CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos 2621|63, MANUEL BRAZ DA LUZA Y OTRO, solicitan remate del vehículo ocupado en el expediente 325|62 y 1060|64, Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente número 900|61, se hace saber al público que, el día 15 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Francisco F. Caballero, a la venta en subasta pública, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: Un auto marca "Skoda", base $ 4.000.00 y un camión "Austin", base $ 40.000 00; este valor corresponde a las dos terceras partes. El remate se efectuará por uno o los dos vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión "Austin" se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía y el auto "Skoda" en la Receptoría. — Rivera. Mayo 20 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 9534 My.29-v.Jn.11.

MIGUEL NOZAR
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "WILSON DIAZ y AQUINO LAUNLAS, solicitan se proceda al remate de lo incautado en el exp. N.o 881 963; exp. reg. N.o 2096-1963; Wáshington de los Santos y otros solicitan se proceda al remate de 20 tambores con aceite de lino ocupados en el exp. 1281 963; exp Reg. N.o 2132 1963: y Receptoría de Aduana de Rivera Resolución referente al remate de automóvil ocupado en el exp. N.o 2441|959 exp. reg. N.o 1222-964. se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas en las puertas de Oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente:

1 camión marca Austin mod 1940, base pesos 6.666 66; 254 cueros salados de ternero base $ 438 66 el lote; piezas de una máquina de curtir cueros, base $ 133.32; 2 motores eléctricos base $ 400.00, el lote: 20 tambores con 4 000 litros de aceite de lino base $ 2 00 el lt.; 1 automóvil marca Chevrolet mod 1951, totalmente desarmado, base $ 5 423.32 Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Por más datos y antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Mayo 15 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $400.00 10|pub. 9022 May 26-v.jun.8.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del camión ocupado en el Exp. N.o 301|64: N.o 1061-1964: se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Encargado de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de un camión marca Thames, modelo 1961, motor N.o 510E71986, sobre la base de las dos terceras partes del valor, que asciende a $ 40 000 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total: siendo además de su cargo los impuestos municipales y comisión al rematador. Los antecedentes en la Receptoría de Aduana y el vehículo se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía — Rivera. Mayo 20 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 9168 My.27-v.Jn.9.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "PAVIANES PRINZO (WELMA). Incapacidad", (Lo. 20 Fo. 671), el día viernes 26 de Junio de 1964 a las 14 horas en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor alguacil y ante el suscrito actuario, adjunto, el martillero don Edgar Hernández, venderá en remate público y sobre la base de los 2|3 de su aforo para la contribución inmobiliaria (equivalente a $2.400.00 los 2|3) el terreno y la finca situada en calle Juan Carlos Gómez 130, primera sección judicial de Salto, empadronada con el No. 5892, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 48, el 4 de Mayo de 1948, según el cual tiene una superficie de 317 metros 6377 centímetros, lindando al norte 45 metros 41 centímetros, con Renée Battin de White, al sur 44 metros 70 centímetros, con Bernardo Achigar; al oeste 6 metros 70 centímetros con Juan Rovelli y al este 7 metros 5 centímetros a calle Juan Carlos Gómez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Que el título del bien a subastarse está glosado a los autos; C) Que los gastos de escrituración y demás anexos son del cargo del comprador. — Salto, 12 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
20) $600.00 15|pub. 9421 My.28-v.jn.17.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARIA F. ERRANDONEA de RODRIGUEZ Y OTROS. Venta de inmuebles", (Lo. 18, Fo. 616), se hace saber que el día 27 de Junio de 1964, a las 15 horas y siguientes y en sus respectivas ubicaciones, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1.o) Seis fracciones de terrenos ubicados en Brasil esquina Bilbao (Segunda Sección Judicial de Salto). Manzana Catast. 50 y Municip. 165. Padrón 827, divididos según planos del agrimensor Jorge Bird, de Octubre 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2033 el 26 de Diciembre de 1963. Lote 1 de 235 metros 70. Lote 2 de 232 metros. Lote 3 compuesto de 156 metros 32. Lote 4 consta de 220 metros 4162. Solar 5 de 153 metros 24 y Lote 6 compuesto de 235 metros; 2.o) Dos terrenos y construcciones: calle Uruguay N.o 1372, Padrón 5255. Superficie: 599 metros 09 y Uruguay N.o 1370, Padrón 5256. Superficie: 613 metros 07, ambos bienes ubicados en Manzana Municp. 110 y Catast. 432; 3.o) Dos terrenos y sus construcciones: calle Brasil 861. Padrón 670. Superficie 524 metros 2503500 y Brasil 869 Padrón 671. Superficie: 516 metros 1011 ambos bienes ubicados en Manzana Municipal 36, Catast. 41.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 9760 Jn.2-v.jn.23.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE JUAN ETCHART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 773, Lo. 20) se hace saber: Que el día 29 de Junio de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc don Martín Irisarri y don Eduardo Beltramo respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804, deslindado así: Al Norte, 23 metros 10 con calle Florida; al Sur, 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este, 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste, 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 19 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
20) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31374 My.27-v.jn.16

MANUEL E. DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION CECILIO GARCIA. Venta de inmueble sucesorios", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó, a quien se le comete dicha diligencia, por intermedio del rematador don Manuel E. Duarte, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación, que asciende a $ 25.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1.619, manzana número 166 de la Primera Sección Judicial, de este Departamento, de 476 metros cuadrados y linda por su frente a calle General Flores; al Este, con Pedro Denegris; al Oeste con Felipa Galván de García y al Sur, con sucesión Rafaela Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serla aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 9975 Jn.3-v.jn.24.

ALFREDO SILVEIRA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Pedro R. Márquez contra JOSE A. FIGAROLA y BLANCA ELENA SOSA. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador don Alfredo Silveira Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con casa-habitación y demás mejoras, comprendido en la manzana N.o 18 de la planta urbana de esta ciudad —Primera Sección Judicial— empadronada con el N.o 232, compuesta de doscientos sesenta y un metro, nueve mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados, según planos del agrimensor Ildefonso P. Estéves, y cuyo límites son: al Sur-Este, en seis metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Víctor G. Castellano y Celestino Píriz; igual extensión al Nor-Este, con sucesión Bernardo Sánchez y al Nor-Oeste, cinco metros, nueve decímetros con Darío Marinetti.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 9480 My.29-v.jn.18.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUCESORES DE ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública, se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero, don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del señor actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, que asciende a $77.480.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, padrón No. 1.565, sita en manzana No. 69 de la planta urbana de esta ciudad, de 614 metros 8722 centímetros cuadrados, que se deslinda: su frente al sureste a calle 25 de Mayo; al noroeste con Andrés Alberti; al noreste, con Amelia Otazú de Rodríguez y al suroeste, con Roque Bruno.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 9479 My.29-v.jn.18.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. contra FELIX VICTOR M. Juicio Ejecutivo No. 2955; Lo. 53, Fo. 33, se hace saber que el próximo 13 de Junio a las catorce horas se procederá por el martillero Lucio Sanabria en su depósito ubicado en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano y asistido del suscrito a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: 19 sombreros de paño; 28 sombreros de paja; 2 sombreros Panamá; 10 camperas para hombre; 10 camperas para mujer; 4 blusas de mujer; 4 blusas para niña; 4 boinas vascas; 2 juegos camisola y pantalón; 10 calzoncillos lienzo; 1 par zapatos hombre; 6 pares zapatos mujer; 2 delantales de niña; 3 camisola pantalón. — Cardona, Mayo 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
20) $280.00 10|pub. 9482 My.29-v.jn.11.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ESTHER PAULINA GIL FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga el 22 de Marzo de 1929, por la cual doña Esther Fernández o Esther Fernández de Gil, adquirió en esta ciudad la propiedad empadronada actualmente con el N.o 133.008 (antiguo padrón, mayor área 20.443). Dicha propiedad la constituye una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta, según plano levantado el 5 de Marzo de 1929 por el agrimensor Carlos Molinari, de una superficie de 74 ms. 37 dms. 50 cms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $280.00 10|pub. 9354 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PIUMA de TABOADA, ROSA Y OTROS. Segundo Copia", (Lo. 14, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Piuma de Taboada, Rosta Tita Taboada de Salazar y Julio Cayetano Taboada, solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta celebrada en esta ciudad de Maldonado el 26 de Febrero de 1927, por ante el escribano Román Guerra entre Antonio Stagnaro como vendedor y Cayetano Taboada como comprador, de dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 70 de esta ciudad, señalados con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Juan P. Beltramo, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 10 de Julio de 1924, con las siguientes medidas y superficies: El N.o 3: 480 metros 1341 centímetros, lindando: Sur, 13 metros a calle Dr. Román Bergalli; Norte, 13 metros con solar 5; Este, 36 metros 94 con solar 2; y Oeste, 36 metros 94 con solar 4. El N.o 4: 446 metros 9428 centímetros y linda: Sur, 12 metros 26 a calle Dr. Román Bergalli; Oeste, 36 metros 94 a calle San Carlos, por ser esquinero; Norte; 11 metros 94 con solar 5; y Este, 36 metros 94 con solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Mayo 20 de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 9787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA FONTES, JUSTO B. Segunda Copia, (Lo. 13, Fo. 602)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Justo B. Acosta Fontes, solicitando expedición de segunda copia de la escritura compra-venta celebrada en la ciudad de Maldonado el día 15 de Febrero de 1950, autorizada por el Esc. Maximiliano Montañes y por la que los Sres. Héctor Alcides Jaurena, Graziela Gudella Cuervo de Jaurena, Gilberto A. Gómez, Celia Collnet de Gómez, Ernesto Olmedo Rodríguez y Ercilia Amaranta de León, vendieron a favor de los señores Justo B. Acosta Fontes, Manuel P. Barrios y Amelia Leocadia de Abreu, los siguientes inmuebles adquiridos separadamente por cada uno de ellos: a Justo B. Acosta Fontes, solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1996, Manzana 78 lote 19 del plano del Agr. Jaime E. Pou de Agosto de 1938, ubicado en la primera sección de este Departamento, de una superficie de 381 mts. 2250 cen-

tímetros 2; al Sr. Manuel P. Barrios otro solar en la misma ubicación, empadronado con el N.o 1298, manzana 73, lote 60, del plano mencionado, con una superficie de 507 mts. 75 dcms 2; y a Amelia L. Antonini do Abreu, otro solar de igual ubicación, empadronado con el N.o 1673, manzana 73, lote 62 del referido plano, con una superficie de 480 mts. 6646 cents. 2; siendo el precio de cada uno de los solares indicados de $ 371.00 (lote 19); $ 737.00 (lote 60) y $ 729.00 (lote 62) respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de Mayo de 1964. — J. Serra Tu.., Actuario.
21) $520.00 10|pub. 9587 Jun.1.o-v.jun.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "J. Y C. GARCIA DA ROSA"

Por contrato privado del 18 de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el No 126 al folio 274 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO y CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, que girará bajo la razón social "J. y C. García Da Rosa Ltda." Tendrá su domicilio en Río Branco 280 de la ciudad de Artigas, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Objeto. Negocios rurales, comisiones, compras de cueros y lanas, consignaciones y otras actividades análogas. Capital cincuenta mil pesos $ (50.00.00) en cuotas de mil pesos cada una aportadas por partes iguales por ambos socios. Duración cinco años prorrogable por períodos consecutivos de cinco años hasta quince, Adm. a cargo del señor Julio García Da Rosa Pecego. Balances: 15 de Abril. Ganancias y Pérdidas en proporción a los aportes. Liquidación: A cargo del socio Administrador. Diferencias entre los socios: por arbitraje. — Artigas, 22 de Mayo de 1964. — Constantino G. Da Rosa. — Julio G. Da Rosa.
22) $320.00 10|pub. 9415 May.28-v.jun.10.

CARLTON LIMITADA

En instrumento privado de 14 de Abril próximo pasado inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 193, en el libro 1, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CARLTON LIMITADA". Socios: JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL y NORMA NELIDA MARTINEZ, Capital pesos 5.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: perfumería, artículos tocador, fotografía y cinematografía. Plazo: 3 años, a contar del 4 de Febrero último, prorrogable automáticamente e indefinidamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance anual, pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.
22) $160.00 10|pub. 8989 My.25-v.jn.5.

LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 191 al Fo. 666 del Lo. N.o 1 de Contratos. RUBEN OSVALDO GALBUCCI LOPEZ y DIEGO SUAREZ RIVERO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes características: Razón social y denominación: "LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (LIBER S. R. L.); Objeto: Comercio en el ramo de taller de carpintería; de obra; fábrica de muebles y anexos; plazo: dos años, prorrogables por períodos sucesivos de un año más cada uno; Capital: $ 50.000.00, aportado así: El señor Galbucci: $ 40.000.00; el señor Suárez $ 10.000.00; integraron el cincuenta por ciento de los aportes respectivos. Administración y representación: La tendrá cualquiera de los socios actuando individualmente. Domicilio. Montevideo.
22) $240.00 10|pub. 9484 My.29-v.jn.11.

DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al Fo. 830 v. del Lo. 1 se constituyó la sociedad: "DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con las siguientes características: Socios: Eduardo Vega Medeiros y Adolfo Díaz Estapé. Capital: $ 100.000.00. Objeto: Negocios agropecuarios. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: Directorio integrado por los dos socios. Balance: Anual. Utilidades: Por partes iguales. Representación legal de la sociedad: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $160.00 10|pub. 9443 My.29-v.jn.11.

TALLERES GRAFICOS LTDA.

Por documento privado de 9 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 190 al Fo. 661 del Lo. N.o 1 de Contratos, JOSE MARIA CABELLO LORETO, RICARDO DIAZ y WALTER FLEISCHER SCHNEIDER, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: "TALLERES GRAFICOS LTDA.". Objeto: Comercio en el ramo de taller de imprenta y anexos. Razón social: "Díaz, Fleischer y Cabello Limitada". Plazo: Dos años, prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno. Capital: $ 9.000.00, aportado por los socios por partes iguales e integrado totalmente a la fecha del contrato; representación y administración: Corresponde a dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $240.00 10|pub. 9485 My.29-v.jn.11.

MAYEN'S S. R. LTDA.

Por documento privado del 10 de Mayo de 1964, certificado por el Escribano Raúl Eduardo Ilía, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1964 con el número 252 al Folio 877 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "MAYEN'S S. R. LTDA.". Socios: Aída Guillermina Soto Blundi y César Infante Caeiros. Objeto: Venta de Confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: Veinte años, si ninguno de los socios solicita la disolución de la sociedad treinta días antes del término de cada año de dicho plazo. Capital: $ 50.000.00. Administración: Aída Guillermina Soto Blundi. Balance: 31 de Agosto.
22) $160.00 10|pub. 9826 Jn.2-v.Jn.15.

CENIT PUBLICIDAD LIMITADA

Constituída el 29|12|63, inscripto N.o 107, Fo. 385, Lo. 2. Socios: PEDRO A. MARINO, WALTER LEPORE, LEOPOLDO TOPHAM, JULIO RAMA. Domicilio: Vázquez 1544. Administración: Indistintamente: Firma de dos. Capital: $ 5.000.00, $ 1.250.00 cada uno. Giro: Publicidad. Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas. Balances: al 30 de Junio y 31 de Diciembre.
22) $80.00 10|pub. 10023 Jn.3-v.jn.16.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.911. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegraph Co., Ltd. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEDULCE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9385 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.922. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Alegresa S.A., de Montevideo, solicita registrar marca

Reserva Alegresa

para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 9375 May.28-v.jun.10.

ACTA No. 102.939. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPSODIA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9631 Jn.1-v.Jn.12.

ACTA No. 102.901. — Montevideo, Mayo 22 de 1964, con esta fecha Naum Matrajt (Argentina), solicita registrar la marca "NEMI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9688 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.863. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Ferguson y Co., Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "PEDRIGREE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8873 May.22-v.jun.4.

ACTA N.o 102.832. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8853 May.22-v.jun.4.

ACTA N.o 102.966. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Neosul Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEOSKAI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9919 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.965. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RESTRYN" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9950 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.964. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por l'Oreal, de París, (Francia), solicitan la marca: "KERASTASE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9917 Jn.3-v.jn.16.

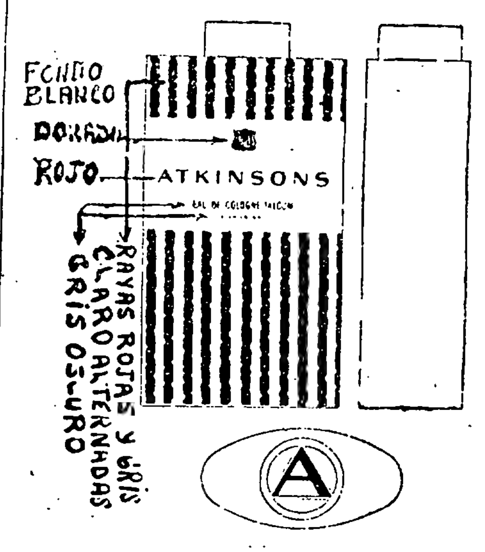
ACTA N.o 102.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NOVOTENSIL CELSIUS" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9901 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.920. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9902 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.949. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 9897 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.943. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9896 Jn.3-v.jn.16.

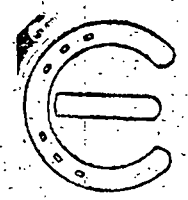
ACTA N.o 102.912. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegraph Co. Ltd., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEWHISKY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9386 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.889. Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial de Montevideo ha solicitado el registro de la marca PURANSOLONA para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9146 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.913. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Michael Zypman, de Montevideo, solicita la marca "KENT", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9372 May.28-v.Jun.10.

ACTA N.o 102.936. — Montevideo, Mayo 26 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Senegal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "MARLINDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9512 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.864. — Montevideo, Mayo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9067 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.918. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca

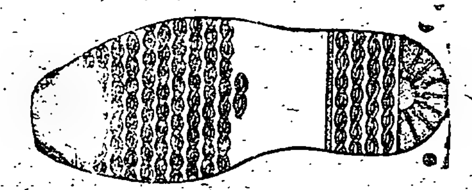
Seagram's
V.O.

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9507 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.871. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Syntam Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAMELLIA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $105.60 10|pub. 9068 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.891. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Juan Ramón Zulamian, (Uruguay), solicita registrar la marca "MARCHELO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9687 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.927. — Montevideo, Mayo 26 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9689 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.940. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAHIANA" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9680 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.926. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, OYAMA S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTO ROJO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9529 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.942. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SEIRAL" para distinguir artículos de las clases 6, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9858 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.956. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "NIAMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9814 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.958. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "LENTOASCORBIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9815 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.948. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUER" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.947. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SUNFLAME" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9817 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.945. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Pedro G. Zubizarreta Festi, de Colonia, ha solicitado el registro de la marca: "EL VASQUITO" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9818 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.951. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AIRFIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9782 Jn.2-v.jn.15.

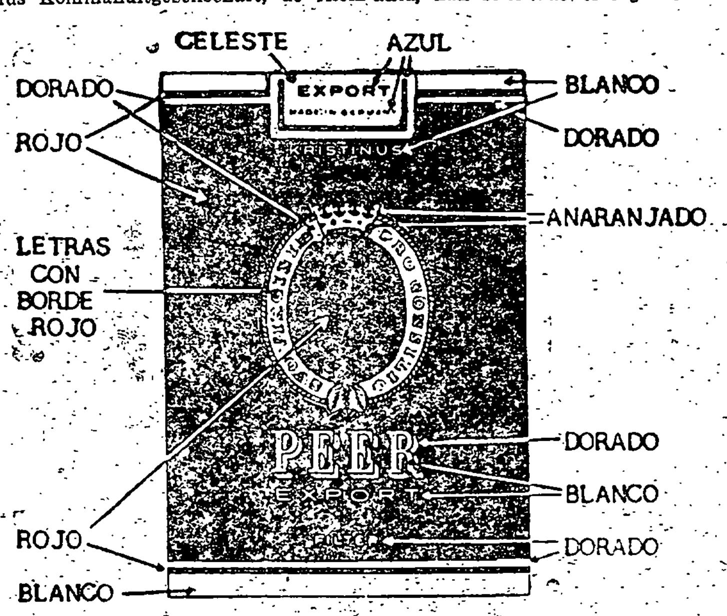
ACTA N.o 102.953. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COMPAÑERA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.950. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Candumat Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GOLF" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.955. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOLIDAY" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9785 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.946. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca: "F.Y.A.T." para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9752 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.959. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommanditgesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 9813 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.908. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, de Canadá, solicita registrar la marca: "ARISTOFLEX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

ACTA No. 102.944. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "UNDERKOTE" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9690 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.892. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Brynto S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "POPOTITA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9686 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.921. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Pedro Alegresa S.A. de Montevideo, solicita registrar marca

"ALEGRESA"

para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 9376 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.866. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ANIMAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9073 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.867. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "DAN RIVER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10pub. 9035 My26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.874. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Bildy Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ISARCOL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9036 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.878. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "TICINIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9143 May.26-v.Jun.8.

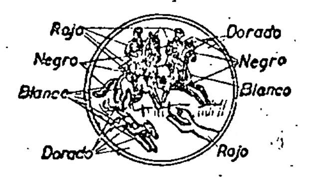
ACTA N.o 102.882. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transportes Colón S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACANA". para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9144 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.883 B. — Montevideo, mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transp. Colón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LICOLON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9145 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.890. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "...URANCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9147 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.881. — Montevideo, Mayo 20 de 196.. — Con esta fecha SUPRA S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTI-BLOND". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9098 May 26-v Jun 8.

ACTA N.o 102.862. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar



para clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8986 My.25-v.Jn.5.

ACTA N.o 102.834. — Montevideo, Mayo de 1964. — Con esta fecha Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENS...". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9140 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 10.377. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Instituto de Angeli S.p.A., de Italia ha solicitado el registro de la marca "GEFARNIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9141 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.876. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "NISIDINA". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 9142 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.928. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca "RONSON". para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9516 My.29-v.Jn.11.

ACTA — ...ontevideo. Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANROIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 9148 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102...5. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANCAINA". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9149 May.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.844. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "HOLANDESITO". para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9097 May.26-v.Jun.8.

ACTA No. 102.894. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Certina Kurth Freres S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



CERTINA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9066 My.26-v.Jun.8.

ACTA No. 102.880. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "NEO PERMA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9099 My.26-v.Jun.8.

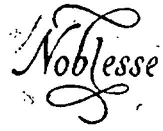
ACTA N.o 102.879. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "HOBIES". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9100 My.26-v.Jun.8.

ACTA No. 102.852. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Irala Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CRACK" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8854 My.26-v.Jun.8.

ACTA N.o 102.869. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOVEL" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9070 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.868. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Labtextil Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TEXTRAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9071 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.906. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 9188 My.27-v.Jn.9.

ACTA N.o 102.865. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "A-9" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9072 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 102.909. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado del Sr. Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARBACOA". para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9384 May.28-v.Jun.10.

ACTA N.o 102.930. — Montevideo, Mayo 26 de 1964 — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca: "PYVALIEN", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9517 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.929. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca "ESPASMOGAL", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9518 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.925. — Montevideo, Mayo 26 de 1964 — Con esta fecha, Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PARTICULAR", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9530 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.934. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TEM FUTURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9510 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.935. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NORMOSPAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9511 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.933. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "AVALON" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9509 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.932. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "RENESE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9508 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.923. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Susancat Sociedad Limitada, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VERSAILLES" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9486 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.870. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "KORT" para las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9444 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.915. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca: "LA BELLA ITALIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9440 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.873. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Ignacio Héctor Alisvak, de Montevideo, solicita la marca: "MERCURY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9442 My.29-v.Jn.11.

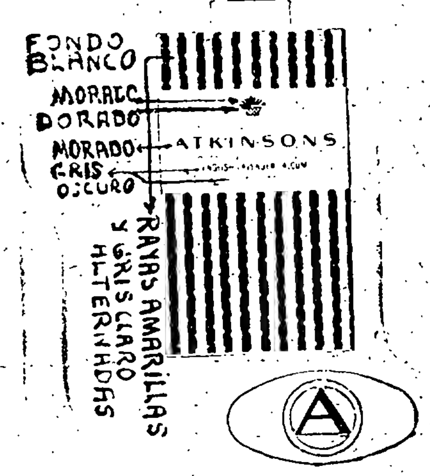
ACTA N.o 102.931. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Albino Julio Durante, de Montevideo, solicita la marca: "SAN MARTIN" para distinguir las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9439 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.895. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips-Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca:

CASORON 133

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 9441 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 102.961. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 10131 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.989. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "IPUROCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10093 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.970. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VENTURA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10091 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.971. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "TERRAVEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10092 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.968. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de YAB, Societé a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOSERUM" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9947 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA N.o 102.967. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam-Talbot Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "ALPINE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9948 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA N.o 102.962. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SPIRAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9398 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA N.o 102.924. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, el señor Francisco Navarrete, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

Airwell

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9734 Jn.3-v.Jn.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.983. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en Máquinas y Hojas para Afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tdesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 8994 My.25-v.Jn.5.

ACTA N.o 14.978. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros, Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos relativos a procedimientos para colorear madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 9139 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.980. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pileta de patio para conexiones de obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9101 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.979. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en codos de descarga para artefactos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9102 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.991. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jean Raimond y Adolphe Raimond, de Loic, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rueción para bicicletas o motocicletas de rodamientos indesajustables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9466 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 14.977. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Leonel García y Roberto Raúl Marioni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva alarma contra robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9034 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.996. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del doctor Héctor Mario Trias, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Corona dentaria y herramienta complementaria para su aplicación para ganado vacuno, del tipo que ofrece un cuerpo laminar hueco envolvente del cuerpo del diente, con paredes que hacia su zona superior están ensanchadas interiormente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 9786 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.981. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Neal P. Milligan, de Columbus, Ohio, (de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito electrónico de arranque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9033 My.26-v.Jn.8.

ACTA N.o 14.987. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Artículos de vidrio y método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9244 My.27-v.Jn.9.

ACTA N.o 14.988. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la obtención de ésteres del ácido fosfónico y tiofosfónico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 9304 My.27-v.Jn.9.

ACTA N.o 14.986. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, el señor Federico Burghardt, de Payasandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para etiquetar automáticamente objetos de forma cilíndrica, particularmente botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9172 My.27-v.Jn.9.

ACTA N.o 14.989. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Carlyle Harmon y Joseph Haroldo Smith, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto absorbente, de fluidos y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9370 May.28-v.Jun.10.

ACTA N.o 14.990. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Earl V. Cardinal, de Illinois, E.U. América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosfato de Eritromicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9371 May.28-v.Jun.10.

ACTA N.o 14.984. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor ingeniero Adolf. Steverlynck de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Un método para la obtención de fertilizantes granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9136 My.28-v.Jun.10.

ACTA N.o 14.993. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Compuestos heterocíclicos y procedimientos para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9810 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.994. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-De-France, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de preparación de Benzamidas Sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9811 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.995. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sika-Holding-Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para introducir por presión masillas adhesivas, en juntas o semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9812 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.992. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fred J. Helgren, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para granular una composición edulcorante artificial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9809 Jn.2-v.Jn.15.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company, de EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación continua de filtros para humo de tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10090 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 14.985. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros de adición de vinilo y composiciones de recubrimiento formuladas con dichos polímeros y procesos para la elaboración de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9187 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.998. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominion Enginnering Works Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a turbomáquinas hidráulicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10089 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.997. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por E. I. Dupont de Nemours And Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Triclcloundecanos y procedimiento para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10088 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.820. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10087 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.807. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio que tienen esfuerzo de compresión de superficie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10075 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.002. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor José Ismael Castelao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas sanitarias de hormigón y fibrocemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.001. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Christian Germain Louis Dussel, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de elementos de piedra reconstituída" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10045 Jn.4-v.jn.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores José María Pérez y Laureano Otero, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al detalle sito en la calle Wenceslao Regules 3700 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — DIKRAN BAGDALIAN. — ADELA MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9325 My.27-v.jn.24.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356 Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Hemos prometido vender a Clara Rodrigues de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.
Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) [illegible].00 20|pub. 7790 May.7-v.jun.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Mañes, el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 1072, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OLGA SICA REAL.
25) $240.00 20|pub. 9497 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco Casella y Manuel Vilas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle G. Piccioli N.o 3198 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — BAUTISTA ALMOZARA SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 9494 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Juan P. Viera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restorant, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 2698, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 16 de 1964. — ALBERTO E. BERRIEL.
25) $240.00 20 pub. 9492 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 3665, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JAIME REY. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 9489 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Sebastián Rojas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1964. — SANTIAGO NION. — MANUEL NICOLAO.
25) $240.00 20|pub. 9490 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Julio Carrón y José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Garibaldi No 2148, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ENRIQUE NEIRA. — RAMON RODOLFO.
25) $240.00 20|pub. 9491 My29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio, Antonio y Manuel Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle General Rivera N.o 2651, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 24 de 1964. — BAUTISTA FERNANDEZ. — ANTONIO MATO. —
25) $240.00 20|pub. 9501 My.29-v.jn.26.

De acuerdo a Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor Evaristo García Ciancio la carnicería ubicada en la calle Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad de San Ramón. Acreedores: Presentarse al señor Eulopio R. Barindelli, avenida José Batlle y Ordóñez s|n. de San Ramón. — San Ramón, Mayo 29 de 1964. — JESUS BIGLIANTE CAZAUX. — JUANA VERA DUPUY DE BIGLIANTE.
25) $240.00 20|pub. 9359 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Soriano N.o 763, de esta ciudad, que gira en el ramo de Venta de Cigarros, Compra y Venta de Alhajas al señor Héctor Giorello. Acreedores, presentarse en el negocio. — JOAQUIN LUONGO PICCERNO.
25) $160.00 20|pub. 9923 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta la Empresa "TAMER" que gira en el ramo de Agencia de Cargas y depósito de Mercaderías en calle Florida, al señor Nelson Enrique Rapetti. Acreedores al 31 de Marzo de 1962, a Ituzaingó N.o 279. — Mercedes. — MARCELINO SOTO. — FLORENTINA G. de SOTO.
25) $240.00 20|pub. 10001 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Piedras 192 de esta ciudad al señor José López. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CES. — VALENTINA SEDOFRITO.
25) $160.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aleudino Frandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20|pub. 8149 May.12-v.jun.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Perfecto García Punal y Jesús López Rial, el comercio de "Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Uruguay, 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1964. — JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO. — MARIA DEL CARMEN VIDAL TO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 8831 My.22-v.jun.[illegible].

La señora Irma Nélida Días Fallache de Manriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.jun.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Aparicio Grosse, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8620 My.19-v.jun.15.

Prometí vender a la señora Elvira Barreiro de Suárez el almacén de comestibles de Tomás Gómez 3751. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — DORYS RUIZ DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 10125 Jn.4-v.jl.2.

Prometí vender al señor José Julio Suárez Pellegrino, el café y bar de Joaquín Requena N.o 2002. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA. — ANGELA DOLORES MORALES.
25) $160.00 20|pub. 10126 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender a los señores Horacio Israel Pizarro Alza y Silvino Edgardo Gatebled el café y bar de la calle 30 Metros 2924. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE JULIO SUAREZ PELLEGRINO. — HERMENILDA R. BONOVINO. — JUAN PEDRO SUAREZ PELLEGRINO. — GRACIA G. RUGGIERO.
25) $160.00 20|pub. 10128 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Roberto Rodríguez Pérez el almacén de comestibles de la calle Chimborazo N.o 3902 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465, esc. 21 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — AURORA TARDUÑA DE GADEA. — GERONIMO EXEQUIEL GADEA.
25) $160.00. 20|pub. 10129 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Emeterio Toribio Ferreira el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Cádiz N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465, esc. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL CRUCES FRANCO. — MERCEDES RECAREY AMETLLA DE CRUCES.
25) $160.00 20|pub. 10124 Jn.4-v.jl.2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Santiago Garabal Pena, el almacén de comestibles, venta de pan y leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Nery N.o 3648. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA DE PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 10074 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón: prometí vender al señor Pedro Kallmann, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Buenos Aires N.o 528 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1220, esc. 5. — MIRIAM DEUTCH DE ADLER.
25) $160.00 20|pub. 10062 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Záe Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964 — RUBEN BAQUET PODESTA — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY
25) $240.00 20|pub. 8019 My.11-v.[illegible].

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que FELIX POMPILLO GARCIA y LUISA DELGADO de GARCIA, prometieron vender a JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, el comercio de Sub-Agencia de Quinielas y Lotería y venta de Cigarros, Confituras y artículos escolares, con sede en Montevideo calle Ramón Masini 3008 bis. Acreedores presentarse en calle Rincón N.o 723, esc. 11.
25) $240.00 20|pub. 8985 My.25-v.Jn.22.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simoniak la provisión ubicada en José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. 8478 May.15-v.Jun.12.

Interviniendo el departamento comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido vender al señor Carlos Moreira el comercio de mi propiedad en el ramo de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 8816 My.21-v.Jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Abdon Manuel Padin Garrido, el comercio de mi propiedad en el ramo de Panadería sito en la calle Del Pilar 490 de la ciudad de Melo.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley de 26 de Setiembre de 1904) Tomará posesión el 1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) $240.00 20 pub. 8817 May.21-v.Jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi propiedad en el ramo Café y Bar clbeb. Alcohólicas sito en la calle General Flores 4902 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub 8814 May.21-v.Jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904.. — OSCAR MONTERO GONZALEZ, prometió vender al Sr Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olimpicos 4473
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar Montero.
25) $176.00 20 pub. 8601 May.21-v.Jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Marcelino Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 17 de Mayo de 1964 — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — CARMEN GONDA de CHACON.
25) $240.00 20 pub. 8815 May.21-v.Jun.17.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Alfonso Calvino Pan, el comercio en el ramo de provisión y lechería, en la calle La Gaceta No. 278
Acreedores: plazo, ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309 piso 3o. esc. 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — LUIS ARAUJO GONZALEZ y MARIA E PADILLA
25) $240.00 20|pub. 4913 My.22 v.Jun 18.

Interviniendo el departamento compra-venta de comercios del Banco Rural he prometido en venta a Dominga Bentancor Bentancor el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería ubicado en la calle Rivera 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — LEONARDO CABRERA DUBARRY
25) $240.00 20|pub. 8849 My 22-v.Jun.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rómulo César Cánepa y Domingo Cunha Collazo, el Garage y Estación de Servicio "Himalaya", ubicado en Agraciada y Grito de Asencio de esta ciudad, antes propiedad de la firma "Blanc Coimbra y Cía.". Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, Doctor Soca N.o 60 (Salvo). — JOSE CARLOS COIMBRA. — MARIA FOLINI de COIMBRA.
$240.00 20|pub. 9186 My.27-v.Jn.24.

Prometimos vender a Florencio Méndez Pajo y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2259. Acreedores: Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20|pub. 8254 My.13-v.Jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF. — RAQUEL BEATRIZ LIPOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20|pub. 8197 My.13-v.Jn.10.

Prometimos vender a Mordko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Kelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso). Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.Jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL.
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.Jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro", sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9|904 — JUAN CARLOS HARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGGONE DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 8631 My.20-v.Jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.Jn.5.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.
Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SIXTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.Jn.11.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4089|93. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7599 My.6-v.Jn.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.Jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Paleo (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI
25) $160.00 20|pub 8198 My.13-v.Jn.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Carballeira y Pedro Abella, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Carlos Roxlo número 1356, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala número 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — ENRIQUE RUA.
25) $240.00 20|pub. 9495 My.29-v.Jn.26.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores Escribano Walter Hutton Lianes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8002 May.12-v.Jun.9.

(Ley 2 de Setiembre de 1904). ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN ROSA HIDALGO CONDE, prometimos vender al señor Hugo Domingo Vannelli, el negocio de Carpintería, ubicado en la casa N.o 384 de la calle Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Escribanía Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 4.o piso. (Teléfono: 8.60.20). — Montevideo, Mayo 25 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 9197 My.27-v.Jn.24.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Seijo Gamallo y José Fontenla, el Café y Bar, instalado en la calle Comercio N.o 1901, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — GERARDO GOMEZ ABELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ. — Manuel Seijo Gamallo. — José Fontenla.
25) $240.00 20|pub. 9196 My.27-v.Jn.24.

Con fecha 31 de Enero de 1964, prometí vender a "Cartonería Magariños S. A.", el comercio que en el ramo de Librería, Papelería e Imprenta, gira en esta plaza con la firma "F. Echecoín Diez", sita en la Avenida Rondeau N.o 1533. Los acreedores al 31 de Enero de 1964, de la firma citada en último término, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la "Cartonería Magariños S. A.", calle Santa Fé 1167 dentro del plazo legal. — F. ECHECOIN DIEZ.
25) $240.00 20|pub. 9194 My.27-v.Jn.24.

"Viña y Laens", intervienen: REMEDIOS SALGADO ALVAREZ de SALGADO, prometen vender a Diosma Adelina Moreno de la Llana de Peleteiro e Irma Ruth Moreno de la Llana, Almacén, Comestibles, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras, Pan y Leche, sito en Magallanes 2001, ciudad. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 6, de 15 a 19. (Ley 26|9|1904).
25) $160.00 20|pub. 9272 My.27-v.Jn.24.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Manuel Collazo González, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Almacén y Ferretería, ubicado en Camino de las Instrucciones N.o 4153 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficina del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JULIO CESAR COPPOLA ROMERO.
25) $240.00 20|pub. 9032 My26-v.Jn.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Barugaldi, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Rondeau N.o 2399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACORET. — JESUS ANDRADE VEIRA.
25) $240 00 20|pub. 8020 My.11-v.Jn.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Rogelio Rodríguez Redon la casa de comercio del ramo café y bar con horno de Pizza de la calle San Martín 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 8021 My.11-v.Jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Atilano Prado, la Zapatería de San José 1163. Acreedores presentarse en "Estudio Méndez", Sarandí 444. — SIMON RUBINOWICZ.
25) $80.00 20|pub. 9181 My.27-v.Jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Magda Caballero de Donis, el comercio que gira en el ramo de: Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Arenal Grande número 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — HORACIO CASTRO GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 9499 My.29-v.Jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Confitería, ubicado ne la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1964. — DOMINGO CASTRO PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 9498 My.29-v.Jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Regueiro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Millones N.o 1471, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Abril 30 de 1964. — JUAN J. DIAZ CABANAS.
25) $240.00 20|pub. 9496 My.29-v.Jn.26.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Manuel Albárez Mendez, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Justicia 1903 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — JOSE y ANTONIO LORENZO MATO. — DALIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9327 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a la señora Elena Chusdia de Golab, el comercio sito en la calle Aparicio Saravia N.o 588 de la ciudad de Melo, denominado "La Newyorkina" en el ramo de Pizzería, quién tomará posesión el día 30 de Mayo de 1964. Acreedores en la Escribanía Jorge Ferrari; Dr. Luis A. de Herrera N.o 655 en Melo. — OLGA VIERA de FERRAS. — ENRIQUE FERRAS. — OLGA FERRAS.
25) $240.00 20|pub. 9238 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor JESUS FERNANDEZ ALONSO, el comercio de Carnicería, ubicado en Avenida San Martín 2921. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — ENRIQUE ZUNINO. — CARLOTA FERNANDEZ de ZUNINO. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 8979 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Perfecto Cousillas Martínez, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 246 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 30 de Abril de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo de ley 26|9 1904. — ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ. — MARIA LAURENTINA KELLY.
25) $240.00 20|pub. 8903 My.22-v.jun.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ricardo y David Castro Urela y Eliseo Blás Casas, el comercio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en Avda. 8 de Octubre 4349, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — ANGEL NIEVEZ GUZMAN GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $240.00 20|pub. 8832 My.22-v.jun.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio J. Soto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Misiones N.o 1484, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 13 de 1964. — JUAN P. VIERA.
25) $240.00 20|pub. 9500 My.29-v.jn.26.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Ruben Enrique González Rosa, el comercio de Productos de Granja y Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la Avenida Italia 2985 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — ALFREDO SALVO. — EMILIA SARQUIS de SALVO.
25) $160.00 20|pub. 9324 My.27-v.jn.24.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometí vender al señor Armando Dias García el comercio de Comestibles, Fermentadas Embotelladas y Frutas, sito en la calle Demensa 2051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELIA APARICIO de BALBOA.
25) $160.00 20|pub. 9326 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena, la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 532 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Nemesio Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.jun.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8023 My.11-v.jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por "Mueblería California", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 Piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Restahinoch. — DORIS OLIN. — ANITA BENCHIN de OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

Prometimos vender a Juan Carlos Cirino Ferreira, la Carnicería sita en Bulevar Aparicio Saravia N.o 3215 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Eldart, Rincón 512 piso 2 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGELA SONEIRA de ELESPE. — JOSEFINA y MARIA DEL CARMEN ELESPE.
25) $160.00 20|pub. 9030 My.26-v.jn.23.

He prometido en venta a los señores LUIS CURUCHET y EDUARDO CANAVERIS, la carpintería sita en Vilardebó N.o 1674, de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 8 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — MARIO CURBELO FAGUNDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8982 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre). 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Avelino Bello el comercio en los ramos de bar y despacho de bebida Alcohol sito en la Av. Rondeau 1450 de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, a 29 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1909. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA. — FRANCISCO GARCIA MOURELLE.
25) $240.00 20|pub. 8904 My.22-v.jun.18.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Otilio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el negocio en el ramo de Fiambrería expendio de pan y fermentadaas embotelladas, que gira en la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo, Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc. 3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.Jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros, Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLADYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MUNIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.Jun.16.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Primicias No. 4771 de esta ciudad, al señor José Tarrío (ley Setiembre 26 de 1904), Acreedores a José Ramírez No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSINAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.Jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder al señor José Miguez Ferreira nuestra cuota social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y CIA", dedicada explotación negocio carnicería por mayor y menor calle Arenal Grande 1419 Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, Esc. 21, — JUAN PIÑEYRO BURGOS. — MARIA ESTHER PARODI.
25) $160.00 20|pub. 8698 My.20-v.Jun.16.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Marfán. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.jn.11.

Prometí vender a los señores Benjamín Velozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. — EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOSQUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.Jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí vender a casa residentes de Lavalleja las instalaciones de la cantina instalada en dicha institución, Avda. 8 de Octubre 2958 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo 19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSARINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.Jun.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo Moreira Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — MANUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO TURNES de FERREIRO. — SEVERO SUAREZ PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7903 My.8-v.jn.5.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHABALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127, Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Prometimos vender a José Misa Misa y Jesús Collazo Rión, la Panadería sita en Industria No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse Esc. Valentín Martínez: Misiones 1305. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPICO YAÑEZ. — MARIA C. FARDIÑAS de DOPICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. — SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN TASENDE de FARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8713 My.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Arman Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.Jun.9.

Prometimos vender a don Argentino Costas Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6215 de esta ciudad. Acreedores justificar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO. — JOSE VALVERDE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7796 My.8-v.jn.5.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADERO RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19-v.jun.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Luis Oscar Sierra González, el comercio de "Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Emilio Raña 2647|9, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 8830 My.22-v.jun 18.

Interviniendo Oficinas de Balances "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores Manuel Casas Faya y Evaristo Juncal, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la Avenida Italia 2907. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — JOSE ELMORIS VAZQUEZ. — MANUEL PEREYRA SANTO. — CLOTILDE GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 8042 My.11-v.jn.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gerbasio Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 310, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — MANUEL NUÑEZ. — JESUS B. CABALEIRO.
25) $240.00 20|pub. 9493 My.29-v.jn.26.

Prometí vender al señor Marcial Martínez Rivera, la pensión de Ituzaingó 1327. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE.
25) $160.00 20|pub. 10127 Jn.4-v.Jl.2.

27—Varios

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
M. O. P.

LLAMADO A "CONCURSOS DE OFERTAS"
El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a "Concurso de Ofertas" para arrendamiento de un local destinado a la venta de bebidas sin alcohol y artículos anexos, ubicado en la 2a fracción

del Parque "Franklin D. Roosevelt" el día 8 de Junio de 1964, a la hora 16

El pliego de condiciones deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble del M.O.P.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados en la Oficina de Licitaciones mencionada, el día y hora arriba indicados.

27) (C. C.) 10|pub. 31862 My.26-v.Jn.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de explotación N.o 66, concedida sobre el padrón número 8224, propiedad de Eleuterio Francisco Carreras, en la 3.a sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.

27) $200.00 10|pub. 8923 My.25-v.Jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Leonel González Parodi, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración N.o 76, concedida sobre los padrones números 1900, de Tupy-Ary y Aracy Gómez de Freitas y 3171 de Ramón Caballero, en la 8.a sección judicial del departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1963. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.

27) $200.00 10|pub. 8922 My.25-v.Jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por a licencia de exploración No 100, concedida sobre los padrones números 1130 y 1131 de Vicente Lazo; 1212 de Medardo M. García, 1213 de Domingo M. Robaina; 1211 de Rufino Silveira 4233 de Heraclio Silveira 4366 de Clemente Robaina; 4352 de Francisca Bernabella Silveira; 4351 de Desiderio Denis; 4359 de Floro Muslera; 4349 de Anastasio Frado; 4350 de Jacinto Silveira; 1128 de Celina H. de Canosa y 5689 de Ramón de León, 3ra. sección judicial del departamento de Maldonado, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1963. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.

27) $280.00 10|pub. 8925 My.25-v.Jun.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración No. 65, concedida sobre el padrón número 2755 propiedad de Eleuterio Francisco Carreras en la 3ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido a los efectos del Art. 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del registro de Minas.

27) $200.00 10|pub. 8924 My.25-v.Jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso
(Segundo llamado)

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Veterinaria, en sesión de fecha 29 de Mayo de 1964, llámase nuevamente a Concurso de Pruebas entre los estudiantes de esta Facultad, para la provisión de cargos de Practicantes Externos del Instituto de Clínicas.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, cédula de identidad y credencial cívica.

En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Bedelía de la Facultad en el que conste su condición de estudiante.

Las Bases Especiales y reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesado sen la Sección Concursos y Comisiones.

Plazo de inscripción: Hasta el 15 de Junio de 1964, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31469 Jn.3-v.Jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ" Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con. el No.. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por si o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960

27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284.34, con intereses incluídos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 16 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $720.00 30|pub. 8145 May.12-v.Jun.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI, GLADYS. Cobro de pesos" (Libro 57 Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 480.00 30 pub. 6787 Ab.24.-v.Jn.8.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) (G.J.) 30|pub. 31257 May.13-v.Jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO. Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:

Andrés A. Calcagno, Elena M Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siuiente inmueble:

Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No. 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 8571 My.19-v.Jun.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RANGO SOCIEDAD ANONIMA. Concordato preventivo judicial" (Lo. 56, Fo. 542), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la resolución que, seguidamente se transcribe:

"N.o 7264. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. Vistos: De conformidad con las resultancias de estos autos, de las bases del concordato, aceptadas por acreedores que representan la mayoría legal exigible y con lo informado por los señores acreedores y con lo preceptuado por los artículos 35, 36, 40 y 72 inciso 2.o) de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Se resuelve: Homológase el concordato de autos y publíquese en forma legal. — Pereira. — J. T. Pereira, Actuario".

Y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 36 de la citada ley de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $140.00 5|pub. 9630 Jn.1.o-v.Jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN GILBERTO BORDINO BORDO. Sucesión. Escrituración de oficio". (61|23) se cita y emplaza al promitente vendedor, señor Gil Aurelio Zás Martínez o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del inmueble prometido en venta por la Caja Nal. de Ahorros y Descuentos, en representación del nombrado promitente vendedor, según boleto N.o 65|115, inscripto y que consiste: fracción de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente en mayor área con el N.o 141.192, señalado con el N.o 4 de la fracción 7-D del plano del Agrimensor J.J. Mendoza Haedo de Octubre de 1929, compuesto el terreno de una sup. de 442 m. 5850 c. y con frente a la calle Turquía, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 9394 May.28-v.Jun.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 235), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON ENRIQUE, JUAN CARLOS, MARIO, NELLY REINA y MARTA ESPIÑEIRA PAEZ, como únicos herederos de Manuel Enrique Espiñeira y Juana Páez de Espiñeira, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 14a Sec-

ción Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.992, señalado con el Nº 14 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules, que está inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Agosto de 1921, objeto de nueva mensura por el agrimensor Jorge Cormenzana Xavier, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de Julio de 1962, con el número 43.342, según el cual consta de una superficie de 340 metros 30 decímetros, con 9 metros 3 centímetros al Nord-Este de frente a la calle Manuel Correa. Dicho inmueble fue prometido en venta a Manuel Enrique Espiñeira, por "Supervielle y Cía.", (Banco Francés) en representación de Frank A. Hughes, con fecha 7 de Julio de 1922. En consecuencia, se cita y emplaza a Frank A. Hughes, sus cesionarios y sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble referido, bajo apercibimiento de que la misma será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 9191 My.27-v.jn.28. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "GOMEZ OLGA contra Suc. de VALENTIN GOMEZ. Investigación de paternidad. Ficha O 4015", se cita llama y emplaza a los herederos de Valentín Gómez y a quienes tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar, que para la tramitación de los referidos autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31331 My.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO. Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 8468 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c|. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.299) 30|pub. 31278 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17 Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Pardo, Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; dictada en autos: "VIOLETA J. RAMIREZ de GARCIA con sucesión de Abraham Chaita. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 30, Fo. 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los integrantes de la estirpe de doña Marta Chaita, sus hijos Miguel, Marina, Linda y Taunus Saer Chalita, para que comparezcan a estar a derecho en el referido, juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
27) (R.20.4.55) 30|pub. 31338 My.25-v.jun.30. Jul 21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante, (L.o 17, F.o 64), se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 22 de Marzo de 1964, dictada en los autos mencionados se decretó la rehabilitación del fallido Luis Lucas Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 24 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $160.00 10|pub. 8971 My.25-v.jn.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortizas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en Rua José 802. — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK SIMON KESZENMAN.
27) $300.00 20|pub. 8132 May.21-v.jun.17.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín N.o 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 12. Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
27) $240.00 20|pub. 8150 My.12-v.jn.9.

Comunico que he clausurado mi casa de comercio ubicada en Puntas del Sauce, Cuarta sección del departamento de Flores. Acreedores presentarse en Escribanía Abraham, calle Luis A. de Herrera No. 720 Trinidad. — Trinidad, Febrero 15 de 1964. — Luis Alberto Navarro.
27) $160.00 20|pub. 8357 My.22-v.jun.18.

He clausurado el quiosco venta cigarrillos calle Franklin Roosevelt 310. Acreedores a Escribanía Cabu, Cerrito 556. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — ATILIO COIANA.
27) $80.00 20|pub. 8933 My.26-v.jun.22.

RESCISION DE CONTRATO

Por contrato privado de 15 de Mayo de 1964, los señores ANA BENITO DE RUIZ y ANTONI GAYA han convenido en rescindir el contrato de promesa de venta del comercio La Rosaleda sito en Avenida 18 de Julio 1276 que habían celebrado con Manuel García Lima y Agustín Rodríguez el 3 de Agosto de 1.63. Dejan, por lo mismo, sin efecto, el emplazamiento efectuado a los acreedores, los que podrán retirar los comprobantes de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 45.
27) $240.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.21.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa de las existencias e instalaciones del comercio de venta de pan, fiambrería y venta de bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, a la señora Hilda Leda Campos de Villagrán. Acreedores en Ejido 1415. Esc. 305 (Ley 16|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — ROSA ANTELO DE MARTINEZ.
27) $ 160.00 20|pub. 9179 My.27.-v.ju.24.

CESION DE DERECHOS

Comunico que, con la conformidad de la vendedora Da. María Elida Cabrera de Villanueva y Sonia Villanueva, adquirí los derechos que tenía en el compromiso de compraventa del comercio de venta de pan, fiambrería y bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, la promitente compradora Da. Rosa Antelo de Villanueva, a la que sustituyo en dicha compraventa Acreedores en Ejido 1415 Esc. 305. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HILDA LEDA CAMPOS DE VILLAGRAN.
27) $ 240.00 20|pub. 9180 My.27.-v.jn.24.

Se extravió un recibo de Custodia número 17.098|99 a nombre de MARIA AMELIA PRANDONI. Entregar en el Banco Italiano del Uruguay, Suc. Cordón, Avda. 18 de Julio 1401.
27) $8.00 2|pub. 10133 Jn.4-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 15 de Junio de 1963 hemos cedido a los señores Perfecto Taibo y Manuel Sigueiro todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 14 de Noviembre de 1961 por el comercio de bar de la calle Colonia 1601 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores 18 de Julio 1465, E. 21. — ANTONIO FERNANDEZ CASTRO. — EDUARDO GARCIA FREIJEIRO.
27) $240.00 20|pub. 10123 Jn.4-vjl.2.

CLAUSURA

Berta Arena de Bilines clausura Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Acreedores Cufré 2516 Ap. 5.
27) $ 80.00 20|pub. 9269 My.27.-v.jn.24.

CESION Y RESCISION

Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern ceden a Bohemio Albo Pedreira el 29 de Enero de 1964 derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del 12 de Noviembre de 1963, con relación a la Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. El 23 de Abril de 1964, Berta Arena de Bilines y Bohemio Albo Pedreira Gorga dan por rescindido el compromiso aludido, tomando el señor Pedreira a su cargo el Pasivo creado con relación al fundo comercial del 13 de Noviembre de 1963 al 23 de Abril de 1964. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6.
27) $ 320.00 20|pub. 9270 My.27.-v.jn.24.

VENTA CUOTA PARTE DE CASA DE COMERCIO

Viña y Laens intervienen. Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern venden al socio Bohemio Albo Pedreira Gorga la cuota parte que le corresponde en su carácter de socio industrial del comercio de Fábrica de Pastas, Heladería, Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sita en Rambla Rca. de Méjico 5833, ciudad. Bohemio Pedreira toma a su cargo Activo y Pasivo. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19. Ley 26 9 904. — Montevideo, 29 de Enero de 1964.
27) $ 320.00 20|pub. 9271 My.27.-v.jn.24.

Extravié Libreta de Caja de Ahorros del Banco de la República Oriental del Uruguay (Agencia Unión) a nombre de Diolinda Recalde Pérez de Umpiérrez y María Angélica Cousseau Umpiérrez, Cta. Nº 46.624.
27) $ 40.00 10|pub. 9174 My.27.-v.jn.9.

TRANSFERENCIA DE COMERCIOS

Cumplido el compromiso certificado el 3 de Octubre de 1961 se transfirieron a Los 8 Hermanos Sociedad Anónima, estos negocios: café, bar, venta de piza y comestibles, almacén y anexos, avenidas 8 de Octubre 3644|50 y Agraciada 3649 y 4283, que fueron de Juan, José, Antonio, Vicente, Glicerio, Laureano, Eugenio y Alcántaro Domínguez y Mario Mazzei. Ocurrir: Agraciada 3649. — LOS 8 HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.
27) $240.00 20|pub. 9506 My.29-v.jn.26.

LIGA AGRARIA DE DOLORES

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la "Liga Agraria de Dolores" cita y convoca a sus socios para la sesión de su asamblea, que se realizará en primera convocatoria el día 25 de Junio de 1964; en caso de no lograrse quórum se realizará en segunda convocatoria el día 10 de Julio siguiente y en caso de no lograrse quórum se realizará en tercera convocatoria el día 25 de Julio siguiente, en la sede de la Asociación Agropecuaria de Dolores calle Artigas s|n de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Estado de situación presentado por el Consejo Directivo; 2.o) Disolución, y liquidación total de la propia liga y nombramiento de Comisión Liquidadora, con especificación de facultades; 3.o) Otros asuntos que la propia asamblea disponga tratar.
Esta es la única citación y se previene que en la primera convocatoria se sesiona con la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria con la cuarta parte de los socios y en tercera convocatoria cualquiera sea el número que concurra (artículo 16 de los estatutos). — Dolores, 22 de Mayo de 1964. — Ernesto Charbonnier, Presidente. — Héctor Caffarel, Secretario.
27) $160.00 5|pub. 10002 Jn.3-v.jn.9.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictado en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario (Lo. 18, Fo. 436", se cita a los acreedores de don Rodolfo Curuchaga para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Artigas Esq. Treinta y Tres (3er. piso) el día 23 de Junio de 1964, a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. Se hace constar que estos edictos se publican con cargo a costas. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (G.J.) 10|pub. 31481 Jn.4-v.jn.17.

Se extravió un Recibo de Custodia N.o 21.378 a nombre de ELENA GIOVIO DE BARGAS. Entregar en el Banco Italiano del Uruguay, Suc. Cordón, Avda. 18 de Julio 1401.
27) $8.00 2|pub. 10132 Jn.4-v.jn.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERIANO ZEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS o CEVALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10185 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10186 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME MARICHAL SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10213 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VARELA de GONZALEZ, (L.o 61, F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10219 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE o JUANA IRENE DEL CORAZON DE JESUS ARCOS PIÑEIRO de MAYCOCK o PIÑEYRO de MAYCOCK, (L.o 61, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10212 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAUL COTELO, (Lo. 61, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10221 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEANDRO MICHELENA, (L.o 59, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10222 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOROTEO REBOLEDO DE PENA, (L.o 61, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10223 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMO VANOLI RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10214 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA DELORRIO o DELORIO o DEL ORRIO o del ORRIO, (69|34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10224 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO MABROCHE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vanoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10225 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ GUERRA, (A 1782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10216 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES PIMENTEL de FERNANDEZ, (A 1790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10215 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIDAD PORCA de QUINTAS, (A 1791), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10260 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CENTENA de CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10255 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SILVA de BEJAR o ISOLINA SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10190 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PASCASIO CABRERA ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10191 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASBEL FULQUEZ MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10202 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERINO SABBELLA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10203 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10204 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AGUSTIN MORALES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10205 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BATTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10206 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tor don Carlos A. Artecona, se hace saber la Letrado de Primera Instancia de Florida, doc- apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10207 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARBIERI VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120. 00 10|pub. 10198 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GREGORIO NIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10200 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BELLOTTI de

GAMBOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10199 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SEGUNDA DIAZ de VAZ o SECUNDINA DIAZ de BAS o de BAZ o SEGUNDA DIAZ o SECUNDINA DIAZ o SEGUNDA DIAS de OLIVERA o SEGUNDA DIAZ de OLIVERA o SECUNDINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10192 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10193 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUSINDO o REDUCINDO o RUDECINDO o RUDESINDO EUDOXIO o EUDOCIO o EUDOSIO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10194 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA o LIVORIA MARIA RAMONA o RAMONA MEDINA de LOPEZ y de ISMENIA DIONISIA o DIONICIA o DEONICIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10195 Jn.5-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

MALLONA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (artículos 10 y 11), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la calle Misiones N.o 1361 (Piso 5.o, escritorio 42), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance de activo y pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3.er Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963. (Artículo 14); 2.o) Elección de nuevas autoridades (Artículo 5.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 13).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 12), según los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10261 Jn.5-v.jn.5.

INMOBILIARIA Y GANADERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (artículos 13 y 16), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Junio de 1964, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Misiones N.o 1361 (Piso 5.o escritorio 42), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance de activo y pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 9.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (artículo 18), según los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 10262 Jn.5-v.jn.5.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Junio de 1964, a las diez horas, en el local social de la calle Florida N.o 1265 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 y resolución respecto al superavit existente; 4) Renovación del Directorio por cese estatutario; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $120.00 5|pub. 10246 Jn.5-v.jn.11.

AUTODROMO NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional", a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Junio de 1964, a las 19 horas, en la sede de la Casa D'Italia, Avda. Agraciada número 1929, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1962-63; 3) Elección de tres titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio; 4) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el Ejercicio 1963-64.

"Artículo 36. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad (calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 8), de 9 a 12 horas, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de orden, número de acción, número de votos y nombre del accionista, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia."

"Artículo 37. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea. El mismo mandatario no podrá representar en la asamblea a más de un mandante."

"Artículo 42. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes." — Lorenzo Hernández, Secretario.
3) $96.00 2|pub. 10239 Jn.5-v.jn.8.

COPOSA
(Construcciones Populares S. A.)

Se cita a los señores accionistas para la 16. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Junio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del Art. 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $144.00 5|pub. 10086 Jn.5-v.jn.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Ariel Edison Trombotti c| MARIA TERESA FERNANDEZ GUILLAMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-103, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ariel Edison Trombotti y María Teresita Fernández Guillama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 10187 Jn.5-v.30. Jl.21-v.jl.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Recoba, Carlos Hugo contra OLIVERA, MANUELA. Divorcio" (61-141), se cita y emplaza a doña Manuela Olivera de Recoba o Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 21510 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ARISTIMUÑO DIAZ de CORREA, VALENTINA. Prescripción treintañal" (L.o 22 F.o 38), se emplaza por noventa días a Máxima Pastaña de Correa, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 54, zona urbana de esta ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 204, fraccionado en cuatro lotes, según plano del agrimensor Mario Bordabehere (de Marzo de 1963, inscripto —previa aprobación municipal— en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.447, el 30 de Agosto siguiente), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros y el siguiente deslinde general: 42.95 cms., respectivamente, por el N. E. y N. O., de frente a calles Río Negro y Argentina: por igual medida al S. O. y S. E., limitando con padrones 209 y 205. Los interesados deberán comparecer a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el juicio. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza; en consecuencia, el presente edicto deberá publicarse gratuitamente. — Nueva Palmira, 2 de Octubre de 1963. — Mario A. Morquio, Juez de Paz.
8) (R. 20|4 955) 30 pub. 31516 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN RAMON PINO BENTANCOUR. Incapacidad" (L.o 24, Folio 463, N.o 68), se hace saber que por resolución N.o 1.526, del 19 de Marzo de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Joaquín Ramón Pino Bentancour, designándose curadora del mismo a su esposa doña Carmen Lalinde de Pino. — Paysandú, Mayo 12 de 1964. — Alvaro Castellanos Ferrière, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 10197 Jn.5-v.jn.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SESTO ALVAREZ, JOSE ANTONIO. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 296), se hace saber que el 29 de Mayo de 1964, ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: José Antonio Sesto Alvarez, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1336, optando al título de Procurador, pide al señor Juez se interrogue a Enrique Monteiro y Héctor Barrios, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Antonio Sesto Alvarez. — Javier E. Gomensoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 10226 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — NYBIA AURA MARCAIDA PIÑERO, domiciliada en esta ciudad, en la casa número mil novecientos sesenta y tres de la calle Lavalleja, apartamento tres, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la información de Luz Burgueño de Testa y Norma Martínez de Sposto, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nybia Aura Marcaida Piñero".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub 10227 Jn.5-v.jn.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 571
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas y herramientas para el taller de la División Mecánica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de pesos 0.30.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 22 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31517 Jn.5-v.jn.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 60|63. — Segundo llamado. — Pinturas y afines. — Apertura: 22 de Junio de 1964, a la hora 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 71|63. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válvulas para radio, etc. — Apertura: 23 de Junio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

N.o 55|63. — Segundo llamado. — Hierros en general. — Apertura: 9 de Julio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C) 10|pub. 31515 Jn.5-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las instalaciones sanitarias a efectuarse en la Sucursal "19 de Junio", de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada (calle Minas número 1424).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local mencionado, el día 24 de Junio de 1964, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 31518 Jn.5-v.jn.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 16 de Junio de 1964. — Hora 15 y 30. Licitación N.o 358. Tejidos. CIF y Plaza. (Segundo llamado).

Martes 23 de Junio de 1964. — Hora 16 y 15. Licitación N.o 280. Prednisona. CIF y Plaza. (Tercer llamado). Hora 16 y 45. Licitación número 279. Antibióticos. CIF y Plaza. (Tercer llamado). Hora 17 y 15. Licitación N.o 276. Drogas y productos químicos. CIF y Plaza. (Tercer llamado).

Martes 30 de Junio de 1964. — Hora 15 y 30. Licitación N.o 371. Carpintería. Plaza. (Primer llamado). Hora 16. Licitación N.o 372. "Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamina". Plaza. (Primer llamado).

Pedido de precios del día miércoles 24 de Junio de 1964. — Hora 14. P. P. N.o 159. Unidades condensadoras para las cámaras frigoríficas del Hospital Marítimo de Punta Ballena. Plaza. Hora 14 y 30. P. P. N.o 160. Lana lavada. Plaza. Hora 15. P. P. N.o 161. Matrices, pomos de tinta y papel para mimeógrafo. CIF y Plaza. Hora 16. P. P. N.o 152. Uniformes para porteros, mensajeros, choferes, etc. Plaza. (Segundo llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en, por lo menos, siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — (Aviso N.o 661). — Montevideo, 2 de Junio de 1964.

12) (C. C.) 2|pub. 31511 Jn.5-v.jn.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 5 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Guaraní 1370 y HERMITAS BARREIRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Guaraní 1370.

7.a Sección

JULIO CESAR GITARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1083 ap. 203 y YOLANDA ZULEMA ACOSTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1552 bis.

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1492 y MARIA DEL CARMEN NALLEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1492.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 49 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1565 y ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

PABLO MARTINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M... nes 1154 Apto. 1 y CARMEN DAGUERR... años, soltera, empleada, oriental, domi... Magallanes 1154 Apto. 3.

10.a Sección

RUBEN SNEIDERS, 38 años, soltero, peluquero, lituano, domiciliado Comercio 2570 y MARIA CARMEN GILA AULET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3645.

LUIS WASHINGTON GENTILE, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aispurúa 2135 y SANTA SHIRLEY GONZALEZ, 25 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Vitruvio 3721 bis.

LUIS GUSMEL RAPARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2743 y ANGELA ELENA BERRO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2743.

WALTER JESUS GONZALEZ, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Propios 1876 y AZUCENA ESTEFANIA BERRUTTI, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Propios 1876.

11.a Sección

MILTON WALTER TECHERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santo Tomé 5359 y NILIA ESTHER CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3183.

JOSE CASALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2686 y EDIE ELENA CABALLERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Villademoros 2530.

LUIS ALBERTO SOSA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Sabastopol 2956 y NILBA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2956.

16.a Sección

SANTIAGO MARTINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 21 Esq. A. Vaillant. y MERCEDES SILVERA, 65 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada José Castro 21 Esq. A. Vaillant.

OMAR ARTIGAS CHIFFONE, 29 años, soltero, acarreador de tablada, oriental, domiciliado Simón Martínez 6751 y EVA MABEL DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D No. 2409.

LUIS MARIA LEGUIZAMON, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5735 y MARIA DOLORES VERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 537.

17.a Sección

IRINEO FLORO DELISA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4320 y MARIA MERCEDES CASALLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4320.

HEBER SENA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos A. López 2175 y GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4387.

18.a Sección

LUIS ALBERTO OCAMPO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Av. Brasil 2817 y ELSA ESTHER SANABRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2817.

ZAPICAN SEGUNDO PATRON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2469 y BLANCA NELLY PERDOMO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1256.

20.a Sección

JUAN ANTONIO BATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3921 y OLGA DORIS HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 214.

ALFREDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1240 y ELENA MARQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 243.

ROLAND WINSTON BOYD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5252 y SUSANA IVONNE FERRANDO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emancipación 5252.

21.a Sección

JULIO CESAR ANTONIO GALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrade 4666 y NOEMI LUCIA GULARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araguá 4623.

23.a Sección

JUAN REIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2326 Apto. 5 y ELBIA PECCATIELLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Heras 2326 Apto. 5.

24.a Sección

JUAN ALBERTO GOBI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 2936 y DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2936.

FERNANDO ORONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio, 1162 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1162.

ROBERTO CAMARANO ALONSO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rizal 3825 y MARIA MIRTA SILVA GONZALEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1305.

14) $6.00 3|pub. v.Jn.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL MUSSE, por Telegrogram Publicidad S. en C. solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Glorias deportivas, en las Olimpíadas"; "La Celeste en las Olimpíadas"; "Olimpíadas en Tokio"; "Tokio en las Olimpíadas"; "Uruguay en las Olimpíadas" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $60.00 10|pub. 10218 Jn.5-v.jn.18.

19—...ias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "MICHEL ALDO LIGUORI FERNANDEZ", tramitándose con auxiliatoria de pobreza, estableciéndose que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Luis Roberto Liguori y de Claudia Esther Fernández". — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31509 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN FROILAN VENDRELL y EMA PICASSO, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura como Plácido J. Vendrell, debe decir Juan o Juan Froilan Vendrell.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31506 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 672), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DOLORES URRUSPIL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Angela Uruspil", en lugar de "Angela

Urraspil". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20.4|55 15|pub. 31508 Jn.5-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ERLIJMAN MATLIS, pués en la misma donde dice: el apellido materno como "Mattis", debe decir: "Matlis", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 10228 Jn.5-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS SAEVIHZ y don ENRIQUE SAEVIHZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por contener el siguiente error: por figurar como apellido de los mismos "Schayevitch', cuando debe decir: "Saevihz. — Paysandú Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 10|pub. 10196 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMEO PEREIRA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (L.o 14, F.o 139, N.o 171), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Romeo Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: "hijo natural de Josefa Franca", debe decir "hijo natural de Josefa Pereira Franca", por ser el verdadero; nacido el 9 de Noviembre de 1929, en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. — Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31507 Jn.5-v.Jn.26.

20—Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 2681 C|53, ARMANDO o ERMANDO BAUTISTA MIGLETTI GIVONETTI y ZULMA SCAGLIONI, 26|6|64, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos ($34.841.00), un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón en mayor área 63.389, superficie: 1044 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslinda: 18 metros 1 centímetros de frente al S. a Avda. Italia entre Cooper y Lancasteriana, punto medio 83 metros 45 centímetros de la esquina con la última; 58 metros de fondo, lindando por el E. con solar 35; por el N. con parte de solares 46 y 47 y al O. con el 33.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 26|6|64 de $26.238.09, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 26|6|64 a $22.794.78; g) Existe hipoteca a favor de Josefa Rossi de Thevenet; h) Títulos e informes en la sección asuntos legales. Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 2|6|64. — W. Fernández Bordes. Gerente, general.
20) (C.C.) 7|pub. 31514 Jn.5-v.Jn.15.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "MARIANA FERREIRA contra JORGE NIN SUAREZ. Cobro ejecutivo". (Lo. 61. Fo. 52), se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de escritorio, biblioteca, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10020 Jn.5-v.Jn.18.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OVERSEAS TRUST COMPANY LIMITED contra HENCO Sociedad Anónima. Ej. de hipoteca" (Lo. 58, Fo. 331), se hace saber que el día 30 de Junio corriente a la hora 14 y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo 532 se procederá con intervención del martillero don Horacio Adami Casaravilla, y con asistencia de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18a. sección judicial de este departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordoñez", empadronado con el No. 156.392, señalado con el No. 185, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de Diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros 22 decímetros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente al noreste a la avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los Nos. 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez, hoy Leonor Horticou y Avda. Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 25 metros 97 centímetros, del comienzo con la ochava formada con calle oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros 90 centímetros al noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros 58 centímetros en la línea del fondo al oeste, lindando con el solar 176, y parte del 177, y 32 metros 13 centímetros al sudeste con los padrones Nos. 156.393, 156.394, y 156.395.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 10256 Jn.5-v.Jn.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "RUBEN CABEZAS c| MARCEL VENCKELEER" Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 1458, se hace saber que el día 22 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene: el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra; y el saldo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.
20) $160.00 10|pub. 10220 Jn.5-v.Jn.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLES VIERGUTZ contra OCEAN, Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 3762, se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado al siguiente bien: El buque pesquero "Centolla" ex "Blanca" que se encuentra amarrado entre los depósitos 24 y 25 de la Administración Nacional de Puertos, matrícula Argentina N.o 922 F.c-a-61, cuyas caraterísticas son: Eslora total: 40 m. 10; eslora entre p.p.: 38 m. 88; manga: 7 m. 40; puntal: 3 m. 90: tonelaje bruto 286.63; tonelaje neto: 78. Propulsión: máquina a vapor de una hélice 3 cilindros, distribución Yoy, 450 cv a 120 r.pm. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. Gastos de escritura a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1964
20) $480.00 15|pub. 10217 Jn.5-v.Jn.26.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección en autos: "SUDGAR S. A. c| DORIVAL PAOLILLO NUÑEZ, Ejecución prendaria" (L.o 12, F.o 505), se hace saber al público que el 29 de Junio, a las 9 horas, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor "R.C.A." y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10|pub. 10244 Jn.5-v.Jn.18.

JUAN CARLOS LATEULADE
Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "RODRIGUEZ PENELA, ARQUIMEDES CIRILO contra JUAN CARLOS VAZQUEZ e IRMA ANTONIA ALARCON de HERNANDEZ, Juicio ejecutivo, (L.o 34, F.o 278, N.o 176), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo, a las diez horas, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis centésimos, por intermedio del señor martillero dn. Juan Carlos Lateulade, asistido del suscrito Juez y testigos, se procederá a rematar el camión marca "Ford", modelo V 8, matrícula 1-2241, propiedad del demandado.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el precio de la compra en el acto de realizarse la subasta; 2.o) Que la comisión del rematador y demás impuestos que por ley no correspondan abonar el vendedor, son de cuenta del adquirente; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de depósito del mencionado vehículo o sea en el galpón del Concejo Local Autónomo, de esta ciudad, calle General Artigas; 4.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. — Sarandí Grande, Mayo 29 de 1964. — Doctor Daniel Eduardo Pereyra Mancill, Juez de Paz.
20) $400.00 10|pub. 10208 Jn.5-v.Jn 18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA" (Lo. 32, Fo. 551), venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el 30 de Junio próximo, a las 15 horas, y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Araújo Albornoz y con la base de pesos un mil trescientos cincuenta y cinco con dos mil trescientos veinte ($1.355.2320 m|n), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la Décima Sección don César C. Barreto, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5648 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuloaga, del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el No. 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 metros cuadrados, lindando: al norte con el arroyo Corrales; al este, con la fracción No. 2, propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al sur con parte de la fracción número 5 propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al oeste, con la fracción No. 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1964. — Marta Pírez Rangel. Actuario, adjunto.
20) $720.00 15|pub. 10249 Jn.5-v.Jn.26.

ORLANDO PEREZ PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PINTOS, ORONIEL c| HERNANDEZ BELLO, CONRADO. Juicio ejecutivo. (L.o 12. F.o 46|49)", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Orlando Pérez Pintos, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de pesos 160.000 00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 7.a Sec de Canelones (Balneario Atlántida) con una superficie de 645 m2 y 161 m2. edificados, lindando al norte en 15 metros con el solar 1 y 13 metros con el solar 2, al sur 15 metros con el

solar 7 y 15 metros con el solar 8 al Oeste 15 metros con el solar 2 y 15 con el solar 9 del mismo fraccionamiento y al este en 15 metros a la calle N.o 1. Está empadronado con el N.o 424.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el impuesto Municipal deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, donde podrán ser consultados por los interesados. — Maldonado, 27 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 10257 Jn.5-v.Jn.26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "AYALA, GUMERSINDO. Herencia yacente" (L.o 10, F.o 927), se hace saber que el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, que es de pesos 8.560.00, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que tuviere, sito en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 2.340, de la manzana 210, con una superficie de 428 metros cuadrados, con 12 ms. 50 al Este y al Oeste; y 23 ms. 39 al Norte y Sur, con frente al Oeste, a calle Punta del Este, a 30 ms. 35 de la esquina con la calle Virrey de Ceballos, medidos a su punto medio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 20 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 10258 Jn.5-v.Jn.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IREMONDE LIMITADA

Contrato certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor el 16 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 104 del L.o 1. — Socios: MARIO OVADIA MIZRAJI y ERNESTO GERMAN HABERER. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00, por mitades. Objeto: Importación, exportación y representaciones. Administración conjunta. Plazo: dos años y prórrogas de un año.

22) $80.00 10|pub. 10241 Jn.5-v.Jn.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.983. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10229 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 102.984. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10230 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 102.982. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FUGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10231 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 102.981. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VO-LO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10232 Jn.5-v.Jn.18.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Gañaderos N.o 4252, que gira en el ramo de Café y Bar a los señores Salvino Domínguez Gómez y José Martínez Recarey. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OSCAR NESTOR GARCIA. — TERESA BARBOZA de GARCIA.

25) $240.00 20.pub. 10233 Jn.5-v.Jl.3.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2625, que gira en el ramo de Café y Bar, a los señores Dionisio López y Ramón Collazo. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — MANUEL MODESTO y ROGELIO LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ELVIRA ANTUNEZ de LEMA.

25) $240.00 20|pub. 10234 Jn.5-v.Jl.3.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén de Comestibles, ubicado en Santander N.o 2049, al señor Juan Carlos Yern. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.

25) $160.00 20|pub. 10235 Jn.5-v.Jl.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Ferretería, sito en la Avenida Lezica 6341 de esta ciudad, a la señora Olga García Ratto. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN JOSE PEREZ PIÑEYRO. — MARGARITA BLANCA MICHELENA.

25) $160.00 20|pub. 10211 Jn.5-v.Jl.3.

Prometimos vender a Romano, Bruno y Benito Malese, la Panadería y Confitería "La Virgen", sita en Asilo N.o 3440 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO JOSE y ELBIO RAUL STRADA.

25 $224.00 20|pub. 9031 Jn.5-v.Jl.3

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado a Aspirantes para la contratación de un Arquitecto

Llámase a aspirantes para la contratación de un Arquitecto por el término de un mes, a efectos de realizar un relevamiento de los Edificios Universitarios.

Las tareas se cumplirán durante la segunda quincena de Junio y la primera de Julio, bajo la dirección de la Comisión de Edificios Universitarios, con una retribución única de $ 5,000.00 m|n.

Los aspirantes deberán acompañar su solicitud (en papel florete con un timbre de Biblioteca de $ 1.00) con una relación de méritos y antecedentes según lo establecen las bases respectivas.

Las inscripciones se reciben de Lunes a Viernes entre 8 y 11 horas en la Sección Concursos de la Universidad, 18 de Julio 1824 (planta baja). — El plazo de presentación vence el Viernes 12 de Junio a la hora 11.

Los aspirantes podrán retirar las bases y obtener mayor información en la Sección Concursos de la Universidad de la República. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31512 Jn.5-v.Jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso Importante

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 28 de Mayo de 1964 (Exp. 624.300), los Concursos de Méritos se llamarán el primer día hábil del mes de Julio con vencimiento el primer día hábil del mes de Agosto. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31513 Jn.5-v.Jn.9.

CESION DE CUOTA

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí al señor Emilio Corral García la cuota parte que me pertenece en la sociedad que teníamos constituída para la explotación del bar y alcohólicas sito en calle La Paz N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — ANTONIO CIVES MANTEIJA.

27) $240.00 20|pub. 10245 Jn.5-v.Jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado del 8 de Abril de 1964, Raúl Denis Luial prometió ceder a Roberto Turturiello Latorre, sus derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Pedernal 1900, que gira en los ramos de comestibles, café y bebidas alchohólicas. Dicha cesión fue consentida por los promitentes vendedores Luis Víctor Gende y Sara Rivas. Acreedores presentarse en Sarandí 493, tercer piso. — VICTOR GENDE. — SARA RIVAS. — Raúl Denis Luisi. — Roberto Turturiello Latorre.

27) $320.00 20|pub. 10236 Jn.5-v.Jl.3.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta de Ahorros del Banco de la República, Sucursal Unión, número 36.899 a nombre de ESTRELLA PINTO DE RAMALLO devolver en Agrigento 2259. — Montevideo, 5 de Junio de 1964.

27) $10.00 10|pub. 10209 Jn.5-v.Jn.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ESTANCIA MARIA ESTHER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Faustina Rosa López Romano de Brignole y Alciro Merello Medina domiciliados en esta ciudad en la calle Cerrito 464 y resuelven formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

"ESTANCIA MARIA ESTHER S. A."

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída la sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República y|o en el exterior. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: 1.o) Realizar cualquier negocio o actividad comercial, en especial podrá dedicarse a la actividad ganadera y|o agropecuaria, pudiendo exportar, importar, comprar, vender y comercializar por cualquiera de los títulos de acuerdo a derecho, toda clase de bienes muebles, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados de cualquier índole o procedencia; 2.o) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar por su cuenta o la de terceros, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma, incluso dentro de los términos de la Ley 10.751, pudiendo en caso de efectuar operaciones con los Entes Estatales, recibir títulos o cautelas y someterse a las demás disposiciones que aquéllos exijan; 3.o) Realizar operaciones financieras, efectuar todo tipo de inversiones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas e hipotecas; comprar, vender y negociar toda clase de valores públicos o privados; 4.o) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares y aceptar concesiones de servicios públicos y|o particulares e intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. La sociedad podrá cumplir sus objetos realizando sus operaciones ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, ejerciendo o no cualquier tipo de representaciones, comisiones y|o consignaciones.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 3.o (Capital): Fíjase en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|nal.), el capital autorizado de la sociedad, representado por acciones fundadoras y ordinarias de un valor nominal de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que serán emitidos por el Directorio según lo requieran las necesidades y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.o (Acciones: El capital accionario inicial se constituirá en una sola serie de acciones que se distinguirá con la letra "A", sin perjuicio de otras series que se puedan emitir previa solicitud y aprobación del capital autorizado por el Poder Ejecutivo. Las acciones de la serie "A" tendrán el carácter de fundadoras y les corresponderá en todo caso un voto por cada diez acciones; respetándose en todos los casos las limitaciones legales pertinentes (artículo 420 del Código de Comercio). Las futuras series que se emitan por resolución de la asamblea general de accionistas especialmente convocada, tendrán en todo caso un voto por cada veinte acciones. Tanto las acciones de la serie "A" como de otras series futuras serán al portador,

pudiendo el Directorio emitir títulos de una o más acciones.

Art. 5.o Características: Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobatoria del estatuto, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Las acciones, una vez integradas serán al portador, mientras no lo estén totalmente, podrán emitirse para representarlas certificados nominativos. Podrá el Directorio resolver la emisión de acciones en pago de toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, de cualquier persona física o jurídica, incluso de alguno o varios de los fundadores, que la sociedad resuelva adquirir. En todo caso de emisión de acciones, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones guardan frente al capital integrado de la sociedad en el momento de la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes a la fecha de la emisión y en las condiciones que fije el Directorio.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 7.o La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado de uno a cinco miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales, en la primera sesión del Directorio después de su nombramiento, se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de los cargos los nuevos miembros.

Art. 8.o Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser relectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda recibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta-poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un sólo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 11. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros en caso de que el Directorio esté integrado por más de una persona, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores o mandatarios presentes.

Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero o títulos prestados, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías, reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prenda, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con las cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades y en especial las previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las remuneraciones, deberes y atribuciones a todo el personal inclusive Gerente o apoderados. Podrá el Directorio y para interesar en la marcha de la Empresa a empleados u obreros de la misma, resolver la emisión de bonos de Habilitación nominativos para los mismos, que les darán derecho a participar en el dividendo de las acciones ordinarias de la sociedad, siempre que su titular siga en actividad al cierre del ejercicio en cuyo defecto perderán todo valor; J) Firmar, vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. Serán representantes legales de la sociedad: A) El Presidente y|o Secretario, indistintamente, o en defecto de ambos serán dos cualquiera de los otros miembros del Directorio en forma conjunta; B) El Director, Gerente o Apoderado son facultades suficientes para el acto o gestión de que se trate. Las sesiones de Directorio serán presididas al igual que las asambleas, por el Presidente y en su defecto por el Secretario; C) El Directorio podrá delegar en uno o más de sus componentes, la parte ejecutiva de las operaciones sociales o crear un Comité de Gerencia subordinado a su autoridad, formado por dos o más de sus miembros, incluído el Presidente para ejercer las funciones. Por el desempeño de estas delegaciones podrá fijárseles una remuneración especial, independiente de los honorarios correspondientes al mandato, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas con imputación a gastos generales del respectivo ejercicio.

Art. 13. Se pierde la facultad de director: a) por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; b) por renuncia aceptada; c) por revocación de su mandato que efectúe la Asamblea de Accionistas por causas graves, no dando tal revocación lugar a indemnización alguna; d) por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 14. En las Asambleas cada 10 acciones de la serie "A" y cada 20 acciones de las demás series futuras tendrán un voto.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósito de la misma expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique número de acciones y votos del accionista.

Art. 16 Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, así como el Informe del Síndico cuando lo hubiere. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico, si éste se hubiere nombrado, se fijará la remuneración que le corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos, y se resolverán los demás puntos que integran la Orden del Día, elaborada por el Directorio.

Las reuniones de Asambleas Extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una tercera parte de los votos que correspondan al capital integrado de la Sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan.

En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treintas días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: orden del día, lugar fecha y hora de la reunión.

Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la Asamblea, constituída con el número de accionistas que concurriera en dicho momento. En las asambleas sólo podrá votarse resolución acerca de los puntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso bastará comunicar la Asamblea con la debida antelación y resolverse cualquier punto.

Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la Sociedad, en cuyo caso se comunicará a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un asambleísta designado ad-hoc. por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico, de la Sociedad, bastando a tal efecto simple carta poder o telegrama colacionado.

De todos los acuerdos y deliberaciones de las Asambleas se llevarán actas que se asentarán en el registro pertinente y que se suscribirán por el Presidente de la Asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO V

Del balance y de las utilidades

Artículo 19. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán de la siguiente forma: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico y el remanente se vertirá a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. En todo caso podrá repartirse la totalidad o parte de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos siempre a propuesta del Directorio.

CAPITULO VI

De la fiscalización de la sociedad

Artículo 20. Cuando la asamblea general ordinaria y|o extraordinaria así lo resuelva se nombrará un Síndico en las condiciones y con las facultades y la remuneración que en dicha oportunidad se fijarán.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del setenta por ciento de los votos del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva, en los que el Directorio automáticamente y sin más trámite quedará investido de la calidad de Liquidador' Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 22. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiere dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora y se procederá a distribuir el remanente líquido que resultare entre los accionistas. En todos los casos de liquidación los titulares de acciones fundadoras tendrán derecho a percibir un veinte por ciento por encima de lo que correspondiere a los titulares de acciones ordinarias.

CAPITULO VIII

De la reforma de estatutos

Artículo 23. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por cien-

to de los votos del capital integrado, siempre a estos efectos se citará en la forma que corresponda la asamblea extraordinaria de accionistas.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los socios fundadores en forma conjunta, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Mientras no se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la Sociedad; teniendo todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 25. Quedan comisionados los fundadores y el Cr. Eduardo M. Moirano, indistintamente, para que realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como en cualquier otra Repartición Pública, para la obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen.

Leída que fue esta Acta y, de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Faustina Rosa López Romano de Brignole. — Alciro Merello Medina.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a la señora Faustina Rosa López Romano de Brignole; viuda de don Héctor Brignole y a don Alciro Merello Medina, casado con Lilian Elduayen, ambos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en la casa número cuatrocientos sesenta y cuatro de la calle Cerrito en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Visto: La gestión de "Estancia María Esther Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Estancia María Esther Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 15|16, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **RAUL IBARRA SAN MARTIN.** — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 15|16. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Salvador Ferrer Serra. — Presente. — Eduardo M. Moirano en representación de la sociedad anónima ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA, debidamente facultado para dicha representación por el artículo 25 de los estatutos sociales, al señor Ministro expone: Que evacuando la vista conferida en el expediente N.o 2015 referente a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la redacción de los artículos 3.o, 4.o y 18 de los estatutos y sin pronunciarnos sobre el fondo de dichas observaciones dado que se trata de aspectos estrictamente formales, proponemos se acepte la modificación de los mismos y que quedarían redactados en la siguiente forma:

Artículo 3.o. (Capital): Fíjase en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n. el capital autorizado de la sociedad, representado por acciones fundadoras y ordinarias de un valor nominal de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que serán emitidas por el Directorio según lo requieran las necesidades y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.o. (Acciones): El capital accionario se constituirá con una sola serie de doscientas acciones que se distinguirá con la letra "A" ello sin perjuicio de otras series que el Directorio pueda emitir en la oportunidad en que se resuelva el aumento del capital autorizado previo la autorización legal correspondiente. Dichas otras series se individualizarán con letras correlativas y estarán compuestas todas de doscientas acciones de $ 1.000.00 valor nominal cada una. Las acciones de la serie "A" como de otras series futuras serán al corresponderá en todo caso un voto por cada diez acciones, respetándose en todos los casos las limitaciones legales pertinentes (artículo 420 del Código de Comercio). Las futuras series que se emitan por resolución de la asamblea general de accionistas especialmente convocada, tendrán en todo caso un voto por cada veinte acciones. Tanto las acciones de la serie "A" como de otras series futuras serán al portador, pudiendo el Directorio emitir títulos de una o más acciones.

Artículo 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, Síndico o empleado de la sociedad, bastando a tal efecto simple carta poder o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se llevarán actas que se asentarán en el registro pertinente y que se suscribirán por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

En base a estos antecedentes se solicita se agreguen a la carpeta correspondiente corriendo el trámite de rigor. — Saluda a usted muy atte. — Eduardo M. Moirano, Contador Público C.C. AZA 12338.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Eduardo M. Moirano, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 464 de esta Capital, y en representación de ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA ante el señor Juez se presenta y expone: Que el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Noviembre de 1963 aprobó los estatutos societarios de ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA lo que prueba con los documentos originales que se acompañan. Que facultado por el artículo 25 de dichos estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina: ESTANCIA MARIA ESTHER SOCIEDAD ANONIMA. Que su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio Cerrito 464. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años y no tiene factor de comercio. Su capital autorizado asciende a la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n.

Por lo expuesto al señor Juez solicita: A) Se lo tenga por presentado y constituído el domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Eduardo M. Moirano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7168. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — (E.a: ESTANCIA MARIA ESTHER S. A. Estatutos. Civil Quinto). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 20717. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Vistos: Atento lo que resulte de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 12 y en consecuencia remítanse al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes, habilitándose la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. Cumplido, previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses correspondientes y archívese. — Mier Nadal. — Walter Vignoli.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las diez y cuarenta y cinco horas e inscripto en este registro con el N.o 801 al Fo. 4261 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

$1.713.00 1|pub. 9367.

PERIRPEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "PERIRPEN S. A.", solicitando la inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores José Alfonso Argul y Zoilo Colrolo Saravia, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en la calle Cerrito 464 y resuelven formar una Sociedad Anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación: Estatutos de "EL SAUCE S. A.".

CAPITULO I

Nombre, Objeto, domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "EL SAUCE S. A.", queda constituída la Sociedad Anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República y|o en el exterior. Su duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de ap[illegible]ción de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o [illegible] objeto de la sociedad será: 1.o) Realizar cualquier negocio o actividad comercial, en especial podrá dedicarse a la actividad ganadera y|o agropecuaria, pudiendo exportar, importar, comprar, vender y comercializar por cualquiera de los títulos de acuerdo a derecho, toda clase de bienes muebles, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados de cualquier índole o procedencia; 2.o) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar por su cuenta o la de terceros, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma, incluso dentro de los términos de la Ley 10.751, pudiendo en caso de efectuar operaciones con los Entes Estatales, recibir títulos o cautelas y someterse a las demás disposiciones que aquellos exijan; 3.o) Realizar operaciones financieras, efectuar todo tipo de inversiones, otorgar fianzas; construir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas e hipotecas; comprar, vender y negociar toda clase de valores públicos o privados; 4.o) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares y aceptar concesiones de servicios públicos y|o particulares e intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. La Sociedad podrá cumplir sus objetos realizando sus operaciones ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, ejerciendo o no cualquier tipo de representaciones, comisiones y|o consignaciones.

CAPITULO II

Del Capital y de las Acciones

Art. 3.o Capital: Fíjase en $ 100.000.00 (cien mil pesos m|nal.) el capital autorizado de la sociedad, representado por acciones fundadoras y ordinarias de un valor nominal de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que serán emitidas por el Directorio según lo requieran las necesidades y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.o Acciones: El capital accionario inicial se constituirá en una sola serie de acciones qué se distinguirá con la letra "A", sin perjuicio de otras series que se puedan emitir previa solicitud y aprobación del capital autorizado por el Poder Ejecutivo. Las acciones de la serie "A" tendrán el carácter de fundadoras y les corresponderá en todo caso un voto por cada 10 acciones, respetándose en todos los casos las limitaciones legales pertinentes (artículo 420 del C. de Comercio). Las futuras series que se emitan por resolución de la asamblea general de accionistas especialmente convocada, tendrán en todo caso un voto por cada 20 acciones. Tanto las acciones de la serie "A" como de otras series futuras serán al portador, pudiendo el Director emitir títulos de una o más acciones.

Art. 5.o Características: Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobatorio del estatuto, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Las acciones, una vez integradas serán al portador; mientras no lo estén totalmente, podrán emitirse para representarlas certificados nominativos. Podrá el Directorio resolver la emisión de acciones en pago de toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, de cualquier persona física o jurídica, incluso de alguno o varios de los fundadores, que la sociedad resuelva adquirir. En todo caso de emisión de acciones, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones guardan frente al capital integrado de la sociedad en el momento de la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes a la fecha de la emisión y en las condiciones que fije el Directorio.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 7.o La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado de uno a cinco miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales, en la primera sesión

de Directorio después de su nombramiento, se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Art. 8.o Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponde percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta, poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 11. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros en caso de que el Directorio esté integrado por más de una persona, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores o mandatarios presentes.

Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: a) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; b) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren conveniente: c) Tomar dinero o títulos prestados, inclusive de los bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías, reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prenda, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los bancos oficiales o privados o instituciones con las cuales contrate; d) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; e) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; f) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime conveniente; g) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios; h) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; i) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las remuneraciones, deberes y atribuciones a todo el personal inclusive gerente ó apoderados. Podrá el Directorio y para interesar en la marcha de la empresa a empleados u obreros de la misma, resolver la emisión de Bonos de Habilitación nominativos para los mismos que les darán derecho a participar en el dividendo de las acciones ordinarias de la sociedad, siempre que su titular siga en actividad al cierre del ejercicio, en cuyo defecto perderán todo valor; j) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. Serán representantes legales de la sociedad: A) El Presidente y|o Secretario, indistintamente, o en defecto de ambos serán dos cualesquiera de los otros miembros del Directorio en forma conjunta; B) Director, Gerente o Apoderado con facultades suficientes para el acto o gestión de que se trate. Las sesiones de Directorio serán presididas, al igual que las asambleas, por el Presidente y en su defecto por el Secretario; C) El Directorio podrá delegar en uno o más de sus componentes, la parte ejecutiva de las operaciones sociales o crear un Comité de gerencia subordinado a su autoridad, formado por dos o más de sus miembros, incluido el Presidente, para ejercer las funciones. Por el desempeño de estas delegaciones podrá fijárseles una remuneración especial, independiente de los honorarios correspondientes al mandato, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas con imputación a gastos generales del respectivo ejercicio.

Art. 13. Se pierde la facultad de Director: a) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; b) Por renuncia aceptada; c) Por revocación de su mandato que efectúe la asamblea de accionistas por causas graves, no dando tal revocación lugar a indemnización alguna; d) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas cada 10 acciones de la serie "A" y cada 20 acciones de las demás series futuras tendrán un voto.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como el informe del Síndico cuando lo hubiere. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico, si éste se hubiere nombrado, se fijará la remuneracin que le corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverá los demás puntos que integran la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una tercera parte de los votos que corresponden al capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la, solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes, con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea, constituída con el número de accionistas que concurriera en dicho momento. En las asambleas sólo podrá votarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación y resolverse cualquier punto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso se comunicará a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un asambleísta designado ad-hoc, por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando a tal efecto simple carta-poder o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se llevarán actas que se asentarán en el registro pertinente y que se suscribirán por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO V

Del balance y de las utilidades

Artículo 19. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán de la siguiente forma: a) La suma que la asamblea desee fija para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; b) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico y el remanente se vertirá a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. En todo caso podrá repartirse la totalidad o parte de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos siempre a propuesta del Directorio

CAPITULO VI

De la fiscalización de la sociedad

Artículo 20. Cuando la asamblea general ordinaria y|o extraordinaria así lo resuelva se nombrará un Síndico en las condiciones y con las facultades y la remuneración que en dicha oportunidad se fijarán.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando una asamblea de accionistaos especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del setenta por ciento de los votos del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva, en los que el Directorio automáticamente y sin más trámite quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 22. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiere dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para la comisión liquidadora y se procederá a distribuir el remanente líquido que resultare entre los accionistas. En todos los casos de liquidación los titulares de acciones fundadoras tendrán derecho a percibir un veinte por ciento por encima de lo que correspondiere a los titulares de acciones ordinarias.

CAPITULO VIII

De la reforma de estatutos

Artículo 23. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento de los votos del capital integrado; siempre a estos efectos se citará en la forma que corresponda la asamblea extraordinaria de accionistas.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los socios fundadores en forma conjunta, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Mientras no se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 25. Quedan comisionados los fundadores y el contador Eduardo M. Moirano, indistintamente, para que realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como en cualquier otra repartición pública, para la obtención de la Matrícula de Comerciante así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Zoilo Coirolo Saravia. — José Alfonso Argul.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Zoilo Coirolo Saravia, casado con Lola Presno y José Alfonso Argul, soltero, ambos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en la casa número cuatrocientos sesenta y cuatro de la calle Cerrito en esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Acta complementaria: En Montevideo a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores José Alfonso Argul y Zoilo Coirolo Saravia,

orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Cerrito número cuatro- cientos sesenta y cuatro y convienen: I) Que con fecha quince del corriente mes de Agosto resolvieron formar una sociedad anónima según acta de constitución de dicha fecha se deno- minaba "El Sauce S. A." y que tendría una duración de noventa y nueve años y un capi- tal autorizado de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|nal.); II) Considerando que el Ministerio de Hacienda ha rechazado el trámite legal de ins- cripción y autorización de funcionamiento co- rrespondiente por existir con anterioridad otra sociedad anónima con el mismo nombre vienen por la presente acta a modificar la denomi- nación de la sociedad que en adelante se lla- mará "PERIRPEN SOCIEDAD ANONIMA"; III) Asimismo resuelven que los demás elemen- tos constitutivos incluídos en el acta de fecha 15 del corriente, se mantengan en un todo pa- ra la formalización y constitución de la socie- dad. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firman en el lugar y fecha arriba indicados. — José Alfonso Argul. — Zoilo Coi- rolo Saravia.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Zoilo Coirolo Saravia, casado con Lola Presno y José Alfonso Argul, soltero, ambos uruguayos, ma- yores de edad, con domicilio en la casa núme- ro cuatrocientos sesenta y cuatro de la calle Cerrito en esta ciudad, y personas de mi cono- cimiento. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a doce de Setiem- bre de mil novecientos sesenta y tres. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevi- deo, 7 de Noviembre de 1963. — Visto: La ges- tión de "El Sauce Sociedad Anónima" en for- mación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Resultando: que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resol- vieron a fojas 10 sustituirla por la de "PERIR- PEN SOCIEDAD ANONIMA". Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobier- no, Resuelve: Aprobar el estatuto de "PERIR- PEN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efec- tuadas a fojas 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentacin presentada y expídase el testimonio correspondiente. Co- muníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posa- das Montero, Secretario."

Fojas 10. — Acta complementaria: En Mon- tevideo, a los veintinueve días del mes de Agos- to de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores José Alfonso Argul y Zoilo Coirolo Saravia, orientales, mayores de edad y domi- ciliados en esta ciudad en la calle Cerrito nú- mero cuatrocientos sesenta y cuatro y convie- nen: I) Que con fecha quince del corriente mes de Agosto resolvieron formar una sociedad anónima que según acta de constitución de di- cha fecha se denominaba "El Sauce S. A." y que tendría una duración de noventa y nueve años y un capital autorizado de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|nal.); II) Considerando que el Ministerio de Hacienda ha rechazado el trámite legal de inscripción y autorización de funcionamiento correspondiente por existir con anterioridad otra sociedad anónima con el mis- mo nombre vienen por la presente acta a mo- dificar la denominación de la sociedad que en adelante se llamará "PERIRPEN SOCIEDAD ANONIMA"; III) Asimismo resuelven que los demás elementos constitutivos incluídos en el acta de fecha 15 del corriente, se mantengan en un todo para la formalización y constitu- de conformidad a la misma, firman en el lugar ción de la sociedad. Leída que fue esta acta y y fecha arriba indicados. — J. A. Argul. — Zoilo Coirolo Saravia.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Noviem- bre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Eduardo M. Moi- rano, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 464 de esta capital, y en representación de "PERIRPEN S. A." ante el señor Juez se presenta y expone: Que el Poder Ejecutivo con fecha 7 de Noviembre de 1963 aprobó los estatutos sociales de "PERIRPEN S. A." lo que prueba con los documentos ori- ginales que se acompañan: Que facultado por el artículo 25 de dichos estatutos, vieno a pro- mover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Co- mercio. Que la sociedad se denomina "PE- RIRPEN S. A.". Que su objeto surge del ar- tículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio Cerrito 464. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años y no tiene factor de comercio. Su capital autorizado asciende a la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|nal.).

Por lo expuesto al señor Juez solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído el domi- cilio. B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Eduardo M. Moirano, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 7169. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Monte- video, Diciembre 4 de 1963. — (E. a. Perirpen S. A. Estatutos. Civ. 5.o). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

28.718. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Minis- terio Público; Decrétanse las inscripciones so- licitadas en el escrito de fojas 13 y en conse- cuencia remítanse al Registro Público y Gene- ral de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes, habilitándose la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Cumplido, pre- via estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses correspondientes y archívese. — Mier Nadal. — Walter Roque Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Di- ciembre de mil novecientos sesenta y tres a las diez y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 802 al F.o 4271 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publica- ción. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

$1.713.00. — 1|pub. — 9368.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. (ALCRESA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ALMA- CENAJES Y CREDITOS S. A." (ALCRESA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a con- tinuación:

Testimonio

Acta número 55. — En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil nove- cientos sesenta y tres, se reúne en su sede social el Directorio de "ALMACENAJES Y CREDITOS S. A." (ALCRESA) con la asisten- cia de todos sus miembros. Asiste también el Gerente señor Antonio Mercader. El Presiden- te don Julio F. Braga Salvañach comenta la continuada expansión de los negocios y tam- bién el aumento de las inversiones de la so- ciedad, por lo que propone al Directorio el aumento del capital social. Por unanimidad se resuelve lo siguiente: De acuerdo a lo dispues- to en el artículo 5.o de los estatutos sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de Enero de 1960 y a las reformas de los referidos estatutos aprobadas con fechas 3 de Noviembre de 1960, 13 de Abril de 1961 y 10 de Mayo de 1962, aumentar el capital auto- rizado de la sociedad, el que se fija en la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos m|n.). Se resuelve también designar para reali- zar los trámites administrativos y judiciales a los efectos de la aprobación e inscripción de este aumento de capital, a los señores don Julio F. Braga Salvañach, don Juan A. Besada, don Julio C. Carlevaro, don Carlos M.a Gari y don Carlos A. Dans, quienes podrán realizar dichos trámites en forma indistinta. No ha- biendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta mi- nutos de la fecha ut supra. — Julio César Car- levaro. — Julio F. Braga Salvañach.

Concuerda, bien y fielmente con su original que he visto a folios 56 y 57 del libro de actas de directorio de ALMACENAJES Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certifica- do por el Registro Público y General de Co- mercio con fecha 20 de Junio de 1960 con el N.o 3518 al Fo. 239 del libro respectivo. Igual- mente doy fe de que las firmas que lucen en dicha acta son auténticas.

En fe de ello y para la sociedad expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — José Pedro Coelho de Oliveira.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Monte- video, 16 de Enero de 1964. — Visto: La soli- citud de ALMACENAJES Y CREDITOS SO- CIEDAD ANONIMA (ALCRESA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capi- tal a la suma de $ 15:000.000.00 (quince millo- nes de pesos).

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 23) se han cumplido los requisitos perti- nentes.

Atento a lo informado por la Inspección Ge- neral de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — El Consejo Nacional de Go- bierno; Resuelve: Aprobar el aumento del ca- pital autorizado de ALMACENAJES Y CREDI- TOS SOCIEDAD ANONIMA (ALCRESA) el que queda fijado en la suma de $ 15:000.000.00 (quince millones de pesos).

A sus fines, expídase el testimonio corres- pondiente y devuélvase la documentación pre- sentada. — Comuníquese, notifíquese y archí- vese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRES- PO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Seccio- nes.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos A. Dans, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 382, segundo piso, escritorio 3, al señor Juez, dice: 1) Que según surge del tes- timonio correspondiente, el Poder Ejecutivo ha aprobado el aumento de capital de ALMACE- NAJES Y CREDITO SOCIEDAD ANONIMA (ALCRESA) a la suma de $ 15:000.000.00; 2) Que el firmante está autorizado según dicho testimonio notarial del Directorio de la socie- dad a realizar estos trámites.

Por lo expuesto anteriormente, al señor Juez solicito: 1.o) Se nos tenga por presentados y constituido el domicilio; 2.o) Que previos los trámites correspondientes se sirva ordenar la inscripción de este aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, la expedición de los edictos a los fines de la publicación y también se nos permita agregar las pruebas de publicación sin necesidad de presentar nuevo escrito. — Carlos A. Dans. — Diego Veira Grasso, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nú- mero 127. — Señor Juez: Puede usted dispo- ner se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 12|964. — Carlos Sienra Castellanos.

528. — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Mi- nisterio Público: Decrétase la inscripción soli- citada en el escrito de Fs. 29 y en consecuen- cia, remítanse a sus efectos al Registro Pú- blico y General de Comercio y háganse las pu- blicaciones pertinentes. Cumplido, previa es- timación y pago de tributos efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — Walter R. Vigno.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 59 al folio 290 del Lo. 1 de Estatutos, se efec- tuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, veintisiete de Febrero de mil no- vecientos sesenta y cuatro. — José Curi Za- gia, Actuario.

$1.600.00 1|pub. 9429.

Piedra Chata Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —		
Caja	$	39.72
Inmuebles	"	162.459.10
Diferencia Cotización Títulos Hipotecarios	"	5.267.78
Gastos de Constitución	"	204.00
Pérdidas	"	17.459.05
	$	185.429.66
Pasivo —		
Acreedores	$	85.429.66
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	185.429.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —		
Saldo ejercicio pasado .	$	18.599.19
Amortizaciones	"	3.275.16
Sueldos y Cargas Sociales	"	10.712.40
Intereses Hipotecarios	"	2.797.48
Gastos Generales	"	3.403.72
	$	38.787.90
Haber —		
Alquileres	$	21.328.85
Balance Pérdida del ejercicio	"	17.459.05
	$	38.787.90

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta — Deja constancia que los presentes estados están pasados a Fo. 22 del Libro Inventario rubricado con el No. 805 al folio 17 del libro No. 7 de fecha, marzo 6 de 1958

$ 172.00. — 1|pub. — 7258.

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1964.

Activo —

Caja	$	105.384.69
Bancos	"	2.663.298.95
Deudores	"	1.754.571.37
Documentos a cobrar	"	88.118.79
Anticipos	"	18.739.28
Mercaderías generales	"	2.171.140.50
Materiales	"	909.92
Acciones y valores	"	42.597.89
Valores dados en garantía	"	75.271.02
Bienes inmuebles	"	455.080.04
Material flotante	"	177.115.71
Muebles y útiles	"	154.754.66
Máquinas e instalaciones	"	54.190.37
Material rodante	"	4.152.06
Herramientas	"	8.403.16
Bco. República, depósitos previos	"	6.418.39
Gastos adelantados	"	13.193.76
Colegas	"	220.402.79
Depósitos en garantía	"	55.500.00
	$	8.069.243.35

Pasivo —

Acreedores	$	2.566.758.87
Gastos a pagar	"	123.428.76
Orgms. oficiales acreedores	"	377.914.96
Reserva para impuestos y obligaciones exigibles	"	572.197.70
Utilidades a distribuir	"	196.727.00
Capital integrado	"	2.500.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	295.546.68
Fondo de previsión especial	"	736.583.86
Fondo de prev. deudores	"	44.278.77
Reserva ampl. y conservación de equipos	"	600.306.75
Depositantes de valores en garantía	"	55.500.00
	$	8.069.243.35

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Retrib. servicios personales	$	3.072.192.26
Gravámenes legales	"	1.548.459.92
Gastos cons. y reparac.	"	102.120.03
Gastos comerciales	"	156.865.78
Gastos generales	"	294.487.22
Gastos financieros	"	211.536.25
Pérdidas y ganancias	"	196.727.00
	$	4.581.888.45

Haber —

Resultados de ventas	$	4.256.607.70
Resultados diversos	"	325.280.75
	$	4.581.888.45

Distribución de utilidades

Dividendo	$	150.000.00
Reserva estatutaria, 5 por ciento sobre pesos 196.727.00	"	9.836.35
Directorio, 8 o|o sobre pesos 196.727.00	"	15.738.16
Fondo previsión especial	"	21.152.49
	$	196.727.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|XII|951 y anotado con el N.o 5899 a folio 454 del libro respectivo.

$ 600.00 1|pub. — 7252.

Conde S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	3.245.68
Cuentas a cobrar	"	232.50
Inmuebles	"	108.732.00
Result. al 30|11|62	"	5.133.10
Result. ej. 962|63	"	9.846.72
	$	127.190.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.190.00
Promit. compradores	"	75.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	127.190.00

Balance de Resultados

1.o|12|62 al 30|11|63

Debe —

Gastos generales	$	2.140.17
Gravámenes legales	"	2.273.79
Intereses	"	8.222.76
	$	12.636.72

Haber —

Alquileres	$	2.790.00
Pérdida líquida	"	9.846.72
	$	12.636.72

Aún no se realizó la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24|3|1958.

$ 152.00 1|pub. — 7279.

Calasa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Bancos c|U$S	$	18.710.00
Deudores moneda extranjera	"	1.750.00
	$	20.460.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.225.57
Acreedores varios	"	6.234.43
	$	20.460.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.734.52
Amortizaciones	"	691.84
	$	2.426.36

Ganancias —

Utilidades varias	$	1.750.00
Pérdidas del ejercicio	"	676.36
	$	2.426.36

Los balances de la Empresa Calasa fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 16|3|964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas del folio 17, certificado el día 15|3|960.

$ 136.00 1|pub. — 7255.

Lower S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	5.829.34
Cuentas a cobrar	"	2.745.05
Inmuebles	"	349.693.00
Gastos de constitución	"	5.600.00
Resultados a distribuir	"	9.715.16
	$	373.582.55

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	43.582.55
Capital integrado	"	330.000.00
	$	373.582.55

Balance de Resultados

1.o|1|963 al 31|12|63

Debe —

Gastos generales	$	5.264.80
Gravámenes legales	"	3.153.70
Intereses	"	17.033.11
	$	25.451.61
Ut. líquida	"	6.988.99
	$	32.440.60

Haber —

Alquileres	$	32.440.60
	$	32.440.60

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de mayo de 1961.

$ 156.00 1|pub. — 7280.

JASON INVESTMENTS S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 1.er EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO —

	$ 1.477.278.00
Bancos	" 14.211.30
Caja	" 12.402.96
Gastos de constitución	" 1.951.565.00
Acciones en otras sociedades	" 2.310.000.00
Acciones a emitir	" 1.210.000.00
Cuentas de orden Bancos depósitos a plazo fijo	
	$ 6.975.457.26

PASIVO —

Capital	$ 3.190.000.00
Capital a emitir	" 2.310.000.00
Acreedores exterior	" 67.815.00
Previsión de impuesto	" 15.000.00
Ganancias y pérdidas	" 182.642.26
Cuentas de orden Bancos depósitos a plazo fijo	" 1.210.000.00
	$ 6.975.457.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondientes al 1.er Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963

HABER —

Entradas varias		$ 201.146.00

DEBE —

Gastos	$ 403.00	
Previsión impuestos	" 15.000.00	
Amortización gastos constitución	" 3.100.74	" 18.503.74
		$ 182.642.26

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$ 32.185.00
Dividendo en efectivo	" 33.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	" 117.457.26
	$ 182.642.26

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2334 al folio 166 del Libro N.o 15 al 21 de Abril de 1964.

$ 372 00. — 7042. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.028	2.183	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo: Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2 418	3.277
Poder Ejecutivo Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.858	9.388	10.056	9.915	10.510	9 673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.227	2.276	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1.116	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.387	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	88	88	111	24	114	15	115
Estados Bolsa	24	22	20	28	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	22	15	28	25	66	10	43	22
Estado Municipales	89	82	61	67	61	68	103	12	1	62
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas de "Diario Oficial"	291	293	295	204	297	279	244	244	240	246
Comisiones	184	—	—	—	103	92	91	52	70	62
Totales	20.612	19.916	18.808	18.934	20.598	20.488	18.568	19.856	19.552	17.274

Farewell Investment S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Inmuebles - inversiones en exterior	$	266.551.03
Caja	"	618.31
Gastos de constitución	"	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	74.147.20
	$	342.716.54

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Ctas. corrientes	"	142.716.54
	$	342.716.54

Pérdidas y Ganancias al 31|Oct.|1963

Pérdidas

Amortizaciones s|inmuebles	$	8.787.40
Amortizaciones s|gastos de constitución	"	1.400.00
Gastos generales	"	8.438.54
Impuestos	"	3.190.34
	$	21.816.28

Créditos

Pérdidas del ejercicio .	$	70.00
	$	70.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fol. 7 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de mayo de 1959, y anotado con el Nº 2236 a fs. 69 del Lº Nº 9.

$ 140.00 1 pub. — 05038

Vianini S. P. A Suc. Uruguay

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Ctas. corrientes	$	18.425.54
Resultado ej. anteriores	"	1.962.65
Resultado ej. 1962|963 .	"	70.00
	$	20.458.19

Pasivo

Capital integrado	$	20.458.19
	$	20.458.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Débitos

Gastos generales	$	70.00
	$	70.00

Los estados precedentes se encuentran copiados al folio 9 del libro Inventario Rubricado con el Número 5228, al folio 46 del libro 10.

$ 112.00 1 pub. — 05000

La Merced S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Inmuebles	$	313.971.35
Caja	"	526.389.90
Ctas. corrientes	"	94.165.46
	$	934.526.71

Pasivo

Capital integrado	$	290.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Reserva especial	"	260.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	284.526.71
	$	934.526.71

Pérdidas y Ganancias al 31|Oct.|1963

Ganancias

Explot. agropecuaria ..	$	254.456.30

Pérdidas

Gastos generales	$	6.005.48
Impuestos	"	72.728.74
Ganancias	"	175.722.08
	$	254.456.30

Distribución de Utilidades

Utilidades ejer. anterior	$	108.804.63
Utilidades este ejercicio 62|63	"	175.722.08
Reserva especial	"	260.000.00
	$	544.526.71

Distribución:

En acciones	$	540.000.00
En efectivo	"	4.500.00
A cuenta nueva	"	26.71
	$	544.526.71

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fol. 13 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1956, y anotado con el Nº 7043 a fol. 506 del Lº 3.

$ 192.00 1 pub. — 05039

Luse S. A.

Balance al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	1.519.88
Bancos	"	7.888.82
Mercaderías	"	126.552.18
Utiles y enseres	"	27.977.34
Muebles y maderas ...	"	40.123.65
Llave	"	411.556.48
Acciones a emitir	"	110.000.00
Caja de Jubilac. atrasadas	"	9.280.00
Sueldos adelantados ...	"	231.50
Gastos a cobrar	"	642.54
	$	735.772.39

Pasivo

Acreedores varios	$	384.224.66
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Amort. de útiles y enseres	"	2.797.73
Amort. de muebles y maderas	"	4.012.37
Amort. de llave	"	41.155.65
Utilidades a distribuir	"	3.581.98
	$	735.772.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4702 al Fº 381 del libro Nº 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|11|1962 — 31|10|1963

Cuentas que arrojan ganancias:

Mercaderías grales. .	$	104.676.74

Cuentas que arrojan pérdidas:

Caja de Jubilaciones	$	6.023.98
Caja de Jub. atrasadas	"	2.320.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.590.54
Sueldos	"	9.568.67
Gastos grales.	"	34.679.27
Seguros	"	252.50
Licencias	"	256.00
Amortizaciones	"	47.965.75
Utilidades del ejercicio	"	2.020.03
	$	104.676.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4702 al Fº 381 del libro Nº 13.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 5 % sobre 3.581.98	$	179.20
Gratificación directores 15% s,3.581.98	"	537.40
Div. a pagar 1,508 % s,190.000.00	"	2.865.38
Total de utilidades a distribuir	$	3.581.98

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de febrero de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4702 al Fº 381 del libro Nº 13.

$ 376.00 1 pub. — 04994

Financiera Semar S. A.

Inventario al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	2.753.42
Muebles y útiles	"	230.00
Pérdidas	"	1.916.58
G. constitución	"	2.100.00
Accionistas	"	1.300.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Cap. autorizado	$	80.000.00
Cap. suscrito	"	13.000.00
Cap. integrado	"	7.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gravámenes fiscales ..	$	600.00
Gastos general	"	682.00
Del ejercicio	$	1.282.00
Saldo anterior	"	634.58
Total	$	1.916.58

Los referidos estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 1964.

Y se encuentran transcriptos a fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Reg. P. de Comercio el 26 de junio de 1958.

$ 128.00 1 pub. — 05051

Leosel S. A.

Balance General al 31|octbre.|63

Activo

Resultados	$	154.707.63

Pasivo

Fondo de reserva	$	74.707.63
Capital integrado	"	80.000.00
	$	154.707.63

Balance de Resultados

1º|nov.|962 — 31|oct.|963

Debe

Gastos generales	$	12.748.39
Gravámenes legales ...	"	27.085.78
Result. bruto de expl. .	"	127.730.60
	$	167.564.77

Haber

Intereses	$	12.857.14
Pérdida líquida	"	154.707.63
	$	167.564.77

Estados aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 20,3,964.

Copiados a Fs. 11 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 21|1|1959.

$ 128.00 1 pub. — 05050

Natanya S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	44.037.31
Bancos cta. cte.	"	4.446.96
Deudores varios	"	92.274.00
Mercaderías	"	41.625.00
Máquinas	"	34.798.59
Vehículos	"	66.858.96
Muebles y útiles	"	5.528.15
Construcciones	"	22.508.62
Herramientas	"	647.22
Gastos de constitución	"	3.050.48
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	565.775.29

Pasivo

Acreedores varios	$	16.263.22
Obligaciones a pagar .	"	1.467.81
Cuentas a pagar	"	2.252.21
Caja de Jubilaciones .	"	2.437.01
Asignaciones Fam.	"	914.90
Utilidades a distribuir	"	42.440.14
Capital integrado	"	250.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	565.775.29

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 27 de Febrero de 1964.

Los presentes Estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 15 de Setiembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5909 al folio 49 del libro Nº 11.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Balance de Resultados

Octubre 1º de 1962 a Setiembre de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	138.251.00

Pérdidas

Gastos generales	$	42.304.55
Gravámenes legales ...	"	12.810.10
Sueldos y jornales	"	48.703.11
Amortizaciones	"	17.970.23
Seguros y patentes	"	11.601.71
Intereses	"	56.22
Gastos de constitución	"	1.525.24
	$	134.971.16
Utilidad del ejerc. ..	"	3.279.84
	$	138.251.00

Los Presentes Estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 27 de Febrero de 1964.

Los presentes Estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 15 de Setiembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5909 al folio 49 del libro Nº 11.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 264.00 1 pub. — 05101

The Atlantic S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1962.

Activo

Banco La Caja Obrera cuenta dólares	$	3.389.20
Banco La Caja Obrera cta. cte. dólares	"	18.50
Intereses a percibir ...	"	34.650.55
Cta. cte. dólares	"	37.400.00
Acciones y valores ...	"	757.194.90
Impto. sust. del de her. consol.	"	18.412.99
	$	851.066.14

Pasivo

Capital realizado	$	800.316.00
Fdo. de reserva legal .	"	17.615.52
Utilid. del ejercicio ...	"	33.134.62
	$	851.066.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de junio de 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1962.

Intereses	$	38.260.46
Fdo. futuros dividendos	"	3.467.95
Menos:		
Sust. del de herencias consolidado	"	4.603.41
Gastos generales	"	2.175.38
Gtos. administración	"	1.815.00
Utilidad del ejerc. que pasa a próximo ejer.	$	33.134.62

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3760 al folio 393 del libro respectivo, con fecha agosto 10 de 1951.

$ 200.00 1 pub. — 05134

The Atlantic S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1963.

Activo

Banco La Caja Obrera dólares	$	10.243.09
Cta. cte. dólares	"	34.650.55
Intereses a percibir	"	16.978.96
Acciones y valores	"	794.594.90
Impto. sust. del de her. consol.	"	13.809.57
	$	870.277.07

Pasivo

Fidusa	$	330.00
Capital realizado	"	800.316.00
Fondo reserva legal	"	17.615.52
Utilidades acumuladas	"	52.015.55
	$	870.277.07

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1963.

Rubros que arrojaron ganancias:

Intereses	$	27.662.01

Menos:
Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	"	1.662.32
Gtos. administración	"	1.930.00
Cargas sociales	"	535.35
Imp. sust. del de her.	"	4.603.41
	$	18.880.93

Distribución de Utilidades

Utilidad 1961|62	$	33.134.62
Utilidad 1962|63	"	18.880.93
	$	52.015.55
Menos: Fondo reserva 2%	"	1.040.31
	$	50.975.24
Dividendos	"	50.419.92
Fondo futuros dividendos	$	555.32

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador de Cartas certificado en Registro Público y General de Comercio con el Nº 3760 al folio 393 del libro Respectivo, con fecha 10 de agosto de 1961.

$ 248.00 1 pub. — 05133

Bunge & Born Lda. S. A. Uruguaya

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	453.322.29
Instalaciones y máq.	"	143.105.14
Muebles y útiles	"	56.011.50
Vehículos	"	140.983.03
Mercaderías	"	6:005.551.87
Bancos	"	876.655.71
Caja	"	5.000.00
Valores a depositar	"	134.623.81
Deudores en ctas. ctes.	"	15:851.649.69
Títulos nacionales	"	106.349.65
Adelantos para ej. futuros	"	62.286.61
Gastos aumento capital	"	99.908.00
Acciones dep. en gtía.	"	15.000.00
Deudores varios	"	3:349.557.47
	$	27:300.009.77

Pasivo

Capital realizado	$	8:000.000.00
Reserva estatutaria	"	298.825.79
Prev. para despidos	"	36.442.93
Reserva para contingencias	"	202.050.03
Reserva para ampliac. equipos industriales	"	43.297.00
Acreed. en ctas. ctes.	"	9:976.648.36
Previsión impuestos y gastos correspondientes al ejercicio	"	1:081.139.47
Sueldos y ctas. a pagar	"	308.654.64
Ganancias:		
Saldo del ej. anterior	"	61.754.68
Ganancias del ej.	"	3:926.639.40
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
Acreedores varios	"	3:349.557.47
	$	27:300.009.77

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de marzo de 1964.

El presente estado se halla copiado a Fº 64 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1957.

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortizaciones	$	122.096.13
Gastos generales	"	1:697.333.23
Imptos. y contrib.	"	2:086.489.40
Intereses y desc.	"	285.038.15
Utilidad del ejercicio	"	3:926.639.40
Ganancia anterior	"	61.754.68
	$	8:179.350.99

Haber

Saldo anterior	$	61.754.68
Mercaderías	"	7:533.878.23
Renta tít. Nacionales y beneficios Varios	"	563.955.63
Recuperación incob.	"	1.022.95
Venta de activo inmovilizado	"	15.739.50
	$	8:179.350.99

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	78.532.79
Div. anticipado	"	2:000.000.00
Div. en acciones liberadas	"	1:900.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	9.861.29
	$	3:988.394.08

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de marzo de 1964.

El presente estado se halla copiado en el Fº 65 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1957.

$ 672.00 1 pub. — 05078

Unión Fiduciaria del Uruguay S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 1963.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	949.82
Importes a reintegrar	"	3.496.65
Imp. sust. del. de herencias consol.	"	140.15
	$	4.586.62

Pasivo

Acreedores varios	$	861.67
Capital integrado	"	3.300.00
Fondo de reserva	"	67.83
Pérdidas y ganancias	"	357.12
	$	4.586.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 1963.

Gastos generales	$	47.55
Imp. sust. del de her. .	"	48.28
Pérd. ej. 1962|1963 .	$	95.83

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Copiador, certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don Alberto Mallo y por el Señor Actuario Don Juan Angel Gianola. Montevideo, julio 26 de 1949.

$ 160.00 1 pub. — 05135

Anilinas Uruguayas S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones	$	70.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Varios deudores	"	7.064.58
Pérdida a liquidar	"	6.956.12
	$	104.020.70

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Varios acreedores	"	4.020.70
	$	104.020.70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Ganancias

Honorarios	$	500.00
Pérdida líquida	"	1.537.88
	$	2.037.88

Pérdidas

Gastos generales	$	2.037.88

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4\|2\|52.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30\|8\|1963.

$ 136.00 1 pub. — 05142

Anilinas Uruguayas S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	433.95
Acciones	"	70.000.00
Accionistas	"	17.000.00
Varios deudores	"	6.164.58
Pérdidas a liquidar ...	"	7.003.97
	$	100.602.50

Pasivo

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	17.000.00
Capital integrado	"	13.000.00
Varios acreedores	"	602.50
	$	100.602.50

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1963

Ganancias

Honorarios	$	600.00
Pérdida	"	47.85
	$	647.85

Pérdidas

Imp. sust. de her.	$	45.35
Gastos generales	"	602.50
	$	647.85

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4\|2\|52.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30\|8\|1963.

$ 152.00 1 pub. — 05143

Gasmal S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Accionistas	$	12.000.00
Caja	"	4.710.00
Costo constitución	"	2.000.00
Perdidas y ganancias .	"	1.289.30
	$	20.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	12.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	721.30
Impto. sust. herenc. ...	"	68.00
Costo constitución	"	500.00
Pérdida del año	$	1.289.30

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29\|10\|62 y anotado con el número 9302 a fº 201 del Lº 12.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 132.00 1 pub. — 05144

Ildox S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Inmueble	$	491.051.80
Caja	"	959.78
Gastos de constitución	"	6.500.00
Gastos diferidos	"	5.361.05
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	48.973.67
	$	752.846.30

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	452.846.30
	$	752.846.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	404.42
Intereses	"	34.500.00
Impuestos	"	5.191.30
Amortización gtos. diferidos	"	8.572.45
Gastos generales	"	305.50
Total de pérdidas ...	$	48.973.67

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 6980 al folio 550 del libro Nº 10.

$ 140.00 1 pub. — 05145

Kelube Internacional S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1963.

Activo

The First National City Bank of New York .	$	4.766.75
Banco La Caja Obrera c.ahorro	"	129.65
Deudores varios	"	61.987.61
Banco Italiano del Uruguay	"	5.853.25
Banco Italiano del Uruguay c/dol.	"	5.992.12
Will L. Smith S.A.U. .	"	78.125.86
Caja de Jubilaciones ..	"	622.00
Acciones y valores	"	1.575.84
Muebles y útiles	"	2.512.94
Materias primas	"	6.704.55
Marcas	"	732.00
Gastos de constitución	"	1.479.66
Gastos de organización	"	3.838.31
Cargos a amortizar ..	"	4.089.58
Perd. al 30|6|1962	"	152.458.04
	$	330.868.16

Pasivo

Acreedores varios	$	5.967.33
Impuestos a pagar	"	646.75
Provisión para imptos.	"	2.500.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejercicio 1962 1963	"	21.754.08
	$	330.868.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1963.

Cuentas que arrojaron utilidad:

Mercaderías	$	29.751.44
Ventas	"	29.570.25
Ingresos varios	"	51.198.33
Ingresos por regalías	"	14.658.55
	$	125.178.57

Menos:

Cuentas que arrojaron pérdida:

Gastos generales	$	93.969.12
Amortizaciones	"	7.597.79
Provisión para imp. .	"	1.857.58
Utilidad que pasa a próximo ejercicio ..	$	21.754.08

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 480 al folio 161 del libro Nº 10 con fecha febrero 24 de 1960.

$ 280.00 1 pub. — 05136

Wimont S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y bancos	u$s	3.183.41
Acciones	"	187.422.32
Consolidación impuestos	"	2.023.53
Pérdidas y ganancias .	"	28.013.24
	u$s	220.642.50

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Fondo de reserva	"	37.642.50
Ctas. corrientes	"	83.000.00
	u$s	220.642.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	1.875.23
Gastos generales	"	81.01
Diferencias de cotizac. .	"	41.611.78
	u$s	43.568.02

Haber

Dividendos del exterior	u$s	15.554.78
Pérdidas y ganancias .	"	28.013.24
	u$s	43.568.02

La pérdida del ejercicio se deducirá del Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5351 al Fº 166 del libro respectivo.

$ 144.00 1 pub. — 05147

Curiel S. A.

Balance General del ejercicio cerrado en junio 30 de 1962

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en Mayo 10|963).

Activo

Muebles y útiles	$	5.656.31
Se deduce: amortizaciones	"	5.656.31
Mercad. generales	$	160.411.77
Caja	"	8.448.50
Banco de Crédito	"	9.346.71
Banco del Trabajo Italo Americano	"	2.536.87
Anticipo para importaciones	"	35.427.55
Varios deudores	"	103.498.09
Acciones en cartera sin suscribir	"	40.000.00
	$	359.669.49

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Se deduce: Capital no suscripto .	"	40.000.00
	$	210.000.00
Fondo de reserva	"	4.573.92
	$	214.573.92
Préstamos	"	6.500.00
Doc. a pagar	"	12.113.44
Aportes empleados a Caja Jubilaciones	"	35.013.94
Varios acreedores	"	9.910.25
Caja de Jubilaciones ..	"	3.527.63
Ctas. pendientes	"	31.570.74
Acciones a suscribir ..	"	40.000.00
Beneficios del ejercicio	"	6.459.57
	$	359.669.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en Mayo 10|963).

Ganancias:

Beneficios de mercaderías gles.	$	131.253.94

Pérdidas

Gastos gles. y administ.	$	28.512.17
Imp. sust. del de her. .	"	2.070.45
Asignaciones Familiares	"	2.942.78
Sueldos	"	76.611.35
Imp. a las ventas	"	5.626.18
Intereses y desc.	"	9.031.44
Beneficios del ej. a fondo de reserva	"	6.459.57
	$	131.253.94

Los anteriores estados están copiados en Fº 174 del libro Copiador de cartas, rubricado por el Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en Octubre 19 de 1948.

$ 296.00 1 pub. — 05166

Curiel S. A.

Balance General del ejercicio cerrado en junio 30 de 1963

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en Noviembre 30|963).

Activo

Muebles y útiles	$	5.656.31
Se deduce: Amortizaciones	"	5.656.31
Caja	$	12.258.28
Banco de Crédito	"	3.609.05
Banco del Trabajo Italo Americano	"	1.169.10
Mercad. generales	"	184.905.67
Mercad. en tránsito ...	"	26.860.31
Varios deudores	"	131.857.37
Acciones en cartera sin suscribir	"	40.000.00
	$	400.659.78

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Se deduce:		
Capital no suscripto	"	40.000.00
	$	210.000.00
Fondo de reserva	"	11.033.49
Ctas. pendientes	"	14.268.70
Préstamos de accionistas	"	7.000.00
Doc. a pagar	"	20.822.20
Aportes de empleados a Caja de Jubilaciones	"	26.802.63
Varios acreedores	"	9.910.25
Letras a pagar	"	53.788.00
Acciones a suscribir ..	"	40.000.00
Beneficios del ejercicio	"	7.034.51
	$	400.659.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

(Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en Noviembre 30|963).

Ganancias

Beneficios de mercaderías gles.	$	130.319.87
Beneficios por comisiones	"	431.33
	$	130.751.20

Pérdidas

Gastos generales	$	45.200.31
Gtos. administrativos .	"	69.888.36
Impto. a las ventas ..	"	6.314.67
Contrib. sociales	"	2.313.35
Beneficios líquidos del ejercicio (a fondo de reserva)	"	7.034.51
	$	130.751.20

Los anteriores estados están copiados en el Fº 175 del libro Copiador de Cartas, rubricado éste, por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en Octubre 19 de 1948.

$ 296.00 1 pub. — 05167

"Heracles S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	42.07
Bancos	"	103.78
Deudores en ctas. ctes.	"	4.806 02
Operaciones a liquidar .	"	33.10
Ganancias y pérdidas .	"	78.50
	$	5.063.47

Pasivo

Capital social	$	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	63.47
	$	5.063.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Saldo anterior	$	107.52
Gastos generales	"	169.93
	$	277.45

Ganancias

Intereses	$	198.95
Ganancias y pérdidas .	"	78.50
	$	277.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1963.

Y han sido copiados a Folio Nº 32 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 144.00 — 1|pub. 05206

Vanco S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	30.000.00
Accionistas	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	500.000.00

No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias por no haber iniciado actividades.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la asamblea.

El presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el Nº 2586 al Fº 333 del libro Nº 13.

$ 100.00 1 pub. — 05146

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

"Montana S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Material rodante	$	87.400.00
Caja	"	16.185.55
Bancos	"	3.346.82
Depósitos a plazo fijo .	"	40.005.87
Deudores en ctas. ctes.	"	108.000.00
Aportes sociales sobre remuneraciones	"	79.89
	$	255.018.13

Pasivo

Capital	$	105.000.00
Reserva legal	"	4.024.71
Reserva especial	"	75.000.00
Acreedores en ctas. ctes.	"	39.500.00
Jubilaciones a liquidar	"	2.792.66
Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	"	130.81
Ganancias y pérdidas .	"	28.570.95
	$	255.018.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Caja de Jubilaciones ..	$	1.469.82
Administración	"	4.800.00
Retribuciones	"	7.349.10
Gastos generales	"	654.50
Patentes e impuestos .	"	6.021.22
Ganancias y pérdidas .	"	28.560.95
	$	48.855.59

Ganancias

Saldo anterior	$	20.037.48
Comisiones	"	12.476.20
Intereses	"	7.958.73
Intereses y dividendos	"	8.383.18
	$	48.855.59

Destino de las Utilidades

Reserva legal	$	169.47
Nuevo ejercicio	"	28.391.48
	$	28.560.95

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1964.

Y han sido copiados a Folio Nº 23 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1951.

$ 256.00 — 1|pub. 05207

"25 de Mayo Inmobiliaria S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Muebles y útiles	$	1.00
Propiedades	"	500.000.00
Bancos	"	39.136.17
Deudores en ctas. ctes.	"	116.968.65
Gtos. a liquidar en el próximo ejercicio ...	"	2.021.75
	$	658.127.57

Pasivo

Capital	$	525.000.00
Reserva legal	"	12.656.66
Reserva especial	"	50.000.00
Jubilaciones a liquidar	"	5.363.08
Ganancias y pérdidas .	"	65.107.83
	$	658.127.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Sueldos	$	26.701.87
Luz y teléfono	"	6.894.92
Ascensores, calefacción y reparaciones	"	6.277.15
Seguros	"	1.635.12
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Fam. .	"	6.823.65
Administración	"	18.600.00
Gastos generales	"	7.822.96
Imptos. sobre inmuebles	"	38.550.14
Patentes e impuestos .	"	15.356.63
Ganancias y pérdidas .	"	65.107.83
	$	193.770.30

Ganancias

Saldo anterior	$	17.909.25
Explotación	"	173.110.70
Intereses y dividendos	"	2.750.35
	$	193.770.30

Distribución de Utilidades

Reserva legal	$	943.97
Dividendo 8% sobre pesos 525.000	"	42.000.00
Nuevo ejercicio	"	22.163.86
	$	65.107.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1964.

Y han sido copiados a Folio Nº 30 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 256.00 — 1|pub. 05208

Mobaltex S. A.

Estado de Activo y Pasivo

al 31 de mayo de 1962

Activo

Bienes de uso:		
Automotores	$	15.000.00
Elementos en puerto	"	276.593.62
Inmuebles, terrenos y edificios	"	29.695.50
Instalaciones	"	3.174.93
Maquinarias y motores	"	9.703.50
Mejoras	"	10.717.51
M. y útiles de oficina	"	3.141.53
Moldes	"	9.741.79
Ut. y herram.	"	1.861.11
	$	359.634.49
Bienes de cambio:		
Productos elaborados	"	47.164.40
Mercad. p|venta	"	10.266.65
	$	57.431.05
Créditos:		
Clientes	"	18.205.49
Deudores dudosos ...	"	20.410.58
Acciones suscritas ..	"	7.275.00
	$	45.891.07
Disponibilidades:		
Caja	"	73.17
Bienes inmateriales:		
Gtos. de organización	$	14.930.79
Patentes y marcas ..	"	3.500.00
	$	18.430.79
Cargos diferidos:		
D.G.I.	"	1.700.00
Pérd. ejerc. anteriores:		
Acumuladas a la fecha	$	8.055.90
Total del activo ..	$	482.216.47

Pasivo

Deudas comerciales:		
Proveedores	$	5.356.40
Deudas imposit. y fisc.:		
Asignaciones Fam. ..	"	100.48
Jubilaciones a pagar	"	12.948.58
Pensiones a la Vejez	"	94.00
Otras deudas:		
Carlos Rotzinger	"	77.713.25
Gtos. devengados a pagar	"	3.431.38
Total del pasivo ...	$	99.644.09
Utilidad del ejerc.	"	744.75
	$	100.388.84
Capital y reservas:		
Capital integrado ...	$	92.725.00
Capital suscrito	"	7.275.00
Reserva especial	"	411.97
Reserva general	"	142.50
Reserva incobr.	"	2.548.27
Fdos. de amortización	"	12.016.13
Aporte capital pend. ref. est.	"	266.708.76
Total capital y reservas	$	381.827.63

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ventas mercaderías ...	$	99.020.38
Ventas producción	"	33.315.09
Total ventas	$	132.335.47
Gasto de producción y merc. vendidas	"	92.271.67
Utilidad bruta	$	40.063.80
Recuperación débitos ..	"	11.691.72
Suma	$	51.755.52
Gtos. de administración	"	44.928.74
Diferencia	$	6.825.78
Amortizaciones	"	6.033.77
Diferencia	$	793.01
Devoluciones	"	48.26
Utilidad del ejerc. .	$	744.75

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, con fecha 30 de noviembre de 1963.

Inserto a fojas 129|131 del Libro Inventarios.

$ 388.00 — 1|pub. 05236.

Mobaltex S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Bienes de uso:		
Elementos en puerto	$	267.598.62
Inmuebles	"	43.132.50
Terrenos y edificios		
Mejoras	"	10.717.51
Instalaciones	"	3.174.93
Maqus. y motores ...	"	9.703.50
Mbles. y út. de oficina	"	1.163.53
Moldes	"	9.741.79
Utiles y herramientas	"	1.861.11
Bienes de cambio:		
Productos elaborados	"	39.445.80
Mercad. p|ventas ...	"	6.247.20
Créditos:		
Clientes	"	13.819.89
Deudores dudosos ...	"	20.410.58
Acciones suscritas ..	"	7.275.00
Disponibilidades:		
Caja	"	408.83
Bienes inmateriales:		
Gtos. de organización	"	14.930.79
Patentes y marcas ..	"	3.500.00
Cargos diferidos:		
D.G.I.	"	1.700.00
Fondo amortización .	"	6.033.77
Pérd. ejerc. anteriores:		
Acumuladas a la fecha	"	8.055.90
Total del activo ..	$	468.921.25
Pérdida del ejerc. .	"	1.569.96
Suma	$	470.491.21

Pasivo

Deudas comerciales:		
Proveedores	$	5.356.40
Deudas imposit. y fisc.:		
Asignaciones Fam.	"	6.67
Jubilaciones a pagar	"	7.294.36
Pensiones a la Vejez	"	146.00
Otras deudas:		
Carlos Rotzinger	"	65.650.25
Gtos. devengados a pagar	"	3.431.38
Total del pasivo ..	$	81.885.06
Utilid. ej. anterior	"	744.75
Suma	$	82.629.81

Inserto a fojas 141|42 del Libro Inventarios.

Capital y reservas:

Capital integrado ...	$	92.725.00
Capital suscrito	"	7.275.00
Reserva especial	"	411.97
" general	"	142.50
" inmuebles ..	"	2.548.27
F.A. edificios	"	1.092.58
F.A. gs. de organización	"	8.291.45
F.A. herramientas ..	"	476.51
F.A. instalaciones ..	"	1.425.21
F.A. maquinarias ...	"	3.481.09
F.A. moldes	"	2.144.72
F.A. Muebles y út. .	"	1.138.34
Aporte capital pends.	"	266.708.76
Total cap. y reserv.	$	387.861.40

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Venta mercaderías	$	13.623.96
Venta producción	"	30.683.09
Total ventas	$	44.307.05
Gtos. prod. y mer. vend.	"	28.545.20
	$	15.761.85
Comisiones	"	480.15
	$	16.242.00
Utilidades varias	"	2.522.00
	$	18.764.00
Devoluciones	"	9.50
	$	18.754.50
Gastos administrac. ...	"	20.324.46
Pérd. del ejercicio	$	1.569.96

Aprobado por la Asamblea de Accionistas con fecha 30 de noviembre de 1963.

Inserto a fojas 141|42 del Libro Inventarios.

$ 396.00 — 1|pub. 05235

Internacional Plastic S. A.

Estado de Situación

al 31 de agosto de 1963

Activo

Muebles y útiles	$	8.740.59
Herr., máq. e instalac. .	"	914.202.68
Moldes y matrices	"	433.403.83
Material rodante	"	49.900.00
	$	1:406.247.10
Menos:		
Amortización	"	302.764.30
	$	1:103.482.80
Caja, bancos y moneda	"	68.978.17
Mercad., materia prima y materiales	"	669.157.80
Importaciones en trámite	"	6.224.03
Clientes; efectos a cob. y deudores	"	449.412.02
Depósitos en garantía .	"	3.115.00
Accionistas	"	125.000.00
Gastos diferidos	"	20.316.61
	$	2:445.686.43

Pasivo

Capital autorizado	$	2:000.000.00
Menos:		
Acciones a emitir ...	"	817.000.00
	$	1:183.000.00
Menos:		
Capital suscrito	"	125.000.00
Capital integrado	$	1:058.000.00
Capital suscrito	"	125.000.00
Reserva	"	37.385.44
Utilidades a distrib. ..	"	284.405.29
No exigible	$	1:504.790.73
Sueldos, gtos. imptos. y tasas a pagar	"	66.030.30
Proveed. y acreedores .	"	316.808.06
Vales, letras y conformes	"	386.584.39
Obligaciones devengadas no exigibles a corto plazo	"	171.472.95
	$	2:445.686.43

El presente estado se halla copiado a fojas 64 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el 13 de junio de 1962 y anotado en el Nº 4621 al fº 72 del Libro 12, habiendo sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de diciembre de 1963.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1|setiembre|62 al 31|agosto|63

Ganancias

Mercaderías	$	183.341.46
Ventas netas	"	1:994.361.74
Costo y recuperac. taller	"	130.539.36
	$	2:308.242.56

Pérdidas

Materias primas y mat. comp.	$	704.533.65
Gastos generales	"	312.753.76
Estipendíos y gtos. por imp. y tasas	"	772.826.65
Amortización	"	211.645.19
Intereses y otros	"	22.078.02
	$	2:023.837.27
Utilidad líquida ..	"	284.405.29
	$	2:308.242.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea realizada el día 30 de diciembre de 1963.

De la cta. de reserva .	$	37.247.89
De las utilidades del ej.	"	284.405.29
	$	321.653.18
A director secretario ..	$	27.600.00
A leyes sociales	"	7.053.18
A dividendo en acciones	"	287.000.00
	$	321.653.18

El Estado y Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se hallan copiados a fojas 63 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1962 y anotado en el Nº 4621 al Fº 72 del libro 12.

$ 660.00 — 1|pub. 05237

Moldava S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Banco Hipotecario	$	77.259.68
Acreed. hipotecarios ..	"	212.000.00
Capital integrado	"	85.000.00
Resultados a distribuir	"	10.253.53
	$	384.513.21

Pasivo

Caja	$	2.771.36
Gastos constitución ...	"	5.000.00
Inmuebles	"	173.084.33
Cuentas corrientes ...	"	203.657.52
	$	384.513.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.606.62
Intereses y gtos. financ.	"	13.639.54
Gravámenes legales y cargas sociales	"	342.00
Oficina Renta Impuesto Art. 16	"	34.36
Oficina Renta Impuesto sustitutivo	"	890.64
	$	17.513.16
Resultados a distribuir	"	486.84
	$	18.000.00

Proyecto de Distribución de Resultados

A conjugar pérdidas de ejercicios anteriores .	$	486.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1964.

Y se hallan copiados a Fs. 19 y 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 10 de mayo de 1958, y anotado con el Nº 2153 al Fº 14 del Lº Nº 7.

$ 240.00 — 1|pub. 05251

Impulsora de Atlántida S. A.

Estado de Situación al 30|noviembre|63

Activo

Caja y bancos	$	6.636.20
Deudores por arrendam.	"	31.877.03
Terrenos	"	20.705.39
Edificios	"	152.627.91
Instalaciones	"	80.933.05
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones dep. en gtía. .	"	25.000.00
	$	317.780.58

Pasivo

Acreedores varios	$	9.619.60
Arrendam. a vencer ...	"	3.760.42
Capital integrado	"	238.400.00
Reservas estatutarias .	"	11.577.05
Reservas especiales ...	"	2.000.00
Utilidades anteriores ..	"	870.00
Utilidades del ejerc. ..	"	26.553.01
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	317.780.58

Estado Demostrativo de Resultados al 30 de noviembre de 1963

Utilidades

Arrendamientos	$	43.931.28
Intereses	"	2.203.24
	$	46.134.52

Pérdidas

Honorarios	$	1.000.00
Cargas sociales	"	8.353.00
Timbres y sellados	"	80.90
Amortizaciones	"	9.271.37
Varios	"	876.24
	$	19.581.51
Utilidades del ejercicio	"	26.553.01
	$	46.134.52

Este Estado de Situación y de Resultados están copiados a Fº 21 del Lº Copiador rubricado en Canelones el 1º de agosto de 1956.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores ..	$	870.50
Utilidades del ej. 1962 63	"	26.553.01
	$	27.423.51

Aplicación

Reserv. estatutarias 5%	$	1.371.17
Directorio y síndico ...	"	2.200.00
Accionistas 10%	"	23.840.00
Utilidades a cta. nueva	"	12.34
	$	27.423.51

Este Proyecto de Distribución de Utilidades está copiado a Fº 22 del Libro Copiador rubricado en Canelones el 1º agosto|1956.

Y fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 26 de enero de 1964.

$ 320.00 — 1|pub. 05285

The National Cash Register Company S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	2.911.00
Cuentas a cobrar	5:406.513.93
Existencias	4:985.777.05
Pagos anticipados y varios	357.470.51
Planta, maquinaria y equipo	173.922.97
Muebles y útiles	139.176.54
Edificios y terrenos ...	2:355.374.66
Rodados	59.861.00
Propiedades y equipo en construcción	196.062.21
Máquinas para alquilar	44.436.11
Equip. procesamiento de datos	1:067.516.81
	14:789.022.79

Pasivo

Bancos	436.035.86
Acreedores varios	9:969.651.17
Créd. diferidos - abonos servicio mecánicos no devengado	744.829.23
Créd. diferidos - garantía de servicio mecánico	187.055.98
Créd. diferidos - Cgos. acumul. pendientes ..	499.976.08
Previsiones	925.334.65
Capital	1:500.000.00
Ganancia del ejercicio . y anteriores	526.189.82
	14:789.022.79

Aprobado por la Aasmblea General Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 1964.

Este estado está incorporado al folio Nº 121 del libro copiador de Cartas y Balances anotado en el Registro Público de Comercio on el Nº 5285 al folio 163 del libro respectivo

---

Estado Demostrativo de la Cuenta

"Ganancias y Pérdidas"

al 30 de noviembre de 1963

Debe

Amortizaciones	31.396.82
Comisiones	1:359.482.19
Intereses y descuentos .	771.336.45
Impuestos y contribuciones	984.247.66
Seguros	15.852.07
Sueldos, Jubilación y Asignación Familiar	3:625.125.40
Alquileres	120.124.91
Propaganda	8.650.00
Previsión por deudores morosos	181.266.22
Previsión por cta. de agentes vendedores ..	10.000.00
Gastos de promoción y premios ventas	239.953.38
Gtos. por garantía máquinas vendidas y acces. gratis	321.035.90
Gtos. de demostr. instalac. inspecc. máqs. y depr. invent.	383.375.01
Gastos cobranza	107.025.18
Gtos. de reparto y despacho autos y viajes	215.806.12
Gastos de luz, agua, teléf., cables y calef. y manut. equipo	127.990.15
Gtos. de estrenamiento a vendedores y mecánicos	219.650.66
Ctas. incobrables	7.977.30
Cta. ajuste de cambio .	153.671.93
Gastos generales	423.415.64
	9:307.383.03
Ganancia del ejerc. .	44.627.22
	9:352.010.30

Haber

Ventas	7:910.328.63
Intereses	455.910.91
Recuperación previsión por deudores morosos	24.030.10
Recuperación previsión por ctas. agentes vendedores	12.047.54
Recuperación por depreciación inventario	41.404.87
Créd. a secc. talleres por trabajos en máqs. para la secc. ventas (Reconstrucs., inspecciones)	432.342.00
Créd. a secc. imprenta por trabajos de imprenta internos	58.553.00
Créd. a secc. fca. de rollos de papel por rollos fabricados	324.307.35
Entradas varias	93.185.87
	9:352.010.30

Aprobado por la Asamblea General. Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 1964.

Este estado está incorporado al folio Nº 122 del libro copiador de Cartas y Balances anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 5285 al folio 163 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1963

Utilidades del ejercicio	44.627.22
Saldo de ejercicios anteriores	701.562.60
	746.189.82
Dividendo anticipado en efectivo (ya pagado)	220.000.00
Saldo a ejercicio sgte.	526.189.82

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 1964.

Este estado está incorporado al folio Nº 123 del libro copiador de Cartas y Balances anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 5285 al folio Nº 163 del libro respectivo.

$ 804.00 — 1|pub. 05202

Ralco S. A.

Balance General del 8 ejerc. cerrado el 31 de diciembre de 1963

(Aprobado por la Asam. de accionistas de 31 de marzo de 1964)

Activo

Bienes inmuebles	$	469.466.75
Caja y bancos	"	1.631.23
Deudores varios	"	72.709.15
Arrendamientos deveng.	"	34.233.73
	$	578.043.86

Pasivo

Capital integrado	$	120.000.00
Acreedores varios	"	415.000.00
Ganancias y pérd. - saldo	"	43.043.86
	$	578.043.86

Demostración de Ganancias y Pérdidas

(Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 31|marzo|1964).

Haber

Arrendamientos	$	114.324.17

Debe

Impuos. arrendamientos	$	2.466.99
Contribución inmobiliaria	"	8.305.53
Sobretasa inmobiliaria	"	1.161.00
Imp. sust. del de her.	"	1.015.91
Alquiler escritorio	"	3.600.00
Intereses	"	46.651.52
Gastos generales	"	11.150.60
	$	74.350.58
Utilidad del ejercicio	"	39.973.59
	$	114.324.17

Distribución de Utilidades

(Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 31|marzo|1964)

Ganancia del ejercicio	$	39.973.59
Saldo del ejercicio anterior	"	3.070.27
	$	43.043.86
Dividendo 35%	"	42.000.00
A nuevo ejercicio	$	1.043.86

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 65 del libro Copiador Cartas certificado por el Reg. Pco. de Comercio el 13 de marzo de 1956 y anotado con el número 1008 del folio 356 del libro Nº 3.

$ 176.00 — 1|pub. 05263

Aerofotogramétrica S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	56.07
Materiales	"	5.250.00
Equipo restituidor	"	330.000.00
Equipo de fotografía aérea	"	120.000.00
Archivo films	"	4.000.00
Mbles. y út. e instalac.	"	6.798.12
Equipo fotográfico	"	15.400.00
Seguros a vencer	"	2.754.13
Gtos. de organización	"	16.354.54
Acciones a emitir	"	750.000.00
Pérdidas del ej. 61|62	"	2.051.05
Pérd. del ejercicio	"	82.634.30
	$	1:335.298.21

Pasivo

Acreedores varios	$	111.788.16
Bco. República cta. pda. industrial	"	78.000.00
Instituto aerofotogramétrico uruguayo	"	66.656.04
Caja de Jubilaciones	"	5.058.14
Caja de Asignaciones	"	771.45
Doc. a pagar	"	9.207.00
Cuentas a pagar	"	9.993.60
Amortizaciones equipo restituidor	"	33.000.00
Amortizaciones equipo de fotografía aérea	"	12.000.00
Amortizaciones archivo films	"	400.00
Amortizaciones muebles y út. e instalaciones	"	612.91
Amortizaciones equipo fotográfico	"	1.540.00
Gtos. de organización	"	3.270.91
Capital autorizado	"	750.000.00
Capital integrado	"	253.000.00
	$	1:335.298.21

Estado de Pérdidas y Ganancias del 17|julio|62 al 30|junio|63

Pérdidas

Gastos generales	$	17.545.21
Seguros	"	5.118.35
Sueldos	"	9.774.98
Aportes jubilatorios	"	1:955.00
Asignaciones Fam.	"	1.229.42
Intereses	"	989.89
Amortización equip. restituidor	"	33.000.00
Amortización equipo de fotografía aérea	"	12.000.00
Amortiz. archivo films	"	400.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	612.91
Amortización equipo fotográfico	"	1.540.00
Amortización gastos de constitución	"	3.270.91
	$	87.436.67

Ganancias

Trabajos aerofotogramétricos	$	1.756.07
Materiales	"	3.046.30
Pérd. del ejercicio	"	82.634.30
	$	87.436.67

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1964.

Se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Marzo de 1962.

$ 408.00 1|pub. — 05306

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Rimasa S. A.

Estado de Situación
Al 31 de Octubre de 1963

Activo

Caja	$	13.706.05
Deudores varios	"	18.951.43
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gtos. de constitución	"	2.560.00
Suscritores de acciones	"	5.000.00
	$	80.217.48

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	459.00
Caja de Asig. Fam.	"	33.53
Cuentas a pagar	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	29.124.95
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	80.217.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 Nov. 1962 al 31 Octubre 1963

Ganancias

Comisiones	$	36.798.47

Pérdidas

Gastos generales	$	2.776.81
Sueldos	"	3.900.00
Leyes sociales	"	996.71
	"	7.673.52
Utilidad del ejercicio	$	29.124.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	29.124.95
Dividendos a pagar	$	29.124.95

Los estados precedentes se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado el 29 de Enero de 1962, por el Registro Público de Comercio.

Y fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 31 de Marzo de 1964.

$ 192.00 1|pub. — 05330

Cafés Emperador S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	31.332.53
Deudores varios	"	175.997.41
Mercaderías	"	221.710.35
Envases, etiquetas, etc.	"	11.244.98
Mbles, útiles, inst.	"	14.825.00
Maquinarias	"	61.950.00
Vehículos	"	40.000.00
Llave	"	60.173.42
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	917.233.72

Pasivo

Acreedores varios	$	50.579.45
Banco Comercial	"	1.540.04
Obligaciones a pagar	"	25.000.00
Capital integrado	"	450.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidades del ejerc.	"	90.114.23
	$	917.233.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Agosto de 1963

Debe

Gastos generales	$	201.118.64
Caja de Jubilaciones	"	19.709.57
Alquiler	"	7.803.60
Sueldos y jornales	"	86.574.48
Caja Asignación Fam.	"	4.254.79
Intereses y desc.	"	39.103.42
Seguros	"	4.424.05
Sueldo de directores	"	5.040.00
Utilidad del ejercicio	"	90.114.23
	$	458.147.78

Haber

Mercaderías	$	458.147.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionistas	$	67.500.00
Fondo reserva	"	22.500.00
Cuenta nueva	"	114.23
	$	90.114.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de Febrero de 1964.

Los presentes estados figuran transcriptos en el libro de Inventario a folio Nº 22 y 23 rubricado el 29 de Octubre de 1962.

$ 248.00 1|pub. — 05348

Homero Fernández & Hnos. S. A.

Balance General
Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	212.458.83
Deudores varios	"	453.239.25
Productos elaborados	"	109.217.48
Materias primas	"	1:131.711.52
Envases y materiales	"	302.279.94
Inversiones	"	2:369.375.00
Depósitos en gtía.	"	4.883.50
Inmuebles	"	2:755.391.10
Maq. instalaciones y eq.	"	2:650.971.10
Mbles., út. e instalaciones de escritorio	"	55.195.86
Vehículos	"	104.170.75
Doc. descontados	"	550.000.00
Importaciones en tránsito	"	351.330.81
Cargos diferidos	"	62.235.88
Marcas y llave, gtos. de constitución y puesta en marcha	"	1:372.300.97
	$	12:484.762.02

Pasivo

Obligaciones bancarias	$	1:481.125.76
Obligaciones comerciales	"	2:210.632.17
Obligaciones sin negociar	"	1:750.275.00
Obligaciones fiscales	"	147.671.35
Bcos. cta. doc. desc.	"	550.000.00
Créditos diferidos	"	16.508.56
Dividendos a pagar	"	309.000.00
Capital integrado	"	6:019.100.00
Utilidades a distribuir	"	449.13
	$	12:484.762.02

Cuentas de orden:

Envases depositados y depositantes de envases	$	230.631.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|Jul.|62 — 30|Jun.|63

Pérdidas

Gtos. de administración	$	250.743.86
Gastos de ventas	"	267.900.76
Leyes sociales, administración y ventas	"	30.309.29
Intereses	"	243.925.63
Imptos. a las ventas	"	29.728.97
Utilidad del ejercicio	"	309.130.52
	$	1:131.744.03

Ganancias

Productos elaborados	$	1:118.870.08
Dividendos de acciones	"	5.984.80
Recuperación de gastos	"	6.889.15
	$	1:131.744.03

Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo	$	309.000.00
Saldo a cta. nueva	"	130.52
	$	309.130.52

Los estados precedentes fueron aprobados en la Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 1963.

Y se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 75 y 76.

$ 660.00 — 1|pub. 05394

Suf S. A.

Balance General
30 junio de 1963

Activo

Bancos	$	376.03
Varios deudores	"	11.900.00
	$	12.276.06

Pasivo

Varios acreedores	$	795.30
Capital	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.480.76
	$	12.276.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30 de junio de 1963

Pérdidas

Impuesto sustitutivo herencias	$	101.68
Gastos generales	"	378.65
Pérd. del año	$	480.33

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|5|49.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 116.00 1|pub. — 05403

Femsa S. A.

Balance General

31 diciembre 1962

Activo

Bancos	$	14.221.09
Tít. y acciones nacionales	"	41.209.40
Garantías	"	953.00
Promesa de venta	"	34.820.00
Pérdidas acumuladas ..	"	38.131.35
Pérd. del ejercicio	"	2.316.39
	$	131.651.16

Pasivo

Varios acreedores	$	44.482.09
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo reserva	"	15.000.00
Reserva para imptos. .	"	2.169.07
	$	131.651.16

Cuenta Ganancias y Pérdidas

31 diciembre 1962

Pérdidas

Impto. sust. de herenc.	$	306.00
Gastos generales	"	2.010.39
	$	2.316.39

El presente estado se halla copiado a fs. 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 2|51 y anotado con el Nº 200 a fº 292 del Lº 1.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5|12|63.

$ 140.00 1|pub. — 05404

Antartic Holding S. A.

Balance General

31 diciembre 1962

Activo

Caja y bancos	$	2.186.72
Deudores exterior	"	264.990.00
Títulos y ac. extranjeros	"	92.400.00
Costo constitución S. A.	"	600.00
Pérds. anteriores y del año	"	6.260.82
	$	366.437.54

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreed. extranjeros ...	"	265.237.54
Reservas varias	"	1.200.00
	$	366.437.54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

diciembre 31 de 1962

Ganancias

Intereses y comisiones	$	1.457.95
Pérdida líquida	"	5.592.70
	$	7.050.65

Pérdidas

Costo constitución	$	600.00
Diferencia cotización ..	"	3.883.00
Gastos generales	"	1.935.54
Impto. sust. de herenc.	"	632.11
	$	7.050.65

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|8|58 y anotado con el Nº 2822 a fº 326 del Lº 6.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 152.00 1|pub. — 05405

La Alianza S. A.

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	40.636.15
Deudores varios	"	79.741.76
Efectos a cobrar	"	3.223.33
Depósitos en gtía.	"	109.66
Títulos hipotecarios	"	196.600.00
Muebles y útiles	"	15.091.22
Bienes raíces	"	1:288.476.96
Pagos anticipados	"	1.559.20
	$	1:625.438.28

Pasivo

Banco Hipotecario	$	474.234.95
Ctas. a pagar	"	44.274.17
Capital	"	600.000.00
Reservas	"	357.616.78
Pérdidas y ganancias .	"	149.312.38
	$	1:625.438.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Arrendamientos	$	370.381.06
Utilidad ejerc. anterior	"	658.76
	$	371.039.82
Intereses y desc.	$	20.900.86
Gtos. administración ..	"	24.587.56
Luz	"	4.977.51
Combustibles	"	14.568.42
Contrib. e imptos.	"	57.285.22
Conservaciones y mejoras	"	47.864.64
Aportes jubilatorios ..	"	8.408.46
Asignaciones Fam.	"	2.053.48
Sueldos	"	41.081.29
Utilidad total	"	149.312.38
	$	371.039.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	134.400.00
Fondo reserva	"	14.865.36
A cuenta nueva	"	47.02
	$	149.312.38

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 13 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 4 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4657 del folio 49 del libro Nº 8.

$ 240.00 1|pub. — 05475

Río Branco S. A.

Balance de Situación

Al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	2.437.59
Cuentas corrientes	"	68.348.99
Inmuebles y mejoras .	"	1:426.292.65
Semovientes	"	1:272.000.00
Maq. muebles y equipos	"	101.908.07
Gtos. constitución	"	13.195.55
	$	2:884.182.85

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	1:007.700.00
Acreed. hipotecarios ..	"	279.110.38
Acreed. varios	"	711.460.58
Directores	"	18.076.57
Capital integrado	"	750.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	117.835.32
	$	2:884.182.85

Balance de Resultados

Al 31 de Agosto de 1962

Pérdidas

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	27.047.17
Intereses y descuentos	"	393.142.45
Fletes F.C.C.	"	13.511.35
Combustibles y lubric.	"	2.632.20
Gastos hipot. y honorarios	"	24.280.00
Contrib. inmobiliaria ..	"	5.475.11
Semillas y vacunas ...	"	57.754.47
Arrendamientos	"	94.015.42
Varios gastos	"	18.216.58
	$	636.074.75
Resultado neto a cuenta nueva	"	117.835.32
	$	753.910.07

Ganancias

Semovientes	$	253.910.07
Inmuebles	"	500.000.00
	$	753.910.07

Las utilidades del ejercicio fueron incorporadas al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 18 de Diciembre de 1962.

Folio 2|4 del Libro de Asambleas.

$ 420.00 1|pub. — 05477

Río Branco S. A.

Balance de Situación

Al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	829.88
Ctas corrientes	"	93.231.26
Maq. muebles y equipos	"	109.594.86
Inmueb. y mejoras	"	1:452.318.55
Semovientes	"	1:293.000.00
Gtos. constitución	"	10.556.44
	$	2:959.530.99

Pasivo

Doc. a pagar	$	962.582.67
Acreed. hipotecarios ..	"	544.947.70
Acreed. varios	"	546.142.55
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	117.835.32
Pérdidas y ganancias .	"	38.022.75
	$	2:959.530.99

Balance de Resultados
Al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Int. y descuentos	$	257.626.93
Sueldos, jornales y jub.	"	21.670.08
Imptos. y contribución Inmobiliaria	"	9.643.09
Fletes F.C.C.	"	1.347.77
Combustibles y lubric.	"	2.185.46
Arrendamientos	"	17.111.00
Gtos. constitución	"	2.639.11
Semillas y vacunas ...	"	7.234.61
Repuestos máquinas ..	"	13.089.41
Gtos. hipoteca y honorarios	"	22.808.00
Varios gastos	"	12.539.09
	$	367.894.55
Resultado	"	38.022.75
	$	405.917.30

Ganancias

Semovientes	$	405.917.30
	$	405.917.30

Las utilidades del ejercicio fueron incorporadas al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de Diciembre de 1963.

Folio 5|7 del Libro de Asambleas.

$ 444.00 1|pub. — 05476

Socorex Uruguaya S. A.

Estado de Situación
Al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	26.398.76
Deudores	"	186.329.44
Mercaderías	"	107.866.86
Tít. de deuda pública .	"	1.732.12
Muebles y útiles	"	7.748.93
Acciones a emitir	"	106.700.00
Impto. a las ventas ...	"	470.99
Gtos. constitución	"	10.604.57
Dep. en garantía cuenta títulos	"	1.200.00
	$	449.051.67

Pasivo

Acreedores varios	$	87.209.69
Amortización activo fijo y nominal	"	14.864.53
Util. a distribuir	"	40.999.09
Capital autorizado	"	106.700.00
Capital realizado	"	193.300.00
Fondos de reserva	"	4.000.00
Dividendo próximo ejer.	"	778.36
Títulos dados en gtía. .	"	1.200.00
	$	449.051.67

El presente estado fué aprobado por la Asamblea realizada el 4 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado a fos. 337 del L° 3.

Estado de Resultados

Al 30 de Junio de 1963

Ganancias

Mercaderías grles.	$	188.704.15
Comisiones cobradas ..	"	2.542.20
	$	191.246.35

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	81.610.77
Amortizaciones	"	774.89
Intereses y descuentos .	"	5.161.96
Impuestos	"	15.705.87
Alquileres	"	5.500.00
Auditoría	"	7.379.00
Luz y teléfono	"	1.829.99
Varios	"	32.284.78
Util. del ejercicio	"	40.999.09
	$	191.246.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 4 de setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado a fos. 337 del L° 3.

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	40.999.09
Saldo ejercicio anterior	"	778.36
	$	41.777.45
Dividendo 21%	"	40.593.00
	$	1.184.45

Aprobada en Asamblea 4 de Setiembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a f° 28 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado a fos. 337 del L° 3.

$ 368.00 1|pub. — 05479

Late S. A.

Balance de Situación

Al 31 de Julio de 1963

Activo

Caja	$	12.669.06
Inmuebles	"	140.000.00
Gtos. de constitución .	"	2.000.00
	$	154.669.06

Pasivo

Préstamos	$	45.000.00
	$	45.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejer. 62|63	"	9.669.06
	$	154.669.06

Balance de Resultados

1|Agosto|62 — 31|Julio|963

Pérdidas

Gastos generales	$	2.199.55
Gastos comunes	"	10.252.27
Contrib. inmobiliaria .	"	8.907.86
Sobretasa inmobil.	"	1.798.33
Imptos. municipales. ..	"	1.877.00
Gastos escritura	"	12.771.50
Comisión	"	935.00
	$	38.719.51
Utilidad del ejerc. 62|63	"	9.669.06
	$	48.388.57

Ganancias

Alquileres	$	48.388.57
	$	48.388.57

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de setiembre de 1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1962|63	$	9.669.06
Divid. 9.67 s|100.000 .	$	9.669.06

$ 168.00 — 1|pub. 05493

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1959

Ganancias

Ventas	$	105.749.32
Descuentos e intereses a favor	"	6.815.87
	$	112.565.19

Pérdidas

Sueldos, jornales y com.	$	31.503.23
Tasas e impuestos	"	8.720.92
Amortiz. de activo fijo	"	5.347.93
Gastos generales	"	22.992.61
Utilidad del ejercicio .	"	44.000.50
	$	112.565.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 73 y 143 del libro Inventario, certificado el 31 de mayo de 1960 en el Juzgado de 1ª Instancia del Departamento de Lavalleja.

La distribución de Utilidades se realizó en acciones al portador.

Dividendo	$	42.632.82
Cuenta nueva	"	1.367.68
	$	44.000.00

$ 196.00 — 1|pub. 05518

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Util. bruta de ventas .	$	212.870.29
Descuentos obtenidos .	"	3.571.77
	$	216.442.06

Pérdidas

Sueldos, jornales y com.	$	17.954.29
Tasas e impuestos	"	22.810.15
Gastos generales	"	110.348.65
Utilidades del ejerc. ..	"	65.328.97
	$	216.442.06

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 144 y 208 del libro Inventario, certificado el 13 de mayo de 1960 en el Juzgado de 1ª Instancia del Departamento de Lavalleja.

La distribución de Utilidades se realizó en acciones al portador.

Dividendo	$	42.632.82
Reserva facult.	"	24.000.00
Cuenta nueva	"	63.83
	$	66.696.65

$ 208.00 — 1|pub. 05517

Blois y Luzardo S. A.

Estado de Situación

al 30 de setiembre de 1959

Activo

Caja y Bancos	$	3.419.39
Cuentas a cobrar	"	89.453.42
Mercaderías	"	339.787.81
Muebles y útiles	"	8.333.00
Máquinas y herram. ..	"	34.988.32
Unidades de servicio ..	"	5.079.00
Edificios e instalaciones	"	273.279.06
	$	754.340.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	215.641.53
Acreed. en cuenta cte.	"	92.026.43
Joaquín Díaz Alonso ..	"	156.163.32
Acreedores fiscales ...	"	1.665.92
Acreedores por balance	"	2.645.38
Capital integrado		236.848.99
Amortiz. de activo fijo	"	5.347.93
Utilidades a distribuir	"	44.000.50
	$	754.340.00

Blois y Luzardo S. A.

Estado de Situación al 30|set.|1960

Activo

Caja	$	1.655.87
Cuentas a cobrar	"	162.395.97
Mercaderías	"	474.372.32
Máquinas y herram. ..	"	235.451.57
Edificios e instalac. ..	"	285.408.70
Muebles y útiles	"	8.539.22
Terrenos	"	43.885.64
Unidades de servicio ..	"	5.079.00
Gtos. anticipados	"	4.686.75
	$	1:221.475.04

Pasivo

Bancos	$	17.363.84
Bancos cta. vale	"	20.000.00
Cuentas corrientes	"	196.8 9.25
Cuentas a pagar	"	305.610.45
Documentos a pagar ..	"	170.000.00
Acreedores fiscales ...	"	3.921.79
Joaquín Díaz Alonso ..	"	156.163.32
Capital integrado	"	236.848.99
Fdo. de amortización .	"	5.347.93
Utilidades a distribuir .	"	109.329.47
	$	1:221.475.04

Blois y Luzardo S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1961

Activo

Caja	$	1.042.33
Cuentas a cobrar	"	608.671.19
Cuentas corrientes	"	875.68
Mercaderías	"	620.586.41
Gtos. de constitución .	"	30.000.00
Máquinas y herram. ..	"	236.451.57
Muebles y útiles	"	11.695.22
Unidades de servicio .	"	5.079.00
Edificios e instalac. ..	"	296.767.21
Terrenos	"	53.679.64
	$	1:864.848.25

Pasivo

Bancos	$	78.030.42
Documentos a pagar ..	"	330.000.00
Cuentas a pagar	"	306.559.15
Acreedores fiscales	"	11.168.94
Joaquín Díaz Alonso .	"	58.561.23
Cuentas corrientes	"	597.926.86
Capital integrado	"	236.848.99
Prov. para obligaciones	"	30.000.00
Utilid. a distribuir ...	"	109.329.47
Fdo. de amortización .	"	30.562.81
Utilidades del ejercicio	"	75.560.38
	$	1:864.848.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1961

Ganancias

Utilidad bruta de vtas.	$	418.035.47
Comisiones a favor ...	"	1.117.80
	$	419.153.27

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	111.833.66
Tasas e impuestos	"	54.418.88
Amortizaciones	"	25.514.88
Gastos generales	"	151.825.47
Utilidad del ejercicio ..	"	75.560.38
	$	419.153.27

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 209 y 283 del libro Inventario, certificado el 13 de mayo de 1960 en el Juzgado de 1ª Instancia del Departamento de Lavalleja.

La distribución de Utilidades se realizó en acciones al Portador.

Dividendo	$	42.632.82
Reserva	"	32.000.00
Cuenta nueva	"	991.39
	$	75.624.21

$ 220.00 — 1|pub. 05516

Blois y Luzardo S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1962

Activo

Caja	$	338.74
Cuentas a cobrar	"	1:141.051.32
Cuentas corrientes	"	14.185.43
Mercaderías	"	794.770.58
Máquinas y herram. ..	"	242.348.07
Edificio e instalaciones	"	342.307.21
Muebles y útiles	"	11.751.22
Terrenos	"	81.679.64
Unidades de servicio ..	"	5.079.49
Gtos. de constitución .	"	30.000.00
	$	2:663.511.21

Pasivo

Bancos	$	44.080.28
Cuentas corrientes	"	821.497.63
Cuentas a pagar	"	571.278.31
Documentos a pagar ..	"	340.000.00
Acreed. fiscales	"	95.729.20
Acreed. por balance ..	"	7.106.40
Joaquín Díaz Alonso ..	"	19.520.41
Capital integrado	"	236.848.99
Previsiones y prev. ...	"	30.000.00
Utilidades a distribuir	"	184.889.85
Utilidad del ejercicio .	"	249.863.85
Fdo. de amortización .	"	62.693.29
	$	2:663.511.21

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1962

Ganancias

Util. bruta sobre vtas.	$	832.436.67

Pérdidas

Sueldos, jornales y com.	$	127.455.20
Gratific. y aguinaldos .	"	8.952.30
Gtos. de servicio	"	24.820.20
Gastos generales	"	100.111.05
Tasas e imptos.	"	126.782.20
Intereses en contra ...	"	182.806.30
Descuentos concedidos .	"	1.642.57
Honorarios	"	10.000.00
	$	582.569.82
Util. del ejercicio	"	249.866.85
	$	832.436.67

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de octubre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 284 y 365 del Libro Inventario, certificado el 13 de mayo de 1960 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia del Departamento de Lavalleja.

La Distribución de Utilidades se realizó en acciones al Portador.

Dividendo	$	182.373.72
Reserva facultativa ...	"	65.000.00
Cta. nueva	"	2.493.13
	$	249.866.85

$ 480.00 — 1|pub. 05515

Marando S. A.

Estado de Situación

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	44.747.15
Bco. Crédito cta. cte. .	"	13.71
Inmuebles	"	45.000.00
Inmuebles hipotecados .	"	183.300.00
Arrendam. a cobrar ..	"	3.409.72
Anticipos	"	66.230.00
Gtos. de constitución .	"	4.000.00
Promesas de compra ..	"	85.000.00
Pérdida ejercicio 62|63	"	48.782.75
	$	480.483.33

Pasivo

Acreedores varios	$	144.733.33
Acreed. hipotecarios ..	"	50.750.00
Promitentes vendedores	"	85.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	480.483.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	60.395.19
Intereses	"	14.745.33
Intereses hipotecarios .	"	3.516.00
	$	78.656.52

Ganancias

Arrendamientos	$	21.873.77
Utilidad vta. vehículo .	"	8.000.00
Pérdida ejercicio 62|63	"	48.782.75
	$	78.656.52

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de marzo de 1964.

Y transcriptos en el libro copiador de Cartas al folio 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1962, anotado con el Nº 8259 al fº 112 del libro respectivo 13.

$ 176.00 — 1|pub. 05519

Niver S. A.

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	2.345.67
Deudores varios	"	21.497.00
Depósitos en gtía.	"	3.733.20
Suscriptores de accio. .	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Mercadería impert. ...	"	73.400.45
Mercadería en tránsito	"	1.895.98
Gtos. de constitución .	"	4.720.00
Patente de giro a vencer	"	207.00
	$	582.799.30

Pasivo

Acreed. varios	$	10.219.27
Bancos	"	3.503.52
Imp. a las ventas	"	2.122.34
Efectos a pagar m. extranjera	"	45.706.80
Cap. autorizado	"	75.000.00
Cap. suscripto	"	25.000.00
Cap. integrado	"	21.247.37
Utilidad 61|62	$	582.799.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Patente de giro	$	207.00
Sus. de herencias	"	634.07
Diferencias de cambio .	"	14.96
Gastos generales	"	8.575.44
Impuesto	"	228.00
Sueldos y jornales	"	80.931.44
Leyes sociales	"	20.682.02
Materiales	"	48.116.75
Participación en Wiener Hnos.	"	151.450.91
	$	310.840.59

Ganancias

Mercaderías imp.	$	3.907.64
Arreglos	"	302.901.80
Pérdidas 62|63	"	4.021.15
	$	310.840.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 28 de febrero de 1964.

Se halla copiado al f. 10 del L. Copiador de Cartas certificado por el Reg. Pub. y Gral. de Comercio con el Nº 7331 al Fº 559 del libro 10.

$ 256.00 — 1|pub. 05520

Trefle S. A.

Balance General

al 30 de setiembre de 1963

Activo

Bancos	$	2.896.19
Cuentas corrientes	"	119.653.93
Invers. en el exterior .	"	1:304.930.00
Resultado ejercicio 1962	"	51.423.35
	$	1:478.903.47

Pasivo

Capital integrado	$	893.000.00
Cuentas corrientes	$	473.275.23
Resultado ejer. 1962|63	"	112.628.24
	$	1:478.903.47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1963

Débitos

Impto. gtos. grles. etc.	$	2.753.62
Utilidades del ejercicio	"	112.628.24
	$	115.381.86

Créditos

Intereses	$	43.296.86
Diferencia de cambio .	"	72.085.00
	$	115.381.86

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea realizada el 2 de marzo de 1964.

Y fueron copiados al folio 6 del libro Inventario rubricado con el Nº 7853 al folio 355 del libro 11.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 132.00 — 1|pub. 05522

Financiera Corrientes S. A.

Balance General

al 30 de setiembre de 1963

Activo

Acciones y valores	$	50.000.00
Suscriptores de acciones	"	250.000.00
Bancos	"	482.90
Cuentas ctes. exterior .	"	30.000.00
	$	330.482.90

Pasivo

Capital integrado	$	50.482.90
Capital suscripto	"	250.000.00
Resultado ejercicio 1963	"	30.000.00
	$	330.482.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Débitos

Utilidades del ejercicio	$	30.000.00
	$	30.000.00

Créditos

Comisiones	$	30.000.00
	$	30.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General el día dos de marzo de 1964.

Y se encuentran copiados al folio 2 del libro Inventario rubricado con el Nº 9247 al folio 138 del libro 13.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 124.00 — 1|pub. 05521

Financiera Guaraní S. A.

Balance General

al 31 de julio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	379.984.70
Invers. en el exterior .	"	3:518.131.87
	$	3:898.116.57

Pasivo

Capital integrado	$	2:500.000.00
Cuentas corrientes	"	625.284.80
Reserva estatutaria ...	"	6.658.61
Resul. ej. anteriores ..	"	584.905.07
Resultado ejerc. 1962|63	"	181.268.09
	$	3:898.116.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de julio de 1963

Débitos

Gtos. gles., imptos., etc.	$	13.042.41
Desvalorización inmueb. Canadá	"	70.960.20
Utilidades del ejercicio	"	181.268.09
	$	265.270.70

Créditos

Rentas e intereses en el exterior	$	263.718.00
Diferencia de cambio .	"	1.552.70
	$	265.270.70

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 9 de febrero de 1964.

Utilidades a cuenta nueva.

Se hallan copiados a Folio 14 del libro Inventario certificado el 12 de noviembre de 1958 y está anotado con el Nº 7160 al Fº 12 del libro 9.

$ 240.00 — 1|pub. 05523

Financiera Caracas S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inversiones en dólares .	$	334.400.00
Ctas. ctes. dólares	"	218.660.42
	$	553.060.42

Pasivo

Capital integrado	$	337.729.72
Utilidades a distribuir	"	71.524.42
Utilidades ej. 1961|962	"	71.712.14
Utilidades ej. 1962|963	"	73.094.14
	$	553.060.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Impuestos	$	1.473.86
Utilidades del ejercicio	"	72.094.14
	$	73.568.00

Créditos

Intereses dólares	$	73.568.00
	$	73.568.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1963.

Se encuentran copiados al folio 6 del libro Inventario rubricado con el número 5668 al folio 299 del Libro Nº 11.

$ 160.00 — 1|pub. 05525